

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA

i01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

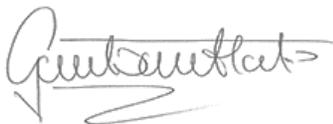
Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OLGA LUCIA BUITRAGO
Demandado: SOCIEDAD SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. Y OTRO.
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
Radicación: 76736310300120210006800

Asunto: MEMORIAL – APORTA RESPUESTA A PETICIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, mediante la presente procedo a poner en conocimiento del despacho la respuesta de la entidad demandada SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. a la petición elevada por el suscrito, misma que fue aportada como prueba en la contestación en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, adjunto al presente memorial escrito de la respuesta por parte de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. y constancia de correo electrónico.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114

T.P. 39.116 del C.S.J

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Referencia: Respuesta derecho de petición.

AIDA LUCÍA VELEZ VENGOECHEA, mayor de edad, identificada como aparezco al pie de mi firma, actuando en condición de Representante Legal de la **SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.**, identificada con NIT 890.107.487-3, a través del presente escrito me permito pronunciarme respecto a la petición radicada ante la Compañía el pasado 4 de junio de 2024, en la cual solicita se expida las reclamaciones realizadas por la señora Olga Lucía Buitrago en razón al proceso judicial llevado a cabo como demandante, e igualmente certificación de saldos a favor de Operador de Servicios Excelsior S.A.S.; en los siguientes términos:

El artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, señala:

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.

Asimismo, la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, estipula que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, sin necesidad de invocarlo, además que el ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin la representación de un abogado.

En primer lugar, me permito informar que, verificado los antecedentes de la Sra. Olga Buitrago, no se encontró reclamaciones realizadas a la empresa en razón a lo solicitado por usted, sin embargo, se encontró el trámite de acción de tutela interpuesto en el año 2019, el cual cursó en el Juzgado Promiscuo Municipal de Caicedonia Valle, con radicado 2019-044, el cual será anexado para su conocimiento.



En segundo lugar, es importante manifestar que frente a su petición sobre la información requerida de la certificación de saldos existentes a favor de Operador de Servicios EXCELSIOR S.A.S., me permito manifestarle lo siguiente:

El artículo 24 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, se precisa que la información adquiere carácter de reserva legal conforme a lo estipulado en la Constitución, la Ley y algunos casos específicos:

"Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:

(...)

6. Los protegidos por el secreto comercial o industrial, así como los planes estratégicos de las empresas públicas de servicios públicos.

(...)

PARÁGRAFO. <Parágrafo CONDICIONALMENTE exequible> Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7 solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información.

(Resaltado fuera del texto)

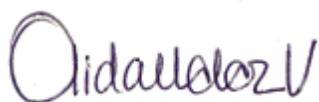
Por lo anteriormente expuesto, no resulta procedente poner en manos de particulares los documentos e información de la empresas o de sus trabajadores, teniendo en cuenta que esto puede conllevar a un detrimento en contra de las personas involucradas, sean naturales o jurídicas, incurriendo en posibles perjuicios económicos, de intimidad, seguridad y la competitividad de estas, pudiendo afectar la credibilidad o la confianza generada entre las partes comerciales al exponer aspectos sensibles de su actividad profesional o comercial, que pueden ser usados para desprestigiar, difamar o discriminar.



Por lo anterior, no es posible despachar favorablemente su petición, toda vez que la información por usted solicitada frente a la relación comercial entre las empresas mencionadas, es de carácter reservado para las partes.

En los anteriores términos, se da respuesta de fondo a su petición.

Atentamente,



AIDA LUCÍA VELEZ VENGOECHEA

C.C. No. 32.609.453 de Barranquilla

Representante Legal

SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.



BARRANQUILLA
CALLE 53 No. 46-192 LOCAL 3-01
AP. AEREO 2048
TELS.: 3710100 - 3710101
FAX: 3710393 - 3710398

BOGOTÁ
CALLE 63A No. 16 -43
PBX: 349 41 00
FAX: 349 43 18

CARTAGENA
CRA. 2 No. 12 - 37
BOCAGRANDE
TEL.: 6653363
FAX: 6656343

SANTA MARTA
CALLE 11 No. 8 - 54
TELS.: 217744 - 210714
FAX: 215514

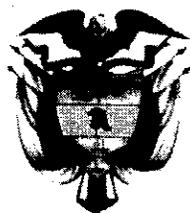
MONTERIA
CRA. 14 No. 27 - 22
TELS.: 835260 - 835877
FAX: 835670

VALLEDUPAR
DIAGONAL 16 No. 17-69
TELS.: 712353 - 712354
FAX: 712351

PEREIRA
CRA. 13 No. 36 - 10
TELS.: 265064 - 265067
FAX: 369881

SINCELEJO
CRA. 18 No. 20 - 50
TELS.: 825903 - 825904
FAX: 825903

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

AUTO NO. 1277

Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Olga Lucía Buitrago Rosso
Accionado: OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y
SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.
Radicado: 2019-00444-00

Caicedonia Valle del Cauca, dos (02) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

ANTECEDENTES

Corresponde a éste despacho judicial estudiar la viabilidad de dar trámite a la solicitud de tutela formulada por la Señora **OLGA LUCÍA BUITRAGO ROSSO**, en contra de **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.**, a través de su representante legal o quien haga sus veces.

CONSIDERACIONES

Analizado el libelo introductorio y sus anexos, se observa que el mismo fue presentado en legal forma y que reúne los requisitos de ley conforme con lo preceptuado en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, y por consiguiente se dispone darle el trámite correspondiente establecido en el aludido decreto, en aras de impartir pronta y cumplida Justicia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado avocará conocimiento de la presente acción y dispensará el trámite preferente y sumario, ordenando la práctica de pruebas solicitadas por la parte accionante, las que soliciten las entidades accionadas y las que el despacho considere pertinentes y necesarias.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE**,

RESUELVE:

Primero: ADMITIR la acción de tutela formulada por la Señora **OLGA LUCÍA BUITRAGO ROSSO**, en contra de **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.**, por la presunta violación a sus derechos fundamentales a la salud, la dignidad humana, el trabajo, la seguridad social, el mínimo vital, la igualdad, el debido proceso y la estabilidad laboral reforzada.

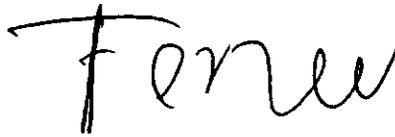
Segunda: NOTIFICAR la presente providencia a las partes, por el medio más eficaz y expedito.

Tercero: CORRER traslado a las entidades accionadas, del escrito de tutela y sus anexos, para que en el término legal perentorio de **dos (02) días hábiles**, hagan uso de su

derecho de defensa y contradicción, si es su deseo; caso en el cual deberán allegar certificado de existencia y representación legal de la entidad accionada.

Cuarto: PRACTICAR todas aquellas pruebas necesarias para resolver de fondo el presente caso, teniendo en cuenta la documentación presentada con el libelo introductorio, por la parte accionante, cuyo mérito probatorio se evaluará al momento de proferir el correspondiente fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ

Juez



Sevilla Valle del Cauca, 27 de agosto de 2019.

Señor:

JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA (Reparto)

Sevilla Valle del Cauca.

ACCIONANTE: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO, Cc. 66.888.401 de Caicedonia (V)

ACCIONADAS: OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., con Nit 900445786-5

SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A., con Nit. 890.107.487

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA

OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, ubicada Urbanización Isabela, Manzana D, Casa 18, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.888.401 expedida Caicedonia Valle del Cauca, actuando en nombre propio, respetuosamente manifiesto ante su despacho interpongo Acción de Tutela, contra de las empresas OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., con Nit 900445786-5, representada legalmente por quien haga sus veces, y SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A., con Nit. 890.107.487, representada legalmente por quien haga sus veces, con el fin que se me garantice mis derechos fundamentales A LA SALUD, A LA DIGNIDAD HUMANA, AL TRABAJO, EN CONEXIDAD DIRECTA CON LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL, AL MÍNIMO VITAL, A LA IGUALDAD, LA DISCRIMINACIÓN, EL DEBIDO PROCESO Y A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: -El día 01 de julio de 2011, suscribí contrato de trabajo por Obra y Labor Contratada, con la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., con Nit. No 900445786-5, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ASEO, con un salario mensual de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$535.600) PESOS M/C., equivalente al salario mínimo legal para la época, más auxilio de transporte, sin pagos de horas extras, ni bonificaciones, ni otros pagos constitutivos de salario, que trata el artículo 127¹ del CST.

SEGUNDO: -Desde la misma fecha en que fui contratada, fui enviada a prestar mis servicios laborales en misión de manera personal con el mismo cargo de AUXILIAR DE ASEO, para la empresa usuaria SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A. con Nit. 890.107.487 con sede en Caicedonia Valle del Cauca.

TERCERO: -La empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., sirviendo de intermediaria de la empresa usuaria SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A., y en uso de elementos esenciales inmersos en la relación laboral, como lo son la exigencia de la "PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO, CON CONTINUADA DEPENDENCIA Y SUBORDINACIÓN", me envió a realizar mis actividades laborales en misión a la última de las referenciadas, y por ello recibía como pago una REMUNERACIÓN o SALARIO, y cumplía una jornada laboral de ocho (8) horas diarias de lunes a sábado, con el mismo cargo y de manera permanente en el tiempo.

CUARTO: - La empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., tiene como una de sus actividades económicas: "(...) OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO", y me asignaron la misión de desarrollar mis funciones como AUXILIAR DE ASEO en la empresa Usuaria SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS

¹ ARTICULO 127. ELEMENTOS INTEGRANTES. <Artículo modificado por el artículo 14 del Ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:> Constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte, como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas y comisiones.

OLÍMPICA S.A., en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca. Sin embargo la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., no me asigno LABORES OCASIONALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS, ni mucho menos de CORTA DURACIÓN a que se refiere el artículo 6o del Código Sustantivo del Trabajo, tampoco para reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad y mucho menos para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, sin que se cumplan las específicas hipótesis de que trata el artículo 77 de la Ley 50 de 1990, que a la letra dice:

ARTICULO 77. Los usuarios de las empresas de servicios temporales sólo podrán contratar con éstas en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de la labores ocasionales, accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6o. del Código Sustantivo del Trabajo.
2. Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad.
3. Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, los periodos estacionales de cosechas y en la prestación de servicios, por un término de seis (6) meses prorrogables hasta por seis (6) mes más.

QUINTO: -Su señoría, soy una persona que he venido presentando un deterioro en mi salud y me han diagnosticado fibromialgia, motivo por el cual he tenido que estar bajo controles médicos con varios especialistas, y recomendaciones laborales, debido a mis constantes dolores musculares, dolor articular generalizado sobre todo caderas y rodillas, con constante seguimiento con fisioterapia, como reposa en mis historias clínicas que se anexan a la presente, situación que ha producido que se vea afectada mi productividad laboral, ya que los dolores constantes en varias partes de mi cuerpo me dificultan realizar en debida forma mi actividad laboral como AUXILIAR DE ASEO, es de notar señor juez que la empresa accionada, eran conocedora de mi estado de salud, como también de mis constantes seguimientos médicos con especialistas, por consiguiente gozaba de un derecho constitucional como lo es la estabilidad laboral reforzada como la Corte Constitucional lo ha indicado en varios de sus pronunciamientos, uno de ellos es la Sentencia T-320/16², la Corte Constitucional ha indicado "que la estabilidad laboral reforzada es un derecho que tienen todas las personas que por el deterioro de su salud se encuentren en una situación de debilidad manifiesta. Es decir que esta figura opera para cualquier trabajador que, por su condición de salud, se vea afectada su productividad, sin que sea necesario que cuente con una discapacidad declarada, certificada y cuantificada por una junta de calificación médica, ni que su origen sea determinado". Si bien su señoría el concepto de estabilidad laboral reforzada no está contenido en ninguna norma; no obstante, ha tenido un amplio desarrollo jurisprudencial orientado a proteger el derecho fundamental al trabajo consagrado en el Artículo 53³ de la Constitución Política de Colombia, por tal razón es notable

² ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA-Concepto

El derecho a la estabilidad laboral reforzada consiste en: " (i) el derecho a conservar el empleo; (ii) a no ser despedido en razón de la situación de vulnerabilidad; (iii) a permanecer en el empleo hasta que se requiera y siempre que no se configure una causal objetiva que conlleve la desvinculación del mismo y; (iv) a que la autoridad laboral competente autorice el despido, con la previa verificación de la estructuración de la causal objetiva, no relacionada con la situación de vulnerabilidad del trabajador, que se aduce para dar por terminado el contrato laboral, so pena que, de no establecerse, el despido sea declarado ineficaz". (Subrayado y Negrita Propio)

³ ARTICULO 53. El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales:

Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.

que ME ENCONTRABA EN UNA SITUACIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA. (Negrilla y subrayado propio).

SEXTO: -Para el 31 de julio de 2019, después de ocho (8) años de haber sido contratada por la empresa **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.**, con Nit. No 900445786-5, y de desarrollar mis funciones como **AUXILIAR DE ASEO** para la misma empresa Usuaría **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A.**, con Nit. 890.107.487, en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, y de cumplir con mis funciones y ordenes impartidas, y teniendo en cuenta mi afectación laboral, me informan sobre la terminación unilateral de mi contrato, que para esta fecha todavía seguía siendo por Obra o Labor Contratada, teniendo en cuenta que nunca desarrolle una obra o labor determinada, sino que cumplí una labor que tiene relación con la misional, esto es en servicios generales, como una de las encargadas del aseo en general de la tienda que vende diversos productos al público en general, nunca se me asigno una tarea determinada y que su finalización se diera a la terminación de una obra o labor, por consiguiente siempre desarrolle una labor permanente, y nunca se me cambio el tipo o modalidad de contrato, por tal razón la empresa que me contrata realiza una intermediación ilegal con SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A. con Nit. 890.107.487, a la luz del artículo 77 de la Ley 50 de 1990, por lo que considero que fue un despido ilegal, ya que sufro de una afectación grave en salud que afecta mi productividad por causa de ello me encuentro en una situación de debilidad manifiesta, razón por la cual mi empleador debió solicitar autorización de autoridad laboral competente que autorice la terminación de mi contrato, autorización que nunca solicito la accionada, como lo ha indicado la Sentencia T-320/16, que a la letra dice:

DERECHO FUNDAMENTAL A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CIRCUNSTANCIAS DE DEBILIDAD MANIFIESTA O INDEFENSIÓN-Reglas jurisprudenciales

Quando un trabajador sufra de una afectación grave a su salud y por causa de ello se encuentre en una situación de debilidad manifiesta, no podrá ser despedido ni su contrato terminado hasta que no se constituya una justa causa, mientras persistan las condiciones que originaron la relación laboral y mientras que no se solicite la autorización de la autoridad laboral competente. la jurisprudencia constitucional ha reconocido que el derecho a la estabilidad laboral reforzada también es aplicable a las relaciones laborales surgidas a partir de la suscripción de un contrato a término definido, motivo por el cual, el vencimiento de su término de duración no es razón suficiente para darlo por terminado cuando el empleado se encuentra en estado de debilidad manifiesta. En este sentido, si el trabajador es un sujeto de especial protección constitucional, en los contratos a término fijo también es imperativo que el empleador acuda ante la oficina del Trabajo con el fin de obtener la autorización correspondiente para dar por terminado el contrato al vencimiento del plazo pactado. (Subrayado y Negrilla Propio)

Violentándome así su señoría, mi derecho **AL TRABAJO, EN CONEXIDAD DIRECTA CON LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL, AL MÍNIMO VITAL, A LA IGUALDAD, A LA SALUD, A LA DIGNIDAD HUMANA, LA DISCRIMINACIÓN, EL DEBIDO PROCESO Y A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA.**

SEPTIMO: -Su señoría me resulta importante informarle que desde hace 18 años inicie labores en el área de Servicios Generales para **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A.**, con Nit. 890.107.487, con sede en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, iniciando mis labores en el año 2001 para la tienda, y siempre estuve vinculada a través de empresas de empleo temporal, lapso de tiempo durante el cual he suscrito diversos contratos con varias empresas temporales las que tienen convenio con la precitada empresa que tiene como política propia suscribir contratos e ir rotando las firmas con temporales, como reposa en mi historia laboral de Colpensiones que adjunto a la presente, las cuales

Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna.

La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores. (Subrayado y Negrilla Propio)

pueden dar fe su señoría y que dejo respetuosamente a su resorte las solicitudes de las copias de cada contrato firmado por la suscrita con cada una de las temporales.

OCTAVO: -Razón por la cual **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A.**, con Nit. **890.107.487**, debe responder solidariamente con la empresa **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.**, con Nit. No **900445786-5**, por utilizar como intermediaria laboral a la temporal, para labores permanentes, figura que no opera en nuestra legislación laboral, utilizando de fachada a empresas de servicios temporales, utilizando de fachada contratos por obra o labor, desnaturalizando un contrato realidad, como lo es una relación laboral subordinada, con dependencia y que genera una remuneración, contrariando las accionadas postulados de la Ley 50 de 1990 como lo son el artículo 77, como también el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo el cual determina que en todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable y acota que en caso de terminación unilateral del contrato de trabajo sin justa causa comprobada por parte del empleador deberá pagar indemnización en los términos señalados por la ley

NOVENO: -Actualmente voy a cumplir un mes, desde que fui retirado de mis labores de forma arbitraria por la por la empresa **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.**, con Nit. No **900445786-5**, y actualmente me encuentro en tratamiento con **FISIATRÍA POR FIBROMIALGIA Y DEBO INGERIR MEDICAMENTOS COMO DICLOFENACO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG, DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG Y NAPROXENO TABLETA 250 MG**, entre otros.

DECIMO: -Su señoría como la Corte Constitucional ha sostenido en múltiples ocasiones, que la **ACCIÓN DE TUTELA** es un mecanismo dirigido a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas cuando estos están siendo amenazados o vulnerados, como lo son mi derecho **AL TRABAJO, EN CONEXIDAD DIRECTA CON LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL, AL MÍNIMO VITAL, A LA IGUALDAD, A LA SALUD, A LA DIGNIDAD HUMANA, LA DISCRIMINACIÓN, EL DEBIDO PROCESO Y A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA**, pues la vía ordinaria sería muy lenta para resolver mis derechos, y se haría más grave mi situación, ya que no cuento con ingresos diferentes a los dejados de percibir. La **ACCIÓN DE TUTELA** es el mecanismo judicial de amparo y está gobernado por el principio de **INMEDIATEZ**, requisito que se cumple en atención a que la decisión de la accionada fue el 31 de julio del presente año y formulo la acción constitucional el 26 de agosto de la misma anualidad por lo cual han transcurrido veintiséis (26) días, por el principio de **RESIDUALIDAD** por ser la acción de tutela un elemento generador de protección de derechos fundamentales y el principio de **SUBSIDIARIEDAD** requisito que se fundamenta en el Artículo 86 de la Constitución indica que "...esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable", concepto irremediable que la Corte a estipulado como inminente, esto es por la afectación de mi salud, situación que ha producido que se vea afectada mi productividad laboral, razón por la cual es inminente el detrimento de mis derechos fundamentales constitucionales que deben ser contrarrestados con medidas urgentes como la presente acción constitucional de aplicación inmediata e impostergable.

Con base a los anteriores hechos, solicito respetuosamente se le ordene a las accionadas, las siguientes:

PRETENSIONES

PRIMERA: -Por todo lo expuesto hasta aquí, solicito que se me Tutelen mis Derechos Fundamentales **AL TRABAJO, EN CONEXIDAD DIRECTA CON LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL, AL MÍNIMO VITAL, A LA IGUALDAD, A LA SALUD, A LA DIGNIDAD HUMANA, LA DISCRIMINACIÓN, EL DEBIDO PROCESO Y A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA**, por encontrarme en un estado de debilidad manifiesta, como lo señala la Sentencia T-320/16 de la Corte Constitucional, dada las circunstancias bajo las cuales se realizó mi desvinculación laboral, ocasionándome irremediablemente una serie de perjuicios, por encontrarme en una condición de debilidad manifiesta.

SEGUNDA: -Que se ordene a las accionadas, mi reintegro al lugar de trabajo, a un cargo en iguales o mejores condiciones al que ejercía hasta el momento de mi desvinculación, teniendo en cuenta que las funciones laborales que me asignen, deberán ser compatibles con mis condiciones actuales de salud.

TERCERA: -Que se ordene a las accionadas a pagarme con los salarios dejados de percibir hasta el momento y día de mi reintegro y a la seguridad social de manera retroactiva que me garantice continuar con mis tratamientos.

CUARTO: -Que se le ordene a las accionadas, a pagarme de conformidad con inc. 3 Del art: 26 de la ley 361 de 1997, Modificado por el art. 137, Decreto Nacional 019 de 2012., la sanción establecida de ciento ochenta (180) días de salario.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

ARTICULO 2. DE LA CONSTITUCION NACIONAL: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

ARTICULO 13. DE LA CONSTITUCION NACIONAL: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Y demás artículos de nuestra carta superior como el Art. 25, 29, 40, 53 y 86, así como los Art. 1, 8, 23, 24 y 25 de la Convención Americana sobre los derechos humanos incorporados a nuestra legislación mediante la ley 16 del 30 de diciembre de 1972, la Resolución GG-00963 del 18 de Julio de 2008.

ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Artículo modificado por el artículo 28 de la Ley 789 de 2002. En todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente.

En caso de terminación unilateral del contrato de trabajo sin justa causa comprobada, por parte del empleador o si éste da lugar a la terminación unilateral por parte del trabajador por alguna de las justas causas contempladas en la ley, el primero deberá al segundo una indemnización en los términos que a continuación se señalan:

En los contratos a término fijo, el valor de los salarios correspondientes al tiempo que faltare para cumplir el plazo estipulado del contrato; o el del lapso determinado por la duración de la obra o la labor contratada, caso en el cual la indemnización no será inferior a quince (15) días.

En los contratos a término indefinido la indemnización se pagará así:

a) Para trabajadores que devenguen un salario inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales:

1. Treinta (30) días de salario cuando el trabajador tuviere un tiempo de servicio no mayor de un (1) año.

2. Si el trabajador tuviere más de un (1) año de servicio continuo se le pagarán veinte (20) días adicionales de salario sobre los treinta (30) básicos del numeral 1, por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero y proporcionalmente por fracción;

b) Para trabajadores que devenguen un salario igual o superior a diez (10), salarios mínimos legales mensuales.

1. Veinte (20) días de salario cuando el trabajador tuviere un tiempo de servicio no mayor de un (1) año.

2. Si el trabajador tuviere más de un (1) año de servicio continuo, se le pagarán quince (15) días adicionales de salario sobre los veinte (20) días básicos del numeral 1 anterior, por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero y proporcionalmente por fracción.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Los trabajadores que al momento de entrar en vigencia la presente ley, tuvieren diez (10) o más años al servicio continuo del empleador, se les aplicará la tabla de indemnización establecida en los literales b), c) y d) del artículo 6o. de la Ley 50 de 1990, exceptuando el parágrafo transitorio, el cual se aplica únicamente para los trabajadores que tenían diez (10) o más años el primero de enero de 1991.

Así como el contenido de la **Ley 50 de 1990**, "Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones." El dispuso en su artículo 77 lo siguiente:

ARTÍCULO 77. Reglamentado por el Decreto 1707 de 1991. Los usuarios de las empresas de servicios temporales sólo podrán contratar con éstas en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de las labores ocasionales, accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6o del Código Sustantivo del Trabajo.

2. Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad.

3. Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, los periodos estacionales de cosechas y en la prestación de servicios, por un término de seis (6) meses prorrogables hasta por seis (6) meses más.

De igual forma lo contenido en la **Ley 361 de 1997**, también llamada Ley Clopatofsky "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones" dispuso en su artículo 26 que a la letra dice:

Artículo 26°.- Modificado por el art. 137, Decreto Nacional 019 de 2012.
"No discriminación a persona en situación de discapacidad. En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización del Ministerio del Trabajo.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, no se requerirá de autorización por parte del Ministerio del Trabajo cuando el trabajador limitado incurra en alguna de las causales establecidas en la ley como justas causas para dar por terminado el contrato, Siempre se garantizará el derecho al debido proceso.

No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso primero del presente artículo, tendrán derecho a una

indemnización equivalente a ciento ochenta (180) días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren”,

Como referente a mi caso la **Sentencia T-1058/07**

CONTRATOS LABORALES EN EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES-El trabajador lleva laborando más de once años, encubriéndose una relación laboral que se debió desarrollar a través de otro tipo de contrato.

De acuerdo con las manifestaciones hechas por el actor, las que además no fueron desvirtuadas por la parte accionada, se extrae que el señor laboró por once años al servicio de la empresa Aseo Capital S.A., lapso de tiempo durante el cual, dicha sociedad, se limitó a rotar las empresas de servicios temporales, situación está que desnaturaliza los contratos celebrados entre el trabajador, la empresa de servicios temporales y la empresa usuaria, pues como se dijo, los mismos fueron concebidos a fin de ser desarrollados de manera temporal y como se evidencia en el presente asunto, esta figura a perdurado a través de un número considerable de años, disfrazando de esta manera una relación laboral que se debió desarrollar a través de otro tipo de contrato laboral, máxime si se tiene en cuenta que la materia y las causas que dieron origen al respectivo contrato aún subsisten. En consecuencia, es claro que en este caso no se trata de un trabajador en misión, sino de uno que desarrolla una labor permanente, por lo que su vinculación no debió corresponder a uno de aquellos temporales, pues es evidente que puede tratarse de una relación laboral permanente encubierta, lo que no permite al trabajador tener derecho a una estabilidad en el empleo.

(...) La Corte ha manifestado que la desvinculación de un trabajador envuelve una discriminación, cuando el motivo que la causa fue en realidad el estado de salud del empleado, razón por la cual, no puede justificar la sociedad empleadora, tal actuación invocando argumentos de tipo legal como lo son la terminación de la obra para la cual fue contratada la persona que requiere el trato especial. (...)

También me resulta procedente la **Sentencia T-320/16**

ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA-Concepto

El derecho a la estabilidad laboral reforzada consiste en: “ (i) el derecho a conservar el empleo; (ii) a no ser despedido en razón de la situación de vulnerabilidad; (iii) a permanecer en el empleo hasta que se requiera y siempre que no se configure una causal objetiva que conlleve la desvinculación del mismo y; (iv) a que la autoridad laboral competente autorice el despido, con la previa verificación de la estructuración de la causal objetiva, no relacionada con la situación de vulnerabilidad del trabajador, que se aduce para dar por terminado el contrato laboral, so pena que, de no establecerse, el despido sea declarado ineficaz”.

ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA-Precedente judicial

La Corte ha indicado que la estabilidad laboral reforzada es un derecho que tienen todas las personas que por el deterioro de su salud se encuentran en una situación de debilidad manifiesta. Es decir que esta figura opera para cualquier trabajador que, por su condición de salud, se vea afectada su productividad, sin que sea necesario que cuente con una discapacidad declarada, certificada y cuantificada por una junta de calificación médica, ni que su origen sea determinado.

DERECHO FUNDAMENTAL A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CIRCUNSTANCIAS DE DEBILIDAD MANIFIESTA O INDEFENSION-Reglas jurisprudenciales

Cuando un trabajador sufra de una afectación grave a su salud y por causa de ello se encuentre en una situación de debilidad manifiesta, no podrá ser despedido ni su contrato terminado hasta que no se constituya una justa causa, mientras persistan las condiciones que originaron la relación laboral y mientras que no se

solicite la autorización de la autoridad laboral competente. la jurisprudencia constitucional ha reconocido que el derecho a la estabilidad laboral reforzada también es aplicable a las relaciones laborales surgidas a partir de la suscripción de un contrato a término definido, motivo por el cual, el vencimiento de su término de duración no es razón suficiente para darlo por terminado cuando el empleado se encuentra en estado de debilidad manifiesta. En este sentido, si el trabajador es un sujeto de especial protección constitucional, en los contratos a término fijo también es imperativo que el empleador acuda ante la oficina del Trabajo con el fin de obtener la autorización correspondiente para dar por terminado el contrato al vencimiento del plazo pactado...

Y la **Sentencia SU049/17**

DERECHO A LA ESTABILIDAD OCUPACIONAL REFORZADA-No se circunscribe a quienes han sido calificados con pérdida de capacidad laboral moderada, severa o profunda

La jurisprudencia constitucional ha amparado el derecho a la estabilidad ocupacional reforzada de quienes han sido desvinculados sin autorización de la oficina del Trabajo, aun cuando no presenten una situación de pérdida de capacidad laboral moderada, severa o profunda, ni cuenten con certificación que acredite el porcentaje en que han perdido su fuerza laboral, si se evidencia una situación de salud que les impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus labores en condiciones regulares.

DERECHO A LA ESTABILIDAD OCUPACIONAL REFORZADA-Alcance

El derecho fundamental a la estabilidad ocupacional reforzada tiene arraigo constitucional directo y aplica a quienes estén en condiciones de debilidad manifiesta, incluso si no cuentan con una calificación de pérdida de capacidad laboral moderada, severa o profunda.....

COMPETENCIA

El artículo 86 de la Constitución, señala que las acciones de tutela pueden ser interpuestas ante cualquier juez, "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, (...)".

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he interpuesto acción de tutela ante otra autoridad por vulneración a los derechos fundamentales que pretendo se me tutelen con la presente acción.

AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE.

La presente acción de Tutela se presenta en contra de la compañía **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.**, con Nit 900445786-5, representada legalmente por quien haga sus veces, y contra **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A.**, con Nit. 890.107.487, igualmente representada legalmente por quien haga sus veces

ANEXOS

1. Copia de mi Cédula de ciudadanía.
2. Certificado de existencia y representación legal de la compañía **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.**, con Nit 900445786-5.
3. Certificado de existencia y representación legal de la compañía **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A.**, con Nit. 890.107.487.
4. Copias Historias clínicas.
5. Copias seguimientos de mis especialistas.
6. Recomendaciones médicas.
7. Autorizaciones de servicio de la EPS.
8. Desprendibles de pago.
9. Certificación laboral de **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.**, con Nit 900445786-5.

10. Notificaciones de vacaciones de **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., con Nit 900445786-5.**
11. Carta de terminación del contrato de **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., con Nit 900445786-5.**
12. Copia historia laboral de Colpensiones.

NOTIFICACIONES

ACCIONANTE: Las recibiré en la Urbanización Isabela Manzana D, Casa 18 del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, **Correo Electrónico:** olgabuitrago11@gmail.com, rozogiraldoasociados@gmail.com, Teléfono Celular No. 3114883297 - 3124652201 - 3146162823.

ACCIONADO: por una parte: **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., con Nit 900445786-5.,** con su dirección principal en la Carrera 60 No. 72 - 19 de la ciudad de Barranquilla, teléfono 3852072, **Correo Electrónico:** adrianamacias@mayordomia.com, por otra parte: **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICA S.A., con Nit. 890.107.487.,** con su dirección principal en la Calle 53 No. 46 - 192 Local 3-01 de la ciudad de Barranquilla, teléfono 3710350, **Correo Electrónico:** isorio@olimpica.com.co,

Del señor Juez, Atentamente.

Olga L. Buitrago Rosso
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
C.c. No. 66.888.401 de Caicedonia (V).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

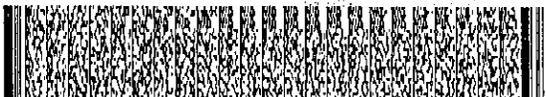
NUMERO **66.888.401**
BUITRAGO ROSSO
 APELLIDOS
OLGA LUCIA
 NOMBRES

FIRMA *[Signature]*




FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1970
CAICEDONIA
 (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-1992 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DE RECHO



A-3102800-00155979-F-0066886401-20090510 0011369424A 1 3240006596

Olga L Buitrago Rosso.



CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

Nit. 891.902.186-5

RECIBO No. S000131795

Documento equivalente a la factura No S000131795

Nro. operación. 01-CMARTINE-20190827-0003

Nro. liquidación virtual. 21411

Fecha y hora. 2019-08-27 - 11:54:13

Recibo expedido en forma virtual

Nro. recuperación. HHEFDT

Cajero: CMARTINE

Nombre: OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS

Identificación: 900,445,786-5

Dirección: CR 60 72 19

Teléfono: 3852072

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activos	Año	Mat/Ins	Valor	
1	01010153	CERTIFICADOS DE			728168	\$5,800.00	
						Valor Total.....	\$5,800
						Valor Descuento..	\$0
						Valor IVA.....	\$0
						Valor NETO....	\$5,800
Forma de Pago							
Pago en Efectivo.....			\$5,800				

Saldo prepago: 0

2 Olga L BarTrago Rosso



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:54:01

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JJ2F5691FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

*
* ATENCION: ESTE COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON SU DEBER LEGAL *
* DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. *
*

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS
Sigla:
Nit: 900.445.786 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 728.168
Fecha de matrícula: 01/03/2019
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 26/03/2018

*ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2019

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 60 No 72 - 19
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: adrianamacias@mayordomia.com
Teléfono comercial 1: 3852072

Dirección para notificación judicial: CR 60 No 72 - 19
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: adrianamacias@mayordomia.com
Teléfono para notificación 1: 3852072

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

Signature Not Verified

3 Olga L. Buitrago Rosso.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:54:01

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JJ2F5691FF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 07/06/2011, del Pereira, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/03/2019 bajo el número 357.803 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 15 del 08/02/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/03/2019 bajo el número 357.803 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: N812900 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
Actividad Secundaria Código CIIU: N829900 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	200.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$11.000.000,00
Número de acciones	:	55,00
Valor nominal	:	200.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$11.000.000,00
Número de acciones	:	55,00
Valor nominal	:	200.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:54:01

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JJ2F5691FF

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal o Gerente, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El gerente puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Gerente y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 08/02/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/03/2019 bajo el número 357.803 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Macias Ospino Adriana Margarita	CC 1140837825

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 13/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/06/2019 bajo el número 364.721 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Torres Avila Patricia Nancy	CC 32780895
Revisor Fiscal Suplente	
Tovar Cortes Rossana	CC 22515755

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

7 Olga L. Buitrago Rosso



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:54:01

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JJ2F5691FF

recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

Nit. 891.902.186-5

RECIBO No. S000131794

Documento equivalente a la factura No S000131794

Nro. operación. 01-CMARTINE-20190827-0002

Nro. liquidación virtual. 21410

Fecha y hora. 2019-08-27 - 11:48:18

Recibo expedido en forma virtual

Nro. recuperación. TEFQ8G

Cajero: CMARTINE

Nombre: SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.

Identificación: 890,107,487-3

Dirección: CL 53 46 192 LC 3 01

Teléfono: 3710350

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activos	Año	Mat/Ins	Valor	
1	01010153	CERTIFICADOS DE			28627	\$5,800.00	
						Valor Total....	\$5,800
						Valor Descuento..	\$0
						Valor IVA.....	\$0
						Valor NETO....	\$5,800
Forma de Pago							
Pago en Efectivo.....			\$5,800				

Saldo prepago: 0

Olga L Buitrago Rosso



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10
Recibo No. 0, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A.
Sigla: OLIMPICA S.A.
Nit: 890.107.487 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 28.627
Fecha de matrícula: 07/11/1977
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 21/03/2019
Activos totales: \$5.967.907.682.000,00
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 53 No 46 - 192 LO 3-01
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: iosorio@olimpica.com.co
Teléfono comercial 1: 3710100

Dirección para notificación judicial: CL 53 No 46 - 192 LO 3-01
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: iosorio@olimpica.com.co
Teléfono para notificación 1: 3710350

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.427 del 29/10/1977, del Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/11/1977 bajo el número 7.577 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada "SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICAS S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Signature Not Verified

Página 1 de 37

6 Olga Lucia Bottrago Rosso.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Por Escritura Pública número 2.346 del 11/09/1978, otorgado(a) en Notaria 5a de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/1978 bajo el número 8.843 del libro IX, la sociedad cambio su razon social por la denominacion de "SUPERTIENDAS Y DRO GUERIAS OLIMPICA S.A."

Por Escritura Pública número 1.673 del 17/05/1994, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/1994 bajo el número 54.150 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.314	07/09/1978	Notaria 5a. de Barran	8.868	22/09/1978	IX
Escritura	2.346	11/09/1978	Notaria 5a de Barranqu	8.843	15/09/1978	IX
Escritura	2.706	05/10/1978	Notaria 5a. de Barran	8.983	23/10/1978	IX
Escritura	3.218	05/12/1978	Notaria 5a. de Barran	9.267	19/12/1978	IX
Escritura	1.264	25/06/1979	Notaria 5a. de Barran	10.191	03/07/1979	IX
Escritura	863	18/05/1982	Notaria 5a. de Barran	15.035	02/06/1982	IX
Escritura	1.008	30/05/1984	Notaria 5a. de Barran	19.159	12/05/1984	IX
Escritura	1.144	22/05/1986	Notaria 5a. de Barran	24.118	29/05/1986	IX
Escritura	1.364	13/05/1988	Notaria 5a. de Barran	30.106	06/05/1988	IX
Escritura	1.620	24/05/1989	Notaria 5a. de Barran	33.524	07/05/1989	IX
Escritura	1.776	16/05/1990	Notaria 5a. de Barran	36.861	25/05/1990	IX
Escritura	2.069	24/05/1991	Notaria 5a. de Barran	41.273	13/06/1991	IX
Escritura	1.788	03/05/1993	Notaria 5a. de Barranq	49.561	21/05/1993	IX
Escritura	1.673	17/05/1994	Notaria 5a. de Barranq	54.150	27/05/1994	IX
Escritura	1.355	20/04/1995	Notaria 5a. de Barranq	58.646	03/05/1995	IX
Escritura	2.133	06/06/1996	Notaria 5a. de Barranq	64.529	26/06/1996	IX
Escritura	1.617	19/04/2002	Notaria 5a. de Barranq	98.975	29/05/2002	IX
Escritura	2.009	30/04/2004	Notaria 5. de Barranq	111.053	11/05/2004	IX
Escritura	1.361	28/02/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.661	21/03/2007	IX
Escritura	130	11/01/2008	Notaria 5 a. de Barran	137.010	15/01/2008	IX



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10
Recibo No. 0, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2102/04/19
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto social la compra, venta, importacion, exportacion, transformacion, empaque, produccion y en general el comercio de alimentos y comestibles, bebidas, medicamentos, cosmeticos, articulos y aparatos para el hogar, papeleria y libros, prendas de vestir y otros semejantes, operaciones que podra hacer por cuenta propia o ajena, al por mayor y al detal, de contado y a credito, y en locales propios o ajenos. Toda clase de actividades agropecuarias que originan productos de los mencionados; la asesoria en los mismos ramos a otras personas mediante remuneracion. La compra, venta, negociacion y administracion de acciones, bonos y valores bursatiles, en general, invertir sus propios dineros con caracter de activos inmovilizados, en toda clase de bienes raices, en acciones o derechos de otras sociedades de cualquier tipo y cualquiera que sea su objeto y la responsabilidad que asuma su administracion cuando fuere el caso. En desarrollo de este objeto la sociedad podra adquirir y enajenar a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos a cualquier titulo y cambiarles su forma, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, y en consecuencia, aceptar, girar, descontar, adquirir, garantizar, endosar, dar en prenda o garantia toda clase de instrumentos negociables, dar y recibir credito, recibiendo u otorgando garantias reales o personales, y en general, toda clase de actos o contratos licitos que tiendan directamente a la realizacion de su objeto social. La sociedad no podra garantizar las obliga ciones de terceros, salvo que ello sea requerido para el desarrollo, perfeccionamiento y ejecucion de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social. La sociedad tendra amplias e ilimitadas facultades para realizar cualquier tipo de negocios o inversion sin limite de cuantia en una gama de portafolio de negocios diferentes o diversos a los aqui estipulados incluyendo sin limite a proyectos inmobiliarios, de construccion, de inversion y explotacion en infraestructura y cualquier otro similar a los anteriores a nivel nacional.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: G471100 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria Código CIIU: G471900 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1 Código CIIU: G477300 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2 Código CIIU: L682000 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
CAPITAL

7 Olga L. Buitrago Rosso



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000.000,00
Valor nominal	:	10,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$1.962.119.570,00
Número de acciones	:	196.211.957,00
Valor nominal	:	10,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$1.962.119.570,00
Número de acciones	:	196.211.957,00
Valor nominal	:	10,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La direccion y administracion de la sociedad sera ejercida por los siguientes organos: La Asamblea General de Accionistas: La Junta Directiva, y; El Presidente. El Presidente tiene a su cargo la administracion, gobierno y representacion legal de la sociedad. De manera particular ejercera las siguientes funciones, sin limitacion alguna entre otras: Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social y/o necesarios para su cabal realizacion, de conformidad con lo previsto en la ley y estos estatutos. Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 2.133 del 06/06/1996, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/06/1996 bajo el número 64.529 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1o. Suplente del Presidente Char Abdala Jabib	CC 3714542
2o. Suplente del Presidente Carbonell Gomez Jose Manuel	CC 3744773

Nombramiento realizado mediante Acta número 92 del 25/10/1999, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/10/1999 bajo el número 83.790 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Char Chaljub Antonio	CC 8745852

Nombramiento realizado mediante Providencia Administrativa número 251 del 06/05/2002, otorgado en Superintendencia de Valores de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/07/2002 bajo el número 99.901 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Representante de los Tenedores de Bonos
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

NI 800143157

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 38 del 15/02/2007, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2007 bajo el número 130.324 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Char Abdala Jabib	CC 3.714.542
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Celedon Manotas Hernando	CC 3.792.996
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Char Abdala Farid	CC 3.714.963
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Celia Martinez Aparicio Gian Piero	CC 8.736.026
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Diazgranados Alzamora Joaquin Alfredo	CC 1.679.442
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Char Navas Jaime Antonio	CC 8.731.924
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Mercado González Aquiles Ignacio	CC 3.745.379
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Char Chaljub Antonio	CC 8.745.852
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez de Piñeres Abello Arturo	CC 72.011.341
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Char Carson Erlinda	CC 32.698.448

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 27 del 17/03/2000, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/05/2000 bajo el número 86.851 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. PRICEWATERHOUSE COOPERS LTDA	NI 860002062

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 17/05/2013, otorgado en Barranquilla, PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/05/2013 bajo el número 255.333 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YB2F566FFF

Designado: Revisor Fiscal Ppal
Sarmiento Estrada Yamile Patricia

CC 32753813

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 13/06/2017, otorgado en Barranquilla por PricewaterhouseCoopers Ltda., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/06/2017 bajo el número 327.906 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Designado: Revisor Fiscal Suplente

Rodriguez Bovea Alvaro Enrique

CC 72132141

PODERES

Que por documento privado de fecha 3 de Abril del 2.001, inscrito en esta Camara de Comercio el 19 de Abril del 2.001 bajo el No. 1.932 del libro respectivo, consta que el señor JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ C.C. No. 3.744.773, actuando en su calidad de representante legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. -OLIMPICA S.A., otorda Poder Especial al señor MAURICIO CORREA LATORRE C.C. No. 10.276.256, para que en nombre y representacion de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. -OLIMPICA S.A., celebre los contratos de concesiones y venta de publicidad en general hasta por la suma de Quinientos Millones de Pesos M.L. (\$500.000.000.oo).

Que segun Documento Privado del 13 de Marzo del 2.002, inscrito en esta Camara de Comercio, el 3 de Abril del 2.002, bajo los Nos. 2.125 y 2.126 del libro respectivo, consta que JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ C.C. No. 3.744.773 de Puerto Colombia, actuando en nombre y representacion, en calidad de Segundo Suplente del Gerente, de la sociedad SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. OLIMPICA S.A., otorga Poder Especial, Amplio y Suficiente a ZULMA MUNOZ BELENO C.C. No. 32.766.829, y/o ALEJANDRO ARTETA ABELLO C.C. No. 72.138.444 de Barranquilla para que en nombre y representacion de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. OLIMPICA S.A., suscriba, en virtud del contrato de Factoring celebrado entre SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.

OLIMPICA S.A., y SERVICIOS FINANCIEROS

S.A. SERFINANZA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, los endosos de los pagares de tarjetas de credito CREDISAO, a favor de esa entidad financiera. Este poder sera valido mientras ZULMA MUNOZ BELENO y ALEJANDRO ARTETA ABELLO esten vinculados a SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, como Jefe de Credito y Cartera de Consumo y Secretario General, respectivamente.

Que segun Providencia Administrativa No.0251 del 6 de mayo del 2.002 proferida en Santafe de Bogota por la Superintendencia de Valores, inscrita en esta Camara de Comercio el 22 de julio del 2.002 bajo el No.99.894 del libro respectivo, consta que se autorizo a la sociedad SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., a la emision de bonos.

Por Documento Privado del 07/02/2007, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/02/2007 bajo el número 3.201 del libro V, JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ, C.C.No.3.744.773 de Puerto Colombia (Atlantico), obrando en nombre y representacion legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. OLIMPICA S.A., sociedad comercial, constituida mediante Escritura Publica numero 2427 del 29 de octubre de 1.977 de la Notaria Quinta de Barranquilla, inscrita en la Camara de Comercio de Barranquilla el 10 de noviembre de 1977, con domicilio principal en la citada ciudad, mediante este documento otorgo poder especial, pero amplio y suficiente a CARMELO VERGARA SALGADO,



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

C.C.No.92.227.773 de Tolu (Sucre), quien es el jefe del Departamento de Cartera de OLIMPICA S.A., para que en nombre de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.

OLIMPICA S.A. endose con su firma, para cobro juridico o extrajudicial, los cheques recibidos por ventas de mercancías. Este poder perdera validez y vivencia en el momento en el cual el Señor CARMELO VERGARA SALGADO deje de desempeñarse como jefe del Departamento de Cartera de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.

El apoderado esta facultado para realizar ampliamente la diligencia que se le encomienda.

Por Documento Privado del 03/09/2007, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/09/2007 bajo el número 3.325 del libro V, consta que ANTONIO CHAR CHALJUB C.C. No. 8.745.852, obando en nombre y representación legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., otorga Poder Especial, Amplio y Suficiente, al señor ARIS PRIETO AHUMADA C.C. No. 7.441.884, para que en nombre y representación de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. ejerza y ejecute las siguientes actividades en todo el territorio Colombiano: 1.- Llevar la representación legal de la sociedad en todos los procesos judiciales y/o administrativos en que se debatan o controviertan los derechos de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A., sin importar la calidad en que participe y, en especial tratándose de su calidad de mandante o demandada. 2 Representar a la sociedad en los asuntos inherentes al manejo del recurso humano y en las actuaciones ante el Ministerio de Protección Social y las demás autoridades administrativas, laborales, de salud o que de cualquier modo intervengan directa o indirectamente en el manejo del recurso humano de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.: 3 Constituir apoderados en todos los procesos judiciales y/o administrativos que se inicien o se tramiten en todo el país en donde tenga intereses la sociedad como demandante o como demandada, por estos echos, actos y operaciones en todo el país. También podrá constituir apoderados en estos mismos terminos para todas las actuaciones ante autoridades administrativas, así como revocar los poderes conferidos. 4 Desistir, transigir, conciliar y facultar a apoderados para los actos arriba mencionados cuando lo estime conveniente. 5 Representar a la sociedad ante el SENA, el ISS, las Cajas de Compensación Familiar y cualquier otra autoridad administrativa. 6.

Notificarse de cualquier providencia judicial laboral y administrativa laboral, absolver posiciones e interrogatorios de parte, conciliar, pagar, otorgar poderes a abogados en ejercicio.

7. Adelantar todas

las diligencias, actuaciones judiciales y gestiones administrativas para el cabal cumplimiento de este mandato. 8. Para que firme las escrituras públicas de hipotecas a favor de OLIMPICA S.A. y demás documentos por medio de los cuales los empleados de la empresa reciban créditos de vivienda y otros bienes, garanticen el pago a la misma de los dineros dados por concepto de préstamos, así como para firmar las escrituras públicas de cancelación de hipotecas.

Por Documento Privado del 31/10/2007, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/11/2007 bajo el número 3.396 del libro V, Consta que JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ CC.No.3.744.773, obrando en nombre y representación legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., otorga poder especial, pero amplio y suficiente a CLAUDIA PENUELA MIGUEL CC.No.32.896.383, para que en nombre y representación legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. , comparezca a las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales en las cuales sea convocada la sociedad que represento, en especial tratándose de aquellas que se lleven a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la ley 640 de 2.001 o en las normas que la

Olga L. Buñaga Rosso



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

complementen, modifiquen o adicionen. La apoderada se encuentra plenamente facultado para suscribir las respectivas actas de conciliacion o de no conciliacion, y para obligar a SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. en cualquier acuerdo conciliatorio.

Por Documento Privado del 14/11/2007, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/11/2007 bajo el número 3.409 del libro V, consta que ANTONIO CHAR CHALJUB C.C. No. 8.745.852, obrando en nombre y representacion legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., otorga Poder Especial, pero Amplio y Suficiente a HUMBERTO INSIGNARES DE HART C.C. No. 8.734.675, Vicepresidente Administrativo de la compania, para que en nombre y representacion de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. ejerza y ejecute las siguientes actividades en todo el territorio nacional: 1. Llevar la representacion legal de la sociedad en todos los procesos judiciales y/o administrativos en que se debatan o controviertan los derechos de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A., sin importar la calidad en que participe y, en especial tratandose de su calidad de demandante o demandada. 2. Representar a la sociedad en los asuntos inherentes al manejo del recurso humano y en las actuaciones ante el Ministerio de Proteccion Social y las demas autoridades administrativas; laborales, de salud o que de cualquier modo intervengan directa o indirectamente en el manejo del recurso humano de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. 3.

Comparecer en nombre y representacion legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. a las audiencias de conciliacion judiciales y extrajudiciales en especial tratandose de aquellas que se lleven a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 640 de 2.001 o las normas que la complementen, modifiquen o adicionen, asi como para suscribir las respectivas actas de conciliacion o de no conciliacion y para obligar a OLIMPICA S.A. en cualquier acuerdo conciliatorio. 4. Constituir apoderados en todos los procesos judiciales y/o administrativos que se inicien o tramiten en todo el territorio nacional en donde tenga interes OLIMPICA S.A. Tambien podra constituir apoderados en estos mismos terminos para todas las actuaciones ante autoridades administrativas, asi como revocar los poderes conferidos. 5. Desistir, transigir, conciliar y facultar a apoderados para tales actos cuando lo estime conveniente. 6. Celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, siempre y cuando el canon mensual no exceda el valor de cincuenta (50) salarios minimos legales mensuales vigentes en la fecha de celebracion del contrato. 7. Representar a la sociedad ante el Sena, el ISS, Las Cajas de Compensacion Familiar y cualquier otra autoridad administrativa. 8. Suscribir contratos de suministro o venta de alimentos, medicamentos, cosmeticos y mercancias en general que SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. comercialice.

9. Participar en las licitaciones que tengan por objeto la venta de los productos indicados en el numeral 8 y firmar los contratos que de ella se deriven, en una cuantia que individualmente o por contrato no exceda de quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. 10. Endosar con su firma los cheques recibidos para su cobro juridico y/o extrajudicial.

Por Documento Privado del 06/08/2008, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/2008 bajo el número 3.708 del libro V, Consta que ANTONIO CHAR CHALJUB CC.No.8.745.852, obrando en nombre y representacion legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., otorgo poder especial, pero amplio y suficiente a AIDA LUCIA VELEZ VENGOECHEA CC.No.32.609.453, para que en nombre y representacion de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. ejerza y ejecute las siguientes actividades en todo el territorio nacional, mientras este en el ejercicio de su cargo de gerente de gestion humana. 1.- Llevar la representacion legal de la



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

sociedad en todos los procesos judiciales y/o administrativos de naturaleza o caracter laboral en que debatan o controviertan los derechos de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., sin importar la calidad en que participe y en especial tratándose de su calidad de demandante o demanda. 2. Representar a la sociedad en los asuntos inherentes al manejo del recurso humano y en las actuaciones entre el Ministerio de Protección Social y las demás autoridades administrativas, laborales de salud o que de cualquier modo intervengan directa o indirectamente en el manejo del recurso humano de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. 3.- Notificarse de cualquier providencia judicial laboral y/o administrativa laboral, absolver interrogatorios de parte, conciliar en materia laboral, pagar obligaciones de la compañía en materia laboral. 4.- Constituir apoderados en todos los procesos judiciales y/o administrativos de naturaleza o caracter laboral que se inicien o tramiten en todo el territorio nacional en donde tenga interes SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. . Tambien podra constituir apoderados en estos mismos terminos para todas las actuaciones laborales ante autoridades administrativas, asi como revocar los poderes conferidos. 5.- Representar a la sociedad ante el sena, el ISS, las cajas de compensacion familiar y cualquier otra autoridad administrativa relacionada con asuntos laborales o de gestion del recurso humano. 6.- Firmar las escrituras publicas de constitucion y/o cancelacion de hipoteca y/o todos los documentos de garantias que se otorguen a favor de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A. por medio de los cuales los empleados de la empresa otorguen garantia en respaldo de creditos. 7.- Adelatar todas las diligencias, actuaciones judiciales y gestiones administrativas para el cabal cumplimiento de este mandato.

Por Documento Privado del 01/06/2009, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/06/2009 bajo el número 3.926 del libro V, Consta que JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ, C.C. No. 3.744.773, actuando en nombre y representacion , en su calidad de suplente del Presidente de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., confiere poder especial amplio y suficiente a ZULMA MUÑOZ BELEÑO, C.C. No. 32.766.829 y/o NAYETH FAYAD MARIA, C.C. No.

22.467.180. para que en nombre y representacion de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICAS S.A. OLIMPICA S.A., suscriba en virtud del contrato de factoring celebrado entre SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. OLIMPICA S.A. y SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, los endosos de los pagares de TARJETA DE CREDITO OLIMPICA, a favor de esa entidad financiera.

Este poder sera valido mientras ZULMA MUÑOZ BELEÑO y/o NAYETH FAYAD MARIA esten vinculados a SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL como Directora de Operaciones de Tarjeta Olimpica y Directora Juridica respectivamente.

Por Documento Privado del 05/06/2012, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2012 bajo el número 4.866 del libro V, consta que el señor JOSE MANUEL CARBONELL GÓMEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.744.773, obrando en nombre y representación legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A., sociedad comercial, constituida mediante Escritura Pública número 2427 del 29 de octubre de 1977, de la Notaría Quinta de Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 10 de noviembre de 1977, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla; todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la citada Cámara; que se acompaña, otorgo poder especial, pero amplio y suficiente, a NORELLA BEATRIZ BACCI GUTIERREZ también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.608.507 expedida en Barranquilla, para que en

40 Olga A. Bastrago Rosso



nombre y representación de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.- OLIMPICA S.A. y en calidad de Tesorera General, suscriba las declaraciones de cambio requeridas para el cumplimiento de las disposiciones cambiarias y tributarias, todo lo anterior de acuerdo a lo establecido por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 Capitulo 1. La declaración de cambio deberá suscribirse personalmente por quien realiza la operación, su representante, apoderado general o mandatario especial aunque no sea abogado. La Calidad de representante, apoderado o mandatario se presumirá en quienes se anuncien como tal al momento de presentar la declaración de cambio. La apoderada está facultada para realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el perfeccionamiento del mandato que aquí se le encomienda.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 19/03/2004, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/04/2004 bajo el número 110.304 del libro respectivo, consta que la sociedad:

SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A.

Es controlante del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son:

SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.

Domicilio: Barranquilla

PORTALES URBANOS S.A.

Domicilio: Barranquilla

Que por Documento Privado del 30/11/2005, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.727 del libro respectivo, consta que la sociedad:

SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A.

Es controlante del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son:

PORTAL DE ARMENIA S.A.

Domicilio: Armenia

Que por Documento Privado del 26/01/2009, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/02/2009 bajo el número 146.636 del libro respectivo, consta que la sociedad:

SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A.

Es controlante del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son:

BANCO SERFINANZA S.A

Domicilio: Barranquilla

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 030

Matrícula No: 3.063 DEL 1972/03/24

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CR 43 No 30 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3792800

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 076

Matrícula No: 3.066 DEL 1972/03/24

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 76 CR 49C ESQUINA

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3587648

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 072

Matrícula No: 3.067 DEL 1972/03/24

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CR 47 No 72 - 31

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: C101100

PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

Actividad Secundaria: C108100

ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

Otras Actividades 1: C108400

ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

Nombre:

SUPERTIENDAS OLIMPICA # 84

Matrícula No: 3.068 DEL 1972/03/24

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 84 CR 67 ESQUINA

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3556983

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 020

Matrícula No: 17.866 DEL 1974/05/06

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CR 43 No 32 - 56

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3510783

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERALMACENES OLIMPICA NO. 001

Matrícula No: 18.294 DEL 1975/05/20

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 53 No 46 - 38

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3720490

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 073

Matrícula No: 26.691 DEL 1977/04/18

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 73 CR 43D ESQUINA

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3581218

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: C101100

PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Nombre:



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

SUPERDROGUERIA OLIMPICA # 514
Matrícula No: 26.692 DEL 1977/04/18
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 41 D No 73 - 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3588376
Actividad Principal: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad Secundaria: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Otras Actividades 1: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
OFICINAS CENTRALES
Matrícula No: 28.628 DEL 1977/11/07
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 53 No 46 - 192 LO 3-01
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710350
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA # 082
Matrícula No: 35.278 DEL 1979/05/31
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 46 No 82 - 54
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3780484
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Nombre:

SUPERDROGUERIA OLIMPICA # 510
Matrícula No: 35.280 DEL 1979/05/31
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 76 No 49 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3587611
Actividad Principal: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad Secundaria: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Otras Actividades 1: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 036
Matrícula No: 63.403 DEL 1983/09/21
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 36 B No 13 C - 45
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3342549
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

CEDI BOMBONA
Matrícula No: 78.691 DEL 1985/04/25
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 04 No 01 E - 408
Municipio: Malambo - Atlantico
Teléfono: 3423136
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 021

Matrícula No: 87.380 DEL 1986/04/28

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CR 21B CL 64 ESQUINA

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3460055

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA # 068

Matrícula No: 97.121 DEL 1987/05/08

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 68 No 31 - 81

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3564981

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERDROGUERIA OLIMPICA # 526

Matrícula No: 114.822 DEL 1988/10/13

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 70 No 53 - 11

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3595912

Actividad Principal: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

SUPERDROGUERIA OLIMPICA # 515
Matrícula No: 119.719 DEL 1989/05/11
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 84 No 51 B - 22
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3780474
Actividad Principal: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERALMACENES OLIMPICA SAO 093
Matrícula No: 151.717 DEL 1991/12/30
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 93 CR 46 ESQUINA
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3590220
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERDROGUERIA OLIMPICA NO. 528
Matrícula No: 171.464 DEL 1993/05/12
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 46 No 93 - 15
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3595912
Actividad Principal: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 516
Matrícula No: 194.771 DEL 1994/12/29
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 47 No 14 - 189



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3463797
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 503
Matrícula No: 206.391 DEL 1995/10/05
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 19 No 04 - 134
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3268989
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERALMACEN OLIMPICA SAO 047
Matrícula No: 247.021 DEL 1998/01/26
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 9 CL 47 ESQUINA
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3477524
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERALMACENES OLIMPICA SAO 031
Matrícula No: 314.825 DEL 2001/07/09
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Dirección: CR 30 No 29 A - 218
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3744960
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 038
Matrícula No: 322.278 DEL 2001/12/13
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 38 No 102 B - 15
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3593285
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA NO.045
Matrícula No: 352.455 DEL 2003/06/13
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 45 No 02 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3642684
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO 46
Matrícula No: 384.416 DEL 2004/12/06
Último año renovado: 2019



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 45 CR 20 ESQUINA
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
DROGUERIA OLIMPICA # 539
Matrícula No: 385.052 DEL 2004/12/27
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 55 No 72 - 109 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 544
Matrícula No: 416.564 DEL 2006/07/14
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 82 No 52 - 77
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3776206
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 8
Matrícula No: 423.419 DEL 2006/10/27
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 36 B No 08 - 00 EQ



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3472207
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 63
Matrícula No: 423.420 DEL 2006/10/27
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 63 No 14 - EQ
Municipio: Soledad - Atlantico
Teléfono: 3233938
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
CENTRO DE DISTRIBUCION OLIMPICA 961
Matrícula No: 432.075 DEL 2007/03/27
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 18 No 13 - 360
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710100
Actividad Principal: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 006
Matrícula No: 448.495 DEL 2007/12/11
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CR 06 No 76 - 06
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3653878
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 043 - MIRAMAR

Matrícula No: 449.050 DEL 2007/12/26

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 43 No 99 - 50

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3663045

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 24 - LAS NIEVES

Matrícula No: 464.247 DEL 2008/08/14

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 12 No 23 - 05

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3465387

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA N° 022

Matrícula No: 500.720 DEL 2010/05/19

Último año renovado: 2019

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CR 18 No 22 - 04

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 060 TANGANAZO

Matrícula No: 534.049 DEL 2011/12/22

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 72 CR 60 ESQUINA

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3680756

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 023 LOS ROBLES

Matrícula No: 534.050 DEL 2011/12/22

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 80 No 23 D - 95

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3825570

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDAS OLIMPICA NO. 51 VILLA CAMPESTRE

Matrícula No: 544.876 DEL 2012/05/03

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 04 No 25 - 03 MZ 4 LO 1

Municipio: Puerto colombia - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

TDP 800 PORTAL DEL PRADO

Matrícula No: 546.290 DEL 2012/05/30

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 53 # 46-149 MEZ.2 LC 3

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Actividad Secundaria: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 017 BARANOA

Matrícula No: 552.516 DEL 2012/09/05

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 17 No 14 - 19

Municipio: Baranoa - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 019 SANTO TOMAS

Matrícula No: 552.519 DEL 2012/09/05

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 04 No 06 - 02

Municipio: Santo tomas - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA Y DROGUERIA OLIMPICA NO. 018 SOLEDAD

Matrícula No: 556.856 DEL 2012/10/19

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 22 No 18 - 15

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 098 BUENAVISTA

Matrícula No: 564.741 DEL 2013/03/07

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 56 No 96 - 165

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 061 RECREO

Matrícula No: 564.740 DEL 2013/03/07

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 61 ENTRE CR 41 Y 43

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 016 GALAPA

Matrícula No: 581.624 DEL 2013/10/16

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 18 ENTRE CALLE 10 Y 12

Municipio: Galapa - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDAS OLIMPICA NO. 026 SOLEDAD

Matrícula No: 581.623 DEL 2013/10/16

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 26 No 18 - 26 LO 1

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 040 SIAPE

Matrícula No: 610.896 DEL 2014/11/18

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: Via 40 No. 84 - 47

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10
Recibo No. 0, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 027 LOS OLIVOS
Matrícula No: 610.898 DEL 2014/11/25
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CR 27 No 106 - 14
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 007 MALAMBO
Matrícula No: 610.899 DEL 2014/11/25
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CR 01 B No 11 G - 30
Municipio: Malambo - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 004
Matrícula No: 625.442 DEL 2015/07/10
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: LosVolcanes Ac Oriental Km127-128
Municipio: Galapa - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 005 AV. LAS TORRES

Matrícula No: 632.118 DEL 2015/10/05

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 45 No 42 - 19

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 009 PUERTO COLOMBIA

Matrícula No: 632.119 DEL 2015/10/05

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 02 No 08 - 13

Municipio: Puerto colombia - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 025 LOS MANGOS

Matrícula No: 636.045 DEL 2015/12/18

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 37 B No 18 - 380

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 042 UNIVERSAL

Matrícula No: 636.046 DEL 2015/12/18

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 04 No 41 B - 07

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA STO 014 SIETE DE ABRIL

Matrícula No: 646.021 DEL 2016/05/13

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 51 B No 02 AS - 05

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERDROGUERIA OLIMPICA SDO 052 TORRES DEL METRO

Matrícula No: 646.022 DEL 2016/05/13

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 53 No 52 - 68 LO 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 078 CIUDAD JARDIN

Matrícula No: 646.023 DEL 2016/05/13

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 78 No 42 - 15

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 028 EL SILENCIO

Matrícula No: 649.963 DEL 2016/07/07

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 26 B No 74 C - 46

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 029 SABANAGRANDE

Matrícula No: 649.964 DEL 2016/07/07

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 11 No 07 - 42

Municipio: Sabanagrande - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO

o Olga L. Buitrago Rosso



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 032 SABANALARGA CRA 22
Matrícula No: 654.789 DEL 2016/09/05
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CL 27 # 22 C ESQUINA
Municipio: Sabanalarga - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 033 SOLEDAD 2000
Matrícula No: 654.792 DEL 2016/09/05
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CL 54 # 14-14 / 148
Municipio: Soledad - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERDROGUERIA OLIMPICA SDO 099 CC PLAZA DEL PARQUE
Matrícula No: 654.793 DEL 2016/09/05
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CR 56 No 98 - 65
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad Secundaria: G471900



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 039 CHIQUINQUIRA

Matrícula No: 654.790 DEL 2016/09/05

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 30 No 39 - 18

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERDROGUERIA OLIMPICA SDO 048 SAGRADO CORAZON

Matrícula No: 654.791 DEL 2016/09/05

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 42 F No 82 - 15

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERDROGUERIA OLIMPICA SDO 037 PRADOMAR

Matrícula No: 659.715 DEL 2016/11/08

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 2 # 17-53 L. 1 AL 7

Municipio: Puerto colombia - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Otras Actividades 1: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 034 PALMAR DE VARELA
Matrícula No: 659.713 DEL 2016/11/08
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CL 11 No 06 - 35
Municipio: Palmar de varela - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERALMACEN OLIMPICA SAO 094 VILLA CAROLINA
Matrícula No: 659.711 DEL 2016/11/08
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CL 93 No 71 - 49 MZ B TL 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 035 EL CONCORD-MALAMBO
Matrícula No: 659.714 DEL 2016/11/08
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: URB. EL CONCORD CR 27 # 15A-31
Municipio: Malambo - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 015 LA PAZ

Matrícula No: 659.712 DEL 2016/11/08

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 108 No 12 F - 18

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 64 LA CENTRAL

Matrícula No: 685.834 DEL 2017/09/26

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 65 No 04 - 151

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERDROGUERIA OLIMPICA SDO 58 CATALUNYA

Matrícula No: 685.835 DEL 2017/09/26

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 84 No 57 - 62 LO 11

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

2 Olga L. Buitrago Rosso



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 080 GRANADILLO

Matrícula No: 720.422 DEL 2018/11/14

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 43 No 80 - 123

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 050 MANUELA BELTRAN

Matrícula No: 720.421 DEL 2018/11/14

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 15 No 30 - 150

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPERTIENDA OLIMPICA STO 049

Matrícula No: 720.741 DEL 2018/11/16

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CR 41 D No 73 - 65

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA STO 085 CALLE 85
Matrícula No: 721.558 DEL 2018/11/27
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CR 51 B No 85 - 48
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710123
Administrador: : Holguin Espinosa Raul
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA STO 54 VILLA CAMPESTRE CALLE 3
Matrícula No: 722.623 DEL 2018/12/19
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CL 3 No 25 - 203
Municipio: . Puerto colombia - Atlantico
Teléfono: 3710123
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:
SUPERTIENDA OLIMPICA STO 065 MURILLO ESTADIO
Matrícula No: 735.200 DEL 2019/05/27
Último año renovado: 2019
Categoría: AGENCIA
Dirección: CL 45 No 16 A S - 40
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3710123
Administrador: : Holguin Espinosa Raul
Actividad Principal: G471100
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Actividad Secundaria: G471900
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS
Otras Actividades 1: G477300
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: L682000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPER TIENDA OLIMPICA STO 056 BUENA ESPERANZA

Matrícula No: 735.235 DEL 2019/05/27

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 63 No 15 - 25

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3710123

Administrador: : Holguin Espinosa Raul

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Nombre:

SUPER TIENDA OLIMPICA STO 057 VILLA ADELA

Matrícula No: 736.633 DEL 2019/06/12

Último año renovado: 2019

Categoría: AGENCIA

Dirección: CL 47 No 6 D - 21

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3710123

Administrador: : Holguin Espinosa Raul

Actividad Principal: G471100

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

Actividad Secundaria: G471900

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS

Otras Actividades 1: G477300

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y
ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 2: L682000

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/08/2019 - 11:48:10

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YE2F566FFF

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Nit. 821.002.433-3
Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle
Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha 11/07/2019 Empresa _____ Rango _____

Nombre Olga Lucia Brito Identificación: CC 66398401

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Promoción y Prevención de Salud

R/
Valoración por fisitis

~~NOX~~
MAGA

Juan Manuel Chamorro S
Médico
RM: 54896

Recibido _____

“UNIDOS POR SU SALUD”

29 Olga Brito Rosso

Historia : 112560342 Fecha Historia: 11/07/2019 11:20:25 am
 Identificación: CC 66888401 Nombre Afiliado: Olga Lucia Buitrago Rosso
 Edad: 48 Años Sexo: Femenino Estado Civil: SOLTERO Rango: Rango 1 (estrato 1)
 Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Telefono: 2163690
 Ciudad: Caicedonia Tipo Afiliado: Cotizante
 Empresa: Operador De Servicios Excelsior S A S Cargo: Empleado Dependiente
 Centro Atención: Prevenir Ips Ltda
 Profesional Médico: Juan Manuel Chamorro Solorsano
 Registro del Profesional Médico: 54896

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

DOLOR EN LOS HUESOS

Enfermedad Actual

ANTECEDENTES DE FIBROMIALGIA ESTA EN MANEJO POR FISITRIA FORMULA PREGABALINA.
 REFIERE HACE 1 MES Y MEDIO PRESENTA AUMENTO DE DOLOR EN ARTICULACIONES. ESTA ESPERANDO CITA DECONTROL POR FISITRIA PERO AL MOMENTO NO HAY.
 ADEMÁS REFIERE DOLOR EN-SEÑALA PARTE MAS EXTERNA DE PECHO LADO DERECHO- INDICA CUANDO SE AGACHA RAPIDO O CUANDO ESTA ANGIUZIADA. ES FUERTE POR UN 1 SEGUNDO Y LUEGO MUY DISCRETO HATAS 5 MINUTOS. NO DISEÑA. NO SUDURACION NI OTROS SINTOMAS.

Antecedentes

Antecedentes Personales

- Hipertension : No
- Enfermedad Cerebro Vasculár : No
- Infarto Del Miocardio : No
- Diabetes : No
- Enfermedad Renal Cronica : No
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
- Asma : No
- Tuberculosis : No
- Infeccion Por Vih/sida : No
- Alergia A Medicamentos : No
- Depresion : No
- Observaciones Generales

Fibromialgia desde 2016

Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

Ciclos Menstruales Regulares? : Si

26 Olga Buitrago Rosso

Ciclos Menstruales

3*30

Fecha Última Menstruación

10/12/2017

Se Ha Realizado La Citología? : Si

Año Ultima Citología : 2018

Se Ha Realizado La Mamografía : No

Gravidad : No

Ive : No

Menopausia : No

Observaciones Generales

normal

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno

Enfermedad Cerebro Vascular : Ninguno

Diabetes : Ninguno

Obesidad : Ninguno

Díslipidemia : Ninguno

Enfermedad Coronaria : Ninguno

Nefropatía : Ninguno

Enfermedad Renal Crónica : Ninguno

Infarto Del Miocardio : Ninguno

Problemas De Tiroides : Ninguno

Cáncer : Ninguno

Trastornos De Visión : Ninguno

Enferm. Mental : Ninguno

Hematológicos : Ninguno

Tuberculosis : Ninguno

Enferm. Neurológica : Ninguno

Enferm. Infecciosa : Ninguno

Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años : Ninguno

Asma : Ninguno

Otras Patologías : Ninguno

Lepra : No

Ocupacionales

Ocupación Habitual

SERVICION GENERALES

Utilización De Equipos De Protección Adecuados? : Si

Jornada Laboral? : Diurno

¿que Arl Tiene? : Humana

Factores de Riesgo

Factores Protectores

27 Olga Buitrago Ejercicio : No ROSSO

Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?

Frutas

Verduras

Leguminosas

Cereales integrales

Realiza Actividades Recreativas : No

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No

Fuma? : No

Fue Fumador? : No

Consumo Sustancias Sicoactivas : No

Fumador Pasivo : No

Cocinar Con Leña : No

Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?

Fritos

Yema de huevo

Carnes frías

Comidas rapidas

Consumo Tranquilizantes? : No

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No

Maltrato Fisico : No

Maltrato Psicologico : No

Abuso Sexual : No

Se Siente Aceptado? : No

Desplazado : No

Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No

Sexualidad y planificación familiar

Vida Sexual Activa : No

Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No

Enfermedad De Transmision Sexual : No

Planea Embarazarse En Los Próximos 12 Meses? : No

Metodo De Planificacion Familiar : No

Ha Tenido Consejería En Planificacion : Si

Observaciones Generales

No posee ningun tipo de anticonceptivo, por no tener pareja ni vida sexual activa, manifiesta no tener deseos de tener hijos. Inicio periodo de Menopausia.

Revisión por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No

Ha Tenido Escalofrio? : No

Pérdida De Apetito O Fatiga Relacionada Con Pérdida De Peso En Los Últimos Tres Meses Y Por Causa Desconocida? : No

28 *Diego Bottrago Rosso*

Sudoración Nocturna Importante, Sin Causa Aparente. : No

Respiratorio

Le Silba El Pecho? : No

Ha Presentado Tos? : No

Tiene Que Dormir Con Almohadas Altas Para Poder Respirar Mejor? : No

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 53

Talla (m) : 1.61

Imc (%) : 20.45

Area De Superficie Corporal : 1.54

Frecuencia Respiratoria : 18

Temp.(°c) : 36

Pulso : 72

Frecuencia Cardiaca : 72

P.a.s Sentado Brazo Derecho : 100

P.a.d Sentado Brazo Derecho : 70

Presión Arterial Media : 80

Otorrino

Oidos : Normal

Nariz : Normal

Boca : Normal

Garganta : Normal

Cuello

Cuello : Normal

Tiroides : Normal

Ingurgitación Yugular : No

Masas En El Cuello : No

Soplo : No

Torax y cardiopulmonar

Corazón : Normal

Pulmones : Normal

Dolor A La Palpacion : Si

Disbalance Respiratorio : No

Tirajes : No

Observaciones Generales

DOLOR DIGITOPRESION A NIVEL DE 5-6 COSTILAS ENTE LINEA MEDIO CLAVICULAR Y AXILAR ANTERIOR LADO DERECHO

Abdomen

Masas : No

Megalias : No

Soplos : No

Ascitis : No

29 Olga Buitrago RASSO Osteomuscular

Extremidades : Normal
 Edemas : No
 Osteoarticular : Normal

Piel y anexos

Lesiones Piel : No
 Color : Normal

Neurológico

Esfera Mental : Normal
 Estado De Conciencia : Normal
 Motricidad Fina : Normal
 Sensibilidad : Normal

Dx y Cx

Conducta

Conducta

PACIENTE CON FIBROAMIALGIA. SE QUEJA DE AUMENTO DE DOLORS MUSCULAR PESE A TOMA DE PREGABALINA. ESTA A ESPERA DE CONTROL POR FISITRIA. ADEMAS CON DOLOR EN PECHO NO PRECORDIAL TIPO MECANICO . SE DECIDE DAR FOMRULA CON ACETAMINOFEN, TIAMINA Y CALCIO. SE RECOMEIDA CALOR LOCAL. SEGUE MANEJO SEGUN FISITRIA SE RENUEVA ORDEN PARA CONTROL FISITRIA

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
M797: Fibromialgia	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	

30 Olga k Bui Trago Rosso

Historia: 163027770 Fecha Historia: 31/07/2019 10:49:21 am
Identificación: CC 66888401 Nombre Afiliado: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 48 Años Sexo: Femenino Estado Civil: SOLTERO Rango: Rango 1 (estrato 1)
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Operador De Servicios Excelsior S A S Cargo: Empleado Dependiente
Centro Atención: Prevenir Ips Ltda
Profesional Médico: Juan Manuel Chamorro Solorsano
Registro del Profesional Médico: 54896

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

NO DUERMO BIEN

Enfermedad Actual

REFIERE CUADRO DE 1 SEMANA IMSONIO. MULTIPLES DESPERTARES. SUEÑO NO REPARADOR.
NO OTROS SINTOMAS.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertension : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Cronica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Depresion : No
Observaciones Generales

Fibromialgia desde 2016

Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

Ciclos Menstruales Regulares? : Si
Ciclos Menstruales
3*30
Fecha Última Menstruación

si Olga L Buitrago Rosso 10/12/2017

Se Ha Realizado La Citología? : Si
Año Última Citología : 2018
Se Ha Realizado La Mamografía : No
Gravidad : No
Ive : No
Menopausia : No
Observaciones Generales

normal

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Enfermedad Cerebro Vascular : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Dislipidemia : Ninguno
Enfermedad Coronaria : Ninguno
Nefropatía : Ninguno
Enfermedad Renal Crónica : Ninguno
infarto Del Miocardio : Ninguno
Problemas De Tiroides : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Trastornos De Visión : Ninguno
Enferm. Mental : Ninguno
Hematológicos : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Enferm. Neurológica : Ninguno
Enferm. Infecciosa : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años : Ninguno
Asma : Ninguno
Otras Patologías : Ninguno
Lepra : No

Ocupacionales

Ocupación Habitual
SERVICION GENERALES
Utilización De Equipos De Protección Adecuados? : Si
Jornada Laboral? : Diurno
¿que Arl Tiene? : Humana

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Leguminosas

52 Olga Lidia Buitrago Rosso

Cereales integrales

Realiza Actividades Recreativas : No

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No

Fuma? : No

Fue Fumador? : No

Consumo Sustancias Sicoactivas : No

Fumador Pasivo : No

Cocinar Con Lefia : No

Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?

Fritos

Yema de huevo

Carnes frias

Comidas rapidas

Consumo Tranquilizantes? : No

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No

Maltrato Fisico : No

Maltrato Psicologico : No

Abuso Sexual : No

Se Siente Aceptado? : No

Desplazado : No

Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No

Sexualidad y planificación familiar

Vida Sexual Activa : No

Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No

Enfermedad De Transmision Sexual : No

Planea Embarazarse En Los Próximos 12 Meses? : No

Metodo De Planificacion Familiar : No

Ha Tenido Consejeria En Planificacion : Si

Observaciones Generales

No posee ningun tipo de anticonceptivo, por no tener pareja ni vida sexual activa, manifiesta no tener deseos de tener hijos. Inicio periodo de Menopausia.

Revision por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No

Ha Tenido Escalofrio? : No

Pérdida De Apetito O Fatiga Relacionada Con Pérdida De Peso En Los Últimos Tres Meses Y Por Causa Desconocida? : No

Sudoración Nocturna Importante, Sin Causa Aparente. : No

Respiratorio

Le Silba El Pecho? : No

SS Olga L Bartraigo Rasso

Ha Presentado Tos? : No

Tiene Que Dormir Con Almohadas Altas Para Poder Respirar Mejor? : No

Osteomuscular

Observaciones Generales

EQUIMOSIS CON TRUAMAS LEVES SOLO EN DEDOS.

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 53

Talla (m) : 1.61

Imc (%) : 20.45

Area De Superficie Corporal : 1.54

Frecuencia Respiratoria : 18

Temp.(°c) : 36

Pulso : 72

Frecuencia Cardíaca : 72

P.a.s Sentado Brazo Derecho : 120

P.a.d Sentado Brazo Derecho : 70

Presion Arterial Media : 86.67

Cuello

Cuello : Normal

Tiroides : Normal

Ingurgitación Yugular : No

Masas En El Cuello : No

Soplo : No

Torax y cardiopulmonar

Corazón : Normal

Pulmones : Normal

Dolor A La Palpacion : No

Disbalance Respiratorio : No

Tirajes : No

Abdomen

Masas : No

Megalias : No

Soplos : No

Ascitis : No

Osteomuscular

Extremidades : Normal

Edemas : No

Osteoarticular : Normal

Piel y anexos

Lesiones Piel : No

Color : Normal

Neurológico

34 Olga L. Buñaga Rosso.

Esfera Mental : Normal
 Estado De Conciencia : Normal
 Motricidad Fina : Normal
 Sensibilidad : Normal
 Fuerza : Normal
 Reflejos Osteotendinosos : Normal
 Pares Craneales : Normal
 Pie Diabetico : Normal

Dx y Cx

Conducta

Conducta

PACIENTE CON CUADRO DE INSOMNIO
 SE DECIDE DAR MANEJO CON AMITRILINA ORAL.
 SE DAN RECOMENDACIONES HIGIENES DEL SUEÑO.
 TIENE PENDIENTE CITA FISITRIA POR FIBROMIALGIA.

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
F510: Insomnio No Organico	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	

SS Olga L. Buitrago Rosso.

Formula Medica
Coomeva EPS - PREVENIR IPS LTDA

Dirección: CL 9 No. 15 - 26 Teléfono: 2160210

Fecha de Expedición: 05/06/2019	Ciudad: Calcedonia	Ordenamiento: 73255	Orden de servicio: 1
Diagnostico: M940		Numero de Autorizacion (AT4): 197050496	
Afiliado: CC-66888401 - Olga Lucia Buitrago Rosso		Rango: 1	Tipo Afiliado: Cotizante
Ordenador: Juan Manuel Chamorro Solorsano - RM.54896		Plan Adicional:	Regimen: Contributivo
Tipo Ordenamiento: Medicamentos		Finalidad:	Enfermedad General

Medicamentos:

Descripción	Cantidad	Posología y Vía de Administración	Días
Diclofenaco Sodico Solucion Inyectable 75 Mg	3(Tres)	1 Amp Im Cada Dia	3
Dexametasona Solucion Inyectable 4 Mg	3(Tres)	1 Amp Im Cada Dia	3
Naproxeno Tableta 250 Mg	20(Veinte)	1 Cada 8 Horas	7

Recomendaciones:

NO VALIDO PARA FACTURAR, RECLAME SUS MEDICAMENTOS ANTES DE 30 DÍAS DE LA FECHA DE EMISIÓN.

36 Olga L. Buitrago Rosso.

Historia: 161739644 Fecha Historia: 05/06/2019 10:10:29 am
 Identificación: CC 66888401 Nombre Afiliado: Olga Lucia Buitrago Rosso
 Edad: 48 Años Sexo: Femenino Estado Civil: SOLTERO Rango: Rango 1 (estrato 1)
 Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Telefono: 2163690
 Ciudad: Caicedonia Tipo Afiliado: Cotizante
 Empresa: Operador De Servicios Excelsior S A S Cargo: Empleado Dependiente
 Centro Atención: Prevenir Ips Ltda
 Profesional Médico: Juan Manuel Chamorro Solorzano
 Registro del Profesional Médico: 54896

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

DOLOR EN PECHO

Enfermedad Actual

CUADRO DE APROX 1 AÑO PRESENTA DOLOR MUY OCASIONAL EN REGION PECTORAL ALTA DE LADO DERECHO , TIPO PUZADA, MAS EVIDENTE CON OFICIOS. Y CUANDO SE SIENTE MUY TRITE. NO SE ACOMPAÑA DE OTROS SINTOMAS.



Antecedentes

Antecedentes Personales

- Hipertension : No
- Enfermedad Cerebro Vascular : No
- Infarto Del Miocardio : No
- Diabetes : No
- Enfermedad Renal Cronica : No
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
- Asma : No
- Tuberculosis : No
- Infeccion Por Vih/sida : No
- Alergia A Medicamentos : No
- Depresion : No
- Observaciones Generales

Fibromialgia desde 2016

Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

- Ciclos Menstruales Regulares? : Si
- Ciclos Menstruales
- 3*30
- Fecha Última Menstruación

10/12/2017

Olga L. Buitrago Rosso

Se Ha Realizado La Citología? : Si
Año Ultima Citología : 2018
Se Ha Realizado La Mamografía : No
Gravidad : No
Ive : No
Menopausia : No
Observaciones Generales

normal

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Enfermedad Cerebro Vascular : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Dislipidemia : Ninguno
Enfermedad Coronaria : Ninguno
Nefropatía : Ninguno
Enfermedad Renal Crónica : Ninguno
Infarto Del Miocardio : Ninguno
Problemas De Tiroides : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Trastornos De Visión : Ninguno
Enferm. Mental : Ninguno
Hematológicos : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Enferm. Neurológica : Ninguno
Enferm. Infecciosa : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años : Ninguno
Asma : Ninguno
Otras Patologías : Ninguno
Lepra : No

Ocupacionales

Ocupación Habitual
SERVICION GENERALES
Utilización De Equipos De Protección Adecuados? : Si
Jornada Laboral? : Diurno
¿que Arl Tiene? : Humana

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Leguminosas

58 Olga A. Buitrago Rosso

Cereales integrales

Realiza Actividades Recreativas : No

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No

Fuma? : No

Fue Fumador? : No

Consumo Sustancias Sicoactivas : No

Fumador Pasivo : No

Cocinar Con Leña : No

Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?

Fritos

Yema de huevo

Carnes frías

Comidas rapidas

Consumo Tranquilizantes? : No

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No

Maltrato Fisico : No

Maltrato Psicologico : No

Abuso Sexual : No

Se Siente Aceptado? : No

Desplazado : No

Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No

Sexualidad y planificación familiar

Vida Sexual Activa : No

Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No

Enfermedad De Transmision Sexual : No

Planea Embarazarse En Los Próximos 12 Meses? : No

Metodo De Planificacion Familiar : No

Ha Tenido Consejeria En Planificacion : Si

Observaciones Generales

No posee ningun tipo de anticonceptivo, por no tener pareja ni vida sexual activa, manifiesta no tener deseos de tener hijos. Inicio periodo de Menopausia.

Revision por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No

Ha Tenido Escalofrio? : No

Pérdida De Apetito O Fatiga Relacionada Con Pérdida De Peso En Los Últimos Tres Meses Y Por Causa Desconocida? : No

Sudoración Nocturna Importante, Sin Causa Aparente. : No

Respiratorio

Le Silba El Pecho? : No

32 Olga L. Buitrago Rosso

Ha Presentado Tos? : No

Tiene Que Dormir Con Almohadas Altas Para Poder Respirar Mejor? : No

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 52
 Talla (m) : 1.61
 Imc (%) : 20.06
 Area De Superficie Corporal : 1.52
 Frecuencia Respiratoria : 18
 Temp.(°c) : 36
 Pulso : 72
 Frecuencia Cardíaca : 72
 P.a.s Sentado Brazo Derecho : 110
 P.a.d Sentado Brazo Derecho : 70
 Presion Arterial Media : 63.33

Cuello

Cuello : Normal
 Tiroides : Normal
 Ingurgitación Yugular : No
 Masas En El Cuello : No
 Soplo : No

Torax y cardiopulmonar

Corazón : Normal
 Pulmones : Normal
 Observaciones Generales

LEVE DOLOR A PALPACION DE REGION PECTORAL DERECHA .

Abdomen

Masas : No
 Megalias : No
 Soplos : No
 Ascitis : No

Osteomuscular

Extremidades : Normal
 Edemas : No
 Osteoarticular : Normal

Piel y anexos

Lesiones Piel : No

Dx y Cx

40 *Olga Ruth Buitrago Rasso*

Conducta

Conducta

DOLOR EN PECHO . NO SINTOMAS CARDIOVASCULARES. DOLOR NO CORRESPONDE TOPOGRFICAMENTE A DOLOR DE ORIGEN CARDIACO. ANTECEDENTES DE FIBROMIALGIA.
 SE CONSIDERA DOLOR EXTUTURAS BLANDAS.
 SE FORMULA DICLFOENC Y DEMETASONA NAPREXENO ORAL.
 SE RECOMIENDA CALOR LOCAL.
 CONTROL SI PERSISTE SINTOMA.
 SS CITOLOGIA PYP

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
M940: Síndrome De La Articulacion Condrocostal [hetze]	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	
Z124: Examen De Pesquisa Especial Para Tumor Del Cuello Uterino	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	

41 Olga L. Boitrago Rosso

General

Número historia: 153521608
Tipo documento: Cédula Ciudadanía
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 47 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Coordinadores Y Supervisores De Produccion Y Operaciones En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Juan Manuel Chamorro Solorsano
Registro del Profesional Médico: 54896
Fecha de apertura: 29-06-2018 14:43:57 PM
Fecha de cierre: 29-06-2018 14:52:14 PM
Duración (minutos): 8
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 197139259
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	DOLOR MUSCULAR.
Enfermedad Actual	PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR MUSCULAR. REFIERE CUADRO DE DOLOR MUSCULAR, ANTECEDENTES DE FIBROMIALGIA, REFIERE MEJORA COM AYUDA CALCIO Y TIAMINA.
Antecedentes Personales	FIBROMIALGIAS. FARMACOS PREGABALINA. ALERGICOS NO
Antecedentes Familiares	NO
Revisión de Sistemas	NO TOS. NO OTROS.

Examen Físico:

Aspecto General BUENAS CONDICIONES TRANQUILA HIDRATADAS.

42 Olga Buitrago Rosso

	AFEBRIL.
T.Art.S.	120
T.Art.D.	80
Pulso	72
Temperatura	36
Frecuencia Respiratoria	18
Peso	54
Ojos	Normal
O.R.L	Normal
Cuello	Normal
Tórax y Cardiopulmonar	Normal
Abdomen	Normal
Genito-urinario	Normal
Músculo esquelético	Normal
Neurológico y psiquiátrico	Normal
Piel y anexos	Normal

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas NO

Laboratorios

Resultados de Laboratorio NO

Plan de manejo

SE DECIDE DAR FORMULA PARA TOMA DE
 Conductas TIAMINA Y CACIO. CONTINUA MANEJO POR
 ESPECILIDAD. RECOMENDACIONES.

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Impresion Diagnostica	Mialgia	Enfermedad General	

Ordenamientos

Ordenamiento número: 63075

Tipo ordenamiento: Medicamentos

No.	Medicamento	Cantidad	Posologia	Dias	Prestador	Finalidad	Estado
1	Tiamina Tableta 300 Mg	30	1 CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	Impresa
	Calcio Carbonato - Vitamina D3 Tableta (600 Mg + 200 Ui (eq 1500mg + 200ui)	30	1 TAB CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	
2	Tiamina Tableta 300 Mg	30	1 CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	Aprobada
	Calcio Carbonato - Vitamina D3 Tableta (600 Mg + 200 Ui (eq 1500mg + 200ui)	30	1 TAB CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	

45 Olga L. Bontogo Rosso.

General

Número historia: 150229683
Tipo documento: Cédula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 47 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Coordinadores Y Supervisores De Produccion Y Operaciones En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Daurin Guzman Mendoza
Registro del Profesional Médico: 13017458
Fecha de apertura: 12-04-2018 15:39:09 PM
Fecha de cierre: 12-04-2018 15:50:24 PM
Duración (minutos): 11
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 19316107R
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Famllia
Procedencia:

Cuestionarios

ANAMNESIS

Causa de Consulta

" ME DA DOLOR DE CABEZA Y SE ME ESTA CALLENDO EL CABELLO"

14 Olga L. Buitrago Rosso.

Enfermedad Actual	PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE VARIOS DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN CEFALEA Y CAIDA DEL CABELLO.
Antecedentes Personales	GOP0ADCO FUM: 5/04/2018 PF.: NO , NO VIDA SEXUAL. ULTIMA CITLOGIA : HACE 1 AÑO FIBROMIALGIA, GASTRITIS , COLON INRRITABLE.
Antecedentes Familiares	NIEGA
Revisión de Sistemas	CEFALEA

Examen Físico

Aspecto General	CONCIENTE, ALERTA, BUENA RESPUESTA VERBAL , TALLA: 160CM	
T.Art.S.	100	
T.Art.D.	60	
Pulso	88	
Temperatura	35.9	
Frecuencia Respiratoria	15	
Peso	55	
Ojos	Normal	PUPILAS ISOCORICASS NORMO REACTIVAS
O.R.L	Normal	MUCOSA ORAL HUMEDA
Cuello	Normal	CUELLO SIN ADENOPATIAS
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	NO TIRAJES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR EN AMBOS CAMPOS PULMONARES
Abdomen	Normal	NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL
Genito-urinario	Normal	NO EXPLORADO
Músculo esquelético	Normal	FUERZA Y SENSIBILIDAD CONSERVADA
Neurológico y psiquiátrico	Normal	SIN DEFICIT ACTUALMENTE
Piel y anexos	Normal	NO PUNTOS

45 Olga L. Buñrago Roso.

ALOPECICOS

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas 0

Laboratorios

Resultados de Laboratorio 0

Plan de manejo

Conductas VIR)TAMINA E, ACETAMINOFEN TAB 500 MG VO

Destino

Egreso	A casa	signos de alarma : vomito , dificultad respiratoria, somnolencia, convulsión , fiebre persistente , dolor torácico, dolor abdominal, se explica la importancia de un estilo de vida saludable, diete rica en fibra y proteína, deporte por lo menos 30 minutos al dia por 5 días a la semana.
---------------	--------	---

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
R51X	Impresion Diagnostica	Cefalea	Enfermedad General	

Ordenamientos

Ordenamiento número: 66729

Tipo ordenamiento: Medicamentos

No.	Medicamento	Cantidad	Posologia	Dias	Prestador	Finalidad	Estado
1	Acetaminofen Tableta 500 Mg	30	1 DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	Aprobada

46 Olga L. Bartrago Rosso.

General

Número historia: 153521608
Tipo documento: Cédula Ciudadanía
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 47 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Coordinadores Y Supervisores De Produccion Y Operaciones En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Juan Manuel Chamorro Solorzano
Registro del Profesional Médico: 54896
Fecha de apertura: 29-06-2018 14:43:57 PM
Fecha de cierre: 29-06-2018 14:52:14 PM
Duración (minutos): 8
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 197139259
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	DOLOR MUSCULAR.
Enfermedad Actual	PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR MUSCULAR. REFIERE CUADRO DE DOLOR MUSCULAR, ANTECEDENTES DE FIBROMIALGIA, REFIERE MEJORA COM AYUDA CALCIO Y TIAMINA.
Antecedentes Personales	FIBROMIALGIAS. FARMACOS PREGABALINA. ALERGICOS NO
Antecedentes Familiares	NO
Revisión de Sistemas	NO TOS. NO OTROS.

Examen Físico

Aspecto General	BUENAS CONDICIONES TRANQUILA HIDRATADAS.
-----------------	--

47 Olga L. Buitrago Rosso.

	AFEBRIL.
T.Art.S.	120
T.Art.D.	80
Pulso	72
Temperatura	36
Frecuencia Respiratoria	18
Peso	54
Ojos	Normal
O.R.L	Normal
Cuello	Normal
Tórax y Cardiopulmonar	Normal
Abdomen	Normal
Genito-urinario	Normal
Músculo esquelético	Normal
Neurológico y psiquiátrico	Normal
Piel y anexos	Normal

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas NO

Laboratorios

Resultados de Laboratorio NO

Plan de manejo

SE DECIDE DAR FORMULA PARA TOMA DE TIAMINA Y CACIO. CONTINUA MANEJO POR ESPECLIDAD. RECOMENDACIONES.

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Impresion Diagnostica	Mialgia	Enfermedad General	

Ordenamientos

Ordenamiento número: 63073

Tipo ordenamiento: Medicamentos

No.	Medicamento	Cantidad	Posologia	Dias	Prestador	Finalidad	Estado
1	Tiamina Tableta 300 Mg	30	1 CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	Impresa
	Calcio Carbonato - Vitamina D3 Tableta 600 Mg + 200 Ui (eq 1500mg + 200ui)	30	1 TAB CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	
2	Tiamina Tableta 300 Mg	30	1 CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	Aprobada
	Calcio Carbonato - Vitamina D3 Tableta 600 Mg + 200 Ui (eq 1500mg + 200ui)	30	1 TAB CADA DIA	30	Audifarma S.a	Enfermedad General	

18 Olga L. Buitrago Rosso

General

Número historia: 152159094
Tipo documento: Cédula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 47 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Coordinadores Y Supervisores De Produccion Y Operaciones
En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Juan Manuel Chamorro Solorsano
Registro del Profesional Médico: 54896
Fecha de apertura: 08-05-2018 14:16:58 PM
Fecha de cierre: 08-05-2018 14:27:05 PM
Duración (minutos): 10
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 195284341
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia

49 Olga L. Buitrago Rosso.

Procedencia:

Questionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	por la pregabalina.
Enfermedad Actual	paciente con antecedentes de fibromialgia, esta siendo tratada con pregabalina 75 mg 1 tab al dia . refiere adecuado control de síntomas.
Antecedentes Personales	patologia. fibromialgia. gastritis . colon. no alergico
Antecedentes Familiares	no
Revisión de Sistemas	no

Examen Físico

Aspecto General	buenas condicione tranquila hidratada afebril
T.Art.S.	120
T.Art.D.	70
Pulso	72
Temperatura	36
Frecuencia Respiratoria	18
Peso	54
Ojos	Normal
O.R.L	Normal
Cuello	Normal
Tórax y Cardiopulmonar	Normal
Abdomen	Normal
Genito-urinario	Normal
Músculo esquelético	Normal
Neurológico y psiquiátrico	Normal
Piel y anexos	Normal

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnòsticas no

50 Olga L. Buitrago Rosso .

Laboratorios

Resultados de Laboratorio no

Plan de manejo

Conductas se decide renovar orden formato mipres para entrega de pregabalina.

Destino

Egreso A casa

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Impresion Diagnostica	Mialgia	Enfermedad General	

SI Olga L. Buitrago Rosso

447 1 5504162 30/07/16



Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Nit. 821.002.433-3
Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle
Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha Agosto/19/16 Empresa Coomeva Rango 1
Nombre Olga Buitrago Identificación: CC 66.888.401

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Promoción y Prevención de Salud

R/ Pregabalina tab 75 mg
Tomar 1. tab c/ noche v.o
x 3 Meses # 90.

Recibido

[Handwritten Signature]
RM 522468

“UNIDOS POR SU SALUD”

92 Olga L. Buitrago Rosso

Solicitud Justificación De Medicamentos No Pos

I. Datos Generales

Acta No:	Caso N°:	Ciudad:	Fecha de Diligencia	Tipo
			1 9 0 8 2 0 1 6	Amb <input checked="" type="checkbox"/> Hosp <input type="checkbox"/> Urg <input type="checkbox"/>
Nombre del Afiliado		Edad	Tipo de Identificación	
OLGA LUCIA BUITRAGO		45	RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NUJ <input type="checkbox"/> Otro	
I.P.S. Asignada		Oficina		Tipo de Afiliado
PREVENIR				Col <input type="checkbox"/> Ben <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Médico Tratante:		Sexo	Historia Clínica	Fecha de Diagnóstico
NESTOR JAVIER DIEZ		F <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	No:	10 Me 2 01 1 5
MEDICO GENERAL		IPS que Presta el Servicio		
		PREVENIR IPS		

II. Caso Clínico.

Diagnóstico: FIEBRE VIRAL TRANSMITIDA POR MOSQUITO- TRASTORNO MUSCULAR

Código CIE A 929 - M 629

Descripción del Caso Clínico (Breve Resumen de la Historia Clínica del Paciente):

PACIENTE DE 54 AÑOS PRESENTA VIROSIS, EXANTEMA MACULOPAPULAR, HIPERHEMIA CONJUNTIVAL, DOLOR ARTICULAR, ANTECEDENTES DE FIBROMIA REUMATOLOGIA QUIEN ORDENA CONTINUAR CON PREGABALINA

Tratamientos Realizados (Resumen de las Prescripciones Previas Relacionadas con el Caso Clínico):

III. Medicamento No Pos Solicitado

No.	Principio(s) Activo(s)	Grupo Terapéutico Según ATC	Concentración	Forma Farmacéutica	Número de Días Tratamiento	Número de Dosis Día	Cantidad Solicitada	Posología
1	PREGABALINA		75MG	TABLETAS	90	1	90	tomar 1 tableta cada noche V. O. tratamiento por 3 meses
2								
3								

IV. Medicamentos POS del Mismo Grupo Terapéutico que se Reemplaza o Sustituye

No.	Principio(s) Activo(s)	Concentración	Forma Farmacéutica	Número de Días Tratamiento	Número de Dosis Día	Cantidad Equivalente
1						
2						
3						

SS Olga L. Buitrago Rasso.

Solicitud Justificación De Medicamentos No Pos

V. Justificación Medicamentos

Medicamento 1

Justificación General: MEDICAMENTO MEDICAMENTO ORDENA POR ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR.

Señale la Evidencia Científica en Casos Similares con Grado de Recomendación y Relación Soporte Científico Bibliográfico: _____

Casística del Ordenador Sobre el Medicamento Solicitado: _____

Medicamento 2

Justificación General: _____

Señale la Evidencia Científica en Casos Similares con Grado de Recomendación y Relación Soporte Científico Bibliográfico: _____

Casística del Ordenador Sobre el Medicamento Solicitado: _____

Medicamento 3

Justificación General: _____

Señale la Evidencia Científica en Casos Similares con Grado de Recomendación y Relación Soporte Científico Bibliográfico: _____

Casística del Ordenador Sobre el Medicamento Solicitado: _____

VI. Aspectos Relacionados con Farmaco y Tecnovigilancia

Señale las precauciones, contraindicaciones, efectos secundarios y toxicidad asociada con el empleo y abuso, del medicamento NO POS solicitado.

Medicamento 1: _____

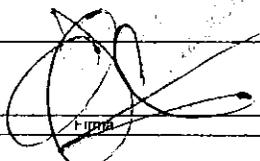
Medicamento 2: _____

Medicamento 3: _____

Consentimiento Informado.

Se ha obtenido consentimiento informado: Si No

NESTOR JAVIER DIEZ
Nombre del Médico Tratante



522468
Registro Médico

A LA SOLICITUD FAVOR ANEXAR:

COPIA DE DOCUMENTO IDENTIDAD

COPIA FORMULA MEDICA

COPIA HISTORIA CLINICA ACTUALIZADA

54

Olga A. Buñago Rosso

General

Número historia: 127818130
Tipo documento: Cédula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 45 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: No Aplica
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Maria Eugenia Diago
Registro del Profesional Médico: 8584
Fecha de apertura: 19-08-2016 14:34:03 PM
Fecha de cierre: 19-08-2016 14:40:00 PM
Duración (minutos): 6
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 165046897
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Questionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS	
Causa de Consulta	POR LA FORMULACION
Enfermedad Actual	PACINETE CON FIBROMIALGIA NEUROPATIA CRONICA EN MANEJO CON PREGABALINA 75 MG CADA NOCHE ASISTE SS REFORMULACION REFIERE PERMANENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBAR QUE SE EXACERBA CON OFICIO DIARIO
Antecedentes Personales	FIBROAMILAGIA
Antecedentes Familiares	NA
Revisión de Sistemas	NA

Examen Físico	
Aspecto General	ALERTA EN APRENTE BUENE TSADO GENERAL
T.Art.S.	90

55 Olga L. Buitrago Rosso.

T.Art.D.	60
Pulso	98
Temperatura	36
Frecuencia Respiratoria	20
Peso	53
Ojos	Normal
O.R.L	Normal
Cuello	Normal
Tórax y Cardiopulmonar	Normal
Abdomen	Normal
Genito-urinario	Normal
Músculo esquelético	Normal
Neurológico y psiquiátrico	Normal
Piel y anexos	Normal

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas NA

Laboratorios

Resultados de Laboratorio NA

Plan de manejo

Conductas	SE ENTREGA REFORMULACION POR TRES MESES SEGUN CONDUCTAS PREVIAS SE DA RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA
-----------	--

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
Z760	Impresion Diagnostica	Consulta Para Repeticion De Receta	Enfermedad General	



58 Olga L. Buitrago Rosso

General

Número historia: 126257007
Tipo documento: Cédula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 45 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: No Aplica
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Maria Eugenia Diago
Registro del Profesional Médico: 8584
Fecha de apertura: 18-07-2016 14:47:38 PM
Fecha de cierre: 18-07-2016 15:00:21 PM
Duración (minutos): 13
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 163406315
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	POR EL LUMBAGO
Enfermedad Actual	PACINETE CON LUMBAGO CRONICO ASOCIADO A ESCOLIOSOS REFIERE AHORA EXACERBACION D E DOLOR REFIERE POSIBLE TOMA DE EXAMEN PARA COMPRAARA DAÑO DE LUMBALGIA?? PACINETE EN ESPERA DE MANEJO POR MED LABORAL?? PAINETE SS AUMENTAR DOSIS DE PREGABALINA//
Antecedentes Personales	ESCOLIOSIS//// FIBROMIALGIA
Antecedentes Familiares	NA
Revisión de Sistemas	NA

Examen Fisico

Aspecto General	ALERTA EN APARENTE BUEN ETADO GENERAL
-----------------	---------------------------------------

97 Olga L. Buitrago Rosso.

T.Art.S.	100	
T.Art.D.	60	
Pulso	77	
Temperatura	36	
Frecuencia Respiratoria	20	
Peso	55	
Ojos	Normal	
O.R.L	Normal	
Cuello	Normal	
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	
Abdomen	Normal	
Genito-urinario	Normal	
Músculo esquelético	Anormal	DOLOR EN REGION LUMBOSACRA Y MUSCULAR CONTRACTURA DOLOROSA QUE SE EXACERBA AL MOVIMIENTO
Neurológico y psiquiátrico	Normal	
Piel y anexos	Normal	

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas NA

Laboratorios

Resultados de Laboratorio NA

Plan de manejo

Conductas	PACINETE EN MANEJO INTEGRAL POR ENF LABORAL? ASOCIADO A FIBROMIALGIA? PACINETE LOGORREICA POCO CLARA EN INFORMACION DOY MNEJO SIMTOMATICO RECOMENDACIONE S SIGNOS D E ALAMR ASS TERPAIA FISICA 10 SESIONES//
-----------	---

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M353	Impresion Diagnostica	Polimialgia Reumatica	Enfermedad General	
M545	Impresion Diagnostica	Lumbago No Especificado	Enfermedad General	

58 Olga Botto Rosso

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
A929	Impresion Diagnostica	Fiebre Viral Transmitida Por Mosquito Sin Otra Especificacion	Enfermedad General	
M629	Confirmado Repetido	Trastorno Muscular No Especificado	Enfermedad General	

59 Olga L. Bottrago Rosso .



Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Nit. 821.002.433-3

Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle

Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha 23/05/2016 Empresa _____ Rango _____
Nombre Olga Lucia Buitrago Identificación: 66888401

Servicio Médico General

Odontología

Ortodoncia

Laboratorio Clínico

Fisioterapia

Terapia Respiratoria

Psicología

Promoción y Prevención de Salud

R/

Se da incapacidad médica
por (3 Ctes) días a partir
de la fecha

Lehe: Fibromialgia M629.

Recibido Maria O. Lagos

"UNIDOS POR SU SALUD"

20 Olga A Buitrago Rosso

General

Número historia: 124554195
Tipo documento: Cédula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 45 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: No Aplica
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Maria Eugenia Diago
Registro del Profesional Médico: 8584
Fecha de apertura: 25-05-2016 13:17:55 PM
Fecha de cierre: 25-05-2016 13:31:28 PM
Duración (minutos): 14
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 161006485
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Questionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	por el dolor
Enfermedad Actual	paciente refiere desde el viernes presenta dolor generalizado y rash refiere consultar anejo sintomatico con parcaíl mejoría limitación para actividades diarias además de

4

Olga Lucia Buitrago Rosso

	exacerbacion de algidez por antecedente de fibromialgia// refiere dolor intenso que se exagera con movilidad y oficios generales// refiere manejo con pregabalina sin mejoría asiste ss remision para control por med laboral ante marcada limitacion por dolor en act basicas//
Antecedentes Personales	fibromialgia sd de colon irritable
Antecedentes Familiares	na
Revisión de Sistemas	lo referido en enfermedad actual

Examen Físico

Aspecto General	paciente algica	
T.Art.S.	100	
T.Art.D.	60	
Pulso	88	
Temperatura	36	
Frecuencia Respiratoria	20	
Peso	54	
Ojos	Normal	
O.R.L	Normal	
Cuello	Normal	
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	
Abdomen	Normal	
Genito-urinario	Normal	
Músculo esquelético	Anormal	dolor puntos gatillo hombros y codos con parcial limitacion dolor en art dedos d emano
Neurológico y psiquiátrico	Normal	
Piel y anexos	Normal	

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas na

Laboratorios

Resultados de Laboratorio na

Plan de manejo

Conductas paciente con ant de fibromialgia ahora dolor exacerbado manejo sintomatico conparcial mejoría con restricciones por med laboral hasta hace 1 mes desde entnces act general con dolor intenso que limita a diario// ss val por med

62 Olga L. Buñtrago Rosso

laboral continua manejo analgesico ya instaurada recomendaciones y se da incapacidad medica por 3 dias en resolucion de cuadro viral//

Destino

Egreso A casa

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M629	Confirmado Repetido	Trastorno Muscular No Especificado	Enfermedad General	

65 Olga L. Buitrago Rosso

<p>25/05/16 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>20/05/16 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>28/11/15 Médico- HC General</p> <p>20/11/15 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>10/11/15 Médico Laboral- Consulta D...</p> <p>14/07/15 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>24/03/15 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>10/02/15 Médico Laboral- Consulta D...</p> <p>16/12/14 Médico- HC General</p> <p>04/12/14 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>13/08/14 Fisiatra-Consulta De Segu...</p> <p>09/06/14 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>03/06/14 Médico Laboral- Consulta D...</p> <p>08/04/14 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>12/02/14 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>29/10/13 Médico Laboral- HC Especia...</p> <p>17/10/13 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>19/09/13 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>27/06/13 Médico-Consulta No Progra...</p> <p>21/05/13 Médico Laboral- Consulta D...</p> <p>15/04/13 Médico-Consulta No Progra...</p>	<p>General</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Diagnósticos</p> <p>Ordenamientos</p> <p>Seguimientos</p> <p>Incapacidades</p> <p>Registros</p> <p>Ayudas Dx y Laboratorios</p>	<p style="text-align: center;">General</p> <p>Número historia: 124406351</p> <p>Tipo documento: Cédula Ciudadanía</p> <p>Número documento: 66888401</p> <p>Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso</p> <p>Edad: 45 Años (17-09-1970)</p> <p>Sexo: Femenino</p> <p>Estado civil: Soltero</p> <p>Ocupación: No Aplica</p> <p>Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA</p> <p>Telefono: 2163690</p> <p>Ciudad: Caicedonia</p> <p>IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda</p> <p>Centro de atención: Prevenir Ips Ltda</p> <p>Tipo afiliado: Cotizante</p> <p>Prestador: Nestor Diez Jimenez</p> <p>Registro del Profesional Médico: 62057/52</p> <p>Fecha de apertura: 20-05-2016 13:43:10 PM</p> <p>Fecha de cierre: 20-05-2016 13:55:08 PM</p> <p>Duración (minutos): 12</p> <p>Finalidad: No Aplica</p> <p>Causa externa: Enfermedad General</p> <p>Historia general: Consulta No Programada</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Cita asociada: 160880949</p> <p>Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso</p> <p>Telefono cotizante: 2163690</p> <p>Parentesco cotizante: Cabeza De Familia</p> <p>Nombre acompañante:</p> <p>Telefono acompañante:</p> <p>Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso</p> <p>Telefono del responsable: 2163690</p> <p>Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia</p> <p>Procedencia:</p>		
<p>Questionarios</p> <p>Consulta no programada</p>				
<p>ANAMNESIS</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Causa de Consulta</td> <td>"ESTOY BROTADA "</td> </tr> </table>			Causa de Consulta	"ESTOY BROTADA "
Causa de Consulta	"ESTOY BROTADA "			

84 Olga L Buitrago Rosso

Enfermedad Actual	PACIENTE DE 45 AÑOS ACUDE A CONSULTA EMDICA CON EXANTEMA MACULOPAPULAR HIPEREMIA CONJUNTIVAL DOLOR ARTICULAR GENERALIZADO FIEBRE INTERMITENTE CC 24 HORAS DE EVOLUCION ADEMAS PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FIBROMIALGIA EN CONTROL REUMATOLOGIA QUIEN ORDENA CONTINUAR FORMULACION DE PREGABALINA POR MEDICINA FAMILIAR
Antecedentes Personales	FIBROMIALGIA GASTRITIS CRONICA COLON IRRITABLE ANTECEDENTES QUIRURGICO NIEGA ALERGIA NIEGA CIGARRILLO NO ALCOHOL NO AGO G0P0A0C0
Antecedentes Familiares	NIEGA
Revisión de Sistemas	NORMAL

Examen Físico

Aspecto General	NORMAL AFEBRIL PESO 53 KG TALLA 1.61 CM	
T.Art.S.	110	
T.Art.D.	70	
Pulso	78	
Temperatura	37	
Frecuencia Respiratoria	21	
Peso	53	
Ojos	Anormal	HIPEREMIA CONJUNTIVAL
O.R.L.	Normal	NORMAL
Cuello	Normal	MOVIL NO ADENOPATIAS
Tórax y Cardiopulmona	Normal	SIMETRICO CSPA

85 Olga L. Buñtrago Rosso

r		VENTILADOS RSCS RITMICOS
Abdomen	Normal	BLANDO NO DOLOROSO
Genito-urinario	Normal	NORMAL
Músculo esquelético	Anormal	EDEMA DOLOR ARTICULAR
Neurológico y psiquiátrico	Normal	SIN DEFICIT
Piel y anexos	Anormal	EXANTEMA MACULOPAPULAR

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas NO

Laboratorios

Resultados de Laboratorio NO

Plan de manejo

Conductas	PACIENTE DE 54 AÑOS PRESENTA VIROSIS POSIBLE INFECCION POR ZIKA SE SOLICITA HEMOGRAMA COMPLETO SE FORMULA ACETAMINOFEN TAB CADA 6 HORAS SUERO ORAL LORATADINA CALADRYL CREMA TOPICA APLICAR 2 VECES AL DIA SE DA 3 DIAS DE INCAPACIDAD SE FORMULA PREGABALINA 75 MG X1 CONTROL CON RESULTADO CONSUMO DE ABUNDANTE LIQUIDO REPOSO
------------------	---

Destino

Egreso A casa

Diagnósticos

66 Olga L. Buitrago Rosso

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
A929	Impresion Diagnostica	Fiebre Viral Transmitida Por Mosquito Sin Otra Especificacion	Enfermedad General	
M629	Confirmado Repetido	Trastorno Muscular No Especificado	Enfermedad General	

Ordenamientos

Ordenamiento número: 47383

Tipo ordenamiento: Generales

N o.	Servicio	Prestador	Finalidad	Tipo resultado	Resultado	Fecha resultado	Estado
1	Hemograma I [hemoglobina, Hematocrito Y Leucograma] Metodo Manual +	Prevenir Empresa De Servicios De Salud Familiar I.p.s Ltda	Enfermedad General				Impresa

Ordenamiento número: 47382

Tipo ordenamiento: Medicamentos

N o.	Medicamento	Cantidad	Posología	Días	Prestador	Finalidad	Estado
1	Acetaminofen Tableta 500 Mg (cod 8407 - Laboratorio Franco Colombiano Lafrancol S.a.s.) -	20	TOMAR 1TAB CADA 6 HORAS	5	Audifarma S.a	Enfermedad General	Impresa
	Loratadina Tableta 10 Mg (cod	10	TOMAR 1TAB CADA DIA	10	Audifarma S.a	Enfermedad General	

67 Olga L. Buñtrago Rosso.

		6673 - Laborator ios Bussie S.a.) -				
		Sales De Rehidrata cion Oral Polvo Varios Electrolito s (cod 6046 - Labinco S.a.) -	3	TOMAR A LIBRE DEMA NDA	3	Audifar ma S.a Enferm edad General

68 Sigal, BuTrago Rosso .



Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Nit. 821.002.433-3

Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle

Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha 20/06/2016 Empresa _____ Rango _____
Nombre Olga Buitrago Identificación: 66.8884

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Promoción y Prevención de Salud

R/
Incapacidad: 3 días
10x: A929

Recibido

RECIBIDO
MEDICO GENERAL
66.8884

"UNIDOS POR SU SALUD"

Dr. Olga Buitrago Rosso

General

Número historia: 124406351
Tipo documento: Cédula Ciudadanía
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 45 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: No Aplica
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Nestor Diez Jirrienez
Registro del Profesional Médico: 62057/52
Fecha de apertura: 20-05-2016 13:43:10 PM
Fecha de cierre: 20-05-2016 13:55:08 PM
Duración (minutos): 12
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 160880949
Nombre cotizante: Olga Lucia Bultrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Questionarios

ANAMNESIS	
Causa de Consulta	"ESTOY BROTADA "
Enfermedad Actual	PACIENTE DE 45 AÑOS ACUDE A CONSULTA EMICA CON EXANTEMA MACULOPAPULAR HIPEREMIA CONJUNTIVAL DOLOR ARTICULAR GENERALIZADO FIEBRE INTERMITENTE CC 24 HORAS DE EVOLUCION ADEMÁS PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FIBROMIALGIA EN CONTROL REUMATOLOGIA QUIEN ORDENA CONTINUAR FORMULACION DE PREGABALINA POR MEDICINA FAMILIAR
Antecedentes Personales	FIBROMIALGIA GASTRITIS CRONICA COLON IRRITABLE ANTECEDENTES QUIRURGICO NIEGA ALERGIA NIEGA CIGARRILLO NO ALCOHOL NO

Do Olga Buitrago Rosso.

	AGO G0P0A0C0
Antecedentes Familiares	NIEGA
Revisión de Sistemas	NORMAL

Examen Físico

Aspecto General	NORMAL AFEBRIL PESO 53 KG TALLA 1.61 CM	
T.Art.S.	110	
T.Art.D.	70	
Pulso	78	
Temperatura	37	
Frecuencia Respiratoria	21	
Peso	53	
Ojos	Anormal	HIPERMERIA CONJUNTIVAL
O.R.L	Normal	NORMAL
Cuello	Normal	MOVIL NO ADENOPATIAS
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	SIMETRICO CSPS VENTILADOS RSCS RITMICOS
Abdomen	Normal	BLANDO NO DOLOROSO
Genito-urinario	Normal	NORMAL
Músculo esquelético	Anormal	EDEMA DOLOR ARTICULAR
Neurológico y psiquiátrico	Normal	SIN DEFICIT
Piel y anexos	Anormal	EXANTEMA MACULOPAPULAR

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas NO

Laboratorios

Resultados de Laboratorio NO

Plan de manejo

Conductas	PACIENTE DE 54 AÑOS PRESENTA VIROSIS POSIBLE INFECCION POR ZIKA SE SOLICITA HEMOGRAMA COMPLETO SE FORMULA ACETAMINOFEN TAB CADA 6 HORAS SUERO ORAL LORATADINA CALADRYL CREMA TOPICA APLICAR 2 VECES AL DIA SE DA 3 DIAS DE INCAPACIDAD SE FORMULA PRÉGABALINA 75 MG X1 CONTROL CON RESULTADO CONSUMO DE ABUNDANTE LIQUIDO REPOSO
-----------	--

Destino

Egreso A casa

71 Olga L. Bottrago Rosso.



Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Nit. 821.002.433-3

Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle

Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

H2 CRE 65

Fecha 08/04/14 Empresa Comave Rango _____

Nombre Olga Lucía Buitrago Identificación: 66888401

Servicio Médico General

R/

Odontología

Ortodoncia

Laboratorio Clínico

Fisioterapia

Terapia Respiratoria

Psicología

Promoción y Prevención de Salud

Val x medicina laboral

12x fibromialgia

col.

Recibido

11/7/14

“UNIDOS POR SU SALUD”

16078041

72 Olga Buitrago Rosso.

General

Número historia: 107650442
Tipo documento: Cedula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 44 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Otros Trabajadores De Servicios
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Prevenir Ips Ltda
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Mauricio Mora Ladino
Registro del Profesional Médico: 763918-04
Fecha de apertura: 04-12-2014 18:41:10 PM
Fecha de cierre: 04-12-2014 18:49:15 PM
Duración (minutos): 8
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta No Programada
Estado: Cerrada
Cita asociada: 138846502
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	Seguimiento Medico laboral
Enfermedad Actual	PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FIBROMIALGIA EN MANEJO POR REUMATOLOGIA VINE HOY REMITIDA POR LA EMPRESA PARA QUE SEGUN LA PACIENTE SE REMITA DE NUEVO A SU ARL PARA UNA CONTROL POR MEDICO LABORAL Y LE

75 Olga A. Buitrago Rosso.

	DEFINA CONDUCTA A SEGUIR RESPECTO A SU CAPACIDAD LABORAL, PERSISTE CON DOLOR POLIMUSCULAR QUE NO CEDE COMPLETAMENTE CON TRATAMIENTO INSTAURADO.
Antecedentes Personales	PATOLOG FIBROMIALGIA QX NO TOXICO ALERG NO FUM 15/11/14
Antecedentes Familiares	Niega
Revisión de Sistemas	No

Examen Físico

Aspecto General	Buen estado general, conciente, afebril, hidratada	
T.Art.S.	120	
T.Art.D.	80	
Pulso	78	
Temperatura	37	
Frecuencia Respiratoria	16	
Peso	57	
Ojos	Normal	
O.R.L.	Normal	
Cuello	Normal	
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	Campos pulmonares limpios RsCs ritmicos. No soplos
Abdomen	Normal	
Genito-urinario	Normal	
Músculo esquelético	Normal	Puntos gatillo positivo en espalda
Neurológico y psiquiátrico	Normal	

Plan de manejo

Conductas	Control por medicina laboral
-----------	------------------------------

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Confirmado Repetido	Mialgia	Enfermedad General	

74 Olga L. Buitrago Rosso.

25/11/14

General

Número historia:	98362716	Centro de atención:	Prevenir Ips Ltda
Tipo documento:	Cedula Ciudadania	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	66888401	Prestador:	Diego Suarez Saavedra
Nombre completo:	Olga Lucia Buitrago Rosso	Fecha de apertura:	12-02-2014 19:17:59 PM
Edad:	43 Años (17-09-1970)	Fecha de cierre:	12-02-2014 19:28:19 PM
Sexo:	Femenino	Duración (minutos):	10
Estado civil:		Finalidad:	No Aplica
Ocupación:	Otros Trabajadores De Servicios	Causa externa:	Enfermedad General
Dirección:	URB ISABELA MZ D CASA 18	Historia general:	Consulta No Programada
Telefono:	2163690	Estado:	Cerrada
Ciudad:	Caicedonia	Cita asociada:	126922410
IPS médica asignada:	Prevenir Ips Ltda	Nombre cotizante:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Telefono cotizante:	2163690
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Telefono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Telefono del responsable:	2163690
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Questionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	necesito remision	
Antecedentes Personales	fibromialgia gastritis colonopatía ago g0 pt0	pte con fibromialgia reumatica que tiene problemas laborales por su sintomatología ya fue valorada por medi co laboral y no "definio nada "y ahora viene de nuevo muy sintomatica se remite a reumatologo para definir conducta
Revisión de Sistemas	no fiebre	
		Enfermedad Actual
		Antecedentes Familiares no

Examen Físico

Aspecto General	regular estado general pte muy demandante	T.Art.S.	1320
T.Art.D.	/80	Pulso	68
Temperatura	36	Frecuencia Respiratoria	18
Peso	54	Ojos	Normal n
O.R.L.	Normal	Cuello	Normal n
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	Abdomen	Normal n
Genito-urinario	Normal	Músculo esquelético	Normal n
Neurológico y psiquiátrico	Normal	Piel y anexos	Normal n

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas n

Laboratorios

Resultados de Laboratorio n

Plan de manejo

Conductas remision a reu,matologo

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M353	Confirmado Repetido	Polimialgia Reumatica	Enfermedad General	

de 2 75 Olga Lucia Buitrago Rosso



AFILIADOS REMITIDOS DE SALA SIP A MEDICINA LABORAL

Datos del Afiliado

Fecha de remisión: 15/04/2013	Nombres y Apellidos del Afiliado: OLGA LUCIA BUITRAGO ROZO	Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> independiente <input type="checkbox"/>
Edad: 42	Documento de Identidad: 66.888.401	Oficio Habitual: Oficios Generales
Dirección Residencia (actualizada): Barrio la Isabella Manz.D casa 18	Teléfono Residencia (actualizado): 2163690 - Cel. 3114883297	Ciudad: Caicedonia Valle
Motivo de la Remisión: En Consulta El 15/04/2013 Dr. Rodriguez. Dx. De Dolor En Articulación. Ss Valoración Por La Especialidad. Registro Hc En Ciklos. Gracias		

Datos del Aportante

Nombre: Pensiones Porvenir	Mayordomia	Teléfono (actualizado): 2164774	Ciudad: Caicedonia
-------------------------------	------------	------------------------------------	-----------------------

Breve Descripción Motivo de Remisión

En Consulta El 15/04/2013 Dr. Rodriguez. Dx. De Dolor En Articulación. Ss Valoración Por La Especialidad. Registro Hc En Ciklos. Gracias

Relación Documentos Anexos

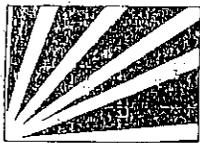
orden de servicio- e historia clínica,

Punto de Caicedonia PATRICIA GOMEZ REINA	Recibido Medicina Laboral (Nombre completo y legible)
---	---



		<input type="checkbox"/>
--	--	--------------------------

76 Olga L. Buitrago Rosso



PREVENIR

Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle
Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

434685

Fecha 07/04/13 Empresa Coomag Rango _____

Nombre Olga Lucía Buitrago Identificación: 66888401

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Otorrinolaringología
- Promoción y Prevención de Salud

R/ Premisión a medicina laboral

Dx Dolor en articulaciones

Cod: M 255

cc. 14605117
RM 13015357

Recibido _____

Dr. Luis O. Rodríguez
MEDICO GENERAL U.S.C.
RM: 13015357

"UNIDOS POR SU SALUD"

97 Olga Buitrago Rosso

General

Número historia:	89012110	Centro de atención:	Prevenir Ips Ltda
Tipo documento:	Cedula Ciudadania	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	66888401	Prestador:	Luis Oswaldo Rodriguez
Nombre completo:	Olga Lucia Buitrago Rosso	Fecha de apertura:	15-04-2013 18:54:03 PM
Edad:	42 Años (17-09-1970)	Fecha de cierre:	15-04-2013 19:04:31 PM
Sexo:	Femenino	Duración (minutos):	10
Estado civil:		Finalidad:	No Aplica
Ocupación:	Otros Trabajadores De Servicios	Causa externa:	Enfermedad General
Dirección:	URB ISABELA MZ D CASA 18	Historia general:	Consulta No Programada
Telefono:	2163690	Estado:	Cerrada
Ciudad:	Caicedonia	Cita asociada:	115060722
IPS médica asignada:	Prevenir Ips Ltda	Nombre cotizante:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Telefono cotizante:	2163690
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Telefono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Telefono del responsable:	2163690
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta para remision a medicina laboral
 Antecedentes Personales fibroialgia
 Revisión de Sistemas niega sintomatologia

Enfermedad Actual

paciente manifiesta dolor cronico en multiples articulaciones consulto particularmente al reumatologo quien considera que cursa con fibromialgia y recomienda manejo farmacologico y poco trabajo pesado, por lo cual la paciente solicita que se le valore por medicina laboral.

Antecedentes Familiares niega

Examen Físico

Aspecto General	ALERTA, EDSTABLE,ORIENTADA, HIDRATADA.	T.Art.S.	120
T.Art.D.	80	Pulso	68
Temperatura	36	Frecuencia Respiratoria	18
Peso	57	Ojos	Normal
O.R.L.	Normal	Cuello	Normal
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	Abdomen	Normal
Genito-urinario	Normal	Músculo esquelético	Normal
Neurológico y psiquiátrico	Normal	Piel y anexos	Normal

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas .

Laboratorios

Resultados de Laboratorio .

Plan de manejo

Conductas RENISION A MEDICINA LABORAL

Destino

Egreso A casa

78 Olga L. Buitrago Rosso

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M255	Impresión Diagnostica	Dolor En Articulacion	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

Fecha Ingreso	Procedimiento	Resultado	Descripción	Tipo	Lugar	Ordenamiento
15/02/2013	Nitrogeno Ureico [Bun] *+	19mg/Dl Vr: 5-23		Normal	Prevenir	I.P.S
15/02/2013	Uroanálisis Con Sedimento Y Densidad Urinaria +				Prevenir	I.P.S
	Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia Mínimo Máximo		Observación Calificación
	Albuminas En Orina	0				Ninguna Normal
	Urobilinogeno En Orina +	0	mg/dl			Normal
	Glucosa En Orina	0	mg/dl			Normal
	Bilirrubina En Orina	0	mg/dl			Normal
	Cetonas En Orina	0	mg/dl			Normal
	Densidad De La Orina	1.010	atm			Normal
	Ph De La Orina	5				Ninguna Normal
	Eritrocitos	0	Ery/uL			Normal
	Proteinas En La Orina	0	mg/dl			Normal
	Nitritos En Orina	0				Ninguna Normal
	Estearasa Leucocitaria	0	Leu/uL			Normal
	Aspecto	0				Transparente Normal
	Color	0				Amarillo Normal
	Sedimento Urinario - Leucocitos	0	A,P			0-2 Normal
	Sedimento Urinario - Hematíes	0	A,P			0-2 Normal
	Sedimento Urinario - Cristales	0				Ninguna Normal
	Sedimento Urinario - Celulas Epiteliales	0	A,P			0-2 Normal
	Sedimento Urinario - Microalbuminuria Orina Ocasional	0	mg/g			Normal
15/02/2013	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +				Prevenir	I.P.S
	Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia Mínimo Máximo		Observación Calificación
	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Negativa Menor De Mg/L Normal
15/02/2013	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +				Prevenir	I.P.S
	Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia Mínimo Máximo		Observación Calificación
	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Menor De 6 Mg/L Normal
15/02/2013	Creatinina En Suero, Orina U Otros	1.05mg/Dl Vr: 0.5-1.1		Normal	Prevenir	I.P.S



AFILIADOS REMITIDOS DE SALA SIP A MEDICINA LABORAL

Datos del Afiliado

Fecha de remisión: 15/04/2013	Nombres y Apellidos del Afiliado: OLGA LUCIA BUITRAGO ROZO	Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>
Edad: 42	Documento de Identidad: 66.888.401	Oficio Habitual: Oficios Generales
Dirección Residencia (actualizada): Barrio la Isabella Manz.D casa 18	Teléfono Residencia (actualizado): 2163690 - Cel. 3114883297	Ciudad: Caicedonia Valle
Motivo de la Remisión: En Consulta El 15/04/2013 Dr. Rodriguez. Dx. De Dolor En Articulación. Ss Valoración Por La Especialidad. Registro Hc En Ciklos. Gracias		

Datos del Aportante

Nombre: Pensiones Porvenir	Mayordomia
Teléfono (actualizado): 2164774	Ciudad: Caicedonia

Breve Descripción Motivo de Remisión

En Consulta El 15/04/2013 Dr. Rodriguez. Dx. De Dolor En Articulación. Ss Valoración Por La Especialidad. Registro Hc En Ciklos. Gracias

Relación Documentos Anexos

orden de servicio- e historia clinica,

Punto de Caicedonia PATRICIA GOMEZ REINA	Recibido Medicina Laboral (Nombre completo y legible)
---	---



		<input type="checkbox"/>
--	--	--------------------------

80 Olga L. Buitrago Rosso



Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle
Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

434685

Fecha 07/04/13 Empresa Coomag Rango _____

Nombre Olga Iván Buitrago Identificación: 66888401

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Optometría
- Promoción y Prevención de Salud

R/ Premisión a medicina laboral

Dx Dolor en articulación

Cod: M 255

cc. 14605117
RM 13015357

Recibido _____

Dr. Luis O. Rodríguez
MEDICO GENERAL U.S.C.
RM: 13015357

"UNIDOS POR SU SALUD"

Dr. Olga Iván Buitrago Rosero

General

Número historia:	89012110	Centro de atención:	Prevenir Ips Ltda
Tipo documento:	Cedula Ciudadania	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	66888401	Prestador:	Luis Oswaldo Rodriguez
Nombre completo:	Olga Lucia Buitrago Rosso	Fecha de apertura:	15-04-2013 18:54:03 PM
Edad:	42 Años (17-09-1970)	Fecha de cierre:	15-04-2013 19:04:31 PM
Sexo:	Femenino	Duración (minutos):	10
Estado civil:		Finalidad:	No Aplica
Ocupación:	Otros Trabajadores De Servicios	Causa externa:	Enfermedad General
Dirección:	URB ISABELA MZ D CASA 18	Historia general:	Consulta No Programada
Telefono:	2163690	Estado:	Cerrada
Ciudad:	Caicedonia	Cita asociada:	115060722
IPS médica asignada:	Prevenir Ips Ltda	Nombre cotizante:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Telefono cotizante:	2163690
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Telefono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Telefono del responsable:	2163690
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	para remision a medicina laboral	
Antecedentes Personales	fibroialgia	paciente manifiesta dolor cronico en multiples articulaciones consulto particularmente al reumatologo quien considera que cursa con fibromialgia y recomienda manejo farmacologico y poco trabajo pesado, por lo cual la paciente solicita que se le valore por medicina laboral.
Revisión de Sistemas	niega sintomatologia	
		Enfermedad Actual
		Antecedentes Familiares
		niega

Examen Físico

Aspecto General	ALERTA, ESTABLE, ORIENTADA, HIDRATADA.	T. Art. S.	120
T. Art. D.	80	Pulso	68
Temperatura	36	Frecuencia Respiratoria	18
Peso	57	Ojos	Normal
O.R.L.	Normal	Cuello	Normal
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	Abdomen	Normal
Genito-urinario	Normal	Músculo esquelético	Normal
Neurológico y psiquiátrico	Normal	Piel y anexos	Normal

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas

Laboratorios

Resultados de Laboratorio

Plan de manejo

Conductas REMISION A MEDICINA LABORAL

Destino

Egreso A casa

82 Olga L. Buitrago Rosso

15/04/2013 07:09 p.m.

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M255	Impresión Diagnostica	Dolor En Articulacion	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

Fecha Ingreso	Procedimiento	Resultado	Descripcion	Tipo	Lugar	Ordenamiento
15/02/2013	Nitrogeno Ureico [Bun] *+	19mg/dl Vr: 5-23		Normal	Prevenir I.P.S	
15/02/2013	Uroanálisis Con Sedimento Y Densidad Urinaria +				Prevenir I.P.S	
	Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia Mínimo Máximo		Observación Calificación
	Albuminas En Orina	0				Ninguna Normal
	Urobilinogeno En Orina +	0	mg/dl			Normal
	Glucosa En Orina	0	mg/dl			Normal
	Bilirrubina En Orina	0	mg/dl			Normal
	Cetonas En Orina	0	mg/dl			Normal
	Densidad De La Orina	1010	atm			Normal
	Ph De La Orina	5				Ninguna Normal
	Eritrocitos	0	Ery/uL			Normal
	Proteinas En La Orina	0	mg/dl			Normal
	Nitritos En Orina	0				Ninguna Normal
	Estearasa Leucocitaria	0	Leu/uL			Normal
	Aspecto	0				Transparente Normal
	Color	0				Amarillo Normal
	Sedimento Urinario - Leucocitos	0	A,P			0-2 Normal
	Sedimento Urinario - Hematias	0	A,P			0-2 Normal
	Sedimento Urinario - Cristales	0				Ninguna Normal
	Sedimento Urinario - Celulas Epiteliales	0	A,P			0-2 Normal
	Sedimento Urinario - Microalbuminuria Orina Ocasional	0	mg/g			Normal
15/02/2013	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +				Prevenir I.P.S	
	Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia Mínimo Máximo		Observación Calificación
	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Negativa Menor De Mg/L Normal
15/02/2013	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +				Prevenir I.P.S	
	Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia Mínimo Máximo		Observación Calificación
	Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Menor De 6 Mg/L Normal
15/02/2013	Creatinina En Suero, Orina U Otros	1.05mg/dl Vr: 0.5-1.1		Normal	Prevenir I.P.S	

8^{ta} Olga L. Buitrago Rosso

15/04/2013 07:09 p.

U

Fecha: 14/01/13 Nombre: Olga Lucia Burtrago

Dr. ① Atridene tabletas # 1 caja
1 tableta c/ dia

② Alginide f tab # 1 caja
1 tableta c/ 8-12 horas

Cel: 3114883297

Dr. Luis O. Rodríguez
MEDICO GENERAL U.S.C.
R.M. 13015357

Dr. Luis Oswaldo Rodríguez J.

c.c. 14.605.117 - Medico General U.S.C. - T.P. 13015357

Email: oswaldo_co@yahoo.es - Cel. 3137603135 Cali Valle

c.c.

24 Olga L. Burtrago Rosso.



DREVENIR

Empresa de Servicios de Salud Familiar

DREVENIR

Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle

Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha 14/01/13 Empresa DREVENIR Rango _____

Nombre Alfonso Luis Bottrago Identificación: 66 888 401

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Optometría
- Promoción y Prevención de Salud

R/ Prednisolona 5 mg
 tomar 5 tabletas en la
 mañana durante 5 días
 = 25 tab

Recibido _____
 Dr. Luis O. Rodríguez
 MEDICINA GENERAL U.S.C.
 R.M. 13015357

"UNIDOS POR SU SALUD"

89 - Alfonso Bottrago Rosso.



132727-B OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
CC. 66888401
COOMEVA
RX DE COLUMNA DORSAL - LUMBOSACRA
SEPTIEMBRE 10 DE 2015

Se aprecia desviación dorso-lumbar superior en 12º acorde a actitud escoliotica descrita.

La altura y forma de los cuerpos vertebrales es normal.

No hay evidencia de lisis o listesis.

Las articulaciones interfacetarias se encuentran conservadas.

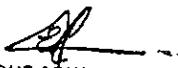
Los espacios intervertebrales se encuentran conservados.

Los tejidos blandos de la región son normales.

La densidad ósea es adecuada.

CONCLUSION:

- DESVIACION DORSO-LUMBAR SUPERIOR DESCRITA.
- RESTO SIN HALLAZGOS DE VALOR PATOLOGICO EN LA ACTUALIDAD.

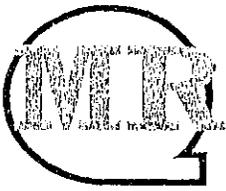

DR. ENRIQUE ABUNASSAR FLORES
MÉDICO, especialista en Radiología
TP 11 - 15251/13

DR. ENRIQUE ABUNASSAR
MEDICO, especialista en Radiología
TP 11-15251/13

gh

PBX: 7455566 FAX: Ext 8
www.fundacionalejandrolondono.com
E-mail: info@fundacionalejandrolondono.com
Carrera 15 # 1N 49 Armenia, Quindío

86 Olga L. Buitrago Rosso



Médicos Radiólogos del Quindío S.A.

PAG: 1

CITA : 001-235045
FECHA dd/mm/aa : 25/04/2014
PACIENTE : BUITRAGO ROSSO OLGA LÚCIA CC.: 66888401
REMITE : PREVENIR
EXAMEN : RX DE PELVIS

Leve disminución de la amplitud del aspecto supero interno de los espacios articulares coxofemorales en ambos lados, compatible con cambios artrosicos.

Las relaciones articulares estan conservadas.

No se identifican fracturas.

No hay lesiones liticas ni blasticas.

Las articulaciones sacroiliacas no muestran alteraciones.

Cordialmente,


EFREN AUGUSTO GALARZA OBOVIO
MEDICO RADIOLOGO

ocas.

Carrera 13 N°. 1N-35 Tels.: 731 34 35 - 731 34 81 Armenia Quindío

87

Olga L. Buitrago Rosso

Fecha: sábado, noviembre 18 2017 10:34:55 am
Estudio: 48404240 211249
Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Edad: 47 a 2 m 1 d
Examen: TAC DE VIAS URINARIAS (UROTAC)
Empresa: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
Dosis aproximada entrada superficie 4,41 mGy.



13421124901E

Sede: PEREIRA CIRCUNVALAR
Documento: 66888401

UROTAC

Utilizando protocolo para UROTAC se realiza secuencia axial simple desde las bases pulmonares a sínfisis, con reconstrucción en axial y multiplanar, observándose:

Discreta asimetría en el tamaño de los riñones, con derecho de 96 x 35 mm en sagital e izquierdo de 119 x 39 mm. Hay preservación en el grosor de la corteza renal en forma bilateral, observándose malrotación del eje sagital del riñón del lado derecho.

No hay masas o hidronefrosis así como tampoco cálculos.

La trayectoria de los ureteres es normal sin cálculos.

Vejiga normal.
Útero de tamaño normal en AVF.

Hígado de densidad normal.
Páncreas normal.

CONCEPTO:

* MALROTACIÓN DEL EJE SAGITAL DEL RIÑÓN DEL LADO DERECHO, CON DISMINUCIÓN LEVE EN SU TAMAÑO COMPARATIVAMENTE AL IZQUIERDO.

* UROTAC POR LO DEMÁS NORMAL.

* Se descarta masa o fenómeno obstructivo.

PROSPERO MEJIA BRAVO
M.D. RADIOLOGO
R.M. 1061
CC 13009895
CARCLA
Copia solicitada por CALJAC

NOMBRE: Sra.OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
DOCUMENTO: CC.66888401 H.C 66888401
EMPRESA: COOMEVA EPS S.A. TUTELAS Y CTC
DOCTOR: NO DISPONIBLE

REFERENCIA: 9467695
FECHA ATN: 14.Ago.2015 07:21:46
SEDE: UBA ARMENIA EL BO
EDAD-SEXO: 44 Años - Femenino

PRUEBAS ESPECIALES

Table with 3 columns: ESTUDIO, RESULTADO, VALORES DE REFERENCIA. Row 1: Peptido Citrulinado (Anticitrulina) 5,34 Unidades Negativo < 20 Unidades. Row 2: Antic. IgG contra Péptido Cíclico Citrulinado Positivo Débil 20 - 39 Unidades, Positivo Moderado 40 - 59 Unidades, Positivo Fuerte > 60 Unidades.

Técnica: Microelisa

Analizado por,

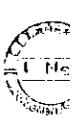
[Handwritten signature]

CLAUDIA MONICA AUSECHE
Bacterióloga T.P:76-1338
Copiado: CMA

Fecha de Validación: 20/Ago/2015 14:48

*La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 1 de 1]

89 Olga L. Buitrago Rosso



MANIZAS + FEB/2011 + 4 am
Ordenes originales - Fotografía
Comiseta
Radiografía = Informe
Entrar al Negar

MANIZAS + FEB/2011 + 4 am
Ordenes originales - Fotografía
Radiografía = Informe
Pantabueta - comiseta
Entrar al Negar

Beatriz Cardona Vargas
FISIOTERAPEUTA

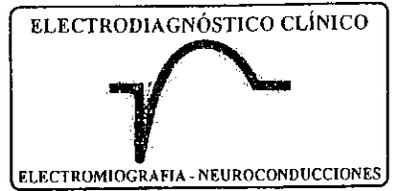
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA
DOMICILIARIA

CALLE 7 # 8-50 - TELS.: 216 5294 / 216 5407 - CEL.: 311 609 0788
PREVENIR IPS - CAICEDONIAV

90 Olga L. Butrago Rosso

LUIS EDUARDO GOMEZ SABOGAL

Medicina Física y Rehabilitación
Universidad de Caldas - Universidad Nacional de Colombia
R.M. 18870 - 85



Nombre: Olga Lucia Buitrago Fecha: 30-ENE-17

Cédula: 66988401 Control Médico: _____

Examen Solicitado: Fisioterapia IDA: Fibromialgia

· Calor Humedo Usando a Espalda

· Plan de Williams en tolerancia

· masaje Sedativo

· Educar- Uso adecuado de Espalda

· 12 Sesiones

LUIS E. GOMEZ S.
MEDICO FISIATRA
R.M. 18870-85

Clinica Central del Quindío Carrera 13 N°. 1N-35 Cons. 415 - Tel. 746 3012 - Armenia Q.

32 Olga L Buitrago Rosso.

LUIS EDUARDO GÓMEZ SABOGAL

Medicina Física y Rehabilitación
Universidad de Caldas - Universidad Nacional de Colombia
R.M. 18870 - 85



Nombre: Olga Lucie Buitrago Rosso

Fecha: 13/08/14

1. Aceleraciones, 50 m, total de 30 (treinta)
Tina 1000 g con (balde)

[Handwritten signature]
LUIS E. GÓMEZ S.
MED. FISIATRA
R.M. 18870 - 85

Clínica Central del Quindío Carrera 13 N°. 1N-35 Cons. 415 - Tel. 746 3012 - Armenia Q.

Olga L. Buitrago Rosso

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 45 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18
Teléfono: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante:
Historia Clínica # 41738 Fecha Atención: 06/05/15

Diagnóstico: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.

Otros diagnosticos: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)

Se remite a:	REUMATOLOGIA
REVISIÓN EN 3 meses	

RESUMEN HC:

OLGA LUCIA 44 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE : 1. FIBROMIALGIA (2012) ARGUMENTADA POR DOLORES OSTEOMUSCULARES GENERALIZADOS SIN UN PATRON FIJO, SIN INFLAMACION ARTICULAR EVIDENTE, NO ENTESITIS, NO LESIONES EN PIEL, NO FOTOSENSIBILIDAD, NO ALOPECIA, NO ULCERAS ORALES, SIN SINTOMAS SECOS, ANIMO TRISTE, SUEÑO NO REPARADOR. YA EN TRATAMIENTO CON FLUOXETINA YA AMITRIPTILINA CON MINIMA MEJORIA DE SUS SINTOMAS. SUGERIMOS CAMBIAR AMITRIPTILINA POR PREGABALINA Y SE ADICIONA CALCITRIOL 0.5 MG DIA. SE HARA RASTREO DE AUTOINMUNIDAD.

ANEXOS Y OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
MAURICIO LEÓN IZA
Identificación: 10000917 Registro: 5147403
Especialidad: MEDICO GENERAL

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:
FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO
Identificación: 91498202 Registro: 13786-02
Especialidad: REUMATOLOGIA

artmedica
CALLE 100 # 2000000
BOGOTÁ, COLOMBIA

Firma Digital

* ESTE ES UN REGISTRO REALIZADO EN FORMA ELECTRÓNICA *

Fabian Alberto Ramirez
Reumatólogo
GHAJO

94 Olga L Buitrago Rosso

Nit: 900298928 3
Sede: ARMENIA

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 44 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18 / Teléfonos: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante: SOLA

Médico: MAURICIO LEÓN IZA
Especialista: FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO
Diagnóstico: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.
Otros diagnósticos: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)
Programa(s):

Fecha Atención: 06/05/15 Tipo Atención: CITA REUMATOLOGIA PRIMERA VEZ.

Motivo Consulta:
DOLOR EN LOS HUESOS

Enfermedad Actual:

OLGA LUCIA, 44 AÑOS, RESIDENTE EN CAICEDONIA, SERVICIOS GENERALES, DIVORCIADA, SIN HIJOS, ASISTE SOLA A CONSULTA DESDE 2012 DIAGNOSTICO DE COLON IRRITABLE SUSTENTADO EN DOLOR ABDOMINAL, DISTENSION ABDOMINAL, ALTERACION DEL HABITO INTESTINAL CON DEPOSICIONES DIARREICAS, ESTREÑIMIENTO, OSTEOALGIAS Y COLONOSCOPIA. A LOS 7 MESES APARICION DE POLIARTRALGIAS HOMBROS, CODOS, MUÑECAS, IFP DE MANOS, RODILLAS, TOBILLOS. CON SINOVITIS DE LAS IFP DE MANOS DE PREDOMINIO VESPERTINO QUE MEJORAN CON EL REPOSO Y EMPEORAN CON LAS ACTIVIDADES. FATIGABILIDAD, MIALGIAS GENERALIZADAS, SUEÑO NO REPARADOR, FALLAS DE MEMORIA, ANIMO DECAIDO. HA SIDO VALORADA POR MD LABORAL EN 10 FEB 2015 QUIEN YA EMITIO RECOMENDACION OCUPACIONAL. NIEGA SINOVITIS, ALOPECIA, ULCERAS ORALES, FENOMENO DE RAYNAUD, SINTOMAS URINARIOS, NEUROLOGICOS, TALALGIA, DOLOR PLANTAR DOLOR GLUTEO ALTERNANTE, UVEITIS, RIGIDEZ AXIAL MATUTINA. TRATAMIENTO PREVIO FLUOXETINA 20 MG DIA TRAZODONE 50 MG NOCHE. PARACLINICOS: 15 FEB 2013: BUN 19, PO NORMAL, CR 1.0, PCR 0.

Tratamiento Actual:

CALCITRIOL 1 TABLETA CADA DIA
PREGABALINA 1 CAPSULA CADA NOCHE

Tratamiento Previo:

Exámenes Laboratorio y Ayudas Diagnósticas:

Revisión por Sistemas:

MIALGIAS Y ARTRALGIAS / SUEÑO NO REPARADOR, FALLAS DE MEMORIA, ANIMO DECAIDO.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:

Antecedentes Quirúrgicos:

Otros Antecedentes:

Cigarrillos Día: 0	Años Fumador: 0	Paquetes Año: 0,00	Alergicos: NINGUNO
Alcohol: No	Droga: No		Traumáticos: NINGUNO
			Ginecológicos: G0P0

Signos Vitales:

Sistólica	120	Frecuencia Cardíaca (ppm)	80	Peso (kg)	56,00	IMC (kg/m2)	21,34
Diastólica (mm Hg)	80	Frecuencia Respiratoria (cpm)	17	Talla (cms)	162,00	No es posible Talla	N
Temperatura (°C)	37,00						

Exámen Físico:

CABEZA Y CUELLO Normal MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS LAGO LACRIMAL Y SALIVAL ADECUADOS / CARDIVASCULAR Normal RUIDOS

Impreso: 06/05/2015 07:54

Historia Clínica # 41738

MAURICIO LEÓN IZA

Página 1 de 2

95 Olga L. Buitrago Rosso.

CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS / PULMONAR Normal MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS / ABDOMEN Normal BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO / OESTEOMUSCULAR Anormal PUNTOS MIOFASIALES DOLOROSOS 18/18. ARCOS DE MOVIMIENTO COMPLETOS, NO DOLOR ARTICULAR NO SINOVITIS, TEST DE COMPRESION DEL TARSO Y DEL CARPO NEGATIVOS, NO TALALGIAS, NO ENTESOPATIAS, NO FASCIITIS PLANTAR / EXTREMIDADES Normal SIN EDEMAS PULSOS FUERTES SIMETRICOS ||| / NEUROLOGICO Normal CONSCIENTE, ORIENTADA EN TIEMPO ESPACIO PERSONA, NO DEFICITS NI FOCALIZACIONES

Mediciones:

Opinión y Conducta:

OLGA LUCIA 44 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE : 1. FIBROMIALGIA (2012) ARGUMENTADA POR DOLORES OSTEOMUSCULARES GENERALIZADOS SIN UN PATRON FIJO, SIN INFLAMACION ARTICULAR EVIDENTE, NO ENTESITIS, NO LESIONES EN PIEL, NO FOTOSENSIBILIDAD, NO ALOPECIA, NO ULCERAS ORALES, SIN SINTOMAS SECOS, ANIMO TRISTE, SUEÑO NO REPARADOR, YA EN TRATAMIENTO CON FLUOXETINA YA AMITRIPTILINA CON MINIMA MEJORIA DE SUS SINTOMAS. SUGERIMOS CAMBIAR AMITRIPTILINA POR PREGABALINA Y SE ADICIONA CALCITRIOL 0.5 MG DIA. SE HARA RASTREO DE AUTOINMUNIDAD.

REMISION: REUMATOLOGIA REVISIÓN EN 3 meses

Ordenes:

- PREGABALINA CAPSULA 75 MG MG - 1 CAPSULA CADA NOCHE - cantidad: 90
- CALCITRIOL TABLETA 0.5 MG MG - 1 TABLETA CADA DIA - cantidad: 90
- ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA
- HEMOLEUCOGRAMA
- PCR
- ANAS
- ANTI DNA
- COMPLEMENTO SERICO C3
- COMPLEMENTO SERICO C4
- ENAS (RO, LA, SM, RNP)
- FACTOR REUMATOIDE INMUNOTURBIMETRIA
- ANTI CCP (ANTICUERPOS ANTICITRULINA)
- RAYOS X DE MANOS AP COMPARATIVAS
- RAYOS X DE COLUMNA LUMBAR AP Y LATERAL

Anexos y Observaciones:

Recomendaciones:

EVITAR CAIDAS (CALZADO ANTIDESLIZANTE EN EL BAÑO, EVITAR RESBALONES Y TROPIEZOS). / EVITAR EJERCICIOS DE IMPACTO COMO SALTAR, CORRER, SUBIR ESCALERAS. / DOLOR ARTICULAR PERMANENTE QUE LIMITA SUS ACTIVIDADES (CONSULTAR) / HINCHAZÓN DE UNA ARTICULACIÓN QUE LIMITA SUS ACTIVIDADES (CONSULTAR) /

REALIZADO POR:

MAURICIO LEÓN IZA
Identificación: 10000917 Registro: 5147403
Especialidad: MEDICO GENERAL

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:

FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO
Identificación: 91498202 Registro: 13786-02
Especialidad: REUMATOLOGIA

Firma Digital

Nit: 900298928 3
Sede: ARMENIA

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 44 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18 / Teléfonos: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante: SOLA
Historia Clínica # 41738 Fecha Atención: 06/05/15

Diagnóstico: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.
Otros diagnósticos: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)

Se remite a:	REUMATOLOGIA
REVISIÓN EN 3 meses	

RESUMEN HC:

OLGA LUCIA 44 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE : 1. FIBROMIALGIA (2012) ARGUMENTADA POR DOLORES OSTEOMUSCULARES GENERALIZADOS SIN UN PATRON FIJO, SIN INFLAMACION ARTICULAR EVIDENTE, NO ENTESITIS, NO LESIONES EN PIEL, NO FOTOSENSIBILIDAD, NO ALOPECIA, NO ULCERAS ORALES, SIN SINTOMAS SECOS, ANIMO TRISTE, SUEÑO NO REPARADOR, YA EN TRATAMIENTO CON FLUOXETINA YA AMITRIPTILINA CON MINIMA MEJORIA DE SUS SINTOMAS. SUGERIMOS CAMBIAR AMITRIPTILINA POR PREGABALINA Y SE ADICIONA CALCITRIOL 0.5 MG DIA. SE HARA RASTREO DE AUTOINMUNIDAD.

ANEXOS Y OBSERVACIONES

REALIZADO POR:

MAURICIO LEÓN IZA

Identificación: 10000917 Registro: 5147403

Especialidad: MEDICO GENERAL

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:

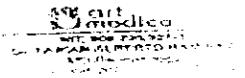
FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO

Identificación: 91498202 Registro: 13786-02

Especialidad: REUMATOLOGIA



Firma Digital



97 Olga L. Buitrago Rosso

Nit: 900298928 3
Sede: ARMENIA

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 65888401 Edad: 45 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18
Teléfono: 2153690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante:
Historia Clínica # 183685 Fecha Atención: 09/10/15

Diagnóstico: M629 TRASTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.

Otros diagnósticos: M629 TRASTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)

Se remite a:	OTRO
HIDROTERAPIA 10 SESIONES	

RESUMEN HC:

OLGA LUCIA, 44 AÑOS, RESIDENTE EN CAICEDONIA, SERVICIOS GENERALES, DIVORCIADA, SIN HIJOS, ASISTE SOLA A CONSULTA PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR OSTEOMUSCULAR GENERALIZADO COMPATIBLE CON SD DE FIBROMIALGIA, SIN SINOVITIS, CON PERFIL INMUNOLOGICO NEGATIVO. DESCARTÁNDOSE PATOLOGIA AUTOINMUNE ASOCIADA. SE DA ALTA POR CLINICA DE AUTOINMUNIDAD. SE RECOMIENDA NATACION Y ACTIVIDAD FISICA REGULAR. SE DA ORDEN PARA PREGABALINA. CONTINÚA REFORMULACION DE PREGABALINA POR MEDICINA GENERAL. PLAN: **PREGABALINA 75 MG NOCHE **ALTA POR CLINICA DE AUTOINMUNIDAD. **SE RECOMIENDA NATACION Y ACTIVIDAD FISICA REGULAR. **CONTINÚA REFORMULACION DE PREGABALINA POR MEDICINA GENERAL. **HIDROTERAPIA 10 SESIONES

ANEXOS Y OBSERVACIONES**REALIZADO POR:**

JESSICA ANDREA LOPEZ POSADA
Identificación: 1088296669 Registro:
Especialidad: MEDICO GENERAL

Jessica Andrea Lopez P


Jessica Andrea López Posada
RM. 5439-15 C.C 1.088.296.669
MEDICA-UTP

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:

PAULA ANDREA VALENCIA TORO
Identificación: 42139161 Registro:66-6/2006
Especialidad: REUMATOLOGIA

Paula Andrea Valencia T

 **vartmedica s.a.s.**
Paula Andrea Valencia T.
R.M 666/2006 U DE LA SABANA
C.C. 42.139.161
INTERNISTA REUMATOLOGA

* ESTE ES UN REGISTRO REALIZADO EN FORMA ELECTRÓNICA *

28 Olga L. Buitrago Rosso

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 45 Fecha Nac: 17/09/1970

Signos Vitales:

Sistólica	100	Frecuencia Cardíaca (ppm)	74	Peso (kg)	56,00	IMC (kg/m2)	21,34
Diastólica (mm Hg)	65	Frecuencia Respiratoria (cpm)	17	Talla (cms)	162,00	No es posible Tallar	N
Temperatura (°C)	36,00						

Exámen Físico:

CABEZA Y CUELLO Normal MUCOSAS HUMEDAS, SIN SOPLO CAROTIDEO, SIN MASAS EN CUELLO O PAROTIDOMEGALIA / CARDIVASCULAR Normal RUIDOS CARDIACOS, RITMICOS, SIN SOPLOS / PULMONAR Normal MURMULLO DE VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS / ABDOMEN Normal ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, SIN MASAS NI MEGALIAS / OESTEOMUSCULAR Normal ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS, SIN DOLOR NI SINOVITIS, COMPRESION DE CARPO Y TARSO NEGATIVO. ROCE PATELAR. PUNTOS 14/18. / EXTREMIDADES Normal EXTREMIDADES SIN EDEMAS, SIN DEFORMIDADES

Mediciones:

Opinión y Conducta:

OLGA LUCIA, 44 AÑOS, RESIDENTE EN CAICEDONIA, SERVICIOS GENERALES, DIVORCIADA, SIN HIJOS, ASISTE SOLA A CONSULTA PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR OSTEOMUSCULAR GENERALIZADO COMPATIBLE CON SD DE FIBROMIALGIA, SIN SINOVITIS, CON PERFIL INMUNOLOGICO NEGATIVO. DESCARATNDOSE PATOLOGIA AUTOINMUNE ASOCIADA. SE DA ALTA POR CLINICA DE AUTOINMUNIDAD. SE RECOMIENDA NATACION Y ACTIVIDAD FISICA REGULAR. SE DA ORDEN PARA PREGABALINA. CONTINUA REFORMULACION DE PREGABALINA POR MEDICINA GENERAL. PLAN: **PREGABALINA 75 MG NOCHE **ALTA POR CLINICA DE AUTOINMUNIDAD. **SE RECOMIENDA NATACION Y ACTIVIDAD FISICA REGULAR. **CONTINUA REFORMULACION DE PREGABALINA POR MEDICINA GENERAL. **HIDROTERAPIA 10 SESIONES
REMISION: OTRO HIDROTERAPIA 10 SESIONES

Ordenes:

PREGABALINA CAPSULA 75 MG MG - TOMAR 1 CAPSULA CADA NOCHE. VIA ORAL - cantidad: 180

Anexos y Observaciones:

Recomendaciones:

EVITAR CAIDAS (CALZADO ANTIDESLIZANTE EN EL BAÑO, EVITAR RESBALONES Y TROPIEZOS). / EVITAR EJERCICIOS DE IMPACTO COMO SALTAR, CORRER, SUBIR ESCALERAS. /

REALIZADO POR:

JESSICA ANDREA LOPEZ POSADA
Identificación: 1088296669 Registro:
Especialidad: MEDICO GENERAL

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:

PAULA ANDREA VALENCIA TORO
Identificación: 42139161 Registro:66-6/2006
Especialidad: REUMATOLOGIA

Jessica Andrea Lopez Posada

Paula Andrea Valencia Toro

vartmedica
Jessica Andrea López Posada
R.M. 5439-15 C.C 1.088.296.669
MEDICA-UTP

vartmedica s.a.s.
Paula Andrea Valencia T.
R.M 666/2006 U DE LA SABANA
C.C 42.139.161
INTERNISTA REUMATOLOGA

99 *Olga L. Buitrago Rosso*

Impreso: 09/10/2015 11:43

JESSICA ANDREA LOPEZ POSADA

Nit: 900298928 3
Sede: ARMENIA

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 45 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18
Teléfono: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante:

Médico: JESSICA ANDREA LOPEZ POSADA
Especialista: PAULA ANDREA VALENCIA TORO
Diagnóstico: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.
Programa:

Otros diagnosticos: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)

Fecha Atención: 09/10/15 Tipo Atención: CITA CONTROL REUMATOLOGIA (NO PROGRAMA)

Motivo Consulta:

CONSULTA DE CONTROL PROGRAMA ARTRITIS

Enfermedad Actual:

****LLEGA TARDE**** OLGA LUCIA, 44 AÑOS, RESIDENTE EN CAICEDONIA, SERVICIOS GENERALES, DIVORCIADA, SIN HIJOS, ASISTE SOLA A CONSULTA 1. FIBROMIALGIA (2012) ARGUMENTADA POR DOLORES OSTEOMUSCULARES GENERALIZADOS SIN UN PATRON FIJO, SIN INFLAMACION ARTICULAR EVIDENTE, NO ENTESITIS, NO LESIONES EN PIEL, NO FOTOSENSIBILIDAD, NO ALOPECIA, NO ULCERAS ORALES, SIN SINTOMAS SECOS, ANIMO TRISTE, SUEÑO NO REPARADOR. YA EN TRATAMIENTO CON FLUOXETINA YA AMITRIPTILINA CON MINIMA MEJORIA DE SUS SINTOMAS. SUGERIMOS CAMBIAR AMITRIPTILINA POR PREGABALINA Y SE ADICIONA CALCITRIOL 0.5 MG DIA. SE HARA RASTREO DE AUTOINMUNIDAD. ACTUALMENTE REFIERE QUE INICIO PREGABALINA, CON MEJORIA DE DOLOR MUSCULAR, NO REALIZA ACTIVIDAD FISICA. TRAE PARACLINICOS SOLICITADOS PREVIAMENTE. TTO ACTUAL: PREGABALINA 75 GM NOCHE CALCITRIOL 0.5 GM TRATAMIENTO PREVIO FLUOXETINA 20 MG DIA TRAZODONE 50 MG NOCHE PARACLINICOS: 15 FEB 2013: BUN 19, PO NORMAL, CR 1.0, PCR 0,

Tratamiento Actual:

PREGABALINA TOMAR 1 CAPSULA CADA NOCHE. VIA ORAL
CALCITRIOL TOMAR 1 TABLETA CADA DIA. VIA ORAL

Tratamiento Previo:

Exámenes Laboratorio y Ayudas Diagnósticas:

| ANTI CCP (ANTICUERPOS ANTICITRULINA) 13/08/2015 : ANTI CCP = 5.30 | ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA 13/08/2015 : VSG = 9,00 | HEMOLEUCOGRAMA 13/08/2015 : HEMOGLOBINA = 14,00 13/08/2015 : LEUCOCITOS # *1000 = 3900,00 13/08/2015 : PLAQUETAS # * 1000 = 228000,00 | PCR 13/08/2015 : PCR = 2,00 | RAYOS X DE COLUMNA LUMBAR AP Y LATERAL 13/08/2015 : Resultado = DESVICION DORSOLUMBAR SUPERIOR EN 12 GRADOS | RAYOS X DE MANOS AP COMPARATIVAS 13/08/2015 : Resultado = NORMAL

Revisión por Sistemas:

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:

Antecedentes Quirúrgicos:

Otros Antecedentes:	Alergicos:	NINGUNO
Cigarrillos Día: 0	Traumáticos:	NINGUNO
Años Fumador:0	Ginecológicos:	G0P0
Alcohol: No	Paquetes Año:0,00	Druga:No

Nit: 900298928 3
Sede: ARMENIA

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 45 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18
Teléfono: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante:
Historia Clínica # 183685 Fecha Atención: 09/10/15

Diagnóstico: M629 TRASTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.
Otros diagnósticos: M629 TRASTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)

MEDICAMENTO: PREGABALINA CAPSULA 75 MG MG

POSOLOGIA : TOMAR 1 CAPSULA CADA NOCHE. VIA ORAL | CANTIDAD : 180 CAPSULA (CIENTO OCHENTA) | DURACIÓN : 180 Días

REALIZADO POR:
JESSICA ANDREA LOPEZ POSADA
Identificación: 1088296669 Registro:
Especialidad: MEDICO GENERAL

Jessica Andrea Lopez P

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:
PAULA ANDREA VALENCIA TORO
Identificación: 42139161 Registro:66-6/2006
Especialidad: REUMATOLOGIA

Paula Andrea Valencia T

artmedica
Jessica Andrea López Posada
RM. 5439-15 C.C 1.088.296.669
MEDICA-UTP

artmedica s.a.s.
Paula Andrea Valencia T.
R.M. 666/2006 U. DE LA SABANA
C.C 42.139.161
INTERNISTA REUMATOLOGA

* ESTE ES UN REGISTRO REALIZADO EN FORMA ELECTRÓNICA *

Dr. Olga L. Buitrago Rosso

Nit: 900298928 3
Sede: ARMENIA

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 44 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18 / Teléfonos: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante: SOLA

Médico: MAURICIO LEÓN IZA
Especialista: FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO
Diagnóstico: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.
Otros diagnósticos: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)
Programa(s):

Fecha Atención: 06/05/15 Tipo Atención: CITA REUMATOLOGIA PRIMERA VEZ

Motivo Consulta:
DOLOR EN LOS HUESOS

Enfermedad Actual:

OLGA LUCIA, 44 AÑOS, RESIDENTE EN CAICEDONIA, SERVICIOS GENERALES, DIVORCIADA, SIN HIJOS, ASISTE SOLA A CONSULTA DESDE 2012 DIAGNOSTICO DE COLON IRRITABLE SUSTENTADO EN DOLOR ABDOMINAL, DISTENSION ABDOMINAL, ALTERACION DEL HABITO INTESTINAL CON DEPOSICIONES DIARREICAS, ESTREÑIMIENTO, OSTEOALGIAS Y COLONOSCOPIA. A LOS 7 MESES APARICION DE POLIARTRALGIAS HOMBROS, CODOS, MUÑECAS, IFP DE MANOS, RODILLAS, TOBILLOS . CON SINOVITIS DE LAS IFP DE MANOS DE PREDOMINIO VESPERTINO QUE MEJORAN CON EL REPOSO Y EMPEORAN CON LAS ACTIVIDADES. FATIGABILIDAD, MIALGIAS GENERALIZADAS, SUEÑO NO REPARADOR, FALLAS DE MEMORIA, ANIMO DECAIDO. HA SIDO VALORADA POR MD LABORAL EN 10 FEB 2015 QUIEN YA EMITIO RECOMENDACION OCUPACIONAL. NIEGA SINOVITIS, ALOPECIA, ULCERAS ORALES, FENOMENO DE RAYNAUD, SINTOMAS URINARIOS, NEUROLOGICOS, TALALGIA, DOLOR PLANTAR DOLOR GLUTEO ALTERNANTE, UVEITIS, RIGIDEZ AXIAL MATUTINA TRATAMIENTO PREVIO FLUOXETINA 20 MG DIA TRAZODONE 50 MG NOCHE PARACLINICOS: 15 FEB 2013: BUN 19, PO NORMAL, CR 1.0, PCR 0,

Tratamiento Actual:

CALCITRIOL 1 TABLETA CADA DIA
PREGABALINA 1 CAPSULA CADA NOCHE

Tratamiento Previo:

Exámenes Laboratorio y Ayudas Diagnósticas:

Revisión por Sistemas:

MIALGIAS Y ARTRALGIAS / SUEÑO NO REPARADOR, FALLAS DE MEMORIA, ANIMO DECAIDO.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:

Antecedentes Quirúrgicos:

Otros Antecedentes:

Cigarrillos Día: 0	Años Fumador: 0	Paquetes Año: 0,00	Alergicos: NINGUNO
Alcohol: No	Droga: No		Traumáticos: NINGUNO
			Ginecológicos: G0P0

Signos Vitales:

Sistólica	120	Frecuencia Cardiaca (ppm)	80	Peso (kg)	56,00	IMC (kg/m2)	21,34
Diastólica (mm Hg)	80	Frecuencia Respiratoria (cpm)	17	Talla (cms)	162,00	No es posible Tallar	N
Temperatura (°C)	37,00						

Examen Físico:

CABEZA Y CUELLO Normal MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS LAGO LAGRIMAL Y SALIVAL ADECUADOS / CARDIVASCULAR Normal RUIDOS

Impreso: 06/05/2015 07:54

MAURICIO LEÓN IZA

Historia Clínica # 41738

Página 1 de 2

102 Olga L. Buitrago Rosso.

CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS / PULMONAR Normal MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS / ABDOMEN Normal BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO / OESTEOMUSCULAR Anormal PUNTOS MIOFASIALES DOLOROSOS 18/18. ARCOS DE MOVIMIENTO COMPLETOS, NO DOLOR ARTICULAR NO SINOVITIS, TEST DE COMPRESION DEL TARSO Y DEL CARPO NEGATIVOS, NO TALALGIAS, NO ENTESOPATIAS, NO FASCIITIS PLANTAR / EXTREMIDADES Normal SIN EDEMAS PULSOS FUERTES SIMETRICOS ||| / NEUROLÓGICO Normal CONSCIENTE, ORIENTADA EN TIEMPO ESPACIO PERSONA. NO DEFICITS NI FOCALIZACIONES

Mediciones:

Opinión y Conducta:

OLGA LUCIA 44 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE : 1. FIBROMIALGIA (2012) ARGUMENTADA POR DOLORS OSTEOMUSCULARES GENERALIZADOS SIN UN PATRON FIJO, SIN INFLAMACION ARTICULAR EVIDENTE, NO ENTESITIS, NO LESIONES EN PIEL, NO FOTOSENSIBILIDAD, NO ALOPECIA, NO ULCERAS ORALES, SIN SINTOMAS SECOS, ANIMO TRISTE, SUEÑO NO REPARADOR, YA EN TRATAMIENTO CON FLUOXETINA YA AMITRIPTILINA CON MINIMA MEJORIA DE SUS SINTOMAS. SUGERIMOS CAMBIAR AMITRIPTILINA POR PREGABALINA Y SE ADICIONA CALCITRIOL 0.5 MG DIA. SE HARA RASTREO DE AUTOINMUNIDAD.
REMISION: REUMATOLOGIA REVISIÓN EN 3 meses

Ordenes:

PREGABALINA CAPSULA 75 MG MG - 1 CAPSULA CADA NOCHE - cantidad: 90
CALCITRIOL TABLETA 0.5 MG MG - 1 TABLETA CADA DIA - cantidad: 90
ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA
HEMOLEUCOGRAMA
PCR
ANAS
ANTI DNA
COMPLEMENTO SERICO C3
COMPLEMENTO SERICO C4
ENAS (RO, LA, SM, RNP)
FACTOR REUMATOIDE INMUNOTURBIMETRIA
ANTI CCP (ANTICUERPOS ANTICITRULINA)
RAYOS X DE MANOS AP COMPARATIVAS
RAYOS X DE COLUMNA LUMBAR AP Y LATERAL

Anexos y Observaciones:

Recomendaciones:

EVITAR CAIDAS (CALZADO ANTIDESLIZANTE EN EL BAÑO, EVITAR RESBALONES Y TROPIEZOS). / EVITAR EJERCICIOS DE IMPACTO COMO SALTAR, CORRER, SUBIR ESCALERAS. / DOLOR ARTICULAR PERMANENTE QUE LIMITA SUS ACTIVIDADES (CONSULTAR) / HINCHAZÓN DE UNA ARTICULACIÓN QUE LIMITA SUS ACTIVIDADES (CONSULTAR) /

REALIZADO POR:

MAURICIO LEÓN IZA

Identificación: 10000917 Registro: 5147403

Especialidad: MEDICO GENERAL

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:

FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO

Identificación: 91498202 Registro: 13786-02

Especialidad: REUMATOLOGIA

Firma Digital

ROS Olga L. Buitrago Rosso -

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 44 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18 / Teléfonos: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante: SOLA
Historia Clínica # 41738 Fecha Atención: 06/05/15

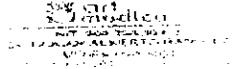
Diagnóstico: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.
Otros diagnósticos: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)

MEDICAMENTO: PREGABALINA CAPSULA 75 MG MG

POSOLOGIA : 1 CAPSULA CADA NOCHE | CANTIDAD : 90 CAPSULA (NOVENTA) | DURACIÓN : 90 Días

REALIZADO POR:
MAURICIO LEÓN IZA
Identificación: 10000917 Registro: 6147403
Especialidad: MEDICO GENERAL

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:
FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO
Identificación: 91498202 Registro: 13786-02
Especialidad: REUMATOLOGIA



Firma Digital

104 Olga L. Buitrago Rosso

Paciente: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Identificación: CC 66888401 Edad: 44 Fecha Nac: 17/09/1970
Dirección: ISABELLA MZ D CASA 18 / Teléfonos: 2163690 3114883297
Aseguradora: COOMEVA EPS Acompañante: SOLA
Historia Clínica # 41738 Fecha Atención: 06/05/15

Diagnóstico: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA) Tiempo Evolución: 0 meses.
Otros diagnósticos: M629 TRANSTORNO MUSCULAR NO ESPECIFICADO (FIBROMIALGIA)

MEDICAMENTO: PREGABALINA CAPSULA 75 MG MG

POSOLOGIA : 1 CAPSULA CADA NOCHE | CANTIDAD : 90 CAPSULA (NOVENTA) | DURACIÓN : 90 Dias

RESUMEN HC:

OLGA LUCIA 44 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE : 1. FIBROMIALGIA (2012) ARGUMENTADA POR DOLORES OSTEOMUSCULARES GENERALIZADOS SIN UN PATRON FIJO, SIN INFLAMACION ARTICULAR EVIDENTE, NO ENTESITIS, NO LESIONES EN PIEL, NO FOTSENSIBILIDAD, NO ALOPECIA, NO ULCERAS ORALES, SIN SINTOMAS SECOS, ANIMO TRISTE, SUEÑO NO REPARADOR. YA EN TRATAMIENTO CON FLUOXETINA YA AMITRIPTILINA CON MINIMA MEJORIA DE SUS SINTOMAS. SUGERIMOS CAMBIAR AMITRIPTILINA POR PREGABALINA Y SE ADICIONA CALCITRIOL 0.5 MG DIA. SE HARA RASTREO DE AUTOINMUNIDAD.

ANEXOS Y OBSERVACIONES

SUSTITUTO 1: ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG MG
SUSTITUTO 2: TRAMADOL CLORHIDRATO 10% SOLUCION ORAL 100 MG/ML

REALIZADO POR:
MAURICIO LEÓN IZA
Identificación: 10000917 Registro: 5147403
Especialidad: MEDICO GENERAL

RESPONSABLE DE LA HISTORIA:
FABIAN ALBERTO RAMIREZ RUBIO
Identificación: 91498202 Registro: 13786-02
Especialidad: REUMATOLOGIA

Firma Digital

los Olga L. Buitrago Rosso

DOCTOR

JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR

INTERNISTA - REUMATÓLOGO

U. DE CALDAS, U. DE ANTIOQUIA

HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE, ESPAÑA

UNIVERSITÀ POLITECNICA DELLE MARCHE, JESI, ITALIA

REGISTRO MÉDICO 2933-93

Fecha:

02 " 04 " 12

Nombre:

Olga Butrago

R/

Rx Pelvis

CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDIO
CRA. 13 # 1N-35, CONSULTORIO 412
TELÉFONO: 746 66 99
ARMENIA, QUINDIO

Juan Pablo Restrepo
INTERNISTA - REUMATÓLOGO
REG. MED. 2933-93

Dr. Olga L. Butrago Rossa

DOCTOR

JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR

INTERNISTA - REUMATÓLOGO

U. DE CALDAS, U. DE ANTIOQUIA

HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE, ESPAÑA

UNIVERSITÀ POLITECNICA DELLE MARCHE, JESI, ITALIA

REGISTRO MÉDICO 2933-93

Fecha: 02 "en" 14

Nombre: Dz. Butrago

R/

Sertalina 1/2 seg 1 p
1 1/2/dia (Morn)

|

Juan Pablo Restrepo
~~INTERNISTA - REUMATÓLOGO~~
REG. MED. 2933-93

CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDIO
CRA. 13 # 1N-35, CONSULTORIO 412
TELÉFONO: 746 66 99
ARMENIA, QUINDIO

207 Olga L. Butrago Rosso

PLAN

CH, VSG, PCR, BUN, CREATININA, P DE O, INSTRUCCIONES Y NUEVA CITA.

01-04-13

Trae laboratorios: faltó CH, resto normales.
Igual sintomatología.

EF

Sin cambios

PLAN

Fluoxetina 20 mgr QD, instrucciones.

02-04-14

Remitida nuevamente por medicina general.

Consume: glucosamina, algimide, fluoxetina.

La paciente refiere dolor en caderas, glúteo, hombros sin signos inflamatorios, fatiga física, sin insomnio.

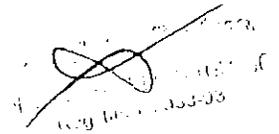
No trae laboratorios.

EF

No hay signos inflamatorios articulares, puntos sensibles L5/S1.

PLAN

Suspender lo anterior, sertralina 50 mgr QD, rx de pelvis, instrucciones y alta por reumatología.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some illegible text and a date, possibly '15/04/14'.

408 Olga L. BuTrago Rosso

DOCTOR
JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR
INTERNISTA-REUMATÓLOGO
U DE CALDAS, U DE ANTIOQUIA
HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE, ESPAÑA
UNIVERSITÀ POLITECNICA DELLE MARCHE, JESI, ITALIA
REGISTRO MÉDICO 2933-93

HISTORIA CLÍNICA

NOMBRE: OLGA LUCÍA BUITRAGO
EDAD: 42 AÑOS
NATURAL Y PROCEDENTE: CAICEDONIA
ESTADO CIVIL: SOLTERA
ESCOLARIDAD: BACHILLERATO
IDENTIFICACIÓN: 66.888.401
TELÉFONO: 2163690, 3114883297
FECHA: 29-01-13

MOTIVO DE CONSULTA:
"Dolor generalizado"

ENFERMEDAD ACTUAL:
Cuadro clínico 4 meses de dolor en codos, caderas, región cervical, hombros, rodillas sin signos inflamatorios, fatiga física, parestesias de manos, sin insomnio.
Tto actual: algimide BID, diclofenac 50 mgr QD.

ANTECEDENTES PERSONALES
Patológicos: gastritis, síndrome de intestino irritable.
Qx: negativos.
T-A: negativos.

REVISIÓN POR SISTEMAS
Negativos.

EXAMEN FÍSICO
Buenas condiciones generales, alerta, hidratada, afebril
FC: 80 /min FR: 16 /min PA: 120 /70 Peso: kgr
Cabeza normocéfalo
PINR, mucosas húmedas y rosadas
Cavidad oral: normal
RsCsRs, MV limpio
Abdomen no doloroso
Ext: No edemas
Osteoarticular: no se observa signos inflamatorios, no limitación funcional, puntos sensibles 14/18

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
FIBROMIALGIA

109 Olga Buitrago Rosso -

PLAN
CH, VSG, PCR, BUN, CREATININA, P DE O, INSTRUCCIONES Y NUEVA CITA.

01-04-13

Trae laboratorios: faltó CH, resto normales.
Igual sintomatología.

EF
Sin cambios

PLAN
Fluoxetina 20 mgr QD, instrucciones.

Pablo Restrepo
ERNISTA - REUMATOLOG
Med. 191102

so. Olga L. Buitrago Rosso .

DOCTOR

JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR

INTERNISTA-REUMATÓLOGO

U DE CALDAS, U DE ANTIOQUIA

HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE, ESPAÑA

UNIVERSITÀ POLITECNICA DELLE MARCHE, JESI, ITALIA

REGISTRO MÉDICO 2933-93

HISTORIA CLÍNICA

NOMBRE: OLGA LUCÍA BUITRAGO

EDAD: 42 AÑOS

NATURAL Y PROCEDENTE: CAICEDONIA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

ESCOLARIDAD: BACHILLERATO

IDENTIFICACIÓN: 66.888.401

TELÉFONO: 2163690, 3114883297

FECHA: 29-01-13

MOTIVO DE CONSULTA:

“Dolor generalizado”

ENFERMEDAD ACTUAL:

Cuadro clínico 4 meses de dolor en codos, caderas, región cervical, hombros, rodillas sin signos inflamatorios, fatiga física, parestesias de manos, sin insomnio.

Tto actual: algimide BID, diclofenac 50 mgr QD.

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: gastritis, síndrome de intestino irritable.

Qx: negativos.

T-A: negativos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Negativos.

EXAMEN FÍSICO

Buenas condiciones generales, alerta, hidratada, afebril

FC: 80 /min FR: 16 /min PA: 120 /70 Peso: kgr

Cabeza normocéfalo

PINR, mucosas húmedas y rosadas

Cavidad oral: normal

RsCsRs, MV limpio

Abdomen no doloroso

Ext: No edemas

Osteoarticular: no se observa signos inflamatorios, no limitación funcional, puntos sensibles 14/18

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

FIBROMIALGIA

Dr. Olga Buitrago Rosso

PLAN

CH, VSG, PCR, BUN, CREATININA, P DE O, INSTRUCCIONES Y NUEVA CITA.

01-04-13

Trae laboratorios: faltó CH, resto normales.

Igual sintomatología.

EF

Sin cambios

PLAN

Fluoxetina 20 mgr QD, instrucciones.

Juan Pablo Restrepo
ERNISTA - REUMATOLOGO
en Med. 19.12.07

442 Olga L. Buttazzo Rosso.

DOCTOR

JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR

INTERNISTA-REUMATÓLOGO

U DE CALDAS, U DE ANTIOQUIA

HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE, ESPAÑA

UNIVERSITÀ POLITECNICA DELLE MARCHE, JESI, ITALIA

REGISTRO MÉDICO 2933-93

HISTORIA CLÍNICA

NOMBRE: OLGA LUCÍA BUITRAGO

EDAD: 42 AÑOS

NATURAL Y PROCEDENTE: CAICEDONIA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

ESCOLARIDAD: BACHILLERATO

IDENTIFICACIÓN: 66.888.491

TELÉFONO: 2163690, 3114383297

FECHA: 29-01-13

MOTIVO DE CONSULTA:

"Dolor generalizado"

ENFERMEDAD ACTUAL:

Cuadro clínico 4 meses de dolor en codos, caderas, región cervical, hombros, rodillas sin signos inflamatorios, fatiga física, parestesias de manos, sin insomnio.

Tto actual: algimide BID, diclofenac 50 mgr QD.

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: gastritis, síndrome de intestino irritable.

Qx: negativos.

T-A: negativos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Negativos.

EXAMEN FÍSICO

Buenas condiciones generales, alerta, hidratada, afebril

FC: 80 /min FR: 16 /min PA: 120 /70 Peso: kgr

Cabeza normocéfalo

PINR, mucosas húmedas y rosadas

Cavidad oral: normal

RscRs, MV limpio

Abdomen no doloroso

Ext: No edemas

Osteoarticular: no se observa signos inflamatorios, no limitación funcional, puntos sensibles 14/18

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

FIBROMIALGIA

Reumatólogo

DR. José Félix

29013-2013

115 Olga L. Buitrago Rosso.

PLAN

CH, VSG, PCR, BUN, CREATININA, P DE O. INSTRUCCIONES Y NUEVA CITA.

DR. PABLO HESTERON
REUMATISTA - REUMATOLOGO
1000 Med. 2022-03

414 Olga L. Buittago Rosso.

General

Número historia: 143351756
Tipo documento: Cédula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 47 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Coordinadores Y Supervisores De Produccion Y Operaciones En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Centro De Especialistas Armenia
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Luis Eduardo Gomez Sabogal
Especialidad del Médico: Medicina Fisica Y Rehabilitacion
Registro del Profesional Médico: 7530092
Fecha de apertura: 08-11-2017 09:39:37 AM
Fecha de cierre: 08-11-2017 09:49:56 AM
Duración (minutos): 10
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta De Seguimiento
Estado: Cerrada
Cita asociada:
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Causa de Consulta	CONTROL
Enfermedad Actual	FIBROMIALGIA .MANEJO CON FISIOTERAPIA, PREGABALINA X 75 MG P.M. REFIERE MEJORÍA DE DOLORES GENERALIZDOS. PERO AHORA PRESENTA DOLOR DE DEDOS PULGAR IZQ. Y SEGUNDO ARTEJO DERECHO.
Antecedentes Personales	LO ANOTADO.

Examen Fisico

Aspecto General	SATISFACTORIO.
Músculo esquelético	Anormal DOLOR EN MCF DEL PULGAR IZOUJERDO. DOLOR

429 Olga L. Buitrago Rosso

		A MOVILIDAD DEL SEGUNDO ARTEJO DERECHO. DOLOR A MOVILIZACION DE CADERA DERECHA CON ARCOS ADECUADOS. PUNTOS DOLOROSOS FIBROMIALGICOS DE CODOS DOLOROSOS.
--	--	--

Plan de manejo

Conducta(s)	RX CADERAS Y MANOS. CONTINUAR PREGABALINA. ACETAMINOFENO.
--------------------	--

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M199	Confirmado Repetido	Artrosis No Especificada	Enfermedad General	
M791	Confirmado Repetido	Mialgia	Enfermedad General	

116 Olga Lucía Buitrago Rosso

General

Número historia: 132956272
Tipo documento: Cédula Ciudadanía
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 46 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Coordinadores Y Supervisores De Produccion Y Operaciones En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Centro De Especialistas Armenia
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Luis Eduardo Gomez Sabogal
Especialidad del Médico: Medicina Fisica Y Rehabilitacion
Registro del Profesional Médico: 7530092
Fecha de apertura: 30-01-2017 08:18:12 AM
Fecha de cierre: 30-01-2017 08:28:42 AM
Duración (minutos): 11
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta De Seguimiento
Estado: Cerrada
Cita asociada:
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Causa de Consulta	VENGO CONTROL
Enfermedad Actual	PACIENTE DE 46 AÑOS QUE CONSULTA A CONTROL POR CUADRO DE FIBROMIALGIA HACE 3 AÑOS EN MANEJO CON PREGABALINA. REFIERE QUE DESDE HACE 6 MESES EMPEZÓ CON DOLOR EN A NIVEL DE COLUMNA LUMBAR. TRAE RX DE COLUMNA LUMBOSACRA DESVIACION LUMBAR ESCOLIOSIS
Antecedentes Personales	PATOLOGICOS: FIBROMIALGIA GASTRITIS COLON IRRITABLE FARMACOS: PREGABALINA

217 Olga Lucia Buitrago Rosso.

Plan de manejo

Conducta(s) | PLAN: FISIOTERAPIA |

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Impresion Diagnostica	Mialgia	Enfermedad General	

Ordenamientos

418 Olga L. Buitrago Rosso .

COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
166852239	2/08/2016	09/08/2016
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
MARIA EUGENIA DIAGO	CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTUA	
Afiliado	Identificación	
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO	CC - 66888401	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1 SALUD OCUPACIONAL
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA *	1 MEDICINA DEL TRABAJO

119 Olga L Buitrago Rosso.

General

Número historia: 104071236
Tipo documento: Cedula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 43 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil:
Ocupación: Otros Trabajadores De Servicios
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18
Telefono: 2163690
Ciudad: Calcedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda

Centro de atención: Centro De Especialistas Armenia
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Luis Eduardo Gomez Sabogal
Fecha de apertura: 13-08-2014 14:15:43 PM
Fecha de cierre: 13-08-2014 14:27:23 PM
Duración (minutos): 12
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta De Seguimiento
Estado: Cerrada
Cita asociada:
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Causa de Consulta: DOLOR DE HUESOS
Antecedentes Personales: GASTRITIS

Enfermedad Actual: DESDE HACE UN AÑO INICIO ESPONTANEAMENTE DOLORS ARTICULARES DE HOMBROS, CADERAS, RODILLA DERECHA, MANOS EN IFP. MANEJO POR MD BIOENERGETICO POR 4 MESES. RX CAMBIOS O.A LEVES DE CADERAS. RESTO BIEN 25 04 14

Examen Físico

Aspecto General: SATISFACTORIO
Neurológico: Normal

Músculo esquelético: Anormal
 DOLORS ARTICULARES EN IFP DEL IV DEDO DE MANO IZQ. PATRONES FUNCIONALES COMPLETOS. MOVILIDAD CUELLO NORMAL. LUMBAR GIII. NO SINOVITIS NO PUTNSO FIBROMIALGICOS

Plan de manejo

Conducta(s): TF ACETAMINIOFENOCONTROL MD GENERAL

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M199	Confirmado Repetido	Artrosis No Especificada	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

VEF1/FVC POS BRONCODILATADOR

Fecha Examen Resultado %

220 Olga L. Buitrago Rosso

General

Número historia: 101830053	Centro de atención: Uba Coomeva El Bosque Armenia
Tipo documento: Cedula Ciudadania	Tipo afiliado: Cotizante
Número documento: 66888401	Prestador: Maria Elena Piedrahita Marin
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso	Fecha de apertura: 03-06-2014 08:00:56 AM
Edad: 43 Años (17-09-1970)	Fecha de cierre: 03-06-2014 08:20:09 AM
Sexo: Femenino	Duración (minutos): 19
Estado civil:	Finalidad: No Aplica
Ocupación: Otros Trabajadores De Servicios	Causa externa: Enfermedad General
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18	Historia general: Consulta De Seguimiento
Telefono: 2163690	Estado: Cerrada
Ciudad: Caicedonia	Cita asociada: 131197847
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda	Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
	Telefono cotizante: 2163690
	Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
	Nombre acompañante:
	Telefono acompañante:
	Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
	Telefono del responsable: 2163690
	Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
	Procedencia:

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Enfermedad Actual	Estoy donde el reumatologo hace un año quien le informa que tiene una polimialgia, le solicitaron una radiografía de pelvis el 25 de abril de 2014 la cual reporta cambios compatibles con cambios artrósicos. Solicita actualizar recomendaciones. Manifiesta que consiera que no le piden exámenes porque son muy costoso.	Antecedentes Personales	Mujer de 43 años quien trabaja en MAYORDOMIA CAICEDONIA hace 13 años como servicios generales, tiene como funciones realizar aseo, barrer, trapear, limpiar vidrio, lavar pisos, limpiar telarañas, todo lo que tiene que ver con el aseo en general del almacen. Antes de esto realizaba actividades en la Trilladora Café Caicedonia durante 1 año, seleccionando café. Patológicos: fibromialgia Qx: niega cirugías
Antecedentes Familiares	Padre: CA Esofagico Madre: artrosis	Revisión de Sistemas	Antecedentes de multiples dolores en diferentes partes del cuerpo.

Examen Físico

Aspecto General	Palida, conciente, orientada, activa	Signos vitales	Talla: 1.61 cm Peso: 56 Kg
Ojos	Normal	Tórax y Cardiopulmonar	Normal
Músculo esquelético	Anormal	dolor articular generalizado, no deformidades en pequeñas ni grandes articulaciones.	

Plan de manejo

Conducta(s)	Paciente con polimialgia en tratamiento con reumatología, dado lo anterior se actualizan recomendaciones. Se informa que las ayudas diagnósticas que solicitan los profesionales se realizan de acuerdo al criterio de manejo y no depende del costo, sino de la necesidad real frente a los posibles diagnósticos. Se dan indicaciones.
--------------------	--

Diagnósticos

© www.citas.com.co/usuarios/afiliados/consultas/RecordatorioCita.aspx?consulta=1

Recordatorio de Cita

Coomeva EPS - Uba Coomeva El Bosque Armenia

Nombre del afiliado	Olga Luda Bultrago Rosso
Fecha de la cita	29-10-2013
Hora de la cita	11:30 AM
Profesional de la salud	Juan Manuel Hincapié Medina
Programa Médico	Medicina Laboral
Consultorio	Consultorio 3
Cuota moderadora	0

Calle 227 22-65
Uba Coomeva El Bosque
Armenia.

Olga Lu Bultrago Rosso.

General

Número historia: 90127680 Centro de atención: Uba Coomeva El Bosque Armenia
Tipo documento: Cedula Ciudadania Tipo afiliado: Cotizante
Número documento: 66888401 Prestador: Juan Manuel Hincapié Medina
Nombre completo: Olga Lucia Buñrago Rosso Fecha de apertura: 21-05-2013 14:20:22 PM
Edad: 42 Años (17-09-1970) Fecha de cierre: 21-05-2013 14:41:26 PM
Sexo: Femenino Duración (minutos): 21
Estado civil: No Aplica
Ocupación: Otros Trabajadores De Servicios Causa externa: Enfermedad General
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 Historia general: Consulta De Seguimiento
Telefono: 2163690 Estado: Cerrada
Ciudad: Cakedonia Cita asociada: 115602699
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda Nombre cotizante: Olga Lucia Buñrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buñrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Causa de Consulta PACIENTE QUE VIENE REMITIDO PAA DEFINIR CONDUCTA CON DX DE REUMATOLOGIA DE FIBROMIALGIA LA PACIENTE VIENE SOLICITANDO UN EXAMEN DONDE SE LE DX LA FIBROMIALGIA CONCEPTO ESTE QUE SE LO DIO EL REUMATOLOGO PERO ELLA QUIERE QUE LE HAGAN UN EXAMEN DE LOS HUESOS PARA CONFIRMAR EL DX

Enfermedad Actual CUADRO CLINICO DE 6 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR GENERALIZADO PRINCIPALMENTE LAS ARTICULACIONES EN MANEJO CON AINES , FLUOXETINA , PERO REFIERE CONTINUAR EN IGUALES CONDICIONES GENERALES

Antecedentes Familiares NIEGA

Antecedentes Personales NIEGA

Examen Físico

Aspecto General	REGULAR	Signos vitales	TA 120/80 FC 70 FR 12
Ojos	Normal	O.R.L	Normal
Cuello	Normal	Tórax y Cardiopulmonar	Normal
Abdomen	Normal	Genito-urinario	Normal
Músculo esquelético	Normal	Neurológico	Normal
Piel y anexos	Normal		

Plan de manejo

Conducta(s) SE EXPIDEN RECOMENDACIONES LABORALES PARA LA EMPRESA

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M353	Impresion Diagnostica	Polimialgia Reumatica	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

Fecha Ingreso	Procedimiento	Resultado	Descripcion	Tipo	Lugar	Ordenamiento
15/02/2013	Nitrogeno Ureico [Bun] *4	19mg/Dl Vr: 5-23		Normal	Prevenir I.P.5	

425 Olga L. Buñrago Rosso.

15/02/2013 Uroanálisis Con Sedimento Y Densidad Urinaria +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Albuminas En Orina	0				Ninguna	Normal
Urobilinogeno En Orina +	0	mg/dl				Normal
Glucosa En Orina	0	mg/dl				Normal
Bilirrubina En Orina	0	mg/dl				Normal
Cetonas En Orina	0	mg/dl				Normal
Densidad De La Orina	1010	atm				Normal
Ph De La Orina	5				Ninguna	Normal
Eritrocitos	0	Ery/uL				Normal
Proteinas En La Orina	0	mg/dl				Normal
Nitritos En Orina	0				Ninguna	Normal
Estearasa Leucocitaria	0	Leu/uL				Normal
Aspecto	0				Transparente	Normal
Color	0				Amarillo	Normal
Sedimento Urinario - Leucocitos	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Hematíes	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Cristales	0				Ninguna	Normal
Sedimento Urinario - Celulas Epiteliales	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Microalbuminuria Orina Ocasional	0	mg/g				Normal

15/02/2013 Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Negativa Menor De Mg/L	Normal

15/02/2013 Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Menor De 6 Mg/L	Normal

15/02/2013 Creatinina En Suero, Orina U Otros

1.05mg/Dl Vr: 0.5-1.1

Normal Prevenir I.P.S

15/02/2013 Uroanálisis Con Sedimento Y Densidad Urinaria +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Albuminas En Orina	0				Ninguna	Normal
Urobilinogeno En Orina +	0	mg/dl				Normal
Glucosa En Orina	0	mg/dl				Normal
Bilirrubina En Orina	0	mg/dl				Normal
Cetonas En Orina	0	mg/dl				Normal
Densidad De La Orina	1.010	atm				Normal
Ph De La Orina	5				Ninguna	Normal
Eritrocitos	0	Ery/uL				Normal
Proteinas En La Orina	0	mg/dl				Normal
Nitritos En Orina	0				Ninguna	Normal
Estearasa Leucocitaria	0	Leu/uL				Normal
Aspecto	0				Transparente	Normal
Color	0				Amarillo	Normal
Sedimento Urinario - Leucocitos	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Hematies	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Cristales	0				Ninguna	Normal
Sedimento Urinario - Celulas Epiteliales	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Microalbuminuria Orina Ocasional	0	mg/g				Normal

15/02/2013 Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Negativa Menor De Mg/L	Normal

15/02/2013 Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Menor De 6 Mg/L	Normal

15/02/2013 Creatinina En Suero, Orina U Otros

1.05mg/Dl Vv: 0.5-1.1

Normal Prevenir I.P.S

General

<p>Numero historia: 132956272 Tipo documento: Cédula Ciudadanía Número documento: 66888401 Nombre completo: Olga Lucia Bultrago Rosso Edad: 46 Años (17-09-1970) Sexo: Femenino Estado civil: Soltero Ocupación: Coordinadores Y Supervisores De Producción Y Operaciones En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Telefono: 2163690 Ciudad: Caicedonia IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda</p>	<p>Centro de atención: Centro De Especialistas Armenia Tipo afiliado: Cotizante Prestador: Luis Eduardo Gomez Sabogal Especialidad del Médico: Medicina Fisica Y Rehabilitacion Registro del Profesional Médico: 487 Fecha de apertura: 30-01-2017 08:18:12 AM Fecha de cierre: 30-01-2017 08:28:42 AM Duración (minutos): 11 Finalidad: No Aplica Causa externa: Enfermedad General Historia general: Consulta De Seguimiento Estado: Cerrada Cita asociada: Nombre cotizante: Olga Lucia Bultrago Rosso Telefono cotizante: 2163690 Parentesco cotizante: Cabeza De Familia Nombre acompañante: Telefono acompañante: Nombre del responsable: Olga Lucia Bultrago Rosso Telefono del responsable: 2163690 Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia Procedencia:</p>
--	---

Questionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Causa de Consulta: VENGO CONTROL
Antecedentes Personales: PATOLOGICOS: FIBROMIALGIA
GASTRITIS COLON
IRRITABLE FARMACOS: PREGABALINA

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 46 AÑOS QUE CONSULTA A CONTROL POR CUADRO DE FIBROMIALGIA HACE 3 AÑOS EN MANEJO CON PREGABALINA. REFIERE QUE DESDE HACE 6 MESES EMPEZÓ CON DOLOR EN A NIVEL DE COLUMNA LUMBAR. TRAE RX DE COLUMNA LUMBOSACRA DESVIACION LUMBAR ESCOLIOSIS

Plan de manejo

Conducta(s) PLAN: FISIOTERAPIA

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Impresión Diagnóstica	Mialgia	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

VEF1/ FVC POS BRONCODILATAADOR
Fecha Examen Resultado %

120 Olga L. Bultrago Rosso

General

Numero historia:	132956272	Centro de atención:	Centro De Especialistas Armenia
Tipo documento:	Cédula Ciudadanía	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	66888401	Prestador:	Luis Eduardo Gomez Sabogal
Nombre completo:	Olga Lucia Buitrago Rosso	Especialidad del Médico:	Medicina Fisica Y Rehabilitacion
Edad:	46 Años (17-09-1970)	Registro del Profesional Médico:	487
Sexo:	Femenino	Fecha de apertura:	30-01-2017 08:18:12 AM
Estado civil:	Soltero	Fecha de cierre:	30-01-2017 08:28:42 AM
Ocupación:	Coordinadores Y Supervisores De Produccion Y Operaciones En Cuidados Personales, Limpieza Y Servicio	Duración (minutos):	11
Dirección:	URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA	Finalidad:	No Aplica
Teléfono:	2163690	Causa externa:	Enfermedad General
Ciudad:	Caicedonia	Historia general:	Consulta De Seguimiento
IPS médica asignada:	Prevenir Ips Ltda	Estado:	Cerrada
		Cita asociada:	
		Nombre cotizante:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Teléfono cotizante:	2163690
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Teléfono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Olga Lucia Buitrago Rosso
		Teléfono del responsable:	2163690
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Causa de Consulta: VENGO CONTROL
Antecedentes Personales: PATOLOGICOS: FIBROMIALGIA
GASTRITIS COLON
IRRITABLE FARMACOS: PREGABALINA

Enfermedad Actual

PACIENTE DE 46 AÑOS QUE CONSULTA A CONTROL POR CUADRO DE FIBROMIALGIA HACE 3 AÑOS EN MANEJO CON PREGABALINA. REFIERE QUE DESDE HACE 6 MESES EMPEZÓ CON DOLOR EN A NIVEL DE COLUMNA LUMBAR. TRAE RX DE COLUMNA LUMBOSACRA DESVIACION LUMBAR ESCOLIOSIS

Plan de manejo

Conducta(s) PLAN: FISIOTERAPIA

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Impresion Diagnostica	Mialgia	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

VEF1/ FVC POS BRONCODILATADOR
Fecha Examen Resultado %

226. Olga L. Buitrago Rosso

General

Número historia: 109540684
Tipo documento: Cedula Ciudadania
Número documento: 66888401
Nombre completo: Olga Lucia Buitrago Rosso
Edad: 44 Años (17-09-1970)
Sexo: Femenino
Estado civil: Soltero
Ocupación: Otros Trabajadores De Servicios
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
Telefono: 2163690
Ciudad: Caicedonia
IPS médica asignada: Prevenir Ips Ltda
Centro de atención: Centro Regional De Medicina Laboral Eje Cafetero
Tipo afiliado: Cotizante
Prestador: Maria Elena Piedrahíta Marin
Especialidad del Médico: Medicina Del Trabajo
Registro del Profesional Médico: 1598-13
Fecha de apertura: 10-02-2015 15:16:55 PM
Fecha de cierre: 10-02-2015 15:53:02 PM
Duración (minutos): 36
Finalidad: No Aplica
Causa externa: Enfermedad General
Historia general: Consulta De Seguimiento
Estado: Cerrado
Cita asociada: 141271829
Nombre cotizante: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono cotizante: 2163690
Parentesco cotizante: Cabeza De Familia
Nombre acompañante:
Telefono acompañante:
Nombre del responsable: Olga Lucia Buitrago Rosso
Telefono del responsable: 2163690 / 3114883297
Parentesco con el responsable: Cabeza De Familia
Procedencia:

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Enfermedad Actual	Paciente ha tenido restricciones, últimas valoraciones por reumatología, quien diagnostica fibromialgia, posteriormente valorada por fisiatra quien descarta fibromialgia, considera que la paciente cursa con una osteoartritis inespecífica. Dice la paciente que "en la empresa le dijeron que viniera que la remitiera a la ARL para que le solucionaran todo", Se le explica a la paciente que a la ARL se remite únicamente en caso de enfermedad profesional. Recibe actualmente fluoxetina, glucosamina, algemide y diclofenaco.
-------------------	--

SH

Historia de PT.
A.V. de Buitrago

127 Olga L Buitrago Rosso

Antecedentes Personales	Mujer de 44 años quien trabaja en Operador De Servicios Excelstor S A S desde hace 3 años como auxiliar de servicios, actualmente en manejo limpiar vidrios, paredes, arreglar separadores, limpiar baños y oficinas, bodega. Joradas de 9am a 1 pm y de 3 pm a 7 pm de lunes a sabado. Lleva 13 años realizando actividades similares. Patologicos: osteoartritis, fibromialgia, colon irritable, gastritis Qx: niega Tx: niega Lateralidad: diestra
Antecedentes Familiares	Ver historia
Revisión de Sistemas	Antecedentes de multiples dolores en diferentes partes del cuerpo, no relacionados con demalonia especifico. Refiere que asistir a valoraciones particulares con medicamentos naturistas y terapia de relajacion.

Examen Físico

Aspecto General	Conciente, orientada, bipedestacion por sus propios medios	
Signos vitales	Peso: 54 KG TA: 100/60 MM HG FC: 80 X MIN	
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	Ruidos cardiacos ritmicos, pulmones bien ventilada MV limpio
Músculo esquelético	Normal	Evidencia de hipotrofia muscular de MMSS, espasmo paravertebral lumbar leve. No distrofia en MMII, marcha adecuada.
Neurológico	Anormal	hipoactiva, depresiva

Plan de manejo

Conducta(s)	Paciente con antecedentes anotados, multiples consultas por dolores poliarticulares, manejo irregular en diferentes IPS, con distintos medicos, incluyendo medicina alternativa con reportes de exámenes normales, la hermana y ella estan muy preocupadas por la condicion de salud. No hay evidencia actualmente de sintomatologia aguda que indique episodios inflamatorios severos. Se actualizan recomendaciones ante la recurrencia de sintomatologia dolorosa. Indicaciones. NO INCAPACITAR, cuenta con restricciones.
--------------------	---

GH

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M791	Confirmado Repetido	Mialgia	Enfermedad General	Ver Historia

528 Olga L. Buitrago Rosso -

General

Número historia:	95221013	Centro de atención:	Uba Coomeva El Bosque Armenia
Tipo documento:	Cedula Ciudadania	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	66888401	Prestador:	Juan Manuel Hincapie Medina
Nombre completo:	Olga Lucia Bultrago Rosso	Fecha de apertura:	29-10-2013 11:49:44 AM
Edad:	43 Años (17-09-1970)	Fecha de cierre:	29-10-2013 12:16:06 PM
Sexo:	Femenino	Duración (minutos):	26
Estado civil:		Finalidad:	No Aplica
Ocupación:	Otros Trabajadores De Servicios	Causa externa:	Enfermedad General
Dirección:	URB ISABELA MZ D CASA 18	Historia general:	Historia Clínica Especialista [Ver Formato]
Teléfono:	2163690	Estado:	Cerrada
Ciudad:	Calcedonia	Cita asociada:	121709631
IPS médica asignada:	Prevenir Ips Ltda	Nombre cotizante:	Olga Lucia Bultrago Rosso
		Teléfono cotizante:	2163690
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Teléfono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Olga Lucia Bultrago Rosso
		Teléfono del responsable:	2163690
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Cuestionarios

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo de Consulta: VIENE REMITIDA PARA DEFINIR CONDUCTA

Enfermedad Actual: PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FIBROMIALGIA EN MANEJO POR REUMATOLOGIA VINE HOY REMITIDA POR LA EMPRESA PARA QUE SEGUN LA PACIENTE SE REMITA A SU ARL PARA UNA VALORACION DE MEDICO LABORAL Y LE DEFINA SU CAPACIDAD LABORAL

F. protectores y de riesgo

Factores de riesgo

Consumo de licor? No
Fue fumador? No
Fumador pasivo No

Fuma? No
Consumo sustancias psicoactivas? No
Cocinar con leña No

Revisión por Sistemas

Respiratorio

Le silba el pecho? No
Tiene que dormir con almohadas altas para poder respirar mejor? No

Ha presentado tos? No

Osteomuscular

Ha tenido dolor muscular? Si

Observaciones generales: DOLOR ARTICULAR GENERALIZADO SOBRE TODO CADERAS Y RODILLAS

Signos generales

Ha presentado fiebre? No

Ha tenido escalofrío? No

Examen Físico

Juan Manuel Hincapie Medina
Médico Laboral

Signos vitales

Peso (Kg)	57	Talla (m)	1.61
IMC (%)	21.99	Area de superficie corporal	5.53
Perimetro Abdominal (Cm)	65	Frecuencia respiratoria	16
Temp.(°C)	36	Pulso	68
Frecuencia cardiaca	68	P.A.S Sentado Brazo Derecho	130
P.A.D Sentado Brazo Derecho	80	P.A.S Sentado Brazo Izquierdo	130
P.A.D Sentado Brazo Izquierdo	80	Presion arterial media	96.67

Osteomuscular

Observaciones generales: DOLOR ARTICULAR GENERALIZADO.

Dx y Cx

Diagnóstico

SE DA RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA PARA ESTABLECER JORNADAS LABORALES A 9 H MAX AL DIA

Preguntas sin cuestionario

Datos Generales

Edad de esta historia	43	Dia fecha nacimiento	17
Mes fecha nacimiento	09	Año fecha nacimiento	1970
Dia de Ingreso	29	Mes de Ingreso	10
Año de Ingreso	2013		

Osteomuscular

Donde se localiza el dolor muscular? Columna dorsolumbar

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M353	Impresion Diagnostica	Polimialgia Reumatica	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

400. Olga L. Buitrago Rasso.

General

Número historia:	90127680	Centro de atención:	Uba Coomeva El Bosque Armenia
Tipo documento:	Cedula Ciudadania	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	66888401	Prestador:	Juan Manuel Hincapié Medina
Nombre completo:	Olga Lucia Buñrigo Rosso	Fecha de apertura:	21-05-2013 14:20:22 PM
Edad:	42 Años (17-09-1970)	Fecha de cierre:	21-05-2013 14:41:26 PM
Sexo:	Femenino	Duración (minutos):	21
Estado civil:		Finalidad:	No Aplica
Ocupación:	Otros Trabajadores De Servicios	Causa externa:	Enfermedad General
Dirección:	URB ISABELA MZ D CASA 18	Historia general:	Consulta De Seguimiento
Teléfono:	2163690	Estado:	Cerrada
Ciudad:	Caccedonia	Cita asociada:	115602699
IPS médica asignada:	Prevenir Ips Ltda	Nombre cotizante:	Olga Lucia Buñrigo Rosso
		Teléfono cotizante:	2163690
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Teléfono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Olga Lucia Buñrigo Rosso
		Teléfono del responsable:	2163690
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Cuestionarios

Consulta de Seguimiento

ANAMNESIS

Causa de Consulta PACIENTE QUE VIENE REMITIDO PAA DEFINIR CONDUCTA CON DX DE REUMATOLOGIA DE FIBROMIALGIA LA PACIENTE VIENE SOLICITANDO UN EXAMEN DONDE SE LE DX LA FIBROMIALGIA CONCEPTO ESTE QUE SE LO DIO EL REUMATOLOGO PERO ELLA QUIERE QUE LE HAGAN UN EXAMEN DE LOS HUESOS PARA CONFIRMAR EL DX	Enfermedad Actual CUADRO CLINICO DE 6 MESES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR GENERALIZADO PRINCIPALMENTE LAS ARTICULACIONES EN MANEJO CON AINES , FLUOXETINA , PERO REFIERE CONTINUAR EN IGUALES CONDICIONES GENERALES	Antecedentes Familiares NIEGA
Antecedentes Personales NIEGA		

Examen Físico

Aspecto General REGULAR Ojos Normal Cuello Normal Abdomen Normal Músculo esquelético Normal Piel y anexos Normal	Signos vitales TA 120/80 FC 70 FR 12 O.R.L. Normal Tórax y Cardiopulmonar Normal Genito-urinario Normal Neurológico Normal
---	---

Plan de manejo

Conducta(s) SE EXPIDEN RECOMENDACIONES LABORALES PARA LA EMPRESA

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
M353	Impresión Diagnostica	Poñmialgia Reumatica	Enfermedad General	

Ayudas Dx y Laboratorios

Fecha Ingreso	Procedimiento	Resultado	Descripcion	Tipo	Lugar	Ordenamiento
15/02/2013	Nitrogeno Urelo [Bun] *+	19mg/Dl Vr: 5-23		Normal	Prevenir I.P.S	

Yessy Lozano
25/06/2013 02:26 p.m.

N.D. lo bora h.

131 Olga L. Buñrigo Rosso.

15/02/2013 Uroanálisis Con Sedimento Y Densidad Urinaria +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Albuminas En Orina	0				Ninguna	Normal
Urobilinogeno En Orina +	0	mg/dl				Normal
Glucosa En Orina	0	mg/dl				Normal
Bilirrubina En Orina	0	mg/dl				Normal
Cetonas En Orina	0	mg/dl				Normal
Densidad De La Orina	10	atm				Normal
Ph De La Orina	5				Ninguna	Normal
Eritrocitos	0	Ery/uL				Normal
Proteinas En La Orina	0	mg/dl				Normal
Nitritos En Orina	0				Ninguna	Normal
Estearasa Leucocitaria	0	Leu/uL				Normal
Aspecto	0				Transparente	Normal
Color	0				Amarillo	Normal
Sedimento Urinario - Leucocitos	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Hematíes	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Cristales	0				Ninguna	Normal
Sedimento Urinario - Celulas Epiteliales	0	A,P			0-2	Normal
Sedimento Urinario - Microalbuminuria Orina Ocasional	0	mg/g				Normal

15/02/2013 Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Negativa Menor De Mg/L	Normal

15/02/2013 Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +

Prevenir I.P.S

Elemento	Valor	Unidad	Valores de Referencia		Observación	Calificación
			Mínimo	Máximo		
Proteina C Reactiva, Prueba Semicuantitativa +	0	mg/dl	0	6	Menor De 6 Mg/L	Normal

15/02/2013 Creatinina En Suero, Orina U Otros

1.05mg/Dl Vr: 0.5-1.1

Normal Prevenir I.P.S

452 Olga L. Burrago Rosso

Armenia, Junio 21 de 2016

Señor(a)
OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S A S
E: S. M.

Asunto: Solicitud de recomendaciones ocupacionales.

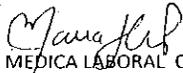
Cordial Saludo,

Por la presente el área de Medicina Laboral de COOMEVA EPS, previa evaluación de su solicitud, en referencia a las recomendaciones ocupacionales al trabajador (a) OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO CC66888401, afiliada (a) a la EPS me permito informar:

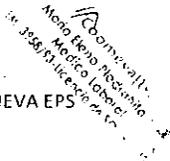
1. Las recomendaciones ocupacionales y laborales son responsabilidad del empleador como Parte del desarrollo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Subprograma de Medicina Preventiva y del trabajo, lo anterior fundamentado en un amplio piso normativo (Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1443 de 2014).
2. Todas y cada una de dichas acciones están lideradas por el Médico ocupacional de la Empresa (Propio o contratado), quien de acuerdo al concepto del médico especialista tratante (EPS) , debe emitir su concepto de aptitud y/o restricciones y/o recomendaciones específicamente en los exámenes de ingreso, periódico, post incapacidad, componentes de la historia clínica ocupacional (Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009).
3. Fundamentado en que la EPS es quién garantiza la cobertura de tipo asistencial como se menciona en Comunicado que motiva esta respuesta, no de los programas de prevención de Riesgos Laborales a cargo de la empresa, en casos específicos determinados por el artículo 142 del decreto 109 de 2012 la EPS puede emitir conceptos de rehabilitación y recomendaciones, lo cual no es el caso del trabajador(es) citado (s).
4. De acuerdo a la normatividad vigente todas las anteriores actividades, pueden ser realizadas por la Empresa con el direccionamiento y asesoría de la Administradora de Riesgos laborales (ARL) (decreto 1295/94 Art. 35 y 80, Ley 9 de 1979, Ley 1562 de 2012).

Cualquier inquietud lo podemos manejar como mesa de trabajo o comunicarse con medicina Laboral en la dirección Cra 15 # 12-34 en Pereira o al teléfono 3316464 opción 2 extensión 114

Atentamente,


MEDICINA LABORAL COOMEVA EPS

CC archivo


Medicina Laboral Coomeva EPS
Cra 15 # 12-34 Pereira
Tel: 3316464

438 Olga Lucia Buitrago Rosso

Junio 21 2016

Armenia, noviembre 10 de 2015

Señor(a)
OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S A S
E: S. M.

Asunto: Solicitud de recomendaciones ocupacionales.

Cordial Saludo,

Por la presente el área de Medicina Laboral de COOMEVA EPS, previa evaluación de su solicitud, en referencia a las recomendaciones ocupacionales al trabajador (a) OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO CC 66888401, afiliada (a) a la EPS me permito informar:

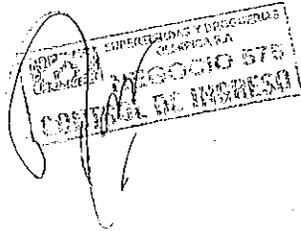
1. Las recomendaciones ocupacionales y laborales son responsabilidad del empleador como Parte del desarrollo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Subprograma de Medicina Preventiva y del trabajo, lo anterior fundamentado en un amplio piso normativo (Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1443 de 2014).
2. Todas y cada una de dichas acciones están lideradas por el Médico ocupacional de la Empresa (Propio o contratado), quien de acuerdo al concepto del médico especialista tratante (EPS) , debe emitir su concepto de aptitud y/o restricciones y/o recomendaciones específicamente en los exámenes de ingreso, periódico, post incapacidad, componentes de la historia clínica ocupacional (Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009).
3. Fundamentado en que la EPS es quién garantiza la cobertura de tipo asistencial como se menciona en Comunicado que motiva esta respuesta, no de los programas de prevención de Riesgos Laborales a cargo de la empresa, en casos específicos determinados por el artículo 142 del decreto 109 de 2012 la EPS puede emitir conceptos de rehabilitación y recomendaciones, lo cual no es el caso del trabajador(es) citado (s).
4. De acuerdo a la normatividad vigente todas las anteriores actividades, pueden ser realizadas por la Empresa con el direccionamiento y asesoría de la Administradora de Riesgos laborales (ARL) (decreto 1295/94 Art. 35 y 80, Ley 9 de 1979, Ley 1562 de 2012).

Cualquier inquietud lo podemos manejar como mesa de trabajo o comunicarse con medicina Laboral en la dirección Cra 15 # 12-34en Pereira o al teléfono 3316464 opción 2 extensión 114

Atentamente,


MEDICA LABORAL COOMEVA EPS
CC Archivo

 Coomeva |
Medicina Preventiva
Médico Laboral
BX 3316464



134 Olga L. Buitrago Rosso

nov 10 2015

Armenia, febrero 10 de 2015

Señores
OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S A S
Departamento Recursos Humanos
La ciudad

Asunto: RECOMENDACIÓN OCUPACIONAL
Nombre Afiliado: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
Numero Identificación: 66888401

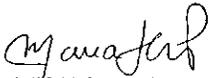
Paciente remitido a Medicina Laboral para revisión con el objetivo de establecer Recomendación Ocupacional, valorado el afiliado en consulta de Medicina Laboral de Cooameva EPS se encuentran condiciones clínicas que generan como aviso, las siguientes restricciones relacionadas con factor de riesgo y recomendaciones clínico ocupacional:

RESTRICCIÓN	RECOMENDACIÓN	TIEMPO - MES
Manipulación de cargas superiores a 15 kg	Podrá manipular cargas que no superen los 15 kg de peso	6 meses
Actividades deportivas de impactos y contactos fuertes	Practica de actividades deportivas individuales	6 meses
Jornadas laborales superiores a 8 horas	Podrá realizar sus actividades hasta por 8 horas al día con las correspondientes pausas activas y con cambio de posición de pie – sedente	6 meses

Este documento tiene como objetivo el que la empresa realice la actividad de adaptación ocupacional en el puesto de trabajo, como componente del Programa de Salud Ocupacional reglamentado en la resolución 1016 de 1989, artículo 10 y el artículo 3 de la resolución 2346 de 2007.

De acuerdo a la normatividad vigente todas las anteriores actividades, pueden ser realizadas por la empresa con el direccionamiento y asesoría de la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) (decreto 1295/94 Art. 35 y 80), pudiendo mediante análisis técnico ocupacional, laboral ser modificadas las recomendaciones.

Atentamente,



MEDICO LABORAL
CÓOMEVA

Copia: Archivo - Consecutivo - Afiliado



Administración
Médico Elena T. ...
Médico Laboral
Licencia No. ...

488 Olga L. Buitrago Rosso

7/10/2015

Armenia, junio 3 de 2014

Señores: MAYORDOMIA
 Departamento Recursos Humanos
 Ciudad: CAICEDONIA

Asunto: RECOMENDACIÓN OCUPACIONAL
 Nombre Afiliado: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSO
 Numero Identificación: 66888401,

Paciente remitido a Medicina Laboral para revisión con el objetivo de establecer Recomendación Ocupacional, valorado el afiliado en consulta de Medicina Laboral de Cooameva EPS se encuentran condiciones clínicas que generan como aviso, las siguientes restricciones

RESTRICCIÓN	RECOMENDACIÓN	TIEMPO -MES
Levantar objetos en forma continua con pesos superiores a 5 Kilos	Podrá movilizar levantar objetos en forma esporádica hasta 5 Kilos	6 meses
Jornadas laborales superiores a 8 horas	Podrá realizar sus actividades hasta por 8 horas al día con las correspondientes pausas activas y con cambio de posición de pie - sedente. Dichas jornadas se ejecutaran en horario diurno con descanso de dos horas al medio día	6 meses
Pausas activas	Podrá realizar pausas compensadoras durante 10 minutos cada 2 horas	6 meses
Desplazamiento por superficies irregulares	Podrá realizar actividades con desplazamientos cortos entre un sitio y otro, realizando cambio de posición y pausas activas.	6 meses

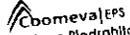
Este documento tiene como objetivo el que la empresa realice la actividad de adaptación ocupacional en el puesto de trabajo, como componente del Programa de Salud Ocupacional reglamentado en la resolución 1016 de 1989, artículo 10 y el artículo 3 de la resolución 2346 de 2007.

De acuerdo a la normatividad vigente todas las anteriores actividades, pueden ser realizadas por la empresa con el direccionamiento y asesoría de la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) (decreto 1295/94 Art. 35 y 80), pudiendo mediante análisis técnico ocupacional, laboral ser modificadas las recomendaciones.

Atentamente,



MARIA ELENA PIEDRAHITA MARIN
 RM 3958/93 - Licencia de SO 1598-13
 MEDICO LABORAL COOMEVA
 Copia: Archivo - Consecutivo - Afiliado



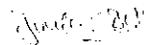
Maria Elena Piedrahita M.
 Medico Laboral
 RM. 3958/93 - Licencia de SO 1598

EPS-FT-788

Mod.Feb/2011

436

Olga Lucia Buitrago Roso



Armenia, 29 10 2013

Señor

MAYORDOMIA

Departamento Recursos Humanos

Ciudad

Asunto: RECOMENDACIÓN OCUPACIONAL

Nombre Afiliado: OLGA LUCIA BUITRAGO

Numero Identificación: 66 888 401

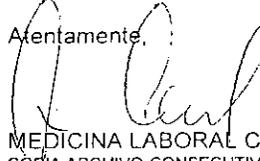
Paciente remitido a Medicina Laboral para revisión con el objetivo de establecer Recomendación Ocupacional, valorado el afiliado en consulta de Medicina Laboral de COOMEVA EPS se encuentran condiciones clínicas que generan como aviso, las siguientes restricciones relacionadas con factor de riesgo y recomendaciones clínico ocupacional:

RESTRICCIÓN	RECOMENDACIÓN	TIEMPO -MES
JORNADA LABORAL	NO MAYOR A 8H DIA Y EXCLUSIVAMENTE DIURNAS Y PARTIR EN DOS JORNADAS DE 4H CON DESCANSO DE 2 H	180 DIAS

Este documento tiene como objetivo el que la empresa realice la actividad de adaptación ocupacional en el puesto de trabajo, como componente del Programa de Salud Ocupacional reglamentado en la resolución 1016 de 1989, artículo 10 y el artículo 3 de la resolución 2346 de 2007.

De acuerdo a la normatividad vigente todas las anteriores actividades, pueden ser realizadas por la empresa con el direccionamiento y asesoría de la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) (decreto 1295/94 Art. 35 y 80), pudiendo mediante análisis técnico ocupacional, laboral ser modificadas las recomendaciones.

Atentamente,


D. Juan Manuel Hincapié M.
Médico Laboral
EPS
MEDICINA LABORAL COOMEVA EPS S.S.
COPIA ARCHIVO-CONSECUTIVO - AFILIADO EPS -FT-788MOD FEB/2011

482 : Olga L. Buitrago Rasso .

29/10/13

Armenia , 21 05 2013

Señor

MAYORDOMIA

Departamento Recursos Humanos

Ciudad

Asunto: RECOMENDACIÓN OCUPACIONAL

Nombre Afiliado: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

Numero Identificación: 66 888 401

Paciente remitido a Medicina Laboral para revisión con el objetivo de establecer Recomendación Ocupacional, valorado el afiliado en consulta de Medicina Laboral de COOMEVA EPS se encuentran condiciones clínicas que generan como aviso, las siguientes restricciones relacionadas con factor de riesgo y recomendaciones clínico ocupacional:

RESTRICCIÓN	RECOMENDACION	TIEMPO MES
DESPLAZAMIENTOS	NO DESPLAZAMIENTOS POR PISOS LISOS O IRREGULARES	180 DIAS
MANEJO DE CARGAS	NO MANEJO DE CARGAS MAYORES A 5 KG	180 DIAS
MOVIMIENTOS DE MIEMBROS SUPERIORES	EVITAR REALIZAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE TROCION DON MIEMBROS SUPERIORES	180 DIAS

Este documento tiene como objetivo el que la empresa realice la actividad de adaptación ocupacional en el puesto de trabajo, como componente del Programa de Salud Ocupacional reglamentado en la resolución 1016 de 1989, artículo 10 y el artículo 3 de la resolución 2346 de 2007.

De acuerdo a la normatividad vigente todas las anteriores actividades, pueden ser realizadas por la empresa con el direccionamiento y asesoría de la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) (decreto 1295/94 Art. 35 y 80), pudiendo mediante análisis técnico ocupacional, laboral ser modificadas las recomendaciones.

Ateñtamente

[Handwritten Signature]
 Dr. Juan Manuel Hincapié
 Médico Laboral
 EPS 02705

MEDICINA LABORAL COOMEVA EPS
 COPIA ARCHIVO-CONSECUTIVO - AFILIADO EPS - FT-788
 MOD FEB/2011

488 Olga L. Buitrago Rosso .

COPIA ARCHIVO-CONSECUTIVO



Afiliado

Identificación	CC: 86888401	Estado	Suspendido
Nombre	Guga Lucia Buñrago Rosas	Sexo	Femenino
Fecha Nacimiento	11/09/1970	Edad	48
Parentesco	Cabeza De Familia	Oficina	Armeda
Dirección	Urb Isabela N° 0 Casa 18 Calcedonia	Teléfono Residencia	2163680
Ciudad Residencia	Calcedonia (Verde)	Teléfono Móvil	3114662327
Inicio Vigencia	01/09/2009	Fecha Radicación	01/09/2009
Tipo Afiliado	Coltante	Tipo Afiliación	Requerim Al Sistema
IPS Médica	Prevenir - P.P.R	IPS Odontológica	Prevenir - P.P.R
Fecha Probable Inicio POS	01/09/2009	Fecha Ingreso SGSS	01/03/2008
Parente del	Principal	Rango Salarial	I
Responsable de pago		Protección Laboral	SSS
Fecha Retiro	11/07/2019	Semanas Cotizadas	111000181363
APP		Cod. Interno	
Grupo Poblacional		Grupo Étnico	
Nivel Educativo		Estado Civil	
Discapacidad	No Calificada	Motivo Invalidez	Nivel I
Régimen	Contributivo	Nivel Invalidez	No
Correo Electrónico	yylyvelasquez@grupomayordonia.com	Vivante	
Ind. Excepción		Reclamo en Trámite	NO
Acepta Política Trat. Datos	Sin Información		

Identificación

8688401

Consultar

Perfil Actual

Seguridad Social

ATENCION

CHILOS

AYUDA

AYUDA

CERTIFICADORA

NO SE AUTORIZA prestar el Servicio médico y odontológico

Requiere Verificar y Actualizar la Dirección, Teléfono y Ciudad

© COONEVA EPS

Paciente con esto
 Para el 1/08/19
 Pero esta suspendido

189 Olga A Buñrago Rosas.



Centro: 12637 Ordenamiento: 1093394 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
12637-1093394-1	25/07/2019 08:20:55	1093394	25/07/2019 08:20:39

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Audifarma S.a No. Identificación: NT - 816001182 - 7 Contratación: Evento
 Dirección: RED DE DISPENSACION DE CADA MUNICIPIO - PEREIRA - RISARALDA Teléfono: (0_6)1234567 Código: 816001182

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAJEDONIA Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordonia.com Plan Complementario:
 Departamento: VALLE Municipio: CAJEDONIA TPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Tipo Código	Código	Nombre Invlva / Descripción	Cantidad Posología	Días
CUM	20059237-16	Legabin Sr 75 Mg Tableta De Liberación Prolongada / Pregabalina Tableta De Liberación Prolongada 75 Mg (Cod 22500 - Legend) -	30 75 miligramo(s) Cada 1 Día(s) nA	30

PAGOS COMPARTIDOS

Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Tipo de Recobro: Medicamentos Servicios Médicos Y Prestaciones De Salud No Pos Cic
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100			Observaciones: Solicitud NOPOS: 4228759 - 3103572 Ppio Act: Pregabalina Resp: 1 Entrega: 4/ Numero Acta: Fecha Respuesta: 25/07/2019
Recargo Del Prestador	3,200	3,200	
Copago	0	0	
Cuota de Recuperación	0	0	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Alto Costo - Eje Cafetero Teléfono: 3250787
 Facturar a: COOMEVA EPS

Los Pagos Moderadores NO se han cancelado

Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es válida por 30 días a partir de la fecha de expedición.

VIGILADO Supersalud
 Línea Atención al Usuario: 01 800 00 00 00
 Calle Comercio Interior 10000000
 Coomeva E.P.S.A. - Vigilado Supersalud, Res. 0398/98; Afiliado ACEMI.

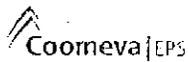
498 *Olga Buitrago Rosso*

3103572

 La salud es de todos		FÓRMULA MÉDICA		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2018-04-29 14:05:48				
				Nro. Prescripción 20190429182011669848				
DATOS DEL PRESTADOR								
Departamento: VALLE DEL CAUCA		Municipio: CAICEDONIA		Código Habilitación: 761270143861				
Documento de Identificación: 821002433			Nombre Prestador de Servicios de Salud: PREVENIR EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR IPS LTDA					
Dirección: CL 7 # 8 - 50			Teléfono: 822165294					
DATOS DEL PACIENTE								
Documento de Identificación: CC66889401		Primer Apellido: BUITRAGO	Segundo Apellido: ROSSO	Primer Nombre: OLGA	Segundo Nombre: LUCIA			
Número Historia Clínica: 66888401		Diagnóstico Principal: M757 FIBROMIALGIA		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	Ambito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO			
MEDICAMENTOS								
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro. Láminas / Unidad Farmacéutica
SUCESIVA	(PREGABALINA) 75MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION MODIFICADA	75 MILIGRAMO(S)	ORAL	1 DÍA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	180 DÍA(S)	NA	180 / CIENTO OCHENTA / TABLETA
PROFESIONAL TRATANTE								
Documento de Identificación: CG19462416			Nombre: ALBERTO NICOLAY CAMARGO RIASCOS					
Registro Profesional: 3383			Firma					
Especialidad:								
			CodVer: 5F06-3E89-49A9-F5D2-818F-E391-EB38-4DCC					

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1805 de 2018. Art. 13. Número 15.

41 Olga L. Buitrago Rosso.



AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD ANEXO TÉCNICO No. 4



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
12637-1041792-1	25/01/2019 14:52:04	1041792	25/01/2019 14:51:25

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Anfarma S.a
 Dirección: RED DE DISPENSACION DE CADA MUNICIPIO - PEREIRA - RISARALDA
 No. Identificación: NIT - 816001182 - 7
 Teléfono: (0_6)1234567
 Contratación: Evento
 Código: 816001182

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buñago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordomia.com Plan Complementario:
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA Diagnóstico: M797 Finalidad: Enfermedad General

Tipo Código	Nombre Inventa / Descripción	Cantidad Pasología	Días
CLM4 200399874	Pregales 0 Comprimidos 75 Mg / Pregabalina Tableta 75 Mg (Cod 13993 - Grunenthal)	30 1 Dosis Cada 1 Día(s) toma de una tableta via oral al dia por ciento ochenta dias sin suspender	30

PAGOS COMPARTIDOS

Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Tipo de Reciben : Medicamentos Servicios Medicos Y Prestaciones De Salud No Pos Cic
Recargo Del Prestador	3,200	3,200	Observaciones: Solicitud NOPS: 4060489 - 2896002 Ppio Act: Pregabalina Resp. 1 Entrega: 3/ Numero Acta: Fecha Respuesta: 25/01/2019
Cuota Moderadora	0	0	
Cuota de Recuperación	0	0	

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Alto Costo - Eje Cafetero Teléfono: 3250787
 Facturar a: COOMEVA EPS

Los Pagos Moderadores NO se han cancelado

Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es valida por 30 días a partir de la fecha de expedición.

EPS-FT-003

Mod. Sep/2013

VIGILADO SUPERVISADO

Superintendencia de Salud

492 Olga L Buñago Rosso



AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Centro: 12637 Ordenamiento: 1069065 Orden: 1
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
12637-1069065-1	03/05/2019 16:08:40	1069065	02/05/2019 10:01:50

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: **AudiFarm S s** No. Identificación: **NIT - 816001182 - 7** Contratación: **Evento**
 Dirección: **RED DE DISPENSACION DE CADA MUNICIPIO - PEREIRA - RISARALDA** Teléfono: **(0_61)234567** Código: **816001182**

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: **Buitrago Rosso Olga Lucia**
 No. Identificación: **CC-66888401** Fecha de Nacimiento: **1970/09/17** Dirección de Residencia habitual: **URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA** Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: **3114883297** Teléfono: **3163690** Correo Electrónico: **julyvelasquez@grupomayordomia.com** Plan Complementario:
 Departamento: **VALLE** Municipio: **CAICEDONIA** IPS Afiliado: **Prevenir Ips Ltda** Oficina: **Armenia**

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización:	Diagnóstico:	Finalidad:
CONSULTA EXTERNA	M797	Enfermedad General

Nombre Insumo / Descripción	Cantidad Posología	Días
Legabín Sr 75 Mg Tableta De Liberación Prolongada / Pregabalina Tableta De Liberación Prolongada 75 Mg (Cod 22500 - Legend) -	75 miligramo(s) Cada 1 Día(s) nA	30

PAGOS COMPARTIDOS

Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)
Recuento Del Prestador	3,200	3,200
Copago	0	0
Cuota de Recuperación	0	0

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: **100**

Tipo de Recubro: **Medicamentos Servicios Medicos Y Prestaciones De Salud No Pos Cic**
 Observaciones:
 Solicitud NOPOS: **4228759 - 3103572 Ppio Act.**
 Pregabalina Resp: **1 Entrega: 1/ Numero Acta. Fecha Respuesta: 02/05/2019**

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: **Sandra Catalina Castañeda** Cargo: **Auxiliar Centro Autorizaciones Alto Costo - Eje Cafetero** Teléfono: **3250787**
 Facturar a: **COOMEVA EPS**

Los Pagos Moderadores NO se han cancelado

Nombre Legible y número de identificación del paciente a quien reclama

Esta autorización es valida por 30 dias a partir de la fecha de expedición.

VIGILADO SuperSalud
Línea de Atención al Cliente: 01800010000
Línea de Atención al Paciente: 01800010000
Línea de Atención al Usuario: 01800010000

145 Olga L. Buitrago Rosso.

20190527L

 La salud es de todos		Mis salud		FÓRMULA MÉDICA		Fecha y hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2019-04-29 14:05:48		
						Nro. Prescripción 20190429182011669848		
DATOS DEL PRESTADOR								
Departamento: VALLE DEL CAUCA		Municipio: CAICEDONIA		Código Habilitación: 761220143801				
Documento de Identificación: 821002433				Nombre Prestador de Servicios de Salud: PREVENIR EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR IPS LTDA				
Dirección: CL 7 # 8 - 50				Teléfono: 922165294				
DATOS DEL PACIENTE								
Documento de Identificación: CC65888401		Primer Apellido: BUITRAGO		Segundo Apellido: ROSSO		Primer Nombre: OLGA	Segundo Nombre: LUCIA	
Número Historia Clínica: 65888401		Diagnóstico Principal: M787 FIBROMIALGIA		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO		Ambito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO		
MEDICAMENTOS								
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Via Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
SUCESIVA	(PREGABALINA) 75MG/111 / TABLETAS DE LIBERACION MODIFICADA	75 MILIGRAMO(S)	ORAL	1 DÍA(S)	SIN INDICACION ESPECIAL	180 DÍA(S)	NA	180 / CIENTO OCHENTA / TABLETA
PROFESIONAL TRATANTE								
Documento de Identificación: CC18482416				Nombre: ALBERTO NICOLAY CAMARGO RIASCOS				
Registro Profesional: 3363				Firma				
Especialidad:				CodVer: 5F06-3E89-49A9-F5D2-818F-E391-EB3B-4DCC				

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1865 de 2018, Art. 13, Numeral 5.

Mayo 5 2019.

244 Olga L. Buitrago Rosso



Empresa de Servicios de Salud Familiar

DREVENIR

Nit. 821.002.433-3
Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle
Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha 29 Abr 2014 Empresa Comer Rango _____

Nombre Olga Leon Brito Rasso Identificación: 66888401

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Promoción y Prevención de Salud

R/
 1/ Regabala a 75 us \$ 180
 Tener en cuenta dentro 6 Meses
 Solicital # 20140429182011669848.

Recibido ALBERTO CAMARCO RIASCOS
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL
R.M. 253383

“UNIDOS POR SU SALUD”

445 Olga L. Brito Rasso



Centro: 12637 Ordenamiento: 1014668 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Número Autorización	Fecha y Hora	Número de Solicitud Origen	Fecha y Hora
12637-1014668-1	29/10/2018 15:16:20	1014668	29/10/2018 15:15:33

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Audiarma S.a	No. Identificación: NIT - 816001182 - 7	Contratación: Evento
Dirección: RED DE DISPENSACION DE CADA MUNICIPIO - PEREIRA - RISARALDA	Teléfono: (0_61)214567	Código: 816001182

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Bultrago Rosso Olga Lucia	No. Identificación: CC-668888401	Fecha de Nacimiento: 1970/09/17	Dirección de Residencia Habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA	Régimen Contributivo
Teléfono Celular: 3114483297	Teléfono: 2163690	Carrera Electrónica: olynolucasquez@grupomeyordomin.com	Plan Complementario:	Oficina: Asistencia
Departamento: VALLE	Municipio: CAICEDONIA	IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda		

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización:	Diagnóstico:	Finalidad:	Enfermedad General
CONSULTA EXTERNA	M791		
Tipo Código	Nombre Insumo / Descripción	Cantidad Prescrite	Días
CUM	20019987.4 Pregales® Comprimidos 75 Mg / Pregabalina Tableta 75 Mg (cod 13993 - Grunenthal Colombiana S.a.)	30	1 Dosis Cada 24 Hora(s) tomar 1 tab cada día por 6 meses

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100				Tipo de Recobra: Medicamentos Servicios Médicos Y Prestaciones De Salud No Por Cic
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tmpe de esta autorización)		
Recobro Del Prestador	Cuota Moderadora	3,000	3,000	Observaciones: Solicitud NQPOS: 3809149 - 2570021 Ppio Act: Pregabalina Resp: 1 Entrega: 6/Numero Acta: Fecha Respuesta: 29/10/2018
	Copago	0	0	
	Cuota de Recuperación	0	0	

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina	Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Alto Costo - Eje Cafetero	Teléfono: 3250787
Facturar a: COOMEVA EPS		

Los Pagos Moderadores NO se han cancelado

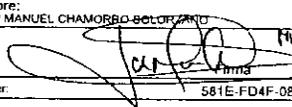
Nombre legible y número de identificación del paciente a quien reclama

Esta autorización es valida por 30 días a partir de la fecha de expedición.

VIGILADO SUPERVISADO
Cooimea E.P.S. S.A. Vigilancia Epidemiológica y Farmacovigilancia
Licencia No. 001 de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de Salud Pública y Promoción de la Familia de la Secretaría de Salud de Bogotá D.C.
Código de Entidad Responsable: 02805010031

246 Olga L. Bultrago Rosso.

72519021

FÓRMULA MÉDICA		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2018-05-08 14:26:27						
		Nro. Prescripción 20180508128006076437						
DATOS DEL PRESTADOR								
Departamento: VALLE DEL CAUCA		Municipio: CAICEDONIA	Código Habilitación: 761220143801					
Documento de Identificación: 821002433		Nombre Prestador de Servicios de Salud: PREVENIR EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR IPS LTDA						
Dirección: CL 7 # 8 - 50		Teléfono: 922165294						
DATOS DEL PACIENTE								
Documento de Identificación: CC6688401	Primer Apellido: BUIRAGO	Segundo Apellido: ROSSO	Primer Nombre: LUCIA					
Número Historia Clínica: 6688401	Diagnóstico Principal: M791 MIALGIA	Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	Ámbito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO					
MEDICAMENTOS								
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
SUCESIVA	(PREGABALINA) 75MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	1 COCIS	ORAL	24 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	6 MES(ES)	TOMAR 1 TAB CADA DIA POR 6 MESES	180 / CIENTO OCHENTA / TABLETA
PROFESIONAL TRATANTE								
Documento de Identificación: CC1115183376		Nombre: JUAN MANUEL CHAMORRO BOLORZANO						
Registro Profesional: 54896		 No General No. 54896						
Especialidad:		CodVer: 581E-FD4F-0819-8E9D-5694-4286-812C-1D26						

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 3951 de 2016 Art. 13. Numeral 4.

147 Olga L. Buitrago Rosso.



Empresa de Servicios de Salud Familiar

DREVENIR

Nit. 821.002.433-3
Calle 7 No. 8-50 - Caicedonia Valle
Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha 13/11/2018 Empresa _____ Rango _____

Nombre Olga Lucia Botrigo Rosso. Identificación: cc-6688401.

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Promoción y Prevención de Salud

R/ s/s @ pregabalina. tab 75mg = 180
1 tableta. cada día x 6 meses. *ciento ochenta*

Recibido Alexander R. González S.
Médico General
R.M. 19162597

“UNIDOS POR SU SALUD”

cc. Olga L. Botrigo Rosso.

7 2579021

FÓRMULA MÉDICA		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2018-05-08 14:26:27						
		Nro. Prescripción 20180508128006076437						
DATOS DEL PRESTADOR								
Departamento: VALLE DEL CAUCA		Municipio: CAICEDONIA	Código Habilitación: 761220143801					
Documento de Identificación: 821002433		Nombre Prestador de Servicios de Salud: PREVENIR EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR IPS LTDA						
Dirección: CL 7 # 6 - 50		Teléfono: 822165294						
DATOS DEL PACIENTE								
Documento de Identificación: CC60888401	Primer Apellido: BUITRAGO	Segundo Apellido: ROSSO	Primer Nombre: OLGA					
Número Historia Clínica: 66888401	Diagnóstico Principal: N791 MIALGIA	Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO	Ámbito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO					
MEDICAMENTOS								
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
SUCESIVA	(PREGABALINA) 75MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	1 DOSIS	ORAL	24 HORA(S)	SIN INDICACION ESPECIAL	6 MESES(ES)	TOMAR 1 TAB CADA DIA POR 6 MESES	180 / CIENTO OCHENTA / TABLETA
PROFESIONAL TRATANTE								
Documento de Identificación: CC11115183376		Nombre: JUAN MANUEL CHAMORRO SOLORZANO						
Registro Profesional: 54896		Firma:  NO GENERAL						
Especialidad:		CodVer: 581E-FD4F-0819-8E9D-5694-4286-B12C-1026						

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 3951 de 2016, Art. 13. Numeral 4.

449 Olga L. Buitrago Rosso.



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
199472231	31/07/2019 10:57:18	195774650	31/07/2019 10:54:48

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Audifarma S.a No. Identificación: NIT - 816001182 - 7 Contratación: Capitation
 Dirección: RED DE DISPENSACION DE CADA MUNICIPIO - PEREIRA - RISARALDA Teléfono: (0_6)1234567 Código: 816001182

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrage Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelasquez@gruponayordonia.com Plan Complementario:
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULIA EXTERNA Diagnóstico: F510 Finalidad: Enfermedad General
 Tipo Código Código Descripción Cantidad Posología Dias
 CUM 17144-B Amitripilina Tableta Recubierta 25 Mg 10 MEDIA TAB CADA NOCHE 20

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100				Tipo de Recobro: Ninguno
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Observaciones:	
Recargo Del Prestador	3,200	3,200	Autorización generada automáticamente por la funcionalidad del decreto 4747 para la solicitud de autorización de servicios AJ3 con código (195774650). Solicitud POS	
Copago	0	0		
Cuota de Recuperación	0	0		

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Juan Manuel Chamorro Solórzano Cargo: Auxiliar Prevenir Ips Ltda Teléfono: 2160210
 Facturar a: COOMEVA EPS

Los Pagos Moderadores NO se han cancelado

Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es valida por 30 días a partir de la fecha de expedición.

VIGILADO SuperSalud

Yso Olga Rosso Buitrage Rosso



Centro: 14021 Ordenamiento: 949216 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS014

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
189863504	04/12/2018 15:52:36	185658317	2018-07-24 08:10:00

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)
 Nombre: Instituto De Epilepsia Y Parkinson Calceño S.a.
 Dirección: CALLE 12 N° 18-24 MEGACENTRO PH, TORRE 3, PISO 3 - PEREIRA - RISARALDA
 No. Identificación: NIT - 816007053 - 7
 Teléfono: (0 4)3119998
 Contratación: Evento
 Código: 660010086501

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Butrago Rosso Olga Lucía
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulycalceño@grupomypordia.com Plan Complementario:
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia
 Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS Diagnóstico: Z51R Finalidad: Enfermedad General

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA Cantidad: 1

Tipo Código	Código	Descripción	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Tipo de Recobro:
CUPS	890364	Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Medicina Fisica Y Rehabilitación - Medicina Fisica Y Rehabilitación	3.000	3.000	Ninguno
PAGOS COMPARTIDOS Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100					
Recargo Del Prestador	Cuota Moderadora		0	0	Observaciones: [Reimpresión PCOMEZ = vencimiento] Solicitud POS
Copago	Cuota de Recuperación		0	0	
			0	0	

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA
 Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina
 Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia
 Teléfono: 3243300
 Facturar a: COOMEVA EPS

El pago se realiza en: Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 3
 No Aplica Copago.
 Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

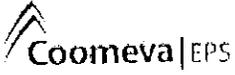
Esta autorización es válida por 120 días a partir de la fecha de expedición.
 Mod. Sep/2013

EPS-FT-063

VIGILADO Supersalud
Unidad Administrativa Especial de Vigilancia y Control de la Salud
Código de Entidad: 3200070 - Bogotá, D.C.
Código de Municipio: 010005 - VALLE

Yes Olga Butrago Rosso

Norm. de Salud S.A. - Coomeva EPS S.A. Vigencia Superprior. Res. 035836 ARBIDA NACE/VIABILIDAD SUPERVISADO



Recibo de Caja - Ciklos

CENTRO AUTORIZACIONES ARMENIA

NIT: 805000427-1

No. Recibo : 3 Caja : Cacedonia 1

Estado : Pagado

Documento Generador: Orden De Servicio

Fecha : 06 / 08 / 2018

Auxiliar : Patricia Gomez Reina

No. Documento : Centro : 14031 Ordenamiento :
949716 Orden de servicio : 1

CC - 66888401

Información Del Afiliado.

Identificación :

Tipo : Cotizante

Nombre : Olga Lucia Buitrago Rosso

Rango : Rango 1 (estrato 1)

Conceptos a Cancelar

Concepto	Valor	Forma pago
Cuota Moderadora	3000	Efectivo
Total recibo:	3,000	
Total Efectivo	3000	
Saldo a favor	\$0	

Olga L Buitrago Rosso

LUIS EDUARDO GOMEZ SABOGAL

Medicina Física y Rehabilitación
Universidad de Caldas - Universidad Nacional de Colombia
R.M. 18870 - 85



Nombre: Olga Licia Buitrago Roso Fecha: 08/11/12

Cédula: 66888401 Control Médico: _____

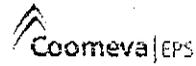
Examen Solicitado: Rx caderas,
Rx mano comparativa,

de O.A

3) Control gracias!

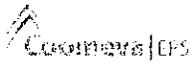
Clinica Central del Quindío Carrera 13 N°. 1N-35 Cons. 415 - Tel. 746 3012 - Armenia Q.

18 ● Olga L. Buitrago Roso



COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
176042016	21/07/2017	28/07/2017
Usuario Registra		Ciudad y Centro
JUAN MANUEL CHAMORRO SOLORSANO		CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA
Afiliado		Identificación
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO		CC - 66888401
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Días Especialidad
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA +	1 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

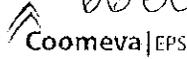
YAV Olga Lucia Buitrago Rosso.



COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
179203153	02/11/2017	10/11/2017
Usuario Registra		Ciudad y Centro
JUAN MANUEL CHAMORRO SOLORSANO		CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA
Afiliado		Identificación
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO		CC - 66888401
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (REVISION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS)	1 CIRUGIA GENERAL

455 Olga d. Buitrago Rosso

Olga Lucia Butrago Rosso
66888401



Centro: 14931 Ordenamiento: 877867 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
171679400	02/02/2017 14:15:01	17970217	02/02/2017 14:14:51

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorización)

Nombre: Beatriz Cardona Vargas No. Identificación: CC- 41918193 Contratación: Honorarios
 Dirección: Calle 7 Nro 8-50 - CAICEDONIA - VALLE Teléfonos: (0_3)2165294 Código: 761270163001

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Butrago Rosso Olga Lucia 462
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Régimen Contributivo: Precedente
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomeyordomia.com
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA Diagnóstico: M791 Finalidad: Enfermedad General
 Tipo Código Código Descripción Cantidad
 CUIPS 931000 Terapia Fisica Integral Sed 12

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100				Tipo de Recobra: Ninguno
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Observaciones:	
Recenido Del Proveedor	0	0	Solicitud POS	
Co-pago	0	0		
Cuota de Recuperación	0	0		

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia Teléfono: 3243300
 Facturar a: COOMEVA EPS

No Aplica Copago.

Nombre Legible y número de identificación del paciente a quien reclama

Esta autorización es valida por 60 días a partir de la fecha de expedición.

EPS-FT-065

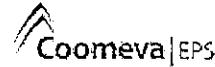
Mod Sep/2013

Fibromialgia

311 4883297

456 Olga L Butrago Rosso -

VIGILADO SUPERVISADO
Línea de Atención al Usuario: 2555370 - Bogotá D.C.
Atención en las Oficinas de Atención al Usuario: Bogotá D.C.
S.A. Vigilancia y Supervisión de Servicios de Salud



Centro: 23043 Ordenamiento: 110938 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
1716095357	10/11/2017 14:15:44	179419276	10/11/2017 14:15:35

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Instituto De Diagnostico Medico S.a - Idime S.a
 Dirección: CARRERA 4 # 17-44 - PEREIRA - RISARALDA
 No. Identificación: NIT - 900065196 - 2
 Teléfono: (0_6)3254200
 Contratación: Honorarios
 Código: 660010020802

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordomia.com
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización:	Diagnóstico:	Finalidad:	Cantidad
CONSULTA EXTERNA	M796	Enfermedad General	2

PAGOS COMPARTIDOS			
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100			
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Tipo de Recobro:
Recaudo Del Prestador	2,900	2,900	Ninguno
Copago	0	0	Observaciones: - Ss Comparativas Solicitud POS
Cuota de Recuperación	0	0	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Angelica Maria Lopez Rodas Cargo: Auxiliar Sala Sip Virtual OC Pereira - Generadores A14 Teléfono: No aplica
 Facturar a: COOMEVA EPS

Los Pagos Moderadores NO se han cancelado
No Aplica Copago.

Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es valida por 60 días a partir de la fecha de expedición.

VIGILADO SuperSalud
Una vez recibido el documento en el punto de atención de la línea de atención al usuario de SuperSalud, Res. 03060195, Afiliada a ACEMI.
Línea de atención al usuario: 0594780 - Bogotá, D.C.
Línea de atención al usuario: 0118003210380

157 Olga L. Buitrago Rosso.

Revisión de datos
por el paciente



Centro: 23043 Ordenamiento: 110939 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
1716095363	10/11/2017 14:15:55	179419276	10/11/2017 14:15:37

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Instituto De Diagnostico Medico S.a - Idime S.a
 Dirección: CARRERA 4 # 17-44 - PEREIRA - RISARALDA
 No. Identificación: NIT - 800045396 - 2
 Teléfono: (0_5)3254200
 Contratación: Honorarios
 Código: 660010020802

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA
 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
 Correo Electrónico: yuliyvelasquez@grupomayordonia.com
 Régimen Contributivo: Prevenir Ips Ltda
 Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA Diagnóstico: M796 Finalidad: Enfermedad General

Tipo Código	Código	Descripción	Cantidad
CUPS	873411	Radiografía De Cadera O Articulacion Coxo-femoral (ap, Lateral)	1

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100

Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Tipo de Recobro: Ninguno
Recaudo Del Prestador	0	0	Observaciones: Solicitud POS
Copago	0	0	
Cuota de Recuperación	0	0	

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Angelica Maria Lopez Rodas
 Cargo: Auxiliar Sala Sip Virtual Of. Pereira - Generadores A14
 Teléfono: No aplica
 Facturar a: COOMEVA EPS

No Aplica Copago.

Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es valida por 60 dias a partir de la fecha de expedición.

EPS-FT-063

Mod. Sep/2013

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8555333 - Bogotá, D.C.
Línea de Atención al Usuario: 8180991633
Coomeva E.P.S. S.A. Vigilada Supersalud. Res. 0308/95.

458 Olga L Buitrago Rosso.

Radiografía Cadera
10 Nov. 2017

LUIS EDUARDO GOMEZ SABOGAL

Medicina Física y Rehabilitación
Universidad de Caldas - Universidad Nacional de Colombia
R.M. 18870 - 85



Nombre: Olga Lina Gutierrez Rosso Fecha: 08/11/12

Cédula: 66888401 Control Médico: _____

Examen Solicitado: Rx cadera,
Rx mano izquierda,

de O.A

3) Control *Gracias!*

LUIS EDUARDO GOMEZ SABOGAL
Médico Fisiatra
R.M. 18870-85

Clínica Central del Quindío Carrera 13 N°. 1N-35 Cons. 415 - Tel. 746 3012 - Armenia Q.

DR. FLORENTIN
Luis Eduardo Gomez Sabogal
8 nov - 2012

259 Olga L. Gutierrez Rosso.



Centro: 14831 Ordenamiento: 906986 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
1710540298	21/07/2017 14:30:10	176042016	21/07/2017 14:29:48

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Luis Eduardo Gomez Saboga No. Identificación: CC - 7530092 Contratación: Honorarios
 Dirección: Carrera 13 No. In - 35 Consultorio 415 - ARMENIA - QUINDÍO Teléfono: (0_57)18010 Código: 630010011801

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordomia.com
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA Diagnóstico: M545 Finalidad: Enfermedad General
 Tipo Código Código Descripción Cantidad
 CUPS 890302 Consulta De Control O De Seguimiento Por Medicina Especializada + - Medicina Fisica Y Rehabilitacion 1

PAGOS COMPARTIDOS

PAGOS COMPARTIDOS				
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100				
	Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Tipo de Recobro: Ninguno
Recaudo Del Prestador	Cuota Moderadora	2,900	2,900	Observaciones: Solicitud POS
	Copago	0	0	
	Cuota de Recuperación	0	0	

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Rema Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia Teléfono: 3243300
 Facturar a: COOMEVA EPS

El pago se realiza en: Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 8
No Aplica Copago.

Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es válida por 120 días a partir de la fecha de expedición.

VIGILADO Supersalud
Unidad Ejecutiva de Vigilancia de la Salud
Línea Origen Nacional: 01800970360
Cooameva E.P.S. S.A. Vigilancia Supersalud: Nos. 03386945. Afiliados ACEMI.

460 Olga L. Buitrago Rosso



Centro: 14031 Ordenamiento: 966986 Origen: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
1710540298	21/07/2017 14:30:10	176042016	21/07/2017 14:29:48

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Luis Eduardo Gomez Saboga No. Identificación: CC - 7510092 Contratación: Honorarios
 Dirección: Carrera 13 No. 1a - 35 Consultorio 415 - ARMENIA - QUINDÍO Teléfono: (0 6) 7318010 Código: 630010013801

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC.66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA M Z D CASA 18 CAICEDONIA Régimen Contributivo
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2161690 Correo Electrónico: yulyvelazquez@grupomayordomia.com
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA Diagnóstico: M345 Finalidad: Enfermedad General

Tipo Código	Código	Descripción	Cantidad
CUPS	890302	Consulta De Control O De Seguimiento Por Medicina Especializada + - Medicina Fisica Y Rehabilitacion	1

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100

Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Tipo de Recobro: Ninguno
Recauda Del Prestador	0	2,900	Observaciones: Solicitud POS
Cuota Moderadora	2,900	2,900	
Copago	0	0	
Costa de Recuperación	0	0	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia Teléfono: 3245100
 Facturar a: COOMEVA EPS

El pago se realiza en: Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 8 No Aplica Copago.

Nombre Legible y número de identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es válida por 120 días a partir de la fecha de expedición.

EPS-FT-063

Mod Sep/2013

08 Noviembre 2017
9:00 am

261 Olga A. Buitrago Rosso.

VIGILADO SuperSalud
Línea de Atención al Paciente: 0102000000
Unidad de Atención al Paciente: 0102000000
Coomeva E.P.S. S.A. Vigilancia SuperSalud. Res. 0398/05. Armada a ACEMI.

Cooimeva | EPS

COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
176042016	21/07/2017	28/07/2017
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
JUAN MANUEL CHAMORRO SOLORSANO	CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA	
Afiliado	Identificación	
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO	CC - 66888401	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA +	1 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

468

Olga L Buitrago Rosso.



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
1614260424	22/09/2016 14:05:43	168307958	16/09/2016 14:11:33

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)	
Nombre: Luis Eduardo Gomez Sabogal	Nº. Identificación: CC - 7530092
Dirección: Carrera 13 No.1n - 35 Consultorio 415 - ARMENIA - QUINDÍO	Teléfono: (0 5) 7463012
	Contratación: Honorarios
	Código: 630010013001

DATOS DEL PACIENTE			
Afiliado: Bultrago Rosso Olga Lucia	No. Identificación: CC-65888401		
Teléfono Celular: 3114883297	Fecha de Nacimiento: 1970/09/17	Dirección de Residencia habitual: UPR ISABELA M2 D CASA 18 CAICEDONIA	Régimen Contributivo
Departamento: VALLE	Municipio: CAICEDONIA	Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordamia.com	IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda
		Oficina: Armenia	

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA Diagnóstico: MS45 Finalidad: Enfermedad General

Tipo Código	Código	Descripción	Cantidad
CUPS	890302	Consulta De Control O De Seguimiento Por Medicina Especializada + - Medicina Fisica + Rehabilitacion	1

PAGOS COMPARTIDOS				Tipo de Recargo: Ninguno	Observaciones: Solicitud POS
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100					
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)			
Recepción Del Prestador	Cuota Moderadora	2,700	2,700		
	Copago	0	0		
	Cuota de Recuperación	0	0		

Nombre de quien Autoriza: Victor Emilio Gomez Harin Cargo: Auxiliar Sala Operativa de Armenia - Generadores A14 Teléfono: No aplica

El pago se realice en: Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 11 No aplica Copago. Esta autorización es válida por 120 días a partir de la fecha de expedición. Nombre L...ible y número de identificación del paciente o quien reclama Mod. Sep/2013

EPS-FI-063

VIGILADO SUPERVISADO
 Línea de Atención al Cliente: 01800010000300
 Coomeva E.P.S. S.A. Vigilancia Supervisor: Res: 0398595. Afiliada a ACEMI

7318010

30 Enero 2017

8:20 AM

164 Olga L. Bultrago Rosso


COOMEVA EPS
 PROMOTOR DE SALUD S.A. - Coomeva EPS - S.A. Agencia Especializada Res. CIB 959. Afiliados: A.C.E.M.V. Vigilado Superintendencia de Salud.



Recibo de Caja - Ciklos

CENTRO AUTORIZACIONES ARMENIA

Nit: 805000427-1

No. Recibo : 11 Caja : Caicedonia 1
Estado : Pagado

Fecha : 22 / 09 / 2016

Auxiliar : Patricia Gomez Reina

Documento Generador: Orden De Servicio

No. Documento : Centro : 23042 Ordenamiento : 21172
Orden de servicio : 1

CC - 65888401

Información Del Afiliado.

Identificación :

Nombre : Olga Lucia Buitrago Posso

Tipo : Cotizante

Rango : Rango 1 (estrato 1)

Conceptos a Cancelar

Concepto	Valor	Forma pago
Cuota Moderadora	2700	Efectivo
Total recibo:	2,700	
Total Efectivo	2700	
Saldo a favor	\$0	
Total a pagar por el afiliado	\$2700	

165 Olga L. Buitrago Posso



COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
168307958	15/09/2016	22/09/2016
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
SILVIA ELIZABETH MONCALEANO CATANO	CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA	
Afiliado	Identificación	
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO	CC - 66888401	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA +	1 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
164670244	25/05/2016	02/06/2016
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
MARIA EUGENIA DIAGO	CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA	
Afiliado	Identificación	
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO	CC - 6688B401	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO +	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1
		MEDICINA DEL TRABAJO

167 Olga Lucia Buitrago Rosso



Centro: 14031 Ordenamiento: 629682 Orden: 1

AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Número Autorización	Fecha y Hora	Número de Solicitud Origen	Fecha y Hora
168061664	26/05/2016 11:10:39	164670244	26/05/2016 11:10:39

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: María Elena Piedrahíta Marin	No. Identificación: CC - 42051103	Contratación: Salario
Dirección: Dir. Centro Atención - PEREIRA - RISARALDA	Teléfono: (0_6) Tel. Centro Atención	Código:

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Bultrago Rosso Olga Lucia	No. Identificación: CC-65888401	Fecha de Nacimiento: 1970/09/17	Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA	Régimen Contributivo
Teléfono Celular: 3114883297	Teléfono: 2163690	Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordomia.com	IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda	Oficina: Armenia
Departamento: VALLE	Municipio: CAICEDONIA			

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA	Diagnóstico: M629	Finalidad: Enfermedad General	
Tipo Código	Código	Descripción	Cantidad
CUPS	890302	Consulta De Control O De Seguimiento Por Medicina Especializada 4 - Medicina Del Trabajo	1

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100			Tipo de Recobro: Ninguno Observaciones: (sólos) los ordenamientos para prestadores internos recaudan la cuota moderadora al momento de cumplir la cita. VALOR A PAGAR (2700) Solicitud POS
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	
Recaudo Del Prestador	0	0	
Copago	0	0	
Cuota de Recuperación	0	0	

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Michael Yran Bermudez Garzon	Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia	Teléfono: 3243300
Facturar a: COOMEVA EPS		

No Aplica Copago.

Nombre Legible y número de Identificación del paciente o quien reclama

Esta autorización es valida por 120 días a partir de la fecha de expedición.

EPS-FT-053

Mod. Sep/2013

3316461 ex 114

Marzo y jueves

8am 12m.

HTD.

Lo basat. 26 Mayo - 2016.

Olga L. Bultrago Rosso

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 0100000000
Cooimea E.P.S. S.A. Vigilada Supersalud, Res. 0298955. Afiliada a ACEMI.

COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
164670244	25/05/2016	02/06/2016
Usuario Registra		Ciudad y Centro
MARIA EUGENIA DIAGO		CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA
Afiliado		Identificación
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO		CC - 66888401
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO +	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1 MEDICINA DEL TRABAJO

462 Olga L. Buitrago Rosso.

COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
164670244	25/05/2016	02/06/2016
Usuario Registra		Ciudad y Centro
MARIA EUGENIA DIAGO		CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA
Afiliado		Identificación
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO		CC - 66888401
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO +	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1
		MEDICINA DEL TRABAJO

470 Olga luc Buitrago Rosso -



Centro : 14031 Ordenamiento : 735831 Orden : 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
1513269459	01/09/2015 15:26:43	158248804	01/09/2015 15:26:16

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)
 Nombre: Fundación Alejandro Londoño No. Identificación: NIT - 800135582 - 7 Contratación: Evento
 Dirección: CARRERA 15 N°. INORTE - 49 BARRIO NUEVA CECILIA - ARMENIA - QUINDIO Teléfono: (B. G) 7455555 Ext 502-503 504-505 Código: 630010001801

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA N2 D CASA 18 CAicedonia
 Teléfono Celular: 3114883297 Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelazquez@grupomayordonia.com
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir los Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA	Diagnóstico: H629	Finalidad: Enfermedad General
Tipo Código	Código	Descripción
CUPS	873210	Radiografía De Dedos En Mano +
CUPS	871030	Radiografía De Columna Cervicolumbar

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago : 100			Tipo de Recibo : los Observaciones:
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	
Recargo Del Prestador	Costo Moderadora	2,500	
	Copago	0	
	Cuota de Recuperación	0	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA
 Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia Teléfono: 3243300
 Facturar a: COOMEVA EPS

El pago se realice en Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 23 No Aplica Copago.

NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Esta autorización es valida por 60 días a partir de la fecha de expedición.

EPS-FT-063

Mod. Sep/2013

VIGILADO Supersalud
 Cooameva E.P.S. S.A. Vigilancia Supersalud. Res. 0338695. Afiliada a ACESM.



Recibo de Caja - Ciklos
CENTRO AUTORIZACIONES ARMENIA

NR: 805000427-1

No. Recibo : 23 Caja : Cakcedonia 1
 Estado : Pagado

Fecha : 01 / 09 / 2015

Auxiliar : Patricia Gomez Reina

Documento Generador: Orden De Servicio

No. Documento : Centro : 14031 Ordenamiento : 735831 Orden de servicio : 1

CC - 66888401

Información Del Afiliado.

Identificación :

Nombre : Olga Lucia Buitrago Rosso

Tipo : Cotizante

Rango : Rango 1 (estrato 1)

Conceptos a Cancelar

Concepto	Valor	Forma pago
Cuota Moderadora	2500	Efectivo

Total recibo: Buitrago Rosso. 2.500

VIGILADO Supersalud
 Cooameva E.P.S. S.A. Vigilancia Supersalud. Res. 0338695. Afiliada a ACESM.

471 Olga L.



Centro: 14031 Ordenamiento: 707047 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Número Autorización 159499765	Fecha y Hora 23/06/2015 14:58:41	Número de Solicitud Origen 155925044	Fecha y Hora 23/06/2015 14:57:56
----------------------------------	--	---	--

Nombre: Melicos Radiología Del Quindío S.A. Dirección: CARRERA 13 NORTE 35 ARMENIA - QUINDIO	INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado) No. Identificación: MIT - 801004385 Teléfono: (0_6) 7313435-7313481	Contratación: Evento Código: 630010060301
---	--	--

DATOS DEL PACIENTE		
Afiliado: Buñrago Rosso Olga Lucia No. Identificación: CC-66888401 Teléfono Celular: 3114883297 Departamento: VALLE	Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Teléfono: 2163690 Municipio: CAICEDONIA	Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ O CASA 18 CAICEDONIA Correo Electrónico: wulvelasquez@grupomayordomia.com IPS Afiliado: Preventiv Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS		Diagnóstico: H629	Finalidad: Enfermedad General
Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA	Tipo Código CUPS	Código E21126	Descripción Proyecciones Adicionales (S4)

PAGOS COMPARTIDOS			Tipo de Recobro: Ninguno
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100			Observaciones:
Recuento Del Prestador	Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)
	Cuota Moderadora	0	0
	Copago	0	0
	Cuota de Recuperación	0	0

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA	Teléfono: 3243300
Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia Facturar a: COOMEVA EPS	

No Aplica Copago. NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Esta autorización es valida por 60 días a partir de la fecha de expedición. Mod. Sep/2013

EPS-FT-063

VIGILADO Supersicud
Unidad de Atención al Usuario - Supersicud - Bogotá, D.C.
E-mail: Centro de Atención al Usuario - Supersicud

472 Olga Rosso Buñrago Rosso



Centro : 14031 Ordenamiento : 707041 Orden : 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
159499764	23/06/2015 14:59:06	155925044	23/06/2015 14:57:55

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)
 Nombre: Medkos Radiólogos Del Quindío S.A.
 Dirección: CARRERA 13 I NORTE 35 - ARMENIA - QUINDIO
 No. Identificación: NIT - 801004385 - 4
 Teléfono: (0 6) 7313435-7313481
 Contratación: Evento
 Código: 630010060301

DATOS DEL PACIENTE
 Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación: CC-66888401
 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17
 Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18 CAICEDONIA
 Teléfono Celular: 3114883297
 Teléfono: 2163690
 Correo Electrónico: yulvriela.squez@grupomayordomia.com
 Departamento: VALLE
 Municipio: CAICEDONIA
 IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda
 Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA	Diagnóstico: M629	Finalidad: Enfermedad General	
Tipo Código	Código	Descripción	Cantidad
CUPS	871030	Radiografía De Columna Dorsolumbar	1
CUPS	873210	Radiografía De Dedos En Mano t	2

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago : 100				Tipo de Recobro : Ninguno Observaciones:
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)		
Recaudo Del Prestador	2,500	2,500		
Cuota Moderadora	0	0		
Copago	0	0		
Cuota de Recuperación	0	0		

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA
 Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reha
 Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia
 Facturar a: COOMEVA EPS
 Teléfono: 3243300

El pago se realiza en: Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 14
 No Aplica Copago.
 Esta autorización es valida por 60 días a partir de la fecha de expedición.
 NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE
 Mod. Sep/2013

VIGILADO Superescluid

YYS. Olga Buitrago Rosso.

Formula Medica
Coomeva EPS - PREVENIR IPS LTDA

Fecha de Expedición: 24/03/2015	Ciudad: Cakedonia	Ordenamiento: 34957	Orden de servicio: 1
Diagnostico: M545		Numero de Autorizacion (AT4): 154472697	
Afilado: CC-66888401 - Olga Lucia Buitrago Rosso		Rango: 1	Tipo Afilado: Cotizante
Ordenador: Mauricio Mora Ladino - RM.763918-04		Plan Adicional:	
Tipo Ordenamiento: Medicamentos		Finalidad:	Enfermedad General

Medicamentos:

Descripción	Cantidad	Posología y Vía de Administración	Días
Diclofenaco Sodico Solucion Inyectable 75 Mg/3 MI (cod 10151 - Procaps S.a.) - Procaps S.a.	4	Una Ampolla Im Dosis Diaria Por 4 Dias	4
Dexametasona Solucion Inyectable 8 Mg/ml De Base (cod 7204 - Laboratorios Blaskov Ltda) - (8 Mg/ampolla)	1	Una Ampolla Im Dosis Unica	1
Amitriptilina Tableta 25 Mg (cod 13366 - Laboratorio Profesional Farmaceutico Laproff S.a.) -	30	Una Tableta En La Noche Por Un Mes	30

Recomendaciones:

NO VALIDO PARA FACTURAR, RECLAME SUS MEDICAMENTOS ANTES DE 30 DÍAS DE LA FECHA DE EMISIÓN.

475 Olga L Buitrago Rosso.



ORDEN DE SERVICIO
CENTRO AUTORIZACIONES ARMENIA



Centro : 14031 Ordenamiento : 434685 Orden : 1

Afiliado: CC-66888401 - Olga Luda Buitrago Rosso
Ciudad y Fecha de Expedición: Armenia - 17/04/2013
Rango: Rango 1 (estrato 1)
Tipo contrato: Dependiente
Semanas Cotizadas : 517
Finalidad: Enfermedad General

Tipo Afiliado: Cotizante
Ios Afiliado: Prevenir Ips Ltda
Pagador: Eps
Id Ordenador: NTF-821002433
Oficina: Armenia
Plan Adicional:
Tipo Ordenamiento: Especialidades
Contratación: Oferta Mercantil
Nombre Ordenador: Prevenir Empresa De Servidos De Salud Familiar I.p.s Ltda
Solicitante Externo: RM
Tipo de Recobro : Ninguno

Código	Descripción	Especialidad	Diagnóstico	Resumen Clínico	Valor	Cuota Moderadora
890202	Consulta De Primera Vez Por Medicina Especializada	Medicina Del Trabajo	M255	En Consulta El 15/04/2013 Dr. Rodriguez, Dx. De Dolor En Articulación. Se Valoración Por La Especialidad. Registro Hc En Clícos. Gracias	22,700	2,300
Total cuota moderadora						2,300
Periodos Carentes						0
Total pagado por el Afiliado						2,300
Valor a pagar a la TPS						22,700

No Aplica Copago. El pago se realizo en: Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 10

Información del prestador		FIRMA Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL AFILIADO	
Prestador:	CC-10260041 Juan Manuel Hincapié Medina		
Dirección:	Calle 21 No. 22-65		
Teléfono:	7387828 Ciudad: Armenia		

Observaciones:
En el momento de la consulta debe presentar esta orden de servicio para acceder a su cita médica

Esta orden de servicio es valida por 90 dias a partir de la fecha de expedición.

EPS-FY-063

Cre: Abril/2007

VIGILADO Supersalud
Libre Comercio al Consumo Seguro
Cooameva P.S.A. Vigilancia Supersalud, Res. 039695. Afiliada a ACEMI.

Olga L. Buitrago Rosso.



Centro: 14031 Ordenamiento: 434685 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
134938097	24/10/2013 15:02:45	133111148	2013-04-16 14:48:00

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: Juan Manuel Hincapié Medina	No. Identificación: CC - 10260041	Contratación: Oferta Mercantil
Dirección: Calle 21 No. 22-65 - ARMENIA - QUINDIO	Teléfono: 7387828 (0_6)	Código: 10260041

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Bultrego Rosso Olga Luda	Fecha de Nacimiento: 1970/09/17	Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18
No. Identificación: CC-66888401	Teléfono: 2163690	Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordonia.com
Teléfono Celular:	Municipio: CAICEDONIA	IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda
Departamento: VALLE		Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización: CONSULTA EXTERNA	Diagnóstico: M255	Finalidad: Enfermedad General
Tipo Código	Código	Descripción
CUPS	890202	Consulta De Primera Vez Por Medicina Especializada - Medicina Del Trabajo

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago : 100			Tipo de Recobro: Ninguno
			Observaciones: [Reimpresión PGOMEZ = Inoportunidad en la cita]
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)	Cantidad
Recaudo Del Prestador	2,300	2,300	1
Cuota Moderadora	0	0	
Copago	0	0	
Cuota de Reintegración	0	0	

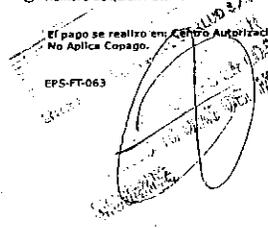
INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina	Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia	Teléfono: 3243300
Facturar a: COOMEVA EPS		

El pago se realiza en Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 10
No Aplica Copago.

NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

EPS-FT-063 Esta autorización es valida por 90 días a partir de la fecha de expedición. Mod. Sep/2013



VIGILADO Supersalud
CICLOSA S.A. S. Vigilada Supersalud. Res. 0396955. ARRIAZA & ACEMI.

498 Olga L. Bultrego Rosso.

Entidad Promotora de Salud S.A. - Coomeva E.P.S. S.A. Vigila Superar. Res. COSOS. Afiliado a ACEP. VIGILADO SUPERVISADO
Unidad Promotora de Salud S.A. - Coomeva E.P.S. S.A. Vigila Superar. Res. COSOS. Afiliado a ACEP. VIGILADO SUPERVISADO



Recibo de Caja - Ciklos

CENTRO AUTORIZACIONES ARMENIA

Nit: 805000427-1

No. Recibo : 10 Caja : Calcedonia 1
Estado : Pagado

Fecha : 17 / 04 / 2013

Auxiliar : Patricia Gomez Reina

Documento Generador: Orden De Servicio

No. Documento : Centro : 14031 Ordenamiento :
434685 Orden de servicio : 1

CC - 66888401

Información Del Afiliado.

Identificación :

Nombre : Olga Lucia Buitrago Rosso

Tipo : Cotizante

Rango : Rango 1 (estrato 1)

Conceptos a Cancelar

Concepto	Valor	Forma pago
Cuota Moderadora	2300	Efectivo
Total recibo:	2,300	
Total Efectivo	2300	
Saldo a favor	\$0	
Total a pagar por el afiliado	\$2300	

Observaciones :

5179 Olga L Buitrago Rosso

Coomeva | EPS

COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
166853239	02/08/2016	09/08/2016
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
MARIA EUGENIA DIAGO	CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA	
Afiliado	Identificación	
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO	CC - 6688840	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Días Especialidad
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE PRIMERA VEE POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1 SALUD OCUPACIONAL
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA +	1 MEDICINA DEL TRABAJO

18 Olga Lucia Buitrago Rosso -

2 agosto - 2016

COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
166375312	18/07/2016	26/07/2016
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
MARIA EUGENIA DIAGO	CAICEDONIA - PREVENIR IPS LTDA	
Afiliado	Identificación	
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO	CC - 66888401	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Días Especialidad
PROCEDIMIENTO	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD	10
MEDICAMENTO	METOCARBAMOL TABLETA 750 MG (COD 6687 - LABINCO S.A.) - LABINCO S.A. -- [TABLETA]	30 10
MEDICAMENTO	NAPROXENO TABLETA 250 MG (COD 19785 - GENFAR S.A.) -- [TABLETA]	20 10
MEDICAMENTO	FLUOXETINA TABLETA 20 MG (COD 19800 - NOVAMED S.A.) -- [TABLETA]	15 15

181 Olga L. Buitrago Rosso.



Centro: 14031 Ordenamiento: 635141 Orden: 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
1417996465	15/12/2014 09:27:01	1410989017	12/12/2014 16:04:57

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre: María Elena Piedrahíta Marín No. Identificación: CC - 42081103 Contratación: Salario
Dirección: Dir. Centro Atención - PEREIRA - RISARALDA Teléfono: (0_6) Tel. Centro Atención Código:

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Buitrago Rosso Olga Lucia Dirección de Residencia habitual: URB ISABELA MZ D CASA 18
No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomvordomia.com
Teléfono Celular: Teléfono: 2163590 IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia
Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización:	CONSULTA EXTERNA	Diagnóstico: M791	Finalidad: Enfermedad General
Tipo Código	Código	Descripción	Cantidad
CUPS	690302	Consulta De Control O De Seguimiento Por Medicina Especializada + - Medicina Del Trabajo	1

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100				Tipo de Recobro: Ninguno Observaciones: (Cikios) Los ordenamientos para prestadores internos recaudan la cuota moderadora al momento de cumplir la cita. VALOR A PAGAR (2400)
Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)		
Recaudo Del Prestador	0	0		
Cuota Moderadora	0	0		
Copago	0	0		
Cuota de Recuperación	0	0		

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia Teléfono: 3243300
Facturador a: COOMEVA EPS

No Aplica Copago.

NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Esta autorización es valida por 90 días a partir de la fecha de expedición.

EPS-FI-063

Mod. Sep/2013

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 01800010000

Coomeva E.P.S. S.A. Vigilada Supersalud. Res. 039695. Afiliada a ACEMI.

Olga L. Buitrago Rosso.

Los Buitrago L.
DR. Maria Elena Piedrahita
16 Dic - 2014.



Centro : 823 Ordenamiento : 754231 Orden : 1
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: COOMEVA EPS Código: EPS016

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
823-754231-1	19/05/2014 09:50:53	754231	19/05/2014 09:46:22

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)
 Nombre: Beatriz Elena García Cardona No. Identificación: CC - 42081016 Contratación: Evento
 Dirección: Calle 22 No. 5-32 - PEREIRA - RISARALDA Teléfono: 3332911 (0_6) Código: 0

DATOS DEL PACIENTE

Afiliado: Butrago Rosso Olga Lida
 No. Identificación: CC-66888401 Fecha de Nacimiento: 1970/09/17 Dirección de Residencia habitual: URB ISARELA MZ O CASA 18
 Teléfono Celular: Teléfono: 2163690 Correo Electrónico: yulyvelasquez@gruponyordania.com
 Departamento: VALLE Municipio: CAICEDONIA IPS Afiliado: Prevenir Ips Ltda Oficina: Armenia

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización:	Diagnóstico:	Finalidad:
CONSULTA EXTERNA	M791	Enfermedad General

Tipo Código	Código	Descripción	Cantidad
CUPS	890302	Consulta De Control O De Seguimiento Por Medicina Especializada +- Medicina Del Trabajo	1

PAGOS COMPARTIDOS

Concepto	Valor en Pesos (a Cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)
Recargo Del Prestador	0	0
Copago	0	0
Cuota de Recuperación	0	0

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100

Tipo de Recobro: Ninguno
 Observaciones: (dijos) los ordenamientos para prestadores internos recaudan la cuota moderadora al momento de cumplir la cot. VALOR A PAGAR (2400)

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA

Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina Cargo: Auxiliar Uba Cooameva El Bosque Armenia Teléfono: 3243300
 Facturar a: COOMEVA EPS

No Aplica Copago. NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE
 EPS-FT-063 Autorización es valida por 90 días a partir de la fecha de expedición. Mod. Sep/2013

VIGILADO Supersalud

Cooameva E.P.S. S.A. Vigilado Supersalud. Res. 03 de 95. Afiliada a A.C.E.M.I.

ESTADO DE LA AUTORIZACION
 AUTORIZACION
 VALLE
 JUN 19 2014

Imprimir Autorización 25 AYS - 2.15

http://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/4747/imprimirFormatoAt...

Cooameva EPS Centro: 14031 Ordenamiento: 568295 Orden: 11
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD
ANEXO TÉCNICO No. 4
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Numero Autorización	Fecha y Hora	Numero de Solicitud Origen	Fecha y Hora
148169072	10/06/2014 15:10:53	143176781	10/06/2014 15:09:05

Nombre: Luis Eduardo Gomez Sabogal
 Dirección: Carrera 13 No. 1n-35 Conell 418 - ARMENIA - QUINDIO

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)
 No. Identificación CC: 7530092
 Teléfono: (0_6) 7463012
 Contratación: Oferta Mercantil
 Código: 6200100138

Afiliado: Butrago Rosso Olga Lucia
 No. Identificación CC: 66888401
 Teléfono Celular: 2163690
 Departamento: VALLE

Fecha de Nacimiento: 1970/09/17
 Teléfono: 2163690
 Municipio: CAUCEDONIA

Dirección de residencia habitual: URS ISABELA MZ D CASA 10
 Correo Electrónico: vulvalesquez@grupomavordonna.com
 IPE Afiliado: Prevento los Lisa
 Oficina: Armenia

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de autorización	Tipo	Código	Descripción	Diagnóstico	Finalidad	Enfermedad	Cantidad
CONSULTA EXTERNA	CUPE	890202	Consulta De Primer Vez Por Medicina Especializada - Medicina Fisica Y Rehabilitación	M119		General	1

PAGOS COMPARTIDOS				Tipo de Recobro: Ninguno	Observaciones:
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100	Concepto	Valor en Pesos (a cancelar por el Paciente)	Valor Máximo (Tope de esta autorización)		
	Recobro Del Prestador	0	0		
	Cuota Moderadora	2,400	2,400		
	Copago	0	0		
	Cuota de Recuperación	0	0		

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO QUE AUTORIZA
 Nombre de quien Autoriza: Patricia Gomez Reina
 Cargo: Auxiliar Centro Autorizaciones Armenia
 Facturar a: COOMEVA EPS
 Teléfono: 3245300

El pago se realiza en el Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 14
 No Adlica Copago.

Esta autorización es válida por 90 días a partir de la fecha de expedición.

NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE
 Mod. Sep/2013

VIGILADO Supersalud
 Cooameva E.P.S. S.A. Vigilancia, Supervisión, Rec. OSBERIS, Afiliados a ACEMI

284 Olga L Butrago Rosso

Recibo de caja

<http://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/facturacion/ImprimirRec...>

Unidad Promotora de Salud S.A. - Coomeva E.P.S. S.A. Vigilada SuperSalud, Res. 0056395. Afiliada a A.C.E.M. VIGILADO SuperSalud
Linea de servicio al cliente: 0180001111111111



Recibo de Caja - Ciklos
CENTRO AUTORIZACIONES ARMENIA

NI: 805000427-1

No. Recibo : 14 Caja : Cacedonle 1
Estado : Pagado

Fecha : 10 / 06 / 2014

Auxiliar : Patricia Gomez Reina

Documento Generador: Orden De Servicio

No. Documento : Centro : 14031 Ordenamiento :
568395 Orden de servicio : 1

CC - 66888401

Información Del Afiliado.

Identificación :

Nombre : Olga Lucía Buitrago Rosso

Tipo : Cotizante

Rango : Rango 1 (estrato 1)

Conceptos a Cancelar

Concepto	Valor	Forma pago
Cuota Moderadora	2400	Efectivo
Total recibo:	2,400	
Total Efectivo	2400	
Saldo a favor	\$0	
Total a pagar por el afiliado	\$2400	

85, Olga L Buitrago Rosso



Empresa de Servicios de Salud Familiar

PREVENIR

Nit. 821.002.433-3
Calle 7 No. 8-50 - Calcedonia Valle
Teléfonos: 216 5294 - 216 5407

Fecha 09/08/14 Empresa Coomeva Rango _____
Nombre Olga Lucia Ruiztrago Identificación: 66888401

- Servicio Médico General
- Odontología
- Ortodoncia
- Laboratorio Clínico
- Fisioterapia
- Terapia Respiratoria
- Psicología
- Promoción y Prevención de Salud

R/
SIS laboración por fisiatría
Dx Artropatia
Dxo cad 1119

FEU 522303

Recibido =

"UNIDOS POR SU SALUD"

CC 16075041

86. Olga Lucia Ruiztrago Rasso.

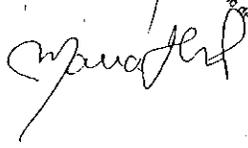
2016-09-13

Olga Lucia Butrago Rosso

cc 66888401

IDx: M545 - M513

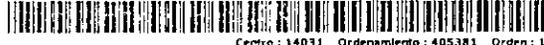
S) Valoración y manejo por Filología


Boomeval 623
Marta Elena Piedrahíta M.
México, Laborator
Licenciada en

187 Olga Lucia Butrago Rosso.



ORDEN DE SERVICIO
CENTRO AUTORIZACIONES ARMENIA



Centro : 14031 Ordenamiento : 405381 Orden : 1

Coomeva E.P.S. S.A. Vigilancia Supersalud, Res. 03186/95, Afiliada a ACEMI.

VIGILADO Supersalud
Una Asociación a Unos Valores - 1998 S.A. S.C.
Una Asociación a Unos Valores - 1998 S.A. S.C.

Afiliado: CC-66888401 - Olga Luda Bultrago Rosso
 Ciudad y Fecha de Expedición: Armenia - 15/01/2013
 Rango: Rango I (estrato 1)
 Tipo contrato: Dependiente
 Semanas Cotizadas: 517
 Finalidad: Enfermedad General

Tipo Afiliado: Cotizante
 Jos Afiliado: Prevenir Ips Ltda
 Pagador: Eps
 Id Ordenador: NIT-821002433

Plan Adicional:
 Tipo Ordenamiento: Especialidades
 Contratación: Oferta Mercantil
 Nombre Ordenador: Prevenir Empresa De Servicios De Salud Familiar I.p.s Ltda
 Solicitante Externo: RM
 Tipo de Recobro: Ninguno

Servicios Solicitados				Valor	Cuota Moderadora	
Código	Descripción	Especialidad	Diagnóstico	Resumen Clínico		
890202	Consulta De Primera Vez Por Medicina Especializada	Medicina Interna	M068	Paciente Refiere Dolor En Múltiples Articulaciones Desde Hace 4 Meses Niega Otra Sintomatología. Al El Alerta , Estable, Orientada Se Palpa Dolor En Articulaciones De Manos, Hombro, Cadera Y Rodillas. Dx. Artritis No Especificada Rte. Dr. Rodriguez	32,700	2,300
				Total cuota moderadora	2,300	
				Periodos Carentes	0	
				Total pagado por el Afiliado	2,300	
				Valor a pagar a la IPS	32,700	

No Aplica Copago/ El pago se realiza en: Centro Autorizaciones Armenia con el recibo No. 8

Información del prestador		FIRMA Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL AFILIADO
Prestador	CC-2970932 Arles María Alarcón Díaz	
Dirección	Cra 13 # 1n-35 Cons 205 Clinica Central Del Quindío	
Teléfono	7452730	
	Ciudad: Armenia	

Observaciones: [Obs. Pgomez = Se Explicó Con El Oración A Ss Del Usuario]
En el momento de la consulta debe presentar esta orden de servicio para acceder a su cita médica

Esta orden de servicio es válida por 90 días a partir de la fecha de expedición.

Olga L. Bultrago Rosso


Coomeva | EPS
 Promotora de Salud S.A. - Coomeva E.P.S. S.A. Vigilada Supersalud, Res. 039896. Afiliada a ACEMIGILADO Supersalud
 Unidad de Promoción de Salud S.A. - Coomeva E.P.S. S.A. Vigilada Supersalud, Res. 039896. Afiliada a ACEMIGILADO Supersalud



Recibo de Caja - Ciklos

Centro Autorizaciones Armenia

Nit: 805000427

No. Recibo : 8 Caja : Calcedonia 1

Fecha : 15 / 01 / 2013

Estado : Pagado

Auxiliar : Patricia Gomez Reina

Documento Generador: Orden De Servicio

No. Documento : Centro : 14031 Ordenamiento :
405381 Orden de servicio : 1

CC - 66888401

Información Del Afiliado.

Identificación :

Nombre : Olga Lucia Bultrago Rosso

Tipo : Cotizante

Rango : Rango 1 (estrato 1)

Conceptos a Cancelar

Concepto	Valor	Forma pago
Cuota Moderadora	2300	Efectivo
Total recibo:	2,300	
Total Efectivo	2300	
Saldo a favor	\$0	
Total a pagar por el afiliado	\$2300	

Olga Bultrago Rosso

Julio 12 - 2019

Señores

COOMEVA EPS.

Carcedoura Valle.

Solicitó. con nombre una constancia de que el día 12 de julio - 2019 me tiene presente para q me sea asignada la nueva cita con especialidad de psiquiatría. y se me informó q el proceso de contratación con esta especialidad estaba en gestión y q debo esperar, para que sea la misma EPS COOMEVA quien me llame y me confirme que ya cuentan con esa especialidad de psiquiatría y por lo cual me asignen la cita.

Atentamente.

● Olga Lucía Bottrago R.

Cc 66888401

Carcedoura Valle

Isabela M.D. N° 18

Carcedoura Valle.

Tel. 311 488 5297.



● 490 Olga L. Bottrago Rosso.

SERVICIOS
COOPERA EPS.

Julio 4 - 2019
Carcedonia Valle.

Roberto SINDA EXPEDIRME A MI NOMBRE, UNA CONSTANCIA
DE QUE EL DIA DE HOY ME HIZE PRESENTE A PREGUNTAR POR EL
SERVICIO DE FISIATRIA, PARA LA CITA PENDIENTE Y SEME
INFORMO QUE DESPUES DEL 15 DE ESTE MES.

Atentamente.

Olgierdina Buitrago R.
CC 66.888.401 Carcedonia Valle.

Isabella M D N E Carcedonia Valle.

TEL 311 488 32 97



494 Olgierd. Buitrago ROSSO.



Señor(a) asociado(a), usuario(a) o cliente:
 Sus opiniones, inquietudes o sugerencias
 son muy importantes para cumplir nuestra misión.

Buena Tarde
 Señores Coomeva eps y medicina prepagada, el
 motivo de esta nota es para solicitar, el servicio de ne-
 dco fisioterapia o fisioterapia por en el momento requiero de
 esta especialidad y la eps Coomeva no la tiene in-
 cluida en sus servicios, habiendo varios pacientes a
 la espera de este servicio, agradezco su atención
 y ayuda para dar solución a este tema y tanto
 nos ayuda y más si es nuestra salud muchas gra-
 cias.

Día Mes Año

Cédula:

Teléfono:

Hora:

SC-FT-298

El diligenciamiento de sus datos nos permite responderle oportunamente.

Mod. Abril/2012

492 Olga Lucia Buitrago Rosso.



Nicole Martínez Benjumea
 <nmartinez@mayordomia.co
 m>

Para asto575@olimpica.com.co

CC

04/09/2018 11:14 a. m.

CCO

Asunto Desprendibles

Buenos Días,
 Envío lo solicitado

EXCELSIOR SAS
 NIT: 900445786-5

PERIODO: PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DEL 2018 FECHA IMPRESION: 2018.09.04

NOMBRE: OLGA BUITRAGO CEDULA: 66888401

CARGO: OPERARIO DE ASEO SUeldo BASICO: 781,242

CODIGO: 66888401 GRUPO: 58 CENTRO DE COSTO: 4001000101

Cod.	Descripción	No. Horas	Devenidos	Deducciones	Neto pagar	Saldo Prest.
001	SALARIO BASICO	120.00	390,621			
SUBTR	SUBSIDIO	0.00	44,105			
201	APORTES DE SALUD	0.00		15,625		0
202	APORTES DE PENSION	0.00		15,625		0
5502	APORTES Y AMORTOS	0.00		19,531		0
5504	OBLIGACIONES	0.00		71,438		0
5509	SERVICIOS	0.00		11,826		0
TOTAL EMPLEADO:			414,727	134,045	300,682	

SOM:

RECIBO CONFORME: OLGA BUITRAGO
 C.C No. 66888401

Nota: Las tarjetas de tiempo suplementario y/o extras se reciben maximo el tercer día hábil de cada mes

EXCELSIOR SAS
 NIT: 900445786-5

PERIODO: SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DEL 2018 FECHA IMPRESION: 2018.09.04

NOMBRE: OLGA BUITRAGO CEDULA: 66888401

CARGO: OPERARIO DE ASEO SUeldo BASICO: 781,242

CODIGO: 66888401 GRUPO: 58 CENTRO DE COSTO: 4001000101

Cod.	Descripción	No. Horas	Devenidos	Deducciones	Neto pagar	Saldo Prest.
001	SALARIO BASICO	120.00	390,621			
SUBTR	SUBSIDIO	0.00	44,105			
201	APORTES DE SALUD	0.00		15,625		0
202	APORTES DE PENSION	0.00		15,625		0
5502	APORTES Y AMORTOS	0.00		19,531		0
5504	OBLIGACIONES	0.00		55,634		0
5509	SERVICIOS	0.00		11,826		0
TOTAL EMPLEADO:			414,726	118,241	316,485	

SOM:

RECIBO CONFORME: OLGA BUITRAGO
 C.C No. 66888401

Nota: Las tarjetas de tiempo suplementario y/o extras se reciben maximo el tercer día hábil de cada mes

495. Olga L. Buitrago Rosso

EXCELSIOR SAS
NIT: 900445736-5

PERIODO: SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DEL 2017 FECHA IMPRESION: 2017.02.27
NOMBRE: OLGA BUITRAGO CEDULA: 66888401
CARGO: OPEARIO DE ASEO SUELDO BASICO: 737,717
CODIGO: 66888401 GRUPO: 70 CENTRO DE COSTO: 4001000101

Cod.	Descripcion	No. Horas	Devengados	Deducciones	Neto pagar	Saldo Prest.
001	SALARIO BASICO	120.00	368,859			
302R	SUBSIDIO	0.00	41.570			
201	APORTES DE SALUD	0.00		14,755		0
202	APORTES DE PENSION	0.00		14,755		0
242	DECTO CUOTA	0.00		5,667		59,999
5502	APORTES Y AHORROS	0.00		18,699		0
5504	OBLIGACIONES	0.00		49,593		0
5509	SERVICIOS	0.00		11,198		0
TOTAL EMPLEADO:			410,429	115,661	294,768	

CON:

RECIBO CONFORME:

Olga I. Buitrago
OLGA BUITRAGO
C.C No. 66888401
66888401 con/

Nota: Las tarjetas de tiempo suplementario y/o extra se reciben maxime el tercer dia habil de cada mes

194 *Olga Buitrago Rosso*

EXCELSIOR 3A3
NIT: 900445736-5

PERIODO: PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DEL 2017

FECHA IMPRESION: 2017.02.15

NOMBRE: OLGA BUITRAGO

CEDULA: 66888401

CARGO: COTERARIO DE ASEO

SUELDO BASICO: 737,717

CODIGO: 66888401 GRUPO: 70 CENTRO DE COSTO: 4001000101

Cod.	Descripcion	No. Horas	Devenedoz	Deducciones	Neto pagar	Saldo Prest.
001	SALARIO BASICO	120.00	366,859			
SUBTE	SUBSIDIO	0.00	41,570			
201	APORTE3 DE SALUD	0.00		14,754		0
202	APORTE3 DE PENSION	0.00		14,754		0
212	DRECTO CUOTA	0.00		6,667		66,666
5502	APORTE3 Y AHORRO3	0.00		13,633		0
5504	OBLIGACIONES	0.00		49,593		0
5509	SERVICIOS	0.00		11,193		0
TOTAL EMPLEADO:			410,429	115,659	294,770	

CON:

RECIBO CONFORME:

OLGA BUITRAGO
C.C No. 66888401

Nota: las tarjetas de tiempo suplementario y/o extra se reciben maximo el tercer dia habil de cada mes

495 Olga Buitrago Rosso

RECIBIDOR 343

IDENTIFICACION: 900445786-5

PERIODO: SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DEL 2016

FECHA IMPRESION: 2016/04/28

NOMBRE: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

CEDULA: 66888401

CARGO: ASESOR

SUELDO BASICO: 669,455

CODIGO: 66888401

GRUPO: 70

CENTRO DE COSTO:

575

Cod.	Descripcion	No. Horas	Devenedos	Deducciones	Neto Pagar	Saldo Prest.
001	SALARIO BASICO	120.00	344,728			
305TR	SUBSIDIO	0.00	36,850			
201	APORTES DE SALUD	0.00		13,789		0
202	APORTES DE PENSION	0.00		13,789		0
5502	APORTES Y AHORROS	0.00		17,238		0
5509	SERVICIOS	0.00		11,198		0
TOTAL EMPLEADO:			382,578	56,014	327,564	

SON:

Olga Buitrago R.

RECIBO CONFORME:

OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

C.C No. 66888401

66888401/

Nota: Las tarjetas de tiempo suplementario y/o extra se reciben maximo el tercer dia habil de cada mes

496 *Olga L. Buitrago Rosso*

EXCELSIOR 2A3

NIT: 900445786-5

PERIODO: PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DEL 2016

FECHA INGRESO: 2016.04.20

NOMBRE: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

CEDULA: 66888401

CARGO: ASEADOR

SUELDO BASICO: 689,455

CODIGO: 66888401

GRUPO: 70

CENTRO DE COSTO: 575

575

Cod.	Descripcion	No. Horas	Devengados	Deducciones	Neto pagar	Saldo Frest.
001	SALARIO BASICO	120.00	344,728			
308TR	SUBSIDIO	0.00	28,850			
201	APORTES DE SALUD	0.00		13,789		0
202	APORTES DE PENSION	0.00		13,789		0
5502	APORTES Y AHORROS	0.00		17,238		0
5509	SERVICIOS	0.00		11,199		0
TOTAL EMPLEADO:			363,578	55,014	327,564	

SCH:

Olga Buitrago R.

RECIBO CONFORME:

OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

C.C No. 66888401 *66-888401 cas/*

Nota: Las tarjetas de tiempo suplementario y/o extra se reciben maximo el tercer dia habil de cada mes

197 Olga L. Buitrago Rosso

OPERADOR DE SERVICIO EXCELSIOR SAS

Nit: 900445786-5

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **OLGA LUCIA BUITRAGO** identificado (a) con cédula de ciudadanía # 66.888.401, labora en nuestra empresa desde el **1 de julio del 2011**, mediante contrato de trabajo por Obra y Labor Contratada, devengando un salario mensual de \$828.116 mas auxilio de transporte \$97.032

Actualmente desempeña el cargo de **AUXILIAR DE ASEO** con sede en la Ciudad de Caicedonia para nuestro cliente súper tiendas olimpica

Se expide el presente certificado a los 13 días del mes de febrero de 2019

OPERADOR DE SEVICIOS
EXCELSIOR S.A.S.
NIT 900.445.786-5

D
DARCO ALBERTO GONZALEZ
R.L Operador de Servicios Excelsior S.A.S

Nuestra Dirección en Pereira: Carrera 13 No. 14-60 Oficina 110 CC Marbella
Teléfono: 3350979 Cel. 3187120715
Correo Electrónico: supervpereira@mayordomia.com

498 Olga Lucia Buitrago Rasso.

Pereira, 13 de febrero de 2019



Senora
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
STO 575
CAICEDONIA

Asunto: Notificación Vacaciones.

A partir de la fecha 16 de febrero/2019 y hasta el próximo 05 de marzo/2019, usted disfrutará de sus vacaciones a que tiene derecho por año cumplido como trabajador de nuestra empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS.

El reingreso a sus labores habituales se producirá el día Miércoles 06 de marzo/2019.

Atentamente;

OPERADOR DE SERVICIOS
EXCELSIOR S.A.S.
NIT. 900.445.784 - 5
Teléfono: 318712073

DARIO ALBERTO GONZALEZ
R.L Operador de Servicios Excelsior S.A.S

Nuestra Dirección en Pereira: Carrera 13 No. 14-60 Oficina 110 CC. Marbella
Teléfono: 3350979 Cel. 318712073
Correo Electrónico: supervisor@mayordomia.com

Excellos Descansantes
son del año pasado.
disfrutar a gusto.
que no me dirijan
Porque en tanto del 2019 cumpliré para descansar de este año.

Pereira, 19 de Septiembre de 2017



Señora
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
STO 575
CAICEDONIA

Asunto: Notificación Vacaciones.

A partir de la fecha 18 de Septiembre/2017 y hasta el próximo 04 de Octubre/2017, usted disfrutará de sus vacaciones a que tiene derecho por año cumplido como trabajador de nuestra empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS.

El reingreso a sus labores habituales se producirá el día Jueves 05 de Octubre/2017.

Atentamente;

OPERADOR DE SEVICIOS
EXCELSIOR S.A.S.
NIT. 900.445.786 - 5
Dario A. Gonzalez

DARIO ALBERTO GONZALEZ
R.L Operador de Servicios Excelsior S.A.S

*Nuestra Dirección en Pereira: Carrera 13 No. 14-60 Oficina 110 CC Marbella
Teléfono: 3350979 Cel. 3187120715
Correo Electrónico: nmartinez@grupomayordomia.com*

cc *Olga L. Buitrago Rosso.*

Pereira, 13 de Agosto de 2016



Señora
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
STO 575
CAICEDONIA

Asunto: Notificación Vacaciones.

A partir de la fecha 16 de Agosto/2016 y hasta el próximo 01 de Septiembre/2016, usted disfrutará de sus vacaciones a que tiene derecho por año cumplido como trabajador de nuestra empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS.

El reingreso a sus labores habituales se producirá el día viernes 02 de Septiembre/2016.

Atentamente;

OPERADOR DE SERVICIOS
EXCELSIOR S.A.S.
Nicole Martínez
NICOLE MARTINEZ BENJUMEA
Asistente Administrativa
Operador de Servicios Excelsior sas

Nuestra Dirección en Pereira: Carrera 13 No. 14-60 Oficina 110 CC Marbella
Teléfono: 3350979 Cel. 3187120715
Correo Electrónico: nmartinez@grupomayordomia.com

201 Olga Lucia Buitrago Rosso .

Pereira, 30 de Julio de 2015



Señora
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
STO 575
CAICEDONIA

Asunto: Notificación Vacaciones.

A partir de la fecha 01 de Agosto/2015 y hasta el próximo 20 de Agosto/2015, usted disfrutará de sus vacaciones a que tiene derecho por año cumplido como trabajador de nuestra empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS.

El reingreso a sus labores habituales se producirá el día viernes 21 de Agosto/2015.

Atentamente
OPERADOR DE SERVICIOS
EXCELSIOR S.A.S.
NICOLE MARTINEZ BENJUMEA
NIT. 40627825
Asistente Administrativa
Operador de Servicios Excelsior sas

Nuestra Dirección en Pereira: Carrera 13 No. 14-60 Oficina 110 CC Marbella
Teléfono: 3350979 Cel. 3187120715
Correo Electrónico: nmartinez@grupomayordomia.com

202 Olga Lucia Buitrago Rosso

Pereira, 30 de SEPTIEMBRE de 2014



Señora
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
STO 575
CAICEDONIA

Asunto: Notificación Vacaciones.

A partir de la fecha 01 de OCTUBRE/2014 y hasta el próximo 18 de OCTUBRE/2014, usted disfrutará de sus vacaciones a que tiene derecho por año cumplido como trabajador de nuestra empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS.

El reingreso a sus labores habituales se producirá el día Lunes 20 de Octubre/2014.

Atentamente:
OPERADOR DE SERVICIOS
EXCELSIOR S.A.S.
NIT. 900.495.786-5
Nicole Martinez
NICOLE MARTINEZ BENJUMEA

Asistente Administrativa
Operador de Servicios Excelsior sas

Nuestra Dirección en Pereira: Carrera 13 No. 14-60 Oficina 204 CC Marbella

Teléfono: 3358218 Cel. 3187120715

Correo Electrónico: yuliyelaesquez@grupomayordonia.com

205 Olga L Buitrago Rosso

Pereira 29 de Junio de 2013



Señora
OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
STO 575
CAICEDONIA

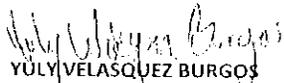
Asunto: Notificación Vacaciones.

A partir de la fecha 02 de Julio/2013 y hasta el próximo 18 de Julio/2013, usted disfrutará de sus vacaciones a que tiene derecho por año cumplido como trabajador de nuestra empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS.

El reingreso a sus labores habituales se producirá el día viernes 19 de Julio/2013.

OPERADOR DE SEVICIOS
EXCELSIOR S.A.S.
NIT. 900.445.786 - 5

Atentamente;


YULY VELASQUEZ BURGOS

Asistente Administrativa
Operador de Servicios Excelsior sas

Nuestra Dirección en Pereira: Carrera 13 No. 14-60 Oficina 204 CC Marbella
Teléfono: 3558218 Cel. 3187120715
Correo Electrónico: yulyvelasquez@grupomayordomia.com

204 Olga L. Buitrago Rosso

OPERADOR DE SERVICIOS
EXCELSIOR S.A.S NIT. 900445786-5
PARRISEROS DEL CAJICÁ

Pereira, 31 de Julio de 2019
Señor (a)
BUIRAGO OLGA LUCIA
CC No. 66.888.401
Ciudad. Caicedonia

Referencia: Terminación Contrato De Trabajo Por Duración
De Obra O Labor Contratada

Por medio del presente, nos permitimos comunicarle que la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS, identificada con el NIT: 900445786-5 ha resuelto dar por terminado su contrato de trabajo.

Esta decisión tiene fundamento en el artículo 61, numeral d) Por terminación de la obra o labor contratada, del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que la entidad a la que prestamos el servicio, ha reducido las condiciones de la oferta mercantil en la prestación del servicio de aseo, las cuales fueron la base para su contratación, y que sus efectos se traducen en una reducción drástica de la mano de obra contratada, nos vemos en la obligación de dar por terminado su contrato de trabajo por justa causa conforme a la ley, al terminarse el objeto que dio lugar a su contrato de trabajo.

Esta determinación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día Treinta y uno (31) de Julio de dos mil Diecinueve (2019).

En el tiempo previsto por la Ley, le serán pagados sus prestaciones sociales y demás derechos a su favor.

Favor proceder con la entrega de los elementos y/o enseres a su cargo al supervisor, requisito indispensable para la generación del respectivo PAZ Y SALVO.

Agradecemos el tiempo y los servicios prestados a nuestra empresa.

Atentamente,


DARIO ALBERTO GONZALEZ
FIRMA AUTORIZADA
Dirección: carrera 13 # 14 – 60 oficina 110
Teléfono: 3350979

RECIBE:
CC.

Carrera 60 # 73 - 19 Barranquilla Atlántico, Teléfono: 3852072

205 Olga L. Buitrago Rosso.



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
 PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
 ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento: 17/09/1970	
Número de Documento: 66888401	Fecha Afiliación: 01/06/2015	
Nombre: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO	Correo Electrónico: olguiis_@hotmail.com	
Dirección: URB ISABELA MZ D CASA 18	Ubicación:	
Estado Afiliación: Activo Cotizante		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic	[8] Sim	[9] Total
801002815	INGEASEO S A	01/10/2001	31/10/2001	\$286.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/11/2001	30/11/2001	\$286.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/12/2001	31/12/2001	\$286.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/01/2002	31/01/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/02/2002	28/02/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/03/2002	31/03/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/04/2002	30/04/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/05/2002	31/05/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/06/2002	30/06/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/07/2002	31/07/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/08/2002	31/08/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/09/2002	30/09/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/10/2002	31/10/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/11/2002	30/11/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/12/2002	31/12/2002	\$309.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/01/2003	31/01/2003	\$332.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/02/2003	28/02/2003	\$332.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/03/2003	31/03/2003	\$332.000	4,29	0,00	0,00	4,29
801002815	INGEASEO S A	01/04/2003	30/04/2003	\$332.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/05/2003	31/05/2003	\$186.000	2,14	0,00	0,00	2,14
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/06/2003	30/06/2003	\$172.000	2,29	0,00	0,00	2,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/07/2003	31/07/2003	\$178.000	2,29	0,00	0,00	2,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/08/2003	31/08/2003	\$178.000	2,29	0,00	0,00	2,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/09/2003	30/09/2003	\$173.000	2,29	0,00	0,00	2,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/10/2003	31/10/2003	\$182.000	2,29	0,00	0,00	2,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/11/2003	30/11/2003	\$172.000	2,29	0,00	0,00	2,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/12/2003	31/12/2003	\$332.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/01/2004	31/01/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/02/2004	29/02/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/03/2004	31/03/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/04/2004	30/04/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/05/2004	31/05/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/06/2004	30/06/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/07/2004	31/07/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/08/2004	31/08/2004	\$371.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/09/2004	30/09/2004	\$361.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/10/2004	31/10/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/11/2004	30/11/2004	\$377.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/12/2004	31/12/2004	\$358.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/01/2005	31/01/2005	\$391.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/02/2005	28/02/2005	\$381.000	4,14	0,00	0,00	4,14
802012667	COPERATIVA DE SERVIC	01/03/2005	31/03/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29

206. Olga L Buitrago Rosso -



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
 PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
 ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic	[8] Sim	[9] Total
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/04/2005	30/04/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/05/2005	31/05/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/06/2005	30/06/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/07/2005	31/07/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/08/2005	31/08/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/09/2005	30/09/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/10/2005	31/10/2005	\$381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/11/2005	30/11/2005	\$395.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/12/2005	31/12/2005	\$381.000	4,14	0,00	0,00	4,14
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/01/2006	31/01/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/02/2006	28/02/2006	\$427.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/03/2006	31/03/2006	\$418.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/04/2006	30/04/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/05/2006	31/05/2006	\$427.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/06/2006	30/06/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/07/2006	31/07/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/08/2006	31/08/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/09/2006	30/09/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/10/2006	31/10/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/11/2006	30/11/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/12/2006	31/12/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/01/2007	31/01/2007	\$488.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/02/2007	28/02/2007	\$444.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/03/2007	31/03/2007	\$434.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/04/2007	30/04/2007	\$434.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/05/2007	31/05/2007	\$434.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/06/2007	30/06/2007	\$444.000	4,29	0,00	0,00	4,29
802012667	COOPERATIVA DE SERVIC	01/07/2007	31/07/2007	\$217.000	2,14	0,00	2,14	0,00
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/07/2007	31/07/2007	\$220.000	2,14	0,00	0,00	2,14
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/08/2007	31/08/2007	\$440.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/09/2007	30/09/2007	\$440.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/10/2007	31/10/2007	\$440.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/11/2007	30/11/2007	\$440.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/12/2007	31/12/2007	\$440.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/01/2008	31/01/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/02/2008	29/02/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/03/2008	31/03/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/04/2008	30/04/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/05/2008	31/05/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/06/2008	30/06/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/07/2008	31/07/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/08/2008	31/08/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/09/2008	30/09/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/10/2008	31/10/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/11/2008	30/11/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/12/2008	31/12/2008	\$461.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/01/2009	31/01/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/02/2009	28/02/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/03/2009	31/03/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/04/2009	30/04/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/05/2009	31/05/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/06/2009	30/06/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29

2 146



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
 PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
 ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

(1) Identificación Aportante	(2) Nombre o Razón Social	(3) Desde	(4) Hasta	(5) Último Salario	(6) Semanas	(7) Lic	(8) Sim	(9) Total
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/07/2009	31/07/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/08/2009	31/08/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/09/2009	30/09/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/10/2009	31/10/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/11/2009	31/12/2009	\$497.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/01/2010	31/01/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/02/2010	28/02/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/03/2010	31/03/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/04/2010	30/04/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/05/2010	31/05/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/06/2010	30/06/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/07/2010	31/07/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/08/2010	31/08/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/09/2010	30/09/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/10/2010	31/10/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/11/2010	30/11/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/12/2010	31/12/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/01/2011	31/01/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/02/2011	28/02/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/03/2011	31/03/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/04/2011	30/04/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/05/2011	31/05/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830081051	PRECOOPERATIVA EL EX	01/06/2011	30/06/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/07/2011	31/07/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/08/2011	31/08/2011	\$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/09/2011	30/09/2011	\$605.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/10/2011	31/10/2011	\$608.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/11/2011	30/11/2011	\$605.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/12/2011	31/12/2011	\$603.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2012	31/01/2012	\$639.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/02/2012	29/02/2012	\$640.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/03/2012	31/03/2012	\$640.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/04/2012	30/04/2012	\$643.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/05/2012	31/05/2012	\$707.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/06/2012	30/06/2012	\$674.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/07/2012	31/07/2012	\$639.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/08/2012	31/08/2012	\$644.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/09/2012	30/09/2012	\$623.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/10/2012	31/10/2012	\$643.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/11/2012	30/11/2012	\$643.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/12/2012	31/12/2012	\$638.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2013	31/01/2013	\$690.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/02/2013	28/02/2013	\$666.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/03/2013	31/03/2013	\$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/04/2013	30/04/2013	\$709.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/05/2013	31/05/2013	\$689.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/06/2013	30/06/2013	\$685.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/07/2013	31/07/2013	\$589.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/08/2013	31/08/2013	\$695.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/09/2013	30/09/2013	\$589.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/10/2013	31/10/2013	\$589.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/11/2013	30/11/2013	\$589.000	4,29	0,00	0,00	4,29

Impreso Por Internet el :

02-Aug-2019 a las 16:08:36

3 de 12

207 Olga L. Buitrago Rosso

207



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic	[8] Sim	[9] Total
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/12/2013	31/12/2013	\$589.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2014	28/02/2014	\$616.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/03/2014	31/03/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/04/2014	30/04/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/05/2014	31/05/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/06/2014	30/06/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/07/2014	31/07/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/08/2014	31/08/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/09/2014	30/09/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/10/2014	31/10/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/11/2014	30/11/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/12/2014	31/12/2014	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2015	31/01/2015	\$644.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/02/2015	28/02/2015	\$644.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/03/2015	31/03/2015	\$644.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/06/2015	30/06/2015	\$644.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/07/2015	31/12/2015	\$644.000	25,71	0,00	0,00	25,71
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2016	31/12/2016	\$689.000	51,43	0,00	0,00	51,43
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2017	31/01/2017	\$738.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/02/2017	31/08/2017	\$737.717	30,00	0,00	0,00	30,00
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/09/2017	30/09/2017	\$368.859	2,57	0,00	0,00	2,57
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/10/2017	31/10/2017	\$737.716	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/11/2017	31/12/2017	\$737.717	8,57	0,00	0,00	8,57
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2018	31/12/2018	\$781.242	51,43	0,00	0,00	51,43
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/01/2019	28/02/2019	\$828.116	8,57	0,00	0,00	8,57
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/03/2019	31/03/2019	\$828.117	4,29	0,00	0,00	4,29
900445786	OPERADOR DE SERVICIO	01/04/2019	30/04/2019	\$828.116	4,29	0,00	0,00	4,29
[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								877,43
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO INCLUIDAS EN EL CAMPO 16 "TOTAL SEMANAS COTIZADAS":								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen INFORMATIVO refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12] Identificación Empleador	[13] Nombre o Razón Social	[14] Desde	[15] Hasta	[16] Último Salario	[17] Semanas	[18] Lic	[19] Sim	[20] Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:								

4
136



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22] Desde	[23] Hasta	[24] Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26] TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] simultáneos[25])	877,43
--	--------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral, sin embargo usted ya puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos, a través del trámite denominado "Actualización de Historia Laboral Tiempos Públicos", adjuntando los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda, los cuales expide el correspondiente empleador.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Dias Rep	[33] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN						

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Col.	[46] Observación
801002815	INGEASEO S A	NO	200110	06/11/2001	911780232SLM0C	\$ 286.000	\$ 38.600	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200111	05/12/2001	911780202SLM0D	\$ 286.000	\$ 38.600	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200112	06/01/2002	911780282SLM0E	\$ 286.000	\$ 38.600	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200201	06/02/2002	911780252SLM0F	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200202	05/03/2002	911780222SLM0G	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200203	04/04/2002	911780212SLM0H	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200204	06/05/2002	911780272SLM0I	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200205	06/06/2002	911780242SLM0J	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200206	05/07/2002	911780212SLM0K	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200207	06/08/2002	911780292SLM0L	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200208	06/09/2002	911780272SLM0M	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200209	04/10/2002	911780242SLM0N	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200210	07/11/2002	911780212SLM0O	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200211	06/12/2002	911780292SLM0P	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200212	08/01/2003	911780282SLM0Q	\$ 309.000	\$ 41.700	\$ 0	30	30		Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

208 Olga L Buitrago Rosso.



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] BC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Añosa Sin Intereses	[43] Nov	[44] Día Rep.	[45] Día Cot.	[46] Observación
801002815	INGEASEO S A	NO	200301	05/02/2003	911780232SLM0R	\$ 332.000	\$ 44.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200302	07/03/2003	911780202SLM0S	\$ 332.000	\$ 44.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200303	04/04/2003	911780282SLM0T	\$ 332.000	\$ 44.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
801002815	INGEASEO S A	NO	200304	07/05/2003	911780252SLM0U	\$ 332.000	\$ 44.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200305	13/06/2003	911780222SLM0V	\$ 168.000	\$ 22.400	\$ 0		15	15	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200306	10/07/2003	911780202SLM0W	\$ 172.000	\$ 23.200	-\$ 21.600		30	18	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200307	14/08/2003	911780282SLM0X	\$ 178.000	\$ 24.000	-\$ 20.800		30	16	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200308	12/09/2003	911780252SLM0Y	\$ 178.000	\$ 24.000	-\$ 20.800		30	16	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200309	14/10/2003	911780222SLM0Z	\$ 173.000	\$ 23.300	-\$ 21.500		30	18	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200310	18/11/2003	911780212SLM10	\$ 182.000	\$ 24.600	-\$ 20.200		30	16	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200311	13/12/2003	911780272SLM11	\$ 172.000	\$ 23.200	-\$ 21.600		30	18	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200312	15/01/2004	911780242SLM12	\$ 332.000	\$ 44.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200401	11/02/2004	911780212SLM13	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200402	10/03/2004	911780282SLM14	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200403	13/04/2004	911780282SLM15	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200404	12/05/2004	911780242SLM16	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200405	09/06/2004	911780212SLM17	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200406	13/07/2004	911780292SLM18	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200407	11/08/2004	911780262SLM19	\$ 368.000	\$ 53.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200408	13/09/2004	911780232SLM1A	\$ 371.000	\$ 53.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200409	12/10/2004	911780202SLM1B	\$ 381.000	\$ 52.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200410	10/11/2004	911780282SLM1C	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200411	13/12/2004	911780252SLM1D	\$ 377.000	\$ 54.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200412	13/01/2005	911780222SLM1E	\$ 358.000	\$ 51.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200501	09/02/2005	911780212SLM1F	\$ 391.000	\$ 58.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200502	10/03/2005	911780282SLM1G	\$ 381.000	\$ 57.100	-\$ 1.500		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200503	12/04/2005	911780252SLM1H	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200504	12/05/2005	911780222SLM1I	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200505	13/06/2005	911780212SLM1J	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200506	13/07/2005	911780272SLM1K	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200507	10/08/2005	911780242SLM1L	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200508	12/09/2005	911780212SLM1M	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200509	12/10/2005	911780292SLM1N	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200510	10/11/2005	911780262SLM1O	\$ 381.000	\$ 57.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200511	13/12/2005	911780232SLM1P	\$ 395.000	\$ 59.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200512	12/01/2006	911780212SLM1Q	\$ 381.000	\$ 57.100	-\$ 2.100		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200601	10/02/2006	911780292SLM1R	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200602	10/03/2006	911780262SLM1S	\$ 427.000	\$ 66.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200603	11/04/2006	911780232SLM1T	\$ 418.000	\$ 64.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200604	11/05/2006	911780202SLM1U	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200605	09/06/2006	911780282SLM1V	\$ 427.000	\$ 66.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200606	12/07/2006	911780252SLM1W	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200607	09/08/2006	911780222SLM1X	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
802012667	COOPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200608	11/09/2006	911780212SLM1Y	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Feb
6

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep.	[45] Dias Col.	[46] Observación
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200609	10/10/2006	911780272SLM1Z	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200610	10/11/2006	911780252SLM20	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200611	11/12/2006	911780222SLM21	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200612	11/01/2007	911780212SLM22	\$ 408.000	\$ 63.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200701	13/02/2007	911780272SLM23	\$ 488.000	\$ 75.600	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200702	14/03/2007	911780242SLM24	\$ 444.000	\$ 68.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200703	13/04/2007	911780212SLM25	\$ 434.000	\$ 67.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200704	14/05/2007	911780292SLM26	\$ 434.000	\$ 67.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200705	08/06/2007	911780262SLM27	\$ 434.000	\$ 67.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200706	10/07/2007	911780202SLM29	\$ 444.000	\$ 68.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
802012667	COPERATIVA DE SERVICIOS VARIOS CTA	NO	200707	10/08/2007	911780292SLM2A	\$ 217.000	\$ 33.600	\$ 35.200	30	15	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200707	10/08/2007	911780262SLM2B	\$ 220.000	\$ 34.100	\$ 0	15	15	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200708	10/09/2007	911780232SLM2C	\$ 440.000	\$ 68.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200709	08/10/2007	911780202SLM2D	\$ 440.000	\$ 68.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200710	09/11/2007	911780282SLM2E	\$ 440.000	\$ 68.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200711	10/12/2007	911780252SLM2F	\$ 440.000	\$ 68.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200712	10/01/2008	911780222SLM2G	\$ 440.000	\$ 68.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200801	07/02/2008	911780212SLM2H	\$ 461.000	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200802	10/03/2008	911780272SLM2I	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200803	07/04/2008	911780242SLM2J	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200804	29/05/2008	911780222SLM2K	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200805	09/06/2008	911780212SLM2L	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200806	22/07/2008	911780272SLM2M	\$ 461.500	\$ 73.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200807	08/08/2008	911780242SLM2N	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200808	08/09/2008	911780212SLM2O	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200809	09/10/2008	911780292SLM2P	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200810	14/11/2008	911780262SLM2Q	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200811	05/12/2008	911780232SLM2R	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200812	06/02/2009	911780202SLM2S	\$ 461.500	\$ 73.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200901	11/02/2009	911780282SLM2T	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200902	06/03/2009	911780262SLM2U	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200903	30/04/2009	911780232SLM2V	\$ 497.000	\$ 79.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200904	12/05/2009	911780202SLM2W	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200905	10/06/2009	911780282SLM2X	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200906	13/07/2009	911780252SLM2Y	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200907	20/08/2009	911780222SLM2Z	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200908	08/09/2009	911780212SLM30	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200909	08/10/2009	911780272SLM31	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200910	09/11/2009	911780242SLM32	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200911	09/12/2009	911780212SLM33	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	200912	08/01/2010	911780212SLM34	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201001	05/02/2010	911780292SLM35	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201002	19/03/2010	911780262SLM36	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201003	12/04/2010	911780232SLM37	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	

209 Olga L. Buitrago Rosso.

7



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
 PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
 ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

C 6688401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201004	11/05/2010	911780202SLM38	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201005	18/06/2010	911780282SLM39	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201006	22/07/2010	911780252SLM3A	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201007	24/08/2010	911780222SLM3B	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201008	06/09/2010	911780212SLM3C	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201009	29/10/2010	911780272SLM3D	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201010	30/11/2010	911780252SLM3E	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201011	12/01/2011	911780222SLM3F	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201012	28/01/2011	911780212SLM3G	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201101	17/02/2011	911780272SLM3H	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201102	18/03/2011	911780242SLM3I	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201103	02/05/2011	911780212SLM3J	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201104	19/05/2011	911780292SLM3K	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201105	10/06/2011	911780262SLM3L	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
830081051	PRECOOPERATIVA EL EXITO EN MANTENIM	NO	201106	12/07/2011	911780232SLM3M	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201107	09/08/2011	911780202SLM3N	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201108	08/09/2011	911780292SLM3O	\$ 634.000	\$ 101.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201109	10/10/2011	911780262SLM3P	\$ 605.000	\$ 96.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201110	11/11/2011	911780232SLM3Q	\$ 608.000	\$ 97.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201111	12/12/2011	911780202SLM3R	\$ 605.000	\$ 96.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201112	13/01/2012	911780282SLM3S	\$ 603.000	\$ 96.500	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201201	23/02/2012	911780252SLM3T	\$ 639.000	\$ 102.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201202	13/03/2012	911780222SLM3U	\$ 640.000	\$ 102.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201203	12/04/2012	911780212SLM3V	\$ 640.000	\$ 102.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201204	10/05/2012	911780272SLM3W	\$ 643.000	\$ 102.900	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201205	25/06/2012	911780242SLM3X	\$ 707.000	\$ 113.100	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201206	18/07/2012	911780222SLM3Y	\$ 674.000	\$ 107.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201207	27/08/2012	911780212SLM3Z	\$ 638.000	\$ 102.100	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201208	20/09/2012	911780272SLM40	\$ 644.000	\$ 103.000	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201209	16/10/2012	911780242SLM41	\$ 623.000	\$ 99.700	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201210	19/11/2012	911780212SLM42	\$ 643.000	\$ 102.900	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201211	17/12/2012	911780292SLM43	\$ 643.000	\$ 102.900	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201212	17/01/2013	911780262SLM44	\$ 638.000	\$ 102.100	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201301	15/02/2013	911780232SLM45	\$ 690.000	\$ 110.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201302	15/03/2013	911780202SLM46	\$ 666.000	\$ 106.600	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201303	15/04/2013	911780282SLM47	\$ 634.000	\$ 101.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201304	17/05/2013	911780262SLM48	\$ 709.000	\$ 113.400	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201305	19/06/2013	911780232SLM49	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201306	16/07/2013	911780202SLM4A	\$ 666.000	\$ 109.800	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201307	16/08/2013	911780282SLM4B	\$ 589.500	\$ 94.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201308	16/09/2013	911780252SLM4C	\$ 695.000	\$ 111.200	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201309	16/10/2013	911780222SLM4D	\$ 589.500	\$ 94.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201310	19/11/2013	911780212SLM4E	\$ 589.500	\$ 94.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201311	16/12/2013	911780272SLM4F	\$ 589.500	\$ 94.300	\$ 0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado	

116

3



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Móra Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201312	16/01/2014	911780242SLM4G	\$ 589.500	\$ 94.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201401	17/02/2014	911780212SLM4H	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201402	17/03/2014	911780212SLM4I	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201403	15/04/2014	911780272SLM4J	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201404	16/05/2014	911780242SLM4K	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201405	18/06/2014	911780212SLM4L	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201406	16/07/2014	911780292SLM4M	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201407	19/08/2014	911780262SLM4N	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201408	15/09/2014	911780232SLM4O	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201409	21/10/2014	911780202SLM4P	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201410	20/11/2014	911780282SLM4Q	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201411	16/12/2014	911780252SLM4R	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201412	19/01/2015	911780232SLM4S	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201501	13/02/2015	911780202SLM4T	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201502	16/03/2015	911780282SLM4U	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	NO	201503	29/04/2015	911780252SLM4V	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR SAS	SI	201506	15/07/2015	9315702206068	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Valor devuelto del Régimen de Ahorro Individual por pago al fondo
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201507	19/08/2015	84C20021684627	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201508	17/09/2015	84C20022410938	\$ 644.350	\$ 103.265	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201509	19/10/2015	84C20023162884	\$ 644.350	\$ 103.344	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201510	18/11/2015	84C20023896811	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201511	29/12/2015	84C20024784943	\$ 644.350	\$ 104.161	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201512	19/01/2016	84C20025334207	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201601	17/02/2016	84C20026066986	\$ 689.455	\$ 110.486	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201602	16/03/2016	84C20026769047	\$ 689.455	\$ 110.395	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201603	20/04/2016	84C20027550031	\$ 689.455	\$ 110.777	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201604	17/05/2016	84C20028244849	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201605	22/06/2016	84C20029056616	\$ 689.455	\$ 110.866	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201606	19/07/2016	84C20029767438	\$ 689.455	\$ 110.407	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201607	17/08/2016	84C20030509969	\$ 689.455	\$ 110.410	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201608	20/09/2016	84C20031316282	\$ 689.455	\$ 110.799	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201609	16/10/2016	84C20032042156	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201610	17/11/2016	84C20032827075	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201611	23/12/2016	84C20033754406	\$ 689.455	\$ 111.002	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201612	19/01/2017	84C20034436672	\$ 689.455	\$ 110.520	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201701	27/02/2017	84C20035318298	\$ 738.000	\$ 119.324	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201702	24/03/2017	84C20036043020	\$ 737.717	\$ 118.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201703	27/04/2017	84C20036880596	\$ 737.717	\$ 118.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201704	19/05/2017	84C20037585928	\$ 737.717	\$ 118.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201705	30/06/2017	84C20038553524	\$ 737.717	\$ 119.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201706	26/07/2017	84C20039299497	\$ 737.717	\$ 127.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201707	31/08/2017	84C20040210350	\$ 737.717	\$ 129.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201708	21/09/2017	84C20040910060	\$ 737.717	\$ 118.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201709	20/10/2017	84C20041751993	\$ 368.859	\$ 70.400	\$ 11.300		15	18	Pago aplicado al periodo declarado

240.
2020 Olga L. Buitrago Rosso.



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2019
ACTUALIZADO A: 02 agosto 2019

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[48] Observación
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201710	29/11/2017	84C20042719465	\$ 737.718	\$ 129.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201711	27/12/2017	84C20043566912	\$ 737.717	\$ 118.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201712	02/02/2018	84C20044556127	\$ 737.717	\$ 119.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201801	21/02/2018	84C20045152996	\$ 781.242	\$ 125.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201802	23/03/2018	84C20046106554	\$ 781.242	\$ 125.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201803	30/04/2018	84C20047083519	\$ 781.242	\$ 126.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201804	29/05/2018	84C20047911793	\$ 781.242	\$ 125.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201805	16/07/2018	84C20049406056	\$ 781.242	\$ 127.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201806	10/08/2018	84C20050145941	\$ 781.242	\$ 126.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201807	17/08/2018	84C20050369855	\$ 781.242	\$ 125.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201808	21/09/2018	84C20051282932	\$ 781.242	\$ 125.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201809	18/10/2018	84C20052044053	\$ 781.242	\$ 125.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201810	22/11/2018	84C20052984999	\$ 781.242	\$ 125.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201811	02/01/2019	84C20054071907	\$ 781.242	\$ 126.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201812	31/01/2019	84C20054914809	\$ 781.242	\$ 125.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201901	19/02/2019	84C20055583385	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201902	22/03/2019	84C20057073092	\$ 828.116	\$ 132.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201903	17/05/2019	84C20060416063	\$ 828.117	\$ 135.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900445786	OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR	SI	201904	27/05/2019	84C20060734086	\$ 828.116	\$ 133.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

job

10

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 66888401 OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@ustarizabogados.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

96
de.

Caicedoura Valle. 5 Agosto 2019

Señores
OPERADOR DE SERVICIOS.
EXRELSOR. S.A.S.

Por medio de la presente hago entrega
de los elementos que me habrían sido
dados para mis labores diarias.

Consta de (2) dos blyines y
de (2) dos buses.

Haciendo efectiva su solicitud de
entrega a la Empresa.

ATTE.

Olga Borrero.

Olga Borrero



RAD No: 47533

IMPORTANTE QUE EL ASOCIADO LEA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Cordial saludo

APROBACION DE CREDITO DE ASOCIADO BUITRAGO OLGA LUCIA

Nos complace informarle que su solicitud de crédito fue aprobada por la GERENCIA DE FEINCOPAC, bajo las siguientes condiciones, basado en el reglamento de crédito existente para tal fin.

VALOR APROBADO \$3.000.0000
LINEA LIBRE INVERSION
GARANTIA APORTES Y CESANTÍAS
OBSERVACIONES: **POR FAVOR IMPRIMIR FIRMAR Y ENVIAR LO MAS PRONTO POSIBLE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES - AUTENTICAR DOCUMENTO DE PIGNORACIÓN**

* POR FAVOR IMPRIMIR, FIRMAR Y DEVOLVER A NUESTRAS OFICINAS TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CON HUELLA, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE

IMPORTANTE. Por favor No diligenciar los espacio en blancos de los documentos adjuntos. El PAGARE, deberá venir SIN GRAPAS, NI PERFORACIONES, adjuntarlo a los demás documentos con un clip.

Cordialmente

NATALIA AGUDELO HERRERA
ANALISTA DE CRÉDITO Y CARTERA
FEINCOPAC
CALLE 6A # 43-51 OLIMPICA TEQUENDAMA 2 PISO

Eudia.
?

ojo NO
Enviar este
documento

77269449746.

Bancolombia Cuenta de Ahorros

245. Olga L Buitrago Rosso.

(Ciudad y Fecha) Caicedonia Valle Marzo 26 2019

Señores

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

Ciudad

Yo, Olga Lucca Buitrago Rosso

Mayor de edad, de esta vecindad identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66888401 de Caicedonia Valle, por medio del presente autorizo bajo mi absoluta responsabilidad con éste poder autenticado ante notario a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS**, para girar a nombre de **FEINCOPAC**, con NIT. No.805.009.249-8, el cheque producto de la liquidación de mis cesantías depositadas en dicho fondo.

Para tal efecto confiero poder especial a **FEINCOPAC** con NIT. No.805.009.249-8, para que en mi nombre y representación reciba, cobre y retire de sus oficinas el cheque mencionado y firme los comprobantes de recibido a que haya lugar.

Así mismo renuncio a formular cualquier tipo de reclamo contra la Sociedad Administradora de Fondos de pensiones y Cesantías para el caso de que por cualquier causa el cheque después de ser entregado se extravíase o fuere pagado a persona diferente.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordial Saludo,

NOMBRE Y APELLIDO Olga L. Buitrago Rosso
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 66888401 de Caicedonia Valle
DIRECCIÓN Y TELEFONO Urbanización Isabela M.D #18

HUELLA DACTILAR Y FIRMA Olga Lucca Buitrago Rosso

FAVOR AUTENTICAR ESTE DOCUMENTO



214 Olga L. Buitrago Rosso



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



15417

En la ciudad de Caicedonia, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Caicedonia, compareció: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0066888401 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Olga Lucia Buitrago Rosso



4j2nzn9hek97
26/03/2019 - 11:44:34:634

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER, en el que aparecen como partes OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO y que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL CONFERIDO A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, PARA GIRAR A NOMBRE DE FEINCOPAC EL CHEQUE PRODUCTO DE LA LIQUIDACION DE MIS CESANTÍAS DEPOSITADAS EN DICHO FONDO.

Lina Maria Ceballos Restrepo



LINA MARIA CEBALLOS RESTREPO
Notaria Única del Círculo de Caicedonia - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4j2nzn9hek97



6000



DANE

República de Colombia
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



MINSALUD

CONFIDENCIAL

Los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales, están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5°.

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

71709169 - 8

(Consulte instrucciones al respaldo)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Departamento Quindío

Municipio Armenia

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

- Cabecera municipal
 - Centro poblado
 - Rural disperso
- Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN

- Fetal
- No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

2018 Año
10 Mes
18 Día

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

18 Hora 55 Minutos
 Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

- Masculino
- Femenino
- Indeterminado

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido Rozo Segundo apellido Jerez de Buitrage
Primer nombre Isabel Segundo nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

- Registro civil
- Tarjeta de identidad
- Cédula de ciudadanía
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- Sin información

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

29.324.322

PROBABLE MANERA DE MUERTE

- Natural
- Violenta
- En estudio

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO:

- 1. Indígena ¿A cuál pueblo indígena pertenece?
- 2. Rom (gitano)
- 3. Raíz del Archipiélago de San Andrés y Providencia
- 4. Palenquero de San Basilio
- 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente
- 6. Ninguno de los anteriores

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Primer apellido Chica Segundo apellido Escandon Primer nombre Pector Segundo nombre Alfredo

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

- Cédula de ciudadanía
- Pasaporte
- Cédula de extranjería

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

9.772.503

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

- Médico
- Auxiliar de enfermería
- Enfermero(a)
- Promotor(a) de salud

REGISTRO PROFESIONAL

63-0732/09

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento Quindío
Municipio Armenia

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

[Firma]

2018 Año 10 Mes 18 Día

Recebido

Umaria Celis
66964242



Recebido Informer Ingnor.
Oct 21/18

215 Olga L. Buitrago Rosso

CERTIFICA

Que la Señora ISABEL ROSO JEREZ Identificada con cedula N°29324322
Ingresa a LA CLÍNICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL S.A.S de Armenia
QUINDIO el día diecisiete (17) de Octubre del 2018 y hasta la fecha se
encuentra en el SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS UCI.

Se expide por solicitud del Familiar el día (18) de octubre del 2018


JOSE ALFREDO ECHEVERRI GIRALDO
DIRECTOR MEDICO
CLINICA DEL CAFÉ- DUMIAN

ELABORADO POR
DANIELA NARVAEZ

CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL SAS
CRA 12 # 0 -75 - TELEFONO 7383000 EXT 1003
ARMENIA QUINDIO

Recibido

Verónica Oeller
68964242



216 Olga Botago Rosso

Oct 21/18



Seguros Ltda.

Cali, Septiembre de 2018

Señor(a)
BUITRAGO ROSO OLGA LUCIA
Feincopac

REF: RENOVACIÓN PLAN PROTECCIÓN SURAMERICANA

Informamos renovación para vigencia Julio 2018 al 2019, actualizamos amparos de su plan:

1) INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN	\$20000000
2) ENFERMEDADES GRAVES (anticipo 60%)	\$12000000
3) AUXILIO DE MATERNIDAD Y/O PATERNIDAD	\$150000
4) FALLECIMIENTO	\$20000000
5) BONO CANASTA 12 MESES	\$4800000
6) AUXILIO FUNERARIO	\$2000000
7) RENTA HOSPITALIZACIÓN (máximo 180 días)	\$36000
8) RENTA UCI (10 días al doble)	\$72000
9) RENTA DIA DE CIRUGÍA	\$36000
10) INCAPACIDAD Máx 6 días después de cirugía u hospít.	\$18000
11) RENTA POR MATERNIDAD Máx 2 días	\$36000

Nota: por procedimientos menores fractura luxación o esguince de tercer grado se cubre un día de renta. En este caso no se indemniza incapacidad.

Recordamos que usted tiene derecho a la renta cuanto está hospitalizado más de 24 horas y con un máximo 180 días y cuando tenga una cirugía que termine en quirófano.

Confirmamos costo de su plan quincenal \$6112

EN CASO DE REQUERIR CAMBIO DE BENEFICIARIOS, ADJUNTAMOS CARTA LA CUAL PUEDE ENVIAR AL WHATSAPP 317 645 53 25.

- Esta información es de carácter comercial y no reemplaza el certificado emitido por la compañía.

Cordialmente,

GERMAN CORREA FERNANDEZ.
Gerente

Calle 5 No. 46 - 83 Ofic. 223 C.C Paseo de la Quinta. PBX: (2) 524 1771. Cel.: 317 645 5325 Principal Cali
A.E.R. Bogotá Carrera 8 No 66 - 48 Ofic: 201 Edificio Castilla
www.gestaseguros.com gesta@gestaseguros.com
Grupo Gesta Colombia

277 Olga L. Buitrago Rosso.



Código: 00000066888401 Asociado: BUITRAGO OLGA LUCIA

Cedula: 66888401

Dirección: mz d cs 18

Teléfono: 2163690

Fecha ingreso: 15-sep-2013

Empresa: EXCELSIOR

Ciudad: CALI

Agencia: NO DEFINIDO

Cencosto: 575 CAICEDONIA

Estado: Activo

Periodo: 201808

DETALLES

Comprobante	Linea de crédito	Fecha Crédito	Plazo	Fecha 1er Descuento	Tasa Interes	Valor crédito	Saldo Actual	Valor Cuota	F. P. pend.	Cuo. venc.	Cuo. pend.	Pendier por pag
1	0 APORTES	20/08/2013		0 30/08/2013	1 0.00	0	593.384	5.859	N	0	0	5
3	0 AHORRO PERMAN	20/08/2013		0 30/08/2013	1 0.00	0	1.384.578	13.672	N	0	0	13
5	0 REVAL.APORTES	30/06/2014		0 30/06/2014	1 0.00	0	60.569	0	C	0	0	
11	0 SEGURO VIDA SURA	06/11/2013		0 15/11/2013	1 0.00	0	0	6.112	N	112	0	6.
19	0 SERV FRIO PORTAL LUZ	06/11/2013		0 15/11/2013	1 0.00	0	0	5.714	N	101	0	5.
23	0	30/12/2015		0 30/12/2015	1 0.00	0	28.319	0	C	0	0	
24	0 FONDO MUTUAL	21/04/2017		0 30/04/2017	1 0.00	0	0	1.041	N	1	0	1
TOTALES:							2.066.850	32.398				
1032	19586 LIBRE INVERSION	06/12/2016		24 30/12/2016	1 1.40	2.008.400	513.285	49.593	N	11	0	49.
1038	23926 TEMPORADA ESPECIAL	21/09/2017		10 15/10/2017	1 0.95	300.855	31.339	15.804	N	2	0	15.
1043	11671 BONO SOLIDAR	02/06/2018		7 15/06/2018	1 0.00	70.000	55.000	5.000	N	11	0	5.
TOTAL CREDITOS:							599.624	70.397				

Observaciones:

AMIGO ASOCIADO, AL CORTE DE 15/06/18, 3187072712 KELLY CUARTAS creditofeincopac@olimpica.com.co, 3183409846 ahorro voluntario PAULA OLARTE, seguros, incapacidades serviciosfeincopac@olimpica.com.co, recuerda visitar nuestra pagina web www.feincopac.com

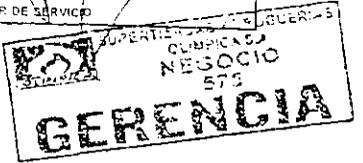
28 Olga L. Buitrago Rosso

M MAYAGÜEZ		Olimpica Laredo STO 575		REQUERIMIENTO DE INSUMOS		CENTRO DE COSTO	
DESCRIPCIÓN		UOM	INVENTARIO	PECIDO	DESCRIPCIÓN		FECHA
							07 04 2015
					UOM	INVENTARIO	PECIDO
BAJETILLA ROJA	UNIDAD			1	LUSTRAMIEBLES 500ML K	BOTELLA	
BAJETILLA BLANCA	UNIDAD			1	AMBIENTADOR EN GALON	GALON	
DETERGENTE EN POLVO	BOLSA	5		8	CEPA POLIMERICA EN GALON	GALON	1
ESCOBA BLANDA	UNIDAD	3		3	CEPA SUPERCONCENTRADA K	GALON	
ESCOBA DURA	UNIDAD				DESENGRASANTE INDUSTRIAL EN GALON	GALON	
PALO ESCOBA MADERA FORRADA	UNIDAD				DESENGRASANTE MULTIUSOS EN GALON	GALON	
GUANTE INDUSTRIAL NEGRO	PAR	2		2	HIPOCLORITO EN GALON	GALON	
GUANTE INDUSTRIAL AZUL	PAR				MANTENEDOR - ABRILLANTADOR OPTICO	GALON	1
MECHA TRAPEO AZUL	UNIDAD				REACONDICIONADOR DE PISO	GALON	1
PALO TRAPEO METALICO CON ARMAZON	UNIDAD				REMOVEDOR DE CEPA EN GALON	GALON	
RECOGEDOR PLASTICO	UNIDAD				RESTAURADOR EN GALON	GALON	
RECOGEDOR LBBBY PBO	UNIDAD				CEPA POLIMERICA EN CUNETE	CUNETE	
SABRA	UNIDAD				CEPA SUPERCONCENTRADA EN CUNETE	CUNETE	
TAPABOCAS	UNIDAD			15	DESENGRASANTE MULTIUSOS EN CUNETE	CUNETE	
TAPABOCAS INDUSTRIAL	UNIDAD			1	LIMPIADOR DE PORCELANATO - MANTENEDOR	CUNETE	
VIRUTA	BOLSA				LIMPIADOR GERMINADA EN CUNETE	CUNETE	
PAD 16" ROJO	UNIDAD				MANTENEDOR - ABRILLANTADOR OPTICO EN CUNETE	CUNETE	
PAD 16" CAFE	UNIDAD				RESTAURADOR EN CUNETE	CUNETE	
PAD 16" PPC (FORCO)	UNIDAD				SELLADOR EN CUNETE	CUNETE	
PAD 16" NEGRO	UNIDAD						
PAD 16" BLANCO	UNIDAD						
PAD 20" ROJO	UNIDAD						
PAD 20" CAFE	UNIDAD						
PAD 20" PC (FORCO)	UNIDAD						
PAD 20" NEGRO	UNIDAD						
PAD 20" BLANCO	UNIDAD						
MOPEDOR COMPLETO (PALO ARMAZON-MECHA)	UNIDAD			1			
REPUESTO MISPA (ARMAZON)	UNIDAD						
MECHA MISPA	UNIDAD						
ATOMIZADOR	UNIDAD						
BALDE DE 10 LITROS	UNIDAD						
CHUPA PARA BAÑOS	UNIDAD			2			
CHURPUSCO PARA BAÑOS	UNIDAD						
ESCUPIADOR METALICO	UNIDAD			1			
SENALES DE PREVENCION	UNIDAD						
ASERRIN	UNIDAD						
ASERRIN EN BULTO	BULTO						
RETUN	UNIDAD						

Trapeo pabito 1.5lb con recubrimiento
 Jabon Barra a2el
 Esponja 3m la maquina 10x14cm

3
154

PEDIDO SUGERIDO POR: *Ola Butrago*
 NOMBRE: *Ola Butrago*
 CARGO: *Aux. de Limpie*
 RECIBIDO POR: *[Signature]*
 NOMBRE:
 ADMINISTRADOR DE SERVICIO



DESCRIPCIÓN	UDM	INVENTARIO	PEDIDO
BAYETILLA ROJA	UNIDAD		4
BAYETILLA BLANCA	UNIDAD		4
DETERGENTE EN POLVO	BOLSA	6	4
ESCOBA BLANDA	UNIDAD	6	
ESCOBA DURA	UNIDAD	10	
PALO ESCOBA MADERA FORRADA	UNIDAD		4
GUANTE INDUSTRIAL NEGRO	PAR	2	2
GUANTE INDUSTRIAL AZUL	PAR		
MECHA TRAPERO AZUL	UNIDAD		
PALO TRAPERO METÁLICO CON ARMAZÓN	UNIDAD		
RECOGEDOR PLÁSTICO	UNIDAD		
RECOGEDOR LOBBY PRO	UNIDAD	3	
SABRA	UNIDAD		
TAPABOCAS	UNIDAD	3	12
TAPABOCAS INDUSTRIAL	UNIDAD		
VIRUTA	UNIDAD		
PAD 16" ROJO	BOLSA		
PAD 16" CAFÉ	UNIDAD		
PAD 16" PPC (FORCO)	UNIDAD		
PAD 16" NEGRO	UNIDAD		
PAD 16" BLANCO	UNIDAD		
PAD 20" ROJO	UNIDAD		
PAD 20" CAFÉ	UNIDAD		
PAD 20" PC (FORCO)	UNIDAD		
PAD 20" NEGRO	UNIDAD		
PAD 20" BLANCO	UNIDAD		
MOPEADOR COMPLETO (PALO-ARMAZÓN-MECHA)	UNIDAD		4
REPUESTO MOPA (ARMAZÓN)	UNIDAD		
MECHA MOPA	UNIDAD		
ATOMIZADOR	UNIDAD		
BALDE DE 10 LITROS	UNIDAD		3
CHUPA PARA BAÑOS	UNIDAD		
CHURRUSCO PARA BAÑOS	UNIDAD		2
ESCURRIDOR METÁLICO	UNIDAD		
SEÑALES DE PREVENCIÓN	UNIDAD	3	
ASERRÍN	BOLSA		
ASERRÍN EN SULTO	SULTO		
BETÓN	UNIDAD		

Esponja 3M la Maguina 40x14cm

DESCRIPCIÓN	UDM	INVENTARIO	PEDIDO
LUSTRAMUEBLES 500ML K	BOTELLA		
AMBIENTADOR EN GALÓN	GALÓN	4	4
CERA POLIMÉRICA EN GALÓN	GALÓN		
CERA SUPERCONCENTRADA K	GALÓN		
DESENGRASANTE INDUSTRIAL EN GALÓN	GALÓN		
DESENGRASANTE MULTIUSOS EN GALÓN	GALÓN		
HIPOCLORITO EN GALÓN	GALÓN		
MANTENEDOR - ABRILLANTADOR ÓPTICO	GALÓN	4	4
REACONDICIONADOR DE PISO	GALÓN		
REMOVEDOR DE CERA EN GALÓN	GALÓN		
RESTAURADOR EN GALÓN	GALÓN		
CERA POLIMÉRICA EN CUÑETE	CUÑETE		
CERA SUPERCONCENTRADA EN CUÑETE	CUÑETE		
DESENGRASANTE MULTIUSOS EN CUÑETE	CUÑETE		
LIMPIADOR DE PORCELANATO - MANTENEDOR	CUÑETE		
LIMPIADOR GERMICIDA EN CUÑETE	CUÑETE		
MANTENEDOR - ABRILLANTADOR ÓPTICO EN CUÑETE	CUÑETE		
RESTAURADOR EN CUÑETE	CUÑETE		
SELLADOR EN CUÑETE	CUÑETE		
<i>Yabón barra Azul</i>		2	4
<i>Lija de Agua 220</i>		4	2
<i>Trapero pabito 2.5 Lb con Recubrimiento</i>		3	4
<i>Cepillo de piso</i>		5	

PEDIDO SUGERIDO POR:
NOMBRE:
CARGO:

RECIBIÓ
SUPERMERCADOS Y DROGUERÍAS
OLIMPIA
NEGOCIO
573
GERENCIA
NOMBRE:
ADMINISTRADOR DE SERVICIO

220 Olga L. Buñaga Rosso.

Puntos De Pago

- En efectivo o tarjeta débito en todas las cajas de los establecimientos Olímpica del país presentando tu número de cuenta o extracto para la Tarjeta de Crédito Olímpica y con el número de referencia o extracto para los créditos de consumo (Crédito de vehículo, libre inversión, viajes y educativo).
- En efectivo o cheque en todas las agencias Serfinansa del país.
- Débito automático de tu cuenta de ahorro o corriente de Bancolombia.
- Ingresando en la página web www.serfinansa.com.co, ícono transacciones, pagando en línea a través de tu entidad bancaria.
- Cualquier oficina Banco Caja Social del país presentando tu extracto.

Gestión de Cobranza

La gestión de cobro prejudicial realizada por el equipo de negociadores externos e internos autorizados por SERFINANSA podrá generar, dependiendo de los días en mora y el tipo de producto, hasta el 20% de honorarios sobre el valor vencido, los cuales serán asumidos por el cliente y pagados directamente en las oficinas de SERFINANSA y/o en las cajas de los establecimientos Olímpica; así mismo, serán a cargo al cliente todos los gastos administrativos derivados de la gestión de cobro. Para Mayor información acerca de las tarifas del cobro prejudicial y jurídico ingrese a nuestra página web www.serfinansa.com.co, ícono cobranza.

Información Crediticia

El incumplimiento de las Circulares Externas 023 y 033 de 2004 de la Superintendencia Bancaria, en relación con el uso de la información crediticia en las centrales de riesgo, Serfinansa, informa a sus clientes y deudores lo siguiente:

Con sustento en la autorización previa y expresa de los clientes y deudores, nuestra compañía esta facultada para procesar, solicitar, reportar y divulgar ante cualquier entidad que maneje o administre base de datos, su información personal, comercial y financiera, así como la información referente a su comportamiento e historia comercial y/o crediticia. Si su obligación se encuentra en mora, SERFINANSA realizará el respectivo reporte pasados veinte (20) días calendario a partir de la fecha de envío de esta comunicación. Evite un reporte negativo (Art. 12, ley 1266 de 2008).

Conoce los agentes con quienes hemos celebrado convenios para la gestión de cobro en nuestra página www.serfinansa.com.co

Efectos generales que conlleva el reporte:

- La consulta que como usuarios de las centrales de riesgo realizamos, se refiere a la información presente e histórica sobre la capacidad económica y hábitos de pago de nuestros clientes. Los reportes que realizamos como fuentes de información a las centrales de riesgos se refiere concretamente a la manera como atienden sus obligaciones económicas para la compañía.
- Permanente y periódicamente se actualizan los reportes de acuerdo con el comportamiento que tenga el cliente con sus obligaciones, hasta su cancelación total.
- La información reportada, es recolectada y almacenada por las centrales de riesgo en sus bancos de datos, procesadas y posteriormente suministrada a las entidades usuarias.
- Dicha información es utilizada por las entidades usuarias como una de las herramientas de evaluación del riesgo crediticio en el otorgamiento de las operaciones de crédito.
- El reporte negativo causado por el incumplimiento de las obligaciones se conserva en las bases de datos, por periodos históricos, contados a partir del pago de la obligación; siendo responsabilidad de cada central de riesgo, el manejo de la permanencia del dato, de acuerdo con la Ley 1266 del 31 de Diciembre de 2008 en concordancia con la sentencia C-1011 del 2008 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- Si usted es titular o avalista de las cuentas que al corte se encuentran en mora, Serfinansa deberá realizar el reporte negativo ante las centrales de información, en las cuales permanecerá durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (ley Hábeas Data).

Este producto no se encuentra amparado por el Seguro de Depósitos de Fogafin.

La devolución de los dos puntos del IVA correspondientes a las operaciones realizadas con Tarjeta de Crédito y débito están sujetas a la aprobación de la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN

Cualquier inconformidad con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal Price Water House Coopers Ltda. A.A. 29 de Barranquilla. Dirección: Calle 77B No. 57-141 Centro Empresarial Las Américas Barranquilla.

Datos del defensor del consumidor financiero: Carlos Mario Serna Jaramillo. Teléfonos: 6092013 - 4673768 - 4673769. Dirección: Calle 64 N. 3B-90 Of.201 Bogotá. Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net

En caso de considerar presentar una reclamación, reporte por robo o extravío de la Tarjeta de Crédito Olímpica o desea ampliar de la información lo invitamos acercarse a nuestras oficinas Serfinansa del país o comunicarse a través de nuestras líneas de servicio al cliente: Barranquilla 3361990. Bogotá 7436978. Cartagena 6930439. Neiva 8630055. Santa Marta 4366104. Cali 4851221. Armenia 7359855. Sincelejo 2762016. Medellín 6040553. Valledupar 5894133. Montería 7898910. Resto del país 01 8000 510513.
www.serfinansa.com.co

OLGA L BUITRAGO ROSSO
MZ D CA 18
URB ISABELA
CAICEDONIA VALLE
20237

Referencia No. 7003871842
Tipo Crédito CRO EMPL OLIMPI
Cuenta No. 8998000011043491
Fecha de Facturación 23/12/2015
Pague antes de 18/01/2016

Consecutivo 00304 Página 3/4

NÚMERO COMPROBANTE	FECHA TRANS DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	TASA DE INTERÉS (%)	CARGOS Y ABONOS	SALDO DIFERIDO	PLAZO	CUOTAS PEND.
0003209	30/09/15	COMPRA-STO 575	6,111.00	28.47	127.00	5,730.00	48	45
0004884	30/09/15	COMPRA-STO 575	40,060.00	28.47	835.00	37,555.00	48	45
0004887	30/09/15	COMPRA-STO 575	10,765.00	28.47	224.00	10,093.00	48	45
0006662	30/09/15	COMPRA-STO 575	33,045.00	28.47	688.00	30,981.00	48	45
0002570	26/09/15	COMPRA-STO 575	78,475.00	28.47	1,635.00	73,570.00	48	45
0002584	26/09/15	AVANCE NW	50,000.00	28.47	4,167.00	37,499.00	12	9
0006341	22/09/15	COMPRA-STO 575	10,900.00	28.47	227.00	9,992.00	48	44
0004614	19/09/15	COMPRA-STO 575	30,863.00	28.47	643.00	28,291.00	48	44
0006199	17/09/15	AVANCE NW	100,000.00	28.47	189.00	1,510.75	12	8
0005886	08/09/15	COMPRA-STO 575	32,221.00	28.47	671.00	29,537.00	48	44
0004308	07/09/15	COMPRA-STO 575	13,130.00	28.47	274.00	12,034.00	48	44
0004178	02/09/15	COMPRA-STO 575	12,029.00	28.47	251.00	11,025.00	48	44
0005545	31/08/15	COMPRA-STO 575	42,400.00	28.47	883.00	38,868.00	48	44
0005393	27/08/15	COMPRA-STO 575	19,300.00	28.47	402.00	17,692.00	48	44
0003948	26/08/15	COMPRA-STO 575	20,164.00	28.47	420.00	18,484.00	48	44
0003964	26/08/15	COMPRA-STO 575	44,929.00	28.47	936.00	41,185.00	48	44
0005325	25/08/15	COMPRA-STO 575	38,700.00	28.47	806.00	35,476.00	48	44
0005300	24/08/15	COMPRA-STO 575	22,456.00	28.47	468.00	20,584.00	48	44
0004550	31/07/15	COMPRA-STO 575	27,280.00	28.47	568.00	24,440.00	48	43
0000511	25/07/15	COMPRA-STO 575	9,000.00	28.47	187.00	8,064.00	48	43
0001580	22/07/15	COMPRA-STO 575	26,102.00	28.47	544.00	22,838.00	48	42
0001493	18/07/15	COMPRA-STO 575	52,706.00	28.47	1,098.00	46,118.00	48	42
0001449	15/07/15	COMPRA-STO 575	17,158.00	28.47	357.00	15,016.00	48	42
0001506	01/07/15	COMPRA-STO 575	7,930.00	28.47	165.00	6,940.00	48	42
0000264	20/06/15	COMPRA-STO 575	36,720.00	28.78	765.00	31,365.00	48	41
0002224	17/06/15	COMPRA-STO 575	6,694.00	28.78	139.00	5,721.00	48	41
0002994	13/06/15	COMPRA-STO 575	16,265.00	28.78	339.00	13,892.00	48	41
0001053	10/06/15	COMPRA-STO 575	14,782.00	28.78	308.00	12,626.00	48	41
0000252	30/05/15	COMPRA-STO 575	73,280.00	28.78	1,527.00	62,591.00	48	41
0001665	20/05/15	COMPRA-STO 575	17,243.00	28.78	359.00	14,371.00	48	40
0001006	07/05/15	COMPRA-STO 575	11,913.00	28.78	248.00	9,929.00	48	40
0001345	05/05/15	COMPRA-STO 575	6,800.00	28.78	142.00	5,664.00	48	40
0000204	30/04/15	COMPRA-STO 575	31,560.00	28.78	657.00	26,303.00	48	40
0000635	29/04/15	COMPRA-STO 575	29,443.00	28.78	613.00	24,539.00	48	40
0001144	28/04/15	COMPRA-STO 575	11,300.00	28.78	235.00	9,420.00	48	40
0001144	15/04/15	COMPRA-STO 575	9,366.00	28.78	195.00	7,611.00	48	39
0000853	14/04/15	COMPRA-STO 575	16,669.00	28.78	323.00	12,577.00	48	39

22. Olga L. Buitrago Rosso.

Puntos De Pago

- En efectivo o tarjeta débito en todas las cajas de los establecimientos Olímpica del país presentando tu número de cuenta o extracto para la Tarjeta de Crédito Olímpica y con el número de referencia o extracto para los créditos de consumo (Crédito de vehículo, libre inversión, viajes y educativo).
- En efectivo o cheque en todas las agencias Serfinansa del país.
- Débito automático de tu cuenta de ahorro o corriente de Bancolombia.
- Ingresando en la página web www.serfinansa.com.co, ícono transacciones, pagando en línea a través de tu entidad bancaria.
- Cualquier oficina Banco Caja Social del país presentando tu extracto.

Gestión de Cobranza

La gestión de cobro prejudicial realizada por el equipo de negociadores externos e internos autorizados por SERFINANSA podrá generar, dependiendo de los días en mora y el tipo de producto, hasta el 20% de honorarios sobre el valor vencido, los cuales serán asumidos por el cliente y pagados directamente en las oficinas de SERFINANSA y/o en las cajas de los establecimientos Olímpica; así mismo, serán a cargo al cliente todos los gastos administrativos derivados de la gestión de cobro. Para Mayor información acerca de las tarifas del cobro prejudicial y jurídico ingrese a nuestra página web www.serfinansa.com.co, ícono cobranza.

Información Crediticia

El incumplimiento de las Circulares Externas 023 y 033 de 2004 de la Superintendencia Bancaria, en relación con el uso de la información crediticia en las centrales de riesgo, Serfinansa, informa a sus clientes y deudores lo siguiente:

Con sustento en la autorización previa y expresa de los clientes y deudores, nuestra compañía esta facultada para procesar, solicitar, reportar y divulgar ante cualquier entidad que maneje o administre base de datos, su información personal, comercial y financiera, así como la información referente a su comportamiento e historia comercial y/o crediticia. Si su obligación se encuentra en mora, SERFINANSA realizará el respectivo reporte pasados veinte (20) días calendario a partir de la fecha de envío de esta comunicación. Evite un reporte negativo (Art. 12, ley 1266 de 2008).

Conoce los agentes con quienes hemos celebrado convenios para la gestión de cobro en nuestra página www.serfinansa.com.co

Efectos generales que conlleva el reporte:

- La consulta que como usuarios de las centrales de riesgo realizamos, se refiere a la información presente e histórica sobre la capacidad económica y hábitos de pago de nuestros clientes. Los reportes que realizamos como fuentes de información a las centrales de riesgos se refiere concretamente a la manera como atienden sus obligaciones económicas para la compañía.
- Permanente y periódicamente se actualizan los reportes de acuerdo con el comportamiento que tenga el cliente con sus obligaciones, hasta su cancelación total.
- La información reportada, es recolectada y almacenada por las centrales de riesgo en sus bancos de datos, procesadas y posteriormente suministrada a las entidades usuarias.
- Dicha información es utilizada por las entidades usuarias como una de las herramientas de evaluación del riesgo crediticio en el otorgamiento de las operaciones de crédito.
- El reporte negativo causado por el incumplimiento de las obligaciones se conserva en las bases de datos, por periodos históricos, contados a partir del pago de la obligación; siendo responsabilidad de cada central de riesgo, el manejo de la permanencia del dato, de acuerdo con la Ley 1266 del 31 de Diciembre de 2008 en concordancia con la sentencia C-1011 del 2008 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- Si usted es titular o avalista de las cuentas que al corte se encuentran en mora, Serfinansa deberá realizar el reporte negativo ante las centrales de información, en las cuales permanecerá durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (ley Hábeas Data).

Este producto no se encuentra amparado por el Seguro de Depósitos de Fogafin.

La devolución de los dos puntos del IVA correspondientes a las operaciones realizadas con Tarjeta de Crédito y débito están sujetas a la aprobación de la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN

Cualquier inconformidad con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal Price Water House Coopers Ltda. A.A. 29 de Barranquilla. Dirección: Calle 77B No. 57-141 Centro Empresarial Las Américas Barranquilla.

Datos del defensor del consumidor financiero: Carlos Mario Serna Jaramillo. Teléfonos: 6092013 - 4673768 - 4673769. Dirección: Calle 64 N. 3B-90 Of.201 Bogotá. Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net

En caso de considerar presentar una reclamación, reporte por robo o extravío de la Tarjeta de Crédito Olímpica o desea amplitud de la información lo invitamos acercarse a nuestras oficinas Serfinansa del país o comunicarse a través de nuestras líneas de servicio al cliente: Barranquilla 3361990. Bogotá 7436978. Cartagena 6930439. Neiva 8630055. Santa Marta 4366104. Cali 4851221. Armenia 7359855. Sincelejo 2762016. Medellín 6040553. Valledupar 5894133. Montería 7898910. Resto del país 01 8000 510513.

www.serfinansa.com.co

de la gestión de cobro. Para mayor información acerca de las tarifas por gestión de cobro prejudicial y jurídico ingrese a nuestra página web www.serfinansa.com.co ícono cobranza.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Los pagos realizados por los canales diferentes a las cajas de los establecimientos Olímpica se reflejan en su estado de cuenta 24 horas después de efectuada la transacción.
- Si usted realiza su pago con cheque, este será recibido únicamente en las oficinas de Serfinansa y debe ser girado a nombre de Serfinansa S.A., al respaldo escriba su nombre completo, teléfono y número de tarjeta.
- Su Estado de Cuenta sólo es válido como comprobante de pago con el timbre de la registradora, firma y sello del cajero. Si no recibe a tiempo su estado de cuenta favor comunicarse a la línea de Servicio al Cliente o a una agencia de Serfinansa.
- Favor comunicarnos oportunamente a la línea de Servicio al cliente si cambia de dirección y/o teléfono.
- La cuota de manejo de la TCO se cobra a todo cliente por utilización, si tiene saldo o ha realizado transacciones de compras y/o avances durante el mes.



Cali, 24 de Junio de 2015

Asociado

BUITRAGO OLGA LUCIA

CC 66888401

Empresa: EXCELSIOR

STO. 575 CAICEDONIA

REF. OBLIGACIONES y COMPROMISOS FEINCOPAC

Amigo Asociado, Nos permitimos informar que su empresa patronal EXCELSIOR se encuentra adelantando gestiones para normalizar el pago del recaudo de los valores descontados por libranza, por tal motivo el valor de la cuota de su compromiso para el 30/06/15 será descontada por nómina.

De acuerdo con lo anterior hacer caso omiso del pago por caja programado para el 30/06/2015, cualquier inquietud al respecto podrá ser atendida por el sr Harold Rosero – Auxiliar de Cartera, Cel 3187072710.

Cordial saludo

P/ Harold Rosero
YAMILE VASQUEZ M

Gerente

Calle 6ª No. 43-51 Olimpica Tequendama 2do piso. Tel. 3187072710 – 3187122023 fijo 5538425

225 Olga L. Buitrago Rosso.



Cali, 22 de Junio de 2015

Asociado

BUITRAGO OLGA LUCIA'

CC66888401

Empresa : EXCELSIOR

STO. 575 CAICEDONIA'

REF. OBLIGACIONES y COMPROMISOS FEINCOPAC

Amigo Asociado, Nos permitimos informar que se ha presentado dificultad con su empresa patronal EXCELSIOR en el recaudo de los valores descontados por nómina, correspondientes a sus obligaciones y compromisos con el Fondo de Empleados; por tal razón a partir del 300615, los pagos por estos conceptos deberán ser realizados por nuestros Asociados directamente a Feincopac, a través de :

- Pago directo en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 6 A No.43-51 Olímpica Tequendama 2do piso.
- o consignación a la cuenta de ahorros No. 012170007574 Banco Davivienda a nombre de Feincopac , una vez realizada la consignación remitir copia del pago a nuestro correo electrónico feincopac@olimpica.com.co

Es importante contar con las obligaciones al día con el fin de poder disfrutar de los beneficios y servicios como Asociado hábil y evitar el pago de intereses por mora, reporte negativo en las centrales de riesgo o suspensión de servicios de pólizas y otros.

Adjunto me permito enviar estado de cuenta a corte 150615. En su estado de cuenta se podrá observar el valor total a cancelar total y detallado por cada concepto. Total a cancelar a 300615 \$32065'. Cualquier inquietud al respecto podrá ser atendida por el sr Harold Rosero – Auxiliar de Cartera, cel 3187072710.

Cordial saludo

YAMILE VASQUEZ M

Gerente

Calle 6ª No. 43-51 Olímpica Tequendama 2do piso. Tel. 3187072710 – 3187122023 fijo 5538425

224 Olga L Buitrago Rosso

Código: 00000066888401 Asociado: BUITRAGO OLGA LUCIA Cedula: 66888401
 Dirección: mz d cs 18 Teléfono: 2163690 Fecha ingreso: 15-sep-2013
 Empresa: EXCELSIOR Ciudad: CALI Agencia: NO DEFINIDO
 Cencosto: 575 CAICEDONIA Estado: Activo Periodo: 201506

DETALLES

Comprobante	Línea de crédito	Fecha Crédito	Fecha 1er Plazo	Tasa Descuento	Tasa Interes	Valor crédito	Saldo Actual	Valor Cuota	F. Pend.	Cuo. venc.	Pendie. por pa
1	0 APORTES	20/08/2013	0 30/08/2013	1	0.00	0	203.832	4.833	N	1	2
3	0 AHORRO PERMAN	20/08/2013	0 30/08/2013	1	0.00	0	475.609	11.276	N	1	2
5	0 REVALAPORTES	30/06/2014	0 30/06/2014	1	0.00	0	134	0	C	0	0
11	0 SEGURO VIDA SURA	06/11/2013	0 15/11/2013	1	0.00	0	0	6.112	N	38	2
19	0 SERV FRIO PORTAL LUZ	06/11/2013	0 15/11/2013	1	0.00	0	0	4.844	N	38	2
TOTALES:							679.575	27.065			
1043	2283 BONO SOLIDAR	03/06/2015	6 15/06/2015	1	0.00	65.000	60.000	5.000	N	12	1
TOTAL CREDITOS:							60.000	5.000			

Observaciones:

Corte JUNIO 15/2015. Recuerda el valor de compromisos adquiridos consignar a la cuenta No.012170007574 Banco Davivienda. enviar correo a fincopac@olimpica.com.co

225 Olga I Buitrago Rosso.



CITACIÓN JURADOS DE VOTACIÓN

FORMULARIO

E-1

FECHA
12/Feb/2014

DEPARTAMENTO
VALLE

MUNICIPIO
CAICEDONIA

Señor(a)

BUITRAGO ROSSO OLGA LUCIA (CC 66.888.401)

SUPERMERCADO OLIMPICA S.A. - CALLE 12 NO.15-17 - CAICEDONIA - VALLE

Usted ha sido designado como jurado de votación para las Elecciones de CONGRESO Y PARLAMENTO ANDINO 2014 a celebrarse el domingo, 09 de marzo de 2014, en el siguiente lugar, mesa y cargo:

Zona 2 Puesto 03 Mesa 1 Cargo: Vocal Principal

Lugar: ESCUELA GABRIELA MISTRAL - KR 15 #11-46

OBSERVACIONES:

- Favor presentarse en la mesa a las 7:00 A.M. del día domingo, 09 de marzo de 2014
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS TENDRA LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACION PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA Y A LA PRESTACION DEL SERVICIO EL DIA DE LAS ELECCIONES SERA SANCIONABLE CONFORME AL CODIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CODIGO DISCIPLINARIO UNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURIA.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN

VALLE - CAICEDONIA

LUGAR: Salon de Alcaldes

Direccion: Edificio Alcaldia

FECHA: 20/Feb/2014

HORA: 4:00 p.m.

Jenny Maria Solis
JENNY MARIA SOLIS SOLIS

REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL

Olga L. Buitrago Rosso



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E - 18

CONSTANCIA SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO JURADO DE VOTACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR
VALLE	CAICEDONIA	ESCUELA GABRIELA MISTRAL

EL (LOS) REGISTRADOR(ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO

HACE(N) CONSTAR:

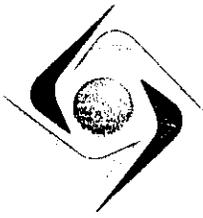
Que **OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO** identificado(a) con la cedula **66.888.401**, prestó la función pública de **JURADO DE VOTACIÓN** con el cargo de **Voc. Princ.** en las elecciones de **CONGRESO Y PARLAMENTO ANDINO 2014**, celebradas el día **domingo, 09 de marzo de 2014** en la **Zona: 2, Puesto: 03 y Mesa: 1** de este Municipio.

JENNY MARÍA SOLÍS SOLÍS

REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL, TIENE DERECHO A QUE LA EMPRESA O DEPENDENCIA DONDE TRABAJA RECONOZCA UN (1) DÍA DE DESCANSO REMUNERADO, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE VOTACIÓN, PREVIA SOLICITUD DEL EMPLEADO.

7 Olga L Buitrago Rosso .



GESTA

SEGUROS & INVERSIONES

Santiago de Cali, Noviembre 2013

Señora
BUITRAGO ROSO OLGA LUCIA.
FEINCOPAC

Reciba un cordial saludo y el deseo de prestar un buen servicio en la intermediación de la póliza Vida Integral No. 536771 que FEINCOPAC tiene en convenio con Sura para su beneficio y el de su familia.

Para un buen manejo de beneficios, adjuntamos la siguiente documentación:

- Certificado de Póliza donde se detalla: Plan, Asegurados y beneficiarios.
- Recordar que para reclamaciones por Hospitalización, Cirugía, Fractura, Luxación ó esguince de Tercer Grado. Debe enviar la historia clínica e Incapacidad al Fondo de Empleados.

Se pueden presentar reclamaciones cuando usted o su familiar ha estado hospitalizado como mínimo 24 horas ó la Cirugía se desarrolla en quirófano.

Nota: Para los reclamos por Renta Diaria y de acuerdo a las exclusiones del contrato, aclaramos que esta póliza no reconoce reclamos por enfermedades preexistentes, anomalías o malformaciones congénitas, cirugías estéticas, infertilidad, tratamientos odontológicos, psiquiátricos o psicológicos.

Cualquier información o aclaración, con mucho gusto le atenderemos en el Celular ofc 3176455325 Pbx (2) 524 1771.

Cordialmente,

GERMÁN CORREA FERNANDEZ
Gerente General

Calle 5 No. 46 83 C.C. Paseo de la Quinta Cali Ofi. 223 • PBX: 524 1771 • Cel.: 315 556 9150 • Principal Cali
Calle 100 No. 19A-35 Piso 6 • Virtual Bogotá
www.gestaseguros.com • gesta@gestaseguros.com

228 Olga L. Buitrago Roso .

Grupo Gesta Colombia

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CALI, 15 DE NOVIEMBRE DE 2013		NÚMERO DE PÓLIZA 0536771-1		
INTERMEDIARIO GERMAN CORREA FERNANDEZ		CÓDIGO 9823	OFICINA 2393	RIESGO 1420
TOMADOR FEINCOPAC				NIT 8050092498
ASEGURADO BUITRAGO ROSSO OLGA LUCIA				CEDULA 66888401
DIRECCIÓN DE COBRO AV 6 NORTE # 29 11		CIUDAD CALI		TELÉFONO 6606628

BENEFICIARIOS		
NOMBRE	PARENTESCO	PORCENTAJE
ISABEL ROZO JEPEZ	MADRE	50
MARTHA CECILIA BUITRAGO ROZO	HERMANO(A)	25
CARLOS FLORENTINO BUITRAGO ROZO	HERMANO(A)	25

COBERTURAS	VLR. ASEGURADO
VIDA	\$20.000.000
INV DESM INUTILIZACIÓN POR ACC O ENF	\$20.000.000
ENFERMEDADES GRAVES	\$10.000.000
GASTOS DE ENTIERRO	\$1.000.000
BONO CANASTA / EDUCATIVO	\$4.800.000
AMPAROS BASICOS SURENTA	\$36.000
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	\$36.000

VIGENCIA DEL ASEGURADO DESDE 01-NOV-2013	HASTA 01-JUL-2014	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE 01-JUL-2013	HASTA 01-JUL-2014
---	-----------------------------	--	-----------------------------

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA 01-02-2013	TIPO Y NÚMERO DE LA ENTIDAD 14-11	TIPO DE DOCUMENTO P	RAMO AL CUAL PERTENECE 34	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA F-02-83-277
---	---	-------------------------------	-------------------------------------	---

El presente contrato se rige por las condiciones Generales contenidas en la forma F-02-83-277 y las particulares acordadas con Seguros de Vida Suramericana S.A NII 890903790-5.

Todos los asegurados podrán designar libremente sus beneficiarios, en caso de no hacerlo o quedar la designación sin efecto por cualquier causa, los beneficiarios serán designados por la ley, según artículo 1142 del código de Comercio.

F-02-83-277.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
INICIO CUERPO
FIN PIE DE PAGINA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.790-5
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

Seguros de Vida Suramericana S.A.

www.suramericana.com

Página 1

229 Olga L. Buitrago Rosso .

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAICEDONIA - VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: OLGA LUCIA BUITRAGO ROSSO
ACCIONADO: SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.
OFICIO: No. 2454 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019
AUTO INTERLOCUTORIO: No. 1277 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
RADICADO: 2019-00444-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

AIDA LUCIA VELEZ VENGOECHEA, mayor de edad, vecino de Barranquilla, obrando en mi calidad de representante legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A., con el debido respeto estando dentro del término al que alude el oficio No 2454 del 2 de septiembre de 2019, me permito dar las explicaciones que solicita el Despacho y además presentar para que sean tenidas en cuenta al fallar la solicitud las siguientes precisiones:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: No me consta por ser un hecho ajeno a mi representada.

Las afirmaciones contenidas en este hecho corresponden a un tercero, por lo que me imposible pronunciarme.

AL SEGUNDO: No es cierto de la forma en que lo presenta el accionante.



BARRANQUILLA
CALLE 53 No. 46-192 LOCAL 3-01
AP. AEREO 2048
TELS.: 3710100 - 3710101
FAX: 3710393 - 3710398

BOGOTA
CALLE 63A No. 16 -43
PBX: 349 41 00
FAX: 349 43 18

CARTAGENA
CRA. 2 No. 12 - 37
BOCAGRANDE
TEL.: 6653363
FAX: 6656343

SANTA MARTA
CALLE 11 No. 8 - 54
TELS.: 217744 - 210714
FAX: 215514

MONTERIA
CRA. 14 No. 27 - 22
TELS.: 835260 - 835877
FAX: 835670

VALLEDUPAR
DIAGONAL 16 No. 17-69
TELS.: 712353 - 712354
FAX: 712351

PEREIRA
CRA. 13 No. 36 - 10
TELS.: 265064 - 265067
FAX: 369881

SINCELEJO
CRA. 18 No. 20 - 50
TELS.: 825903 - 825904
FAX: 825903

Aclaro al Despacho que el accionante jamás ha celebrado contrato de prestación de servicios, contrato laboral o de cualquier otra índole con SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A., y mucho menos ha prestado sus servicios bajo subordinación y remuneración, así como tampoco ha sido trabajador en misión de mi representada, y por ende, jamás le ha impuesto horario de trabajo alguno, por lo que no me constan la forma en que iniciaron, desarrollaron y terminar las relaciones comerciales, civiles, laborales o de cualquier otra índole que sostenga el accionante con terceros ajenos a mí representada, como lo es OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., quien es el empleador del accionante, situación que impide pronunciarme sobre el vínculo de las mismas, forma de contratación y desarrollo del mismo.

Observando al Despacho que la relación comercial entre OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y mi representada, finalizó el 31 de julio de 2019.

AL TERCERO: No me consta por ser un hecho ajeno a mi representada.

Aclaro al Despacho que el accionante jamás ha celebrado contrato de prestación de servicios, ni contrato laboral, y mucho menos ha prestado sus servicios bajo subordinación y remuneración, y mucho menos ha sido intermediaria para la prestaciones personal del servicio de la accionante, así como tampoco ha sido trabajador de mi representada, por lo que no me constan la forma en que iniciaron, desarrollaron y terminar las relaciones comerciales, civiles, laborales o de cualquier otra índole que sostenga el accionante con terceros ajenos a mí representada, situación que impide pronunciarme sobre el vínculo de las mismas y la forma de contratación.

AL CUARTO: No es cierto de la forma en que lo presenta el accionante.



Aclaro al Despacho que el accionante jamás ha celebrado contrato de prestación de servicios, contrato laboral o de cualquier otra índole con SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A., y mucho menos ha prestado sus servicios bajo subordinación y remuneración, así como tampoco ha sido trabajador en misión de mi representada, y por ende, jamás le ha impuesto horario de trabajo alguno, por lo que no me constan la forma en que iniciaron, desarrollaron y terminaron las relaciones comerciales, civiles, laborales o de cualquier otra índole que sostenga el accionante con terceros ajenos a mi representada, como lo es OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., quien es el empleador del accionante, situación que impide pronunciarme sobre el vínculo de las mismas, forma de contratación y desarrollo del mismo.

Reiterando al Despacho que la relación que existió entre OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y mi representada, no ha tenido como objeto el suministro de personal en misión, afirmación que carece de fundamento fáctico y jurídico, dado que la accionante, jamás ha prestado sus servicios como trabajadora en misión al servicio de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.

Observando al Despacho que la relación comercial entre OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y mi representada, finalizó el 31 de julio de 2019.

AL QUINTO: No me consta por ser un hecho ajeno a mi representada.

Las afirmaciones corresponden a la esfera personal del accionante, la cual desconozco y me es imposible pronunciarme.

AL SEXTO: No es cierto de la forma en que lo presenta el accionante.

Aclaro al Despacho que el accionante jamás ha celebrado contrato de prestación de servicios, contrato laboral o de cualquier otra índole con SUPERTIENDAS Y



DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A., y mucho menos ha prestado sus servicios bajo subordinación y remuneración, así como tampoco ha sido trabajador en misión de mi representada, y por ende, jamás le ha impuesto horario de trabajo alguno, por lo que no me constan la forma en que iniciaron, desarrollaron y terminar las relaciones comerciales, civiles, laborales o de cualquier otra índole que sostenga el accionante con terceros ajenos a mí representada, como lo es OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., quien es el empleador del accionante, situación que impide pronunciarme sobre el vínculo de las mismas, forma de contratación y desarrollo del mismo.

Reiterando al Despacho que la relación que existió entre OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y mi representada, no ha tenido como objeto el suministro de personal en misión, afirmación que carece de fundamento factico y jurídico, dado que la accionante, jamás ha prestado sus servicios como trabajadora den misión al servicios de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.

Observando al Despacho que la relación comercial entre OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y mi representada, finalizó el 31 de julio de 2019.

AL SEPTIMO: No es cierto de la forma en que lo presenta el accionante.

Aclaro al Despacho que el accionante jamás ha celebrado contrato de prestación de servicios, contrato laboral o de cualquier otra índole con SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A., y mucho menos ha prestado sus servicios bajo subordinación y remuneración, así como tampoco ha sido trabajador en misión de mi representada, y por ende, jamás le ha impuesto horario de trabajo alguno, por lo que no me constan la forma en que iniciaron, desarrollaron y terminar las relaciones comerciales, civiles, laborales o de cualquier otra índole que sostenga el accionante con terceros ajenos a mí representada, como lo es OPERADOR DE



SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., quien es el empleador del accionante, situación que impide pronunciarme sobre el vínculo de las mismas, forma de contratación y desarrollo del mismo.

Reiterando al Despacho que la relación que existió entre OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y mi representada, no ha tenido como objeto el suministro de personal en misión, afirmación que carece de fundamento factico y jurídico, dado que la accionante, jamás ha prestado sus servicios como trabajadora den misión al servicios de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.

Observando al Despacho que la relación comercial entre OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y mi representada, finalizó el 31 de julio de 2019.

AL OCTAVO: No es un hecho, sino un extracto jurisprudencia, que en caso que sea tenido como un hecho, lo niego por carecer de fundamento factico y jurídico respecto de mi representada, dado que el accionante jamás ha sido trabajador de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.,

Por lo anterior, no hay lugar a declaración alguna respecto de mi representada, aunado al hecho de que en esta instancia judicial, no es posible la declaración de **SOLIDARIDAD**, dado que dicha declaración, es competencia, única y exclusivamente de un Juez Ordinario Laboral, de este modo probándose la **INEXISTENCIA DE SOLIDARIDAD**.

NOVENO: No me consta por ser un hecho de un tercero ajeno a mi representada, por lo que me es imposible pronunciarme.

DÉCIMO: No es un hecho, sino un extracto jurisprudencia, que en caso que sea tenido como un hecho, lo niego por carecer de fundamento factico y jurídico



respecto de mi representada, dado que el accionante jamás ha sido trabajador de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.,

Por lo anterior, no hay lugar a declaración alguna respecto de mi representada, aunado al hecho de que en esta instancia judicial, no es posible la declaración de **SOLIDARIDAD**, dado que dicha declaración, es competencia, única y exclusivamente de un Juez Ordinario Laboral, de este modo probándose la **INEXISTENCIA DE SOLIDARIDAD**.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la accionante respecto de SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A., las cuales no están llamadas a prosperar en relación con mí representada, con base en lo narrado anteriormente y teniendo en cuenta que la accionante jamás ha prestado sus servicios personales bajo subordinación y remuneración de mi representada, así como tampoco ha suscrito contrato de ninguna índole y por ende nada le adeuda por ningún concepto.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que mi representada, jamás ha sido empleadora de la accionante, como tampoco esta ha prestado sus servicios personales subordinados, ni remunerados, se prueba la **INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN** dado que mi representada nada tiene que ver con obligaciones que hubieren podido adquirir terceros ajenos a mi representada con la accionante, y en razón a ello, no hay obligación alguna con la misma, teniendo en cuenta que este jamás sido trabajador, ni ha prestado sus servicios personales, bajo remuneración, ni subordinación de mi representada, como tampoco ha celebrado contrato de trabajo con SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A., situación que se prueba con las documentales aportadas al expediente, donde no



obra prueba alguna que indique que mi representada ejerció como empleador, por lo que nada tiene que ver con cualquier expectativa de la accionante, lo que indica que no hay lugar a condena alguna en relación con mi representada, igualmente, se observa de manera clara, una **ILEGITIMIDAD DE PERSONERÍA SUSTANTIVA EN LA PARTE ACCIONADA**, la cual evidencia que mi representada nada tiene que ver con obligaciones supuestas de terceros ajenos a mi representada, de las cuales es absolutamente ajena y con la cual no existe solidaridad de ninguna índole, como tampoco la accionante ha prestado sus servicios personales, remunerados, ni bajo subordinación de mi representada.

Por lo anterior, no hay lugar a declaración alguna respecto de mi representada, aunado al hecho de que en esta instancia judicial, no es posible la declaración de SOLIDARIDAD, dado que dicha declaración, es competencia, única y exclusivamente de un Juez Ordinario Laboral, de este modo probándose la **INEXISTENCIA DE SOLIDARIDAD**.

CONSIDERACIONES IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA

Del examen de las normas sobre la acción de tutela (artículo 86 de la Constitución Nacional y Decreto 2351 de 1991), claramente se establece la improcedencia de la acción de tutela promovida por la accionante, lo que trae como consecuencia su negativa por parte de ese Despacho, entre otras, por las siguientes razones:

1. La acción de tutela solamente puede promoverse contra autoridades públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución Nacional y, por excepción, procede contra particulares en los casos expresa y taxativamente



previstos en el artículo 5° de la citada norma, que para mayor claridad resumimos de la siguiente manera:

- a. *Cuando el particular está encargado de la prestación de un servicio público.*
 - b. *Cuando la conducta del particular afecte grave y directamente el interés colectivo.*
 - c. *Cuando el accionante de la tutela se halle en estado de subordinación o indefensión.*
2. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es claro que la acción de tutela promovida no es procedente contra un particular, como lo es SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A., entidad que no está encargada de la prestación de un servicio público, que no está afectando de manera grave y directamente el interés colectivo.
 3. Por otra parte, es claro que existen otros mecanismos de defensa judicial para ventilar el asunto objeto de esta tutela, según lo establecido por el Código de Procedimiento de Laboral.
 4. En el caso que nos ocupa, no se está vulnerando o ha vulnerado un derecho constitucional del Accionante, ni se está produciendo un perjuicio irremediable que amerite conceder la tutela de forma transitoria.
 5. Además de no ser competencia del Juez de Tutela decidir sobre la pretensión del Accionante al no demostrar la existencia de un perjuicio irremediable o de un daño inminente que hiciera procedente la tutela.
 6. Es reiterada la jurisprudencia sobre la improcedencia de la acción de tutela cuando existen otros medios o recursos de defensa judiciales y el accionante



no se encuentra en estado de indefensión, ni en una circunstancia de gravedad que le cause un perjuicio irremediable.

La Corte Suprema de Justicia en sentencia con número de radicación 9124 del 17 de junio de 2003, claramente expresó:

“Como medida excepcional el Constituyente de 1991 estableció en el artículo 86 de la Carta, la Acción de Tutela con el objeto de proteger a las personas que por las omisiones o actuaciones de los servidores públicos vieren afectados sus derechos fundamentales. Así las cosas, corresponde a la esencia misma del amparo, la subsidiaridad, que implica la no existencia de otras vías judiciales para obtener la protección de los derechos; de allí que si el tutelante cuenta con otro mecanismo jurídico, la petición de tutela sea improcedente. De otra parte ha de resaltarse que la institución de esta figura en manera alguna viene a constituirse. en otro recurso ordinario dentro del trámite de los procesos judiciales que configuran en un todo la garantía constitucional del debido proceso, derecho que es invocado por el actor como transgredido. (...); pero pretender que se analicen por el juez tutelante, a más de desconocer el principio de la Cosa Juzgada, sería provocar la intromisión de un funcionario en la competencia de otro, lo que riñe con todo postulado de derecho.

... al juez de tutela le está vedado injerirse en actuaciones de competencia de otro juez, dado que las decisiones de uno y otro son independientes y autónomas, conforme a lo previsto por los artículos 228 y 230 de la Constitución Nacional, los que instituyeron independencia y autonomía para los jueces al proferir sus decisiones judiciales”.



7. La acción de tutela es un mecanismo extraordinario y preferente de defensa que pueden utilizar los ciudadanos cuando ven amenazados sus derechos fundamentales y requieren de una protección judicial inmediata. La tutela no puede ser utilizada para sustituir mecanismos ordinarios de defensa, por ello, sólo se debe acudir a la tutela excepcionalmente cuando la persona afectada no cuenta con otros medios judiciales de defensa o cuando se utiliza como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

En este sentido, la Corte Constitucional ha entendido que para que se conceda transitoriamente la tutela con el fin de evitar un perjuicio irremediable, son indispensables los siguientes requisitos, que habrán de ser examinados en cada caso concreto por el juez de tutela para determinar su viabilidad y que claramente no se presentan en el caso de la Reclamante:

"A) El perjuicio irremediable ha de ser inminente: que amenaza o está por suceder prontamente. Lo inminente, pues, desarrolla la operación natural de las cosas, que tienden hacia un resultado cierto, a no ser que oportunamente se contenga el proceso iniciado. Siempre hay que mirar la causa que está produciendo la inminencia (...). B) Las medidas que se requieren para conjurar el perjuicio irremediable han de ser urgentes, es decir, como calidad de urgir, en el sentido de que hay que instar o precisar una cosa a su pronta ejecución o remedio (...). C) No basta cualquier perjuicio, se requiere que este sea grave, lo que equivale a la gran intensidad del daño o menoscabo material o moral en el haber jurídico de la persona. La gravedad obliga a basarse en la importancia que el orden jurídico concede a determinados bienes bajo su protección, de manera que la amenaza a uno de ellos es motivo de actuación oportuna y diligente por parte de las autoridades públicas. Luego no se trata de cualquier tipo de irreparabilidad, sino sólo de aquella que recae sobre un bien de gran significación para la persona,



objetivamente (...). D) La urgencia y la gravedad determinan que la acción de tutela sea impostergable, ya que tiene que ser adecuada para restablecer el orden social en toda su integridad¹¹.

8. La Corte Constitucional, ha establecido el principio de inmediatez como uno de los factores más importantes al momento de estudiar una tutela.

PRINCIPIO DE INMEDIATEZ

“El momento, en conjunto con otros factores, juega un papel determinante, toda vez que puede romperse la congruencia entre el medio de protección y la finalidad que se busca, esto, por ejemplo, en aquellos casos en los cuales por no haberse ejercido la tutela dentro de un plazo razonable, podría ya no haber un perjuicio inminente o vulnerarse derechos de terceros...”

El principio de inmediatez, en el presente caso, juega un papel muy importante, toda vez que se puede establecer de manera clara, que si en realidad se le hubiera vulnerado un derecho fundamental al accionante, el mismo, debería haber acudido de manera inmediata a este mecanismo de protección, sin embargo y tal y como se observa en las pruebas y documentos anexos, ha transcurrido un laxo de tiempo significativo entre la aparente vulneración al derecho y de la presente acción constitucional, de igual manera, de encontrarse en PELIGRO INMINENTE DE VULNERACIÓN EL DERECHO FUNDAMENTAL AL MINIMO VITAL.

En las pretensiones solicitadas en la presenta acción, el accionante solicita el los salarios y primas dejados de percibir, petición que no debe ser tenido en cuenta, toda vez que la accionante no se reintegró a sus labores, una vez terminadas sus incapacidades laborales, lo que no le genera obligación a mi representada, a cancelarle ninguna suma de dinero por labores que no ha cumplido.

¹¹ Sentencia T-553 de Noviembre 30 de 1993.



PRUEBAS

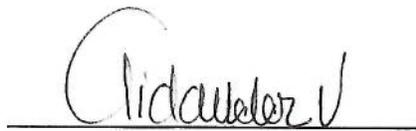
- a. Certificado de existencia y representación legal
- b. Certificación expedida por SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la calle 53 No. 46 – 192 Local 3 – 01 de la Ciudad de Barranquilla, correo electrónico: iosorio@olimpica.com.co

Respetuosamente,

Del señor Juez, atentamente



AIDA LUCIA VELEZ VENGOECHEA

CC. 32.609.453 expedido en Barranquilla

Representante legal de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SENTENCIA DE TUTELA Nro. 175

Rad: Expediente 2019-00444-00

Caicedonia, Valle del Cauca, trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Este Despacho, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, profiere **SENTENCIA**, en la acción de tutela instaurada por **OLGA LUCÍA BUITRAGO ROSSO** contra **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. Y SUPERTIENDAS OLÍMPICAS S.A.**

I. ANTECEDENTES

La accionante presenta esta acción de constitucional por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al Trabajo en conexidad con los derechos a la seguridad social, al mínimo vital, a la igualdad, a la salud, a la dignidad humana, a la no discriminación, al debido proceso y a la estabilidad laboral reforzada, dada la terminación de su contrato de trabajo. **SOLICITA** ordenar su reintegro a un cargo en iguales o mejores condiciones al que ejercía al momento de su desvinculación, sin desconocer sus condiciones actuales de salud, así como el pago de los salarios dejados de percibir y hasta el momento de su reintegro, y el pago de una sanción pecuniaria.

A. Hechos.

1. Dice la accionante que suscribió contrato de trabajo por obra y labor contratada con la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. el día 1° de julio de 2011; que esta entidad la envió a prestar sus servicios, como auxiliar de aseo, a SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICAS, en esta localidad de Caicedonia.

2. Manifiesta que su empresa empleadora OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. sirviendo como intermediaria de la empresa SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICAS S.A. y en uso

de las características propias de un contrato de trabajo, la remitió a prestar sus servicios para ésta última entidad.

3. Resalta que la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. no le asigna labores ocasionales, accidentales o transitorias, o de corta duración, como tampoco para reemplazar trabajadores, y otras más, que no están comprendidas en los casos hipotéticos del art. 77 de la Ley 50 de 1990.

4. Expone que ha venido presentando un deterioro en su salud, y le han diagnosticado la enfermedad de fibromialgia, lo que la ha obligado a estar en varios tratamientos médicos, en diferentes especialidades con recomendaciones laborales específicas, debido a sus constantes dolores musculares, articulares, circunstancias éstas de conocimiento de su entidad empleadora, por lo que en su sentir, su situación se enmarca en lo que se conoce como estabilidad laboral reforzada.

5. Declara que el 31 de julio hogaño, después de 8 años de haber sido contratada por la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. y desarrollando su labor como auxiliar de aseo en SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. en esta localidad de Caicedonia, y cumpliendo a cabalidad con sus funciones asignadas, le informan unilateralmente de la terminación de su contrato, que para tal fecha seguía siendo por obra o labor contratada, teniendo en cuenta que nunca lo fue así, sino que cumplía las características propias de un contrato de trabajo.

6. Indicó que su labor en el área de servicios generales, se dio siempre en beneficio de SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. en este municipio de Caicedonia, estando siempre vinculada desde el año 2001 a empresas de servicios temporales, en cuyo interregno de tiempo suscribió diversos contratos con varias empresas temporales que tienen convenio con aquella empresa, teniendo como política suscribir varios contratos e ir rotando las firmas temporales, tal cual se constata con su historia laboral en la entidad COLPENSIONES.

7. Aduce que SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. debe responder solidariamente por sus derechos laborales, con la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. como intermediaria laboral, por labores permanentes, sin que ello sea de recibo en nuestra legislación laboral, siendo un fachada por cuanto se dio a plenitud la regulación propia de un contrato de trabajo.

8. Da a conocer que va a cumplir un mes desde su retiro, encontrándose en tratamiento médico.

9. Solicita se protejan sus derechos fundamentales al trabajo en conexidad con los derechos a la seguridad social, al mínimo vital, a la igualdad, a la salud, a la dignidad humana, a la no discriminación, al debido proceso y a la estabilidad laboral reforzada, dada la terminación de su contrato de trabajo, para lo cual se deberá **ORDENAR** su reintegro a un cargo en iguales o mejores condiciones al que ejercía al momento de su desvinculación, sin desconocer sus condiciones actuales de salud, así como el pago de los salarios dejados de percibir y hasta el momento de su reintegro, y el pago de una sanción pecuniaria.

B. Actuación procesal

Mediante auto Nro. 1277 del pasado 2 de septiembre hogaño, se dispuso la admisión de tutela, y el debido traslado a la parte accionada.

Respuesta de Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.

Precisa que lo narrado por la accionante no es de su conocimiento, que los hechos corresponden a un tercero, que no se ha tenido vinculación laboral alguna con la accionante, que ésta no ha prestado sus servicios bajo su subordinación y remuneración, como que tampoco ha sido trabajadora en misión tal empresa, que no se impuesto un horario de trabajo.

Expone en últimas que la relación se dio entre la accionante y la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.

Dice que el amparo constitucional implorado es improcedente porque la tutelante cuenta con otros mecanismos judiciales ordinarios de defensa ante la jurisdicción.

Respuesta de la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.

Acepta haber suscrito contrato con la accionante y que teniendo conocimiento del tratamiento de salud adelantado por su trabajadora, la terminación del contrato se dio a una causa objetiva, esto es, por la terminación de la obra o labor contratada, y no otras de carácter discriminatorias de salud,

Expresa que lo reclamado es competencia de la justicia laboral, en virtud de ser conflictos jurídicos de carácter litigioso

Manifiesta que lo pretende la accionante es dirimir su reclamación laboral ante un juez constitucional, debiendo acudir ante un juez laboral, al no existir un nexo de causalidad entre la desvinculación y el estado de salud.

II. CONSIDERACIONES.

1.- Competencia

Este Despacho es competente para proferir la presente decisión constitucional, con fundamento en el artículo 86 de la Constitución y el Decreto 2591 de 1991.

2.- Legitimación.

Encuentra este Despacho que la solicitud de amparo constitucional, está dirigida contra una entidad de carácter natural, frente a la cual el actor se encuentra en una condición de subordinación laboral, situación que se encuentra descrita en el inciso final del Art. 86 de la Constitución, que reza *“la acción de tutela procede contra particulares, entre otros casos, respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación e indefensión”*. A su turno desarrollado por los numerales 4 y 9 del artículo 42 del Decreto 2591 de 1991.

En este punto la jurisprudencia ha establecido que, tratándose del trabajador como sujeto activo en la acción de tutela cuando ésta se dirige contra su empleador, se entiende que aquel se encuentra en un estado de subordinación frente a éste, lo anterior si se tiene en cuenta la naturaleza misma del contrato laboral.

Aunado a lo anterior, la Corte Constitucional ha desarrollado el concepto de subordinación como el poder de dirección en la actividad laboral y la potestad disciplinaria que el empleador ejerce sobre sus trabajadores para mantener el orden y la disciplina en su empresa y a su vez se refiere a ésta como aquella situación jurídica en que se encuentra una persona, de la cual se deriva la obligación de acatar órdenes impartidas por un tercero, como consecuencia de una estructura jerárquica regulada por un acuerdo entre las partes.

En este sentido, ese Tribunal Constitucional ha aclarado que-*“El concepto de subordinación, como sinónimo de sujeción a un sistema*

jerarquizado de expresión de órdenes, en principio concuerda más bien con el fundamento y razón de ser del contrato de trabajo. Y, aún allí, en el campo del derecho laboral, se admite la existencia de servicios personales -como, por ejemplo, las asesorías prestadas por abogados o contadores independientes-, claramente tipificables fuera del ámbito del Código Sustantivo del Trabajo.”

Por tanto ningún reparo se tiene en cuanto a que tanto el accionante tenga legitimación para incoar la presente acción, así como que el accionando, deba afrontar la decisión que en tal sentido se adopte.

3. Procedencia de la acción de tutela para ordenar el reintegro laboral.

La Corte Constitucional ha señalado en reiterados pronunciamientos que, en principio, la acción de tutela es improcedente para ordenar el reintegro laboral, en la medida en que nuestra normatividad establece para ello, acciones judiciales específicas cuya competencia ha sido atribuida para casos como el presente a la jurisdicción ordinaria laboral.

Pero a renglón seguido, ha señalado también que excepcionalmente la acción de tutela puede ser procedente, de manera transitoria, cuando se involucren los derechos de personas que tienen derecho a la estabilidad laboral reforzada o se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. Ha indicado:

“...en principio, la acción de tutela no es el instrumento procesal idóneo para solicitar de una autoridad judicial la orden de reintegro a determinado empleo, pues el ordenamiento jurídico ofrece a los trabajadores acciones judiciales específicas cuya competencia ha sido atribuida a la jurisdicción laboral y a la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

La Corte ha indicado con precisión, que esta regla general, la cual se sigue del principio de subsidiariedad que condiciona la procedibilidad de la acción de tutela, debe ser matizada en aquellos eventos en los que el solicitante se encuentra en circunstancias de debilidad manifiesta y, adicionalmente, en los supuestos en los cuales el ordenamiento jurídico confiera al sujeto estabilidad laboral reforzada.

Se arribó a esta conclusión debido a que, si bien no existe un derecho fundamental que asegure a los empleados la

conservación del trabajo o un término mínimo de permanencia en él, gracias a la acentuada protección que el texto constitucional ofrece a algunos sujetos en atención a las circunstancias particulares en que se encuentran, las cuales dificultan el pleno goce de los derechos fundamentales, se impone el reconocimiento del 'derecho a una estabilidad laboral reforzada'. Es éste el caso de las mujeres en estado de embarazo, los trabajadores aforados y las personas con limitaciones, entre otros, cuyo despido debe ser previamente autorizado por la oficina del trabajo o el juez. En este caso, por ser sujetos de especial protección, como ya ha sido señalado, la Corte considera procedente su solicitud de reintegro en sede de tutela.

Ahora bien, como ya fue indicado, la acción de tutela resulta procedente en un evento adicional, en el cual el sujeto que solicita el amparo de sus derechos fundamentales se encuentra en una situación de debilidad manifiesta cuya seriedad impone al juez de tutela conceder la petición de tutela como mecanismo transitorio hasta tanto la autoridad judicial competente tome las decisiones respectivas.”

No es ajena a la protección constitucional a través de esta clase de acciones, la especial protección de que son sujetos las personas que sufren algún tipo de discapacidad o que tienen limitaciones en su estado de salud, en aplicación de los presupuestos normativos de orden constitucional orientados a garantizar a esta población la realización de sus derechos fundamentales en iguales condiciones a las del resto de la sociedad y su plena integración a la misma,

En cuanto a las acciones positivas, es decir, aquellas que tienen por propósito, proteger a ciertas personas o grupos para eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien, para procurar que los miembros de un grupo discriminado tengan una mayor representación en el escenario político o social, la jurisprudencia constitucional ha establecido que de las acciones afirmativas a favor de las personas con limitaciones físicas o mentales se deriva precisamente una estabilidad laboral reforzada, la cual, se traduce en el deber para los empleadores de ubicarlos en cargos en los cuales puedan desarrollar labores que no atenten contra su integridad y en la prohibición de desvincularlos de sus puestos de trabajo, a menos que medien causas justas y objetivas, previamente evaluadas por la Oficina de Trabajo, C-371 de 2000.

4. Aspectos relevantes a la estabilidad laboral reforzada de personas con limitaciones.

En relación a la evolución normativa que ha tenido el derecho a la estabilidad laboral reforzada de personas con limitaciones, es oportuno recordar que la ley establece una serie de garantías que tienen como propósito, por un lado, permitir que estas personas ingresen a la actividad laboral y, del otro, asegurar que sus limitaciones no se constituyan en causales para que sean excluidas de la misma.

Por tanto, la especial protección laboral de las personas con serios compromisos en su estado de salud, es de recibo cuando quiera que la imposibilidad de acceder al mercado laboral o la exclusión del mismo se produzcan como consecuencia de su estado de debilidad manifiesta, por cuanto la protección se dirige a evitar precisamente que ellos sean objeto de discriminación por sus limitaciones.

Por tanto, se hace imperioso analizar conforme a lo establecido en precedencia, no solamente la protección constitucional que es exigible de quienes se encuentran en una situación de debilidad manifiesta por la ocurrencia de un evento que afecta su salud, sino también de quien con una limitación física, sin importar si ésta tiene el carácter de accidente, enfermedad profesional, o enfermedad común, ni si es de carácter transitorio o permanente, aboga por igual protección.

5. Caso concreto.

Aquí, la accionante estima que su empresa empleadora OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S conjuntamente con SUPERTIENDAS OLÍMPICAS SA. Han vulnerado sus derechos fundamentales al terminar unilateralmente su contrato de trabajo, como consecuencia de su estado de salud.

La Corte Constitucional ha considerado que la terminación de una relación laboral, esté o no justificada, no constituye en sí misma, un problema de relevancia constitucional; que lo que resulta inadmisibles desde un enfoque constitucional, es que la desvinculación laboral se muestre como consecuencia de la utilización abusiva de una facultad legal para ocultar un trato discriminado hacia un trabajador, pues de acuerdo con el principio de igualdad, no puede darse un trato igual a una persona sana que a una que se encuentra en condición de debilidad manifiesta.

Dicha discriminación se acredita cuando se establezca que el peticionario pueda considerarse una persona discapacitada, o en estado de debilidad manifiesta, que el empleador tenga conocimiento

de tal situación; y, que se halle probado el nexo causal entre el despido y el estado de salud del trabajador.

(i) En relación con el primer punto, de acuerdo a las pruebas que obran en el expediente, de manera más precisa, la extensa prueba documental que da cuenta de su historial clínico, se advierte que cuando la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S. terminó el contrato de trabajo de la señora OLGA LUCÍA BUITRAGO ROSSO, ésta se encontraba en condición de salud bastante crítica, tanto así que el día 11 de julio de 2019, al valorarse médica se establece que de tiempo atrás viene padeciendo de la enfermedad conocida como fibromialgia, que no es un trastorno cualquiera, sin importancia, como pretende hacerlo ver la empresa accionada OPERADOR EXCELSIOR S.A.S. cuando en su contestación, admite, que cuando da por terminada la relación laboral con la aquí accionante, conocía de su estado de salud, de su enfermedad, como si tal condición no fuera atendible para dar por terminado el contrato de trabajo.

Es tan delicada esta enfermedad, que se ha definido como un trastorno músculo-esquelético crónico de causa desconocida y evolución variable que origina grados variables de discapacidad con un claro impacto sobre la calidad de vida de quien la padece. Su elevada prevalencia en edades productivas implica importantes repercusiones laborales. Aunque, los datos de discapacidad laboral varían considerablemente dependiendo de la población que la sufre, la mayoría de los estudios estiman que una elevada proporción de pacientes que presentan esta condición de salud, debe dejar de trabajar por su enfermedad.

(ii) Respecto del segundo aspecto, sin lugar a dudas, la discapacidad sufrida por la señora OLGA LUCÍA BUITRAGO ROSSO es de pleno conocimiento de la empresa OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S., si se tiene en cuenta incluso, las distintas incapacidades médicas que presentó, se dieron durante la vigencia de la relación laboral, de donde incluso debió asistir a distintas terapias para su rehabilitación.

(iii) Para acreditar el tercer y último presupuesto, es claro que se parte de la presunción de que ello sucede así cuando el empleador conoce de la situación de incapacidad del trabajador y no solicita la autorización legal requerida.

En este caso, si las supuestas razones del despido obedecen, como lo señaló la empresa accionada OPERADOR DE SERVICIOS

EXCELSIOR S.A.S. a la culminación de la obra o labor contratada en virtud al contrato de prestación de servicios con la empresa Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A., como explicar que tal relación no era una actividad temporal, o esporádica, y que muy por el contrario se logra evidenciar, que lo era de muchos años atrás.

Por consiguiente, es dable sostener que en el presente caso, el vínculo laboral del accionante fue terminado de manera unilateral por parte del empleador, en razón de las afecciones de salud que padece, con lo que se vulneró su derecho fundamental a la estabilidad laboral reforzada. Ello, por cuanto la empresa accionada tenía conocimiento de la condición de la trabajadora y que sin que le importara en nada el serio compromiso de salud, que actualmente padece la accionante, la desvincula, dejándola a la deriva, en cuanto a sus garantías que la constitución y la ley, establecen a su favor.

Por todo lo expuesto, este Despacho concederá el amparo transitorio de los derechos al debido proceso, al trabajo y a la igualdad del accionante. En consecuencia, le ordenará a la empresa OPERADOR DE SERVICIOS "EXCELSIOR S.A.S.", por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, que, si aún no lo ha efectuado, dentro del término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente sentencia, le pague a OLGA LUCÍA BUITRAGO ROSSO

- 1.-) Todos los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir desde el momento de la desvinculación, como si nunca hubiera dejado de trabajar
- 2.-) Una indemnización equivalente a ciento ochenta (180) días de salario.
- 3.-) Además, se le ordenará a esta misma empresa que ante la primera oportunidad que exista, la reubique en un cargo que ofrezca condiciones iguales o mejores que las del cargo desempeñado por ella hasta su desvinculación, y en el cual no sufra el riesgo de empeorar su estado de salud;
- 4.-) Si es preciso, deberá ofrecerle una capacitación previa, para que desempeñe ese nuevo cargo; y
- 5.-), Desde la notificación de la presente providencia y hasta la reubicación efectiva en un trabajo de igual o mejores condiciones, le deberá pagar a la accionante una suma mensual, equivalente al salario mensual que devengaba en su último cargo.

Es de aclarar, que tal obligación no se extenderá a la empresa SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A, por cuanto probatoriamente no se estableció el vínculo laboral de la accionante con esta, asunto que está vedado resolver en esta instancia constitucional.

III. DECISION

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA**, administrando justicia en la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

Primero.- CONCEDER el amparo definitivo del derecho fundamental a la estabilidad laboral reforzada de la Sra. OLGA LUCÍA BUITRAGO ROSSO.

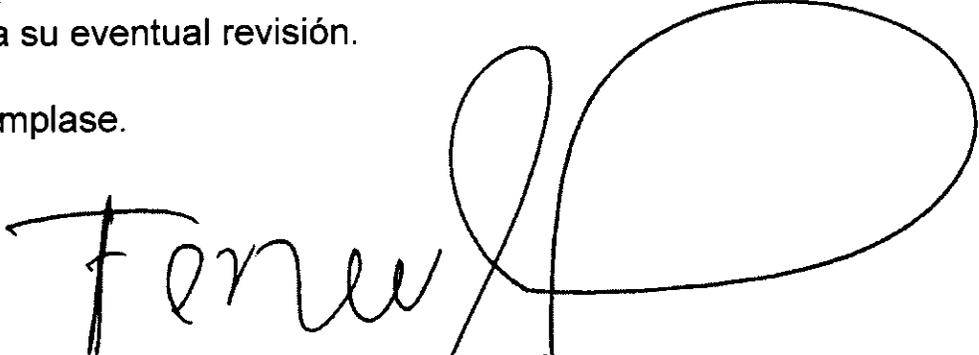
Segundo.- ORDENAR a la empresa **OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S.**, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, que, si aún no lo ha efectuado, dentro del término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente sentencia, le pague a la accionante. (i) todos los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir desde el momento de la desvinculación, como si nunca hubiera dejado de trabajar; (ii) una indemnización equivalente a ciento ochenta (180) días de salario. Además, se le ordena que ante la primera oportunidad que exista, la reubique en un cargo que ofrezca condiciones iguales o mejores que las del cargo desempeñado por ella hasta su desvinculación, y en el cual no sufra el riesgo de empeorar su estado de salud; (iv) Así mismo, deberá ofrecerle una capacitación previa, para que desempeñe ese nuevo cargo; (v) y, desde la notificación de la presente decisión y hasta la reubicación efectiva en un trabajo de igual o mejores condiciones, le deberá pagar una suma mensual, equivalente al salario mensual que devengaba en su último cargo.

Tercero.- El desacato a lo ordenado en esta providencia, se sancionará de conformidad con lo señalado en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

Cuarto.- NOTIFICAR esta decisión, a las partes – accionante y accionada – **advirtiéndolo** que en su contra procede el recurso de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación.

Quinto.- ORDENAR, por la secretaría del Despacho, **remitir** de manera este expediente a la Corte Constitucional, en caso de no ser impugnada, para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.



FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ

JUEZ



SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. RESPUESTA PETICIÓN.

Notificaciones Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A. <notificaciones@olimpica.com.co>

Mar 25/06/2024 11:43

Para:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (10 MB)

Respuesta peticion Olímpica. Olga Lucía Buitrago.pdf; Soportes Tutela 2019 00444.pdf;

Buenas tardes

Señores

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

Atn. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Ref.: Respuesta a petición.

Adjunto al presente correo nos permitimos remitir respuesta a Su Petición.

Agradecemos enviar acuse de recibo.

Cordialmente,

--



NOTIFICACIONES

Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.
Colombia.